EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 19 de diciembre de 1966

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TABLEROS LIMAY
Sociedad Anónima Comercial

Por mandato del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 6 de octubre de 1966, Nº 1.365, otorgada ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, quedaron protocolizados el acta constitutiva y estatutos de "Tableros Limay Sociedad Anónima Comercial", de acuerdo a las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963; cuyas partes pertinentes son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos sesenta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, por ante mí, escribano autorizante, comparece don Remigio Elio Menegoz, que firma "R. Menegoz", italiano, nacido el cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, hijo de Enrique y de Santa Spagnol, técnico, soltero, vecino de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en la calle Artigas número mil doscientos veinte y seis, de paso aquí, Cédula de Identidad número seis millones ciento diez y seis mil trescientos veinte y cinco, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de Eloy Silvano Vergara, Juan Alfonso, Evangelina Aurora Sánchez de García, Martha Inés Miani de Erdozain, José Erdozain, Pascual Jesús Erdozain, Edelba Dolores Macchi de Moreno, Paulina Emelina Taborda y Eduardo Rafael Moreno, todos con domicilio legal en la calle Artigas quinientos quince, de esta capital, en virtud del poder especial que los mismos le tienen conferido por ante mí, en escritura de fecha veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada al folio tres mil ciento cuatro del correspondiente protocolo de este Regstrio. — Y el señor Remigio Elio Menegoz, por sí y en la representación invocada y acreditada, que me asegura subsiste sin restricciones ni modificación alguna, dijo: Que concurre a este acto a efectos de elevar a escritura pública y protocolizar los estatutos de la sociedad "Tableros Limay Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital, originariamente con la denominación de "Limay Sociedad Anónima Comercial", cuya constitución provisoria formalizaron el exponente y sus indicados mandatarios en contrato privado con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, conforme a las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres, y que fueron aprobados en función de dichas disposiciones, por resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación número tres mil trescientos noventa y dos, de fecha primero de setiembre del corriente año; y a los expresados efectos me pone de manifiesto el expediente tramitado en dicha Inspección General de Justicia bajo el número veintiún mil trescientos setenta y tres, del que procede a glosar: Primero: a) El acta constitutiva que se transcribe con la modificación de fojas diecinueve; y b) El texto de los estatutos aprobados, que se transcriben con las modificaciones de fojas diecinueve. ... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Eloy Silvano Vergara, Juan Alfonso, Evangelina Aurora Sánchez de García, Martha Inés Miani de Erdozain, José Erdozain, Pascual Jesús Erdozain, Edelba Dolores Macchi de Moreno, Paulina Emelina Taborda, Remigio Elio Menegoz y Eduardo Rafael Moreno, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TABLEROS LIMAY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — b) Su término de duración serán de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales. Mediante la compra y|o venta, al por mayor y|o menor, importación, exportación, representación y consignación de todo tipo de bienes muebles, mercaderías en general, frutos y productos de toda clase materias primas, semovientes, automotores y rodados en general, maquinarias de todo tipo así como sus repuestos y accesorios, modelos y diseños industriales, patentes y marcas nacionales y extranjeras. — d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en veinte series de mil acciones cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones, al portador, de cinco votos cada una, o sean cuatro mil acciones suscriptas por partes iguales por todos los comparecientes, pagándose en este acto el diez por ciento de dicha suscripción o sea que cada accionista integra cuatro mil pesos moneda nacional, lo que hace un total de cuarenta mil pesos moneda nacional. — Las señoras que integran acciones dejan constancia de que efectúan sus aportes con fondos propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Remigio Elio Menegoz; Vicepresidente: Pascual Jesús Erdozain; Directores Eduardo Moreno y Eloy Silvano Vergara; Síndico titular: Evangelina Aurora Sánchez de García; Síndico suplente: José Erdozain. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Remigio Elio Menegoz, Pascual Jesús Erdozain, Eduardo Moreno y Eloy Silvano Vergara a fin de que, indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — R. Menegoz. — Evangelina A. S. de García. — Pascual J. Erdozain. — I. D. M. Moreno. — E. Moreno. — M. I. Erdozain. — José Erdozain. — E. S. Vergara. — Juan Alfonso. — P. E. Taborda. ... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 21.373. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedad Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; la Inspección General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tableros Limay Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Ciudad el 23 de noviembre de 1965, con la denominación de "Limay Sociedad Anónima Comercial", cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con la modificación de fs. 16 (fojas diez y seis) y sus estatutos 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 16 (fojas diez y seis) y fs. 19 (fojas diez y nueve). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Resolución Nº 3329. Es copia fiel de las piezas de su referencia, a las que me remito, doy fe, como de que el compareciente concluye diciendo: Que dando por definitivamente constituida la sociedad "Tableros Limay Sociedad Anónima Comercial", requiere del autorizante la expedición de testimonios para su inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicación a la Inspección General de Justicia y demás efectos. ... Leída que le fue y en ratificación de su contenido, firmó el otorgante por ante mí, doy fe. R. Menegoz. — Hay un sello. — Ante mí: Anselmo F. C. Núñez Vieyra, (Escribano). — Enmendado: 3329. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Tatiana Schifeis, secretaria.

$ 8.600,— e.19|12 Nº 54.324 v.19|12|66

HERKIMER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1508. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de Noviembre de 1966, ante mí, Escribano Autorizante comparece:... Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 12 días del mes de Septiembre de 1966, se reúnen los señores: Martha Rosa González, domiciliada en Independencia 1486, Marcos Aurelio Monferini, domiciliado en Palpa 4353; Ana Domenech, domiciliada en Díaz Vélez 5121, Carlos Andrés Bernasconi, domiciliado en Cochabamba 1750, Carmen Norma González, domiciliada en Independencia 1486, Juan Eugeni De Marchi, domiciliado en Malabia 2555, Jorge Osvaldo Villalonga, domiciliado en Gurruchaga 2344, María Francisca Cosentino, domiciliado en Av. de los Constituyentes 5229, Vicente José Lepera, domiciliado en Ministro Brin 570, Julia Obiols de Lepera, domiciliada en Ministro Brin 570, Adolfo Mario Salas, domiciliado en Lavoisier 3126 y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HERKIMER, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". (Art. 1º) — b) Su término de duración será de 99 años. (Art. 2º) — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios, químicos y afines, envases metálicos, plásticos y de madera, maquinarias y herramientas. Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Operaciones Agropecuarias: Mediante la compra, venta y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. Operaciones Financieras: Operaciones financieras en general mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º) — d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000 representados por 30.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 300.000 cada serie. (Art. 4º) — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Marzo de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones Suscrip. — Clase Ord. 1 voto — Cap. Suscrip. — Capit. Integ. — M. R. González — 600 Ord. 1 voto — 60.000 — 6.000. — M. A. Monferini — 600 — Ord. 1 voto — 60.000 — 6.000. — A. Domenech — 600 — Ord. 1 voto — 60.000 — 6.000 — C. A. Bernasconi — 600 — Ord. 1 voto — 60.000 — 6.000. — C. N. González — 600 — Ord. 1 voto — 60.000 — 6.000. — J. L. De Marchi — 600 — Ord. 1 voto — 60.000 — 6.000. — J. O. Villalonga — 480 — Ord. 1 voto — 48.000 — 4.800 — Ma. Fca. Cosentino — 480 — Ord. 1 voto — 48.000 — 4.800. — V. J. Lepera — 480 — Ord. 1 voto — 48.000 — 4.800. — J. Obiols de Lepera — 480 — Ord. 1 voto — 48.000 — 4.800. — A. M. Salas — 480 — Ord. 1 voto — 48.000 — 4.800 — 6.000 — 600.000 — 60.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — La señora Julia Obiols de Lepera hace su integración con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carmen Norma González. — Vice-Presidente: Ana Domenech. — Vocal: Carlos Andrés Bernasconi. — Suplente: Martha Rosa González. — Síndico Titular: Dr. Aníbal Ernesto Marquestó. — Síndico Suplente: María Francisca Cosentino. — Cuarto: Autorizar al Dr. Aníbal Ernesto Marquestó y a las señoritas Carmen Norma González y Ana Domenech a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — M. A. Monferini. — C. A. Bernasconi. — Martha González. — J. E. De Marchi. — J. O. Villalonga. — María F. Cosentino. — V. J. Lepera. — J. O. de Lepera. — A. M. Salas. — A. Domenech. Carmen N. González. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — N. 22.542. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. nº 3329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Herkimer Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Ciudad el 12 de Setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). — 2º Regístrese, dirijase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma y un sello. — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución nº 3769. — Fdo.: Escribano: Mario O. Maqueda. — Entre líneas: "Ord. 1 voto — 480": Vale. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.960 e. 19|12 Nº 54.273 v. 19|12|66

LA CORINA
Sociedad Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Eduardo Domingo Ferrari, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "Papelera Empire, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, Resolución P. J. Nº 001874, ha modificado los artículos primero, tercero, quinto y vigésimo noveno de sus estatutos los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo primero: Con la denominación de LA CORINA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, funciona esta sociedad anónima que fuera constituida con

el nombre de "Papelera Empire", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria. — Su domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra representación de la misma en cualquier parte de la República o del extranjero. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias, por la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, viveros y a la forestación; b) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de hacienda, frutos del país, materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; c) Industriales, por la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de la industria textil, agrícola ganadera, madera y artículos alimenticios. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de pesos 100.000.000, representados por 1.000.000 de acciones al portador de $ 100, valor nominal cada una y dividido en cien series de $ 1.000.000, de las cuales las 50 primeras series son de acciones ordinarias clase "A" y las 50 series restantes, de acciones ordinarias clase "A" y|o "B" y o preferidas, de las características estatutarias, según lo resuelva el Directorio al emitirlas. — Artículo vigésimo noveno: Los ejercicios finalizarán el 30 de junio de cada año. — Los inventarios, balances generales, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y bases de su formación, se ajustarán a las normas legales o reglamentarias vigentes. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el orden y forma siguientes: a) Un dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la asamblea al Directorio; c) La retribución que fije la asamblea al síndico; d) Pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si los hubiere; e) Pago del dividendo básico de las acciones preferidas; f) El remanente de las utilidades, deducidas las sumas que la asamblea decida pasar a reservas especiales o a nuevo ejercicio, se destinará al pago de dividendo de acciones ordinarias y la participación adicional de acciones preferidas si las hubiere. Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.19|12-Nº 54.296-v.19|12|66

CROMODINAMICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 25 de octubre de 1966, pasada ante el escribano don Carlos I. Díaz, se disuelve y liquida la Sociedad CROMODINAMICA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, según lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de julio de 1966, quedando en el carácter de liquidador el Directorio de dicha sociedad, integrado de la siguiente manera: Presidente, Luis Ernesto Molina; Vicepresidente, Héctor Aurelio Aguirre; Director, Elena Delia García de Lupani, Síndico titular, Alfonso Gutiérrez y Síndico suplente, Mario Alvarez. — En expediente de la Inspección General de Justicia Nº 13.740|1|66, se dicta la siguiente resolución Ministerial: "Buenos Aires 26 set. 1966. Visto el expediente Nº 13.740|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Cromodinámica", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, y Financiera: atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 29 de julio de 1966, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Art. 1º Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por resolución P. J. Nº 1.700 de fecha 5 de setiembre de 1961, a la sociedad "Cromodinámica", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 23 de mayo de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — E. Martínez Paz. — Resolución P. J. 001503.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.160.— e.19|12 Nº 54.310 v.19|12|66

ADOLFO GIACOMINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública otorgada por ante la escribana M. Z. Guibourdenche de Vázquez Gil, de la Capital Federal, Registro Nº 497, al folio 776, con fecha veinte y ocho de octubre de 1966 la sociedad: "ADOLFO GIACOMINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 1965 y ratificada por la del 15 de diciembre de 1965, aprobada por decreto resolución P. J. Nº 001398 de fecha 23 de setiembre de 1966, ha decidido modificar el acto constitutivo en lo relativo a la composición del directorio, cierre del ejercicio y denominación social de sus estatutos los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Primero: Queda constituída bajo la denominación de "Giacomino Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", una sociedad anónima que funcionara anteriormente con la denominación de Adolfo Giacomino Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes elegidos por la Asamblea General de accionistas, la que fijará su número y el orden en que deberán ser llamados. — Artículo Vigésimo Octavo: Al (30) treinta de junio de cada año se cerrará el ejercicio financiero de la sociedad en cuya oportunidad se confeccionará la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance general anual se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que la asamblea fije para remuneración del directorio de conformidad a lo dispuesto por el artículo undécimo; c) La suma que fije la asamblea para remuneración del síndico; y d) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas en proporción al valor integrado de sus acciones o tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. — Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados, prescribirán a beneficio de la sociedad.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920.— e.19|12 Nº 54.198 v.19|12|66

A C A N T O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 773, de fecha 18 de octubre de 1966, por ante el escribano Eduardo Luis Donadío, se protocolizó el acta constitutiva de la Sociedad: "ACANTO", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, que dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 20 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores Simón Nirenberg, argentino, soltero, domiciliado en Tucumán 3636, Capital Federal, mayor de edad, C. I. 2248805, de profesión comerciante; Amanda Leonor Brignone, argentina, soltera, domiciliada en Juan B. Justo 2691, 2ºp. "C", Capital Federal, mayor de edad, L. C. 3168841, de profesión comerciante; María Cristina D'Adamo, soltera, domiciliada en José P. Tamborini 5671, Capital Federal, mayor de edad, C. I. 5.012.995, de profesión comerciante; Teresa Emilia Olmedo, argentina, soltera, domiciliada en José Luis Cantilo 2945, Capital Federal, mayor de edad, C. I. 5.917.522, de profesión comerciante; Nora Irma Durante, argentina, domiciliada en Carlos Casares 2620, Lanús Oeste, Pcia. Bs. Aires, mayor de edad, C. I. 4.940.640, de profesión comerciante; Francisco Capitman, argentino, casado con Julia Frenquel, domiciliado en Estado de Israel 5753, Capital Federal, mayor de edad, C. Id. 1.183.216, de profesión contador público nacional; David Bernardo Rosenberg, argentino, casado con Eugenia Edelsztein, domiciliado en Sarmiento 3760, Capital Federal, mayor de edad, L. E. 4.215.047, de profesión contador público nacional; Franco María Vegezzi, suizo, casado con Beana Gusmaroli, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1931, Capital Federal, C. I. 2369620, mayor de edad, de profesión contador público nacional; Eugenia Edelsztein de Rozenberg, argentina naturalizada, casada con David Bernardo Rozenberg, domiciliada en Sarmiento 3760, Capital Federal, mayor de edad, L. C. 0987717, de profesión comerciante; y María Edith Hempel de Kellmer, argentina, casada con Simón Kellmer, domiciliada en Cangallo 3891, 4º p. 8, Capital Federal, mayor de edad, L. Cívica 4.678.400, de profesión contadora pública nacional, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "ACANTO" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Art. 1º) b) Su término de duración será de 99 años. (art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, como así representaciones, comisiones y consignaciones en general y, en especial, todos los artículos y productos relativos a los ramos que se enuncian en el punto siguiente: Industriales: mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración, armado y explotación de todo lo relativo en los ramos metalúrgicos y electrometalúrgicos y siderúrgicos, químico y electroquímicos, materiales de construcción, máquinas, herramientas y sus repuestos, construcción de edificos, puentes y caminos. — Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a construirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, otorgando avales y garantías. Quedan excluídas las actividades comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra operación que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél.—3º) d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000, representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 30 series de m$n. 100.000 cada serie. (Art. 4º) e) El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º). — El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: suscripción — integración. — Simón Nirenberg 600 acciones ordinarias, $ 60.000. — Amanda L. Brignone, 600 acciones ordinarias, $ 60.000. — María Cristina D'Adamo, 600 acciones ordinarias, $ 60.000. — Teresa E. Olmedo 600 acciones ordinarias, $ 60.000. — Nora I. Durante, 600 acciones ordinarias, $ 60.000. — Francisco Capitman, 600 acciones ordinarias, $ 60.000. — David B. Rozenberg, 600 acciones ordinarias, $ 60.000. — Franco M. Vegezzi, 600 acciones ordinarias, $ 60.000. — Eugenia E. de Rozenberg, 600 acciones ordinarias, $ 60.000. — María Edith H. de Kellmer, 600 acciones ordinarias, pesos 60.000. — La integración del 10 o|o o sea m$n. 60.000.— se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Simón Nirenberg; vicepresidente: Amanda Leonor Brignone; vocal: María Cristina D'Adamo, síndico titular: Teresa Emilia Olmedo, síndico suplente: Nora Irma Durante. — Cuarto Autorizar a los señores Simón Nirenberg y|o David Bernardo Rozenberg a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autoriazción, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — E|L.: Mayor de edad. — Vale. — S. Nirenberg. — Amanda L. Brignone. — M. C. D'Adamo. — Teresa E. Olmedo N. Durante. — Francisco Capitman. — D. B. Rozenberg. — F. Vegezzi. — E. H. de Kellmer. — Certifico: en mi carácter de escribano titular del Registro 546 de la Capital Federal que las firmas que figuran al dorso del presente son auténticas y corresponden a Simón Nirenberg; Amanda Leonor Brignone; María Cristina D'Adamo; Teresa Emilia Olmedo; Nora Irma Durante; Francisco Capitman, David Bernardo Rozenberg, Franco María Vegezzi, Eugenia Edelstein de Rozenberg y María Edith Hempel de Kellmer, habiendo sido puestos en mi presencia. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Eduardo L. Donadío. — Eduardo Luis Donadío, Escribano". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N.21.919. — Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artculo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Acanto", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta ciudad el 20 de mayo de 1966 cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 19 y vta. (fojas diez y nueve y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con la modificación indicada de oficio de fs. 21 (fojas veintiuno). — 2º). — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Alberto S. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3547. — Hay dos sellos". — E|líneas: María Cristina D'Adamo, 600 acciones ordinaria, $ 60.000. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — S|R.: "Diciembre". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.640.— e.19|12-Nº 54.383 v.19|12|66

JAEGER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día:

Que por escritura pública de fecha 3 de noviembre de 1966, pasada ante el Escribano Carlos E. Cinti, se ha producido en la sociedad "JAEGER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" la protocolización de la reforma del estatuto por la cual se modifican los artículos 4º y 5º, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por quinientas mil acciones de cien (100) pesos moneda nacional cada una, dividido en veintiocho (28) series; 20 de m$n. 500.000 cada una y 9 de m$n. 5.000.000, cada una. Las primeras 20 series, representadas por 100.000 acciones ordinarias de un voto, se hallan totalmente suscriptas e integradas. Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, debiendo hacerlo en acciones ordinarias de un voto. — La pertinente resolución se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se publicará en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. En la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los accionistas anteriores, sin distinción de categorías, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. A este fin, si se emitieran simultáneamente acciones de varias clases dentro de las previstas en el Art. 5º de los estatutos, se guardará la proporción existente entre las mismas al momento de la nueva emisión. Si se emitieran acciones de una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por todos los tipos de accionistas, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. — La preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación que se efectuará en el Boletín Oficial por tres días. En los casos de emisión de acciones, en que por decisión expresa de la Asamblea se hallen afectados al pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. — Artículo 5º: La Asamblea General de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en una o varias

veces y en series no mayores de 50.000 acciones cada una. Las acciones podrán ser: a) ordinarias, de uno a cinco votos y b) preferidas con dividendo fijo de hasta un 15 % anual, acumulativo limitada o limitadamente o no acumulativo. Podrá otorgársele, además, un dividendo adicional variable el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. No tendrán derecho a voto en las Asambleas, salvo durante el tiempo en que la Sociedad se encuentre en mora en el pago de sus dividendos, sólo en este caso y a partir de la Asamblea General Ordinaria siguiente de aquella que no hubiera dispuesto el pago del dividendo acordado, podrán participar de las Asambleas, con derecho a un voto por acción; tendrán o no prioridad en el reembolso del capital. Serán rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento, o sin prima. Corresponderá además abonarse, en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — La Asamblea que resuelva aumento del capital, fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se publicará en el Boletín Oficial, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No se anunciará como capital autorizado sino el de m$n. 50.000.000, con mas los aumentos resueltos en la forma precedente ni se emitirán nuevas series de acciones mientras las anteriores no estén totalmente suscriptas e integradas en un 10 % por lo menos." — "S. A. Jaeger Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industral. — Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 1965. Número de Orden. — Fecha año 19... Día Mes Accionista (Nombre completo y apellido) — Representante (Nombre completo y apellido) — Cantidad de acciones o certificados — Numero de títulos, acciones o certificados — Acciones — Título Nº — Acciones Nº — Capital $ — Cantidad de votos — Décimo (Art. 350, C. C.) (Dos decimos de los presentes — Observaciones — 1-10-XII. — Juan Brazy — por sí — 600 — 74|79 — 010301|010900. — 60.000 — 600 — 600. — 2-10-XII. — Andrés Pilhol — Oscar Pegito — 600 — 6 |68 y 71.73. — 007701|008000 — 010000|010300 — 60.000 — 600 — 600. — 3-10-XII. — Teodoro Gilotaux — por sí — 650 — 60|65 y 41 — 007101|007700 — 005251. 005300 — 65.000 — 650 — 650. — 4-1-XII. — Manuel A. Portela Pico — por sí — 650 — 54|59 — 40 — 006501|007100 — 005201|005201. 005250 — 65.000 — 650 — 650. — 5-10-XII. — Enrique M. Vial — por si — 650 — 48|53 — 39 — 005901|006500 — 005151. 005200. 065.000 — 650 — 650. — 6-10-XII. — Mauricio Barre — Antonio B. Carlomagno — 600 — 42|47 — 005301|005900 — 60.000 — 600 — 600. — 7-10-XII. — M. Biffe — ausente — 500 — 29|33 — 002501|003000 — 50.000. — 8-10-XII — Adrián Lalanne — por sí — 450 — 25|28 — 38, 002201|002500 — 005101|005150. 45.000 — 450 — 450. — 9-10-XII — Alfredo Grecco — ausente — 250 — 23|24 — 37 — 00190|002100 — 005051|005100 — 25.000. — 10-10-XII — M. Abreu — ausente — 250 — 21|22 — 36 — 001701. 111900. — 005001|005050. — 25.000. — 11-10-XII — Société Anonyme des Etablissements Jager (France) Antonio B. Calromagno — 47500 — 34|35 — 69|70 — 82|99 — 109|113 — 16|20 — 003001|005000 — 008001|010.000 — 012001|030.000 — 075.001. 100.000 — 001201 — 01700. — 4.470.000. — 10000 — 4840 — 12-10-XII. — Ed. Jaeger S. A. (Suisse) Oscar Pegito. — 46.900 — 100|108 — 81-7-15 — 011001|012000. 03001. 000301|001200. 075000. - 4.690.000 — 10.000. — 4.840 — 99.600 — 9.960.000 — 24.200 — 13.880. — Se cierra el presente registro con el depósito de noventa y nueve mil seiscientas acciones efectuado por doce accionistas. — Bs. As., 10 de diciembre de 1965. — En Buenos Aires, a los 15 días de Diciembre de 1965. Se cierra este libro Depósito de Acciones y Registro de Accionistas, habiendo concurrido 5 accionistas por sí, con 3000 votos y 4 representados con 10.880 votos, por 99.600 acciones. — Jaeger Argentina S. A. C. e I. — Hay una firma: Ing. Enrique Vial. — Director Gerente." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, 7 Set. 1966. — Hay un sello. Visto el expediente Nº 12.584|2|66, en el que la sociedad Jaeger Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que 2|66, en el que la sociedad Jaeger Argentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas noventa (90) a noventa y uno (91) la reforma introducida en el estatutó de la sociedad "Jaeger Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la Asamblea celebrada el 15 de diciembre de 1965. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 001085. Firmado: Martínez Paz. — Hay un sello. — Entre líneas: 000301|001200" Vale. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.- e.19|12 Nº 54.365 v.19|12|66

LABORATORIOS LACEFA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número mil seiscientos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Jorge Ernesto Ramón de la Muela, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Emilia Portal, argentino, comerciante, de cincuenta años de edad, con libreta de enrolamiento número dos millones ciento noventa y dos mil setecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Juramento número tres mil trescientos veinticinco de esta ciudad, persona hábil de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por sí y en ejercicio de sus propios derechos, y además lo efectúa en nombre y representación de: don Miguel Alfredo Codazzi, que asegura es casado en primeras nupcias con doña Carmen María Gioffre, argentino, comerciante, de sesenta y dos años de edad, con libreta de enrolamiento número doscientos veintisiete mil ochocientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil novecientos noventa, tercer piso, departamento A., de esta ciudad; don Domingo Mario Aphalo, que asegura es casado en primeras nupcias con doña Mirta Edith Sosa Lavergne, argentino, comerciante, de sesenta y un años de edad, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos uno, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos ochenta y nueve, segundo piso de esta ciudad; don Jorge Cort, que asegura es casado en primeras nupcias con doña Nélida Gloria Mannino, argentino, comerciante, de cuarenta y dos años de edad, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos de Capital Federal, domiciliado en la calle Virrey Arredondo número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, sexto piso, departamento A. de esta ciudad; don Hermenegildo Pedro Martín, que asegura es casado en primeras nupcias con doña Elva Barreras, argentino, comerciante de cincuenta años de edad, con libreta de enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña número setecientos sesenta de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; don Nicolás Esteban Repetto, que asegura es soltero, argentino comerciante, de cincuenta y dos años de edad, con libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos trece, domiciliado en la calle Colombres número trescientos veintinueve de esta ciudad; don Carlos Julio Marsans, que asegura es casado en primeras nupcias con doña Marta Casey, argentino, comerciante, de sesenta y siete años de edad con libreta de enrolamiento número quinientos [illegible] dos mil trescientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Pueyrredón número quinientos veinticuatro, séptimo piso de esta ciudad; don Raúl Nelson Comelli, que asegura es casado en primeras nupcias con doña María Eugenia Prieto, argentino, comerciante, de treinta y cuatro años de edad, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setenta y ocho mil ochocientos setenta y seis, domiciliado en la calle Bonpland número ochocientos noventa y uno de esta ciudad; don Juan Arizala, que asegura es casado en primeras nupcias con doña Elena Fojo, argentino, comerciante, de cincuenta y dos años de edad, con libreta de enrolamiento número trescientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Piedras número mil doscientos cincuenta y cuatro de esta ciudad; don José Bilardi, que asegura es casado en primeras nupcias con doña Bettie Haydeé Falcinelli, argentino, comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, con libreta de enrolamiento número doscientos setenta y dos mil ciento ochenta y siete, domiciliado en la Avenida Pavón número cuatro mil setecientos cuarenta y tres, primer piso, departamento D, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; don Enrique Lecadito, que asegura es casado en primeras nupcias con doña María Antonia Grande, argentino, comerciante, de cincuenta y seis años de edad, con libreta de enrolamiento número quinientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Canalejas número trescientos veintidós, segundo piso, departamento G, de esta ciudad; y don Arturo Mariano Lardoeyt, que asegura es soltero, argentino, comerciante, de cincuenta y cinco años de edad, con libreta de enrolamiento número seiscientos treinta y cinco mil ciento sesenta y dos, domiciliado en la calle Yerbal número dos mil treinta de esta ciudad, en mérito al Poder Especial que éstos le tienen conferido por escritura de fecha diez de agosto último, otorgada ante mí, el autorizante, al folio tres mil ciento cincuenta y seis de este Registro y protocolo, con facultades suficientes para este otorgamiento... — "Primero: Que han resuelto por unanimidad constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "LABORATORIOS LACEFA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA"; B) Su término de duración será de noventa y nueve años; C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales, por la preparación, producción, transformación y manufacturación de toda clase de especialidades medicinales drogas, específicos, productos veterinarios, químicos, de tocador y de la higiene, así como de maquinarias y de elementos de laboratorios; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — D) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional representado por quince mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — E) El Directorio estará compuesto de tres a nueve Directores titulares, cuyo mandato durará un año. — F) E ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Que del capital autorizado se emiten las series números uno a diez inclusive, de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos cada acción que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Ernesto Ramón de la Muela tres mil doscientas cincuenta y siete acciones, o sean tres millones doscientos cincuenta y siete mil pesos moneda nacional; Miguel Alfredo Codazzi, dos mil setecientas trece acciones o sean dos millones setecientos trece mil pesos moneda nacional: Jorge Cort un mil ciento treinta y tres acciones o sean Un millón ciento treinta y tres mil pesos moneda nacional: Domingo Mario Aphalo, ochocientas noventa y siete acciones o sean ochocientos noventa y siete mil pesos moneda nacional: Hermenegildo Pedro Martín, doscientas cincuenta acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional: Nicolás Esteban Repetto, doscientas cincuenta acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional: Carlos Julio Marsans doscientas cincuenta acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional: Raúl Nelsor Comelli, doscientas cincuenta acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos de igual moneda: Juan Arizala, doscientas cincuenta acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos nacionales; José Bilardi, doscientas cincuenta acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional: Enrique Lecadito doscientas cincuenta acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Arturo Mariano Lardoeyt, doscientas cincuenta acciones o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Los accionistas señores Jorge Ernesto Ramón de la Muela, Miguel Alfredo Codazzi, Jorge Cort, y Domingo Mario Aphalo, integran totalmente sus suscripciones con el [illegible] de que son titulares en el Balance General de aportes de "Laboratorios Lacefa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al primero de enero del corriente año, que firmado por todos los comparecientes y por Contador Público de la matrícula es parte integrante de esta acta de constitución haciéndose cargo la sociedad anónima del activo y pasivo de aquélla como continuadora de los negocios sociales de "Laboratorios Lacefa, Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituida en esta ciudad, el doce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho e inscripta en el Registro Público de Comercio el siete de junio de ese mismo año, y siendo las operaciones sociales a cargo de la sociedad anónima a partir del primero de enero del año en curso. — Los restantes accionistas integran en este acto y en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando así un capital suscripto de diez millones de pesos moneda nacional e integrado de ocho millones doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Que designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores accionistas: don Jorge Ernesto Ramón de la Muela, como presidente: don Miguel Alfredo Codazzi; como Vicepresidente: don Jorge Cort, como director titular y don Domingo Mario Aphalo y don Enrique Lecadito como Síndicos titular y suplente, respectivamente. — Y cuarto: Que confieren poder especial a favor de los señores don Jorge Ernesto Ramón de la Muela y don Enrique Lecadito, para que en sus nombres y representación, y actuando en forma conjunta, separada o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación social; y para que una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescriba el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la forma antedicha". — Nº 22.353. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General, y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida, dentro de lo previsto en el art 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art, 31º del Código de Comercio, a la sociedad "Laboratorios Lacefa Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 10 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 9 (fojas nueve) a fs. 10 (fojas diez). — La sociedad deberá acompañar testimonio de la escritura traslativa de dominio de los inmuebles aportados como integración de capital. — Respecto a la exigencia de que se acredita ante esta Inspección General el cumplimiento de la Ley 11.867, déjase en suspenso hacta tanto dictamine el Ministerio en los exptes. I. G. de J 7|61 e I. G. de J. 3|64. — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3.743". — Fdo.: Benjamín Vitaver. Escribano

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

13.000.— e.19|12 Nº 54.259 v.19|12|66

LA AGRICOLA GANADERA DE BARADERO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Soel Gallo, argentino, contador, casado en primeras nupcias con doña Carmen Bartolomé, domiciliado en Debenedetti número mil ciento cuarenta y cinco, de La Lucila, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con Cédula de Identidad de la Policía

Federal número un millón setecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y nueve; don Miguel Hernáez, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña María Lida Volpato, domiciliado en la calle Sarandí ochocientos treinta y seis, de la ciudad de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos treinta y siete mil trescientos treinta y tres; don Esteban Popper, argentino, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con doña Elena Sussman, domiciliado en la calle Posadas número mil ciento veinte, de la ciudad de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones cuatrocientos once mil setenta y uno; don Mario Rómulo Barbieri, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Dominga Josefa Baio, domiciliado en la calle Loria mil seiscientos catorce, de la ciudad de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y dos: don Arnaldo Gallo, argentino, comisionista, casado en primeras nupcias con doña Norma Elvira Filgueiras, domiciliado en la calle Mariano Acha número tres mil ochocientos setenta y cuatro, de la ciudad de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis; don Orlando Zumpano, argentino, empleado, viudo, domiciliado en la calle Bouchard mil quinientos ochenta y uno de La Lucila, provincia de Buenos Aires, de trámite aquí, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cinco millones doscientos noventa y un mil ciento uno; don Alfredo Ungaro, argentino, ingeniero mecánico electricista, casado en primeras nupcias con doña Olga Ferdman, domiciliado en la calle Trece y Veintidós, de Manuel B. Gonnet, La Plata, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con Cédula de Identidad número seis millones quinientos setenta y dos mil novecientos setenta y seis, de la Policía Federal; don Mario Antonio Rodríguez, argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Luisa del Valle Julia Velez Santini, domiciliado en la calle Camacuá seiscientos setenta y nueve, de la ciudad de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, dos millones doscientos noventa y tres mil ciento uno; don Pedro Blinder, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Gross, médico, domiciliado en la calle Colón ciento noventa, de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos catorce, y don Pablo Carlos Schmidt, alemán, casado en primeras nupcias con doña Isabel Volmer, maestro, domiciliado en Santiago del Estero número sesenta y cinco, de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires número un millón quinientos veintisiete mil setecientos cuarenta y dos. Todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto y la Resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia, correspondientes a la sociedad constituida entre ellos con el nombre de "La Agrícola Ganadera de Baradero - Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", a cuyo efecto me ponen de manifiesto el expediente de la citada Inspección General de Justicia número diecinueve mil novecientos ocho, del que paso a transcribir por su orden, en su texto definitivo, los citados documentos, que dicen así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de setiembre del año 1964, se reúnen los señores Soel Gallo, Esteban Popper, Miguel Hernaez, Arnaldo Gallo, Alfredo Ungaro, Mario Rómulo Barbieri, Mario Antonio Rodríguez, Pedro Blinder, Carlos Schmidt, todos casados, mayores de edad, argentinos y Orlando Zumpano, argentino, viudo, mayor de edad, resuelven lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329 del 3 de mayo 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "LA AGRICOLA GANADERA DE BARADERO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA (Art. 1º) b) Su término de duración será de setenta años (Art. 2º) c) Tendrá por objeto social las siguientes actividades: Comerciales: En general la realización de toda clase de operaciones comerciales de importación, exportación, consignación, representación, compra-venta de bienes-muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no y materiales, y en especial, el transporte y acarreo automotor de mercaderías en general, publicitarios, editorial y depósitos. Industriales: Manufacturas o fábricas para la elaboración, transformación, industrialización, reconstrucción y reparaciones de productos, materias primas, materiales, mercaderías y bienes relacionados con las actividades que desarrolle, indicadas en este artículo, es decir con las actividades agropecuarias, constructoras y forestales, y al ramo metalúrgico en general y a los ramos anexos eléctricos, mecánicos y electrónicos, pudiendo también, explotar en forma conexa y accesoria, los ramos relacionados directamente con los preindicados. Inmobiliaria y constructoras: La realización de toda clase de negocios inmobiliarios y la construcción de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, la compra-venta de inmuebles y terrenos para su urbanización y fraccionamiento y la construcción de viviendas y edificios. Agropecuaria: A cualquiera de las actividades agrarias, ganaderas y agrícolas, pudiendo desarrollar explotaciones frutícolas, granjeras, forestales y apícolas, y la compra y venta de campos. Financieras: A operaciones de crédito y financiación de las actividades precedentemente indicadas, como así también a la financiación directa, o mediante garantía o fianzas, de cualquier otra operación comercial y de compra-venta de bienes, valores, créditos, títulos y acciones, pudiendo en estos últimos casos, hacer suscripciones e integraciones de emisiones públicas o privadas de dicho valores mobiliarios, todo ello con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en el Art. 93º de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social (Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones al portador de un valor nominal de m$n. 100. (cien pesos) cada una y dividido en cincuenta series de mil acciones cada serie (Art. 4º);... e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares en igual o menor cantidad de miembros suplentes, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año (Art. 11º). —

Segundo: Del capital social autorizado se emite en este acto la primera serie que forman la cantidad de mil acciones ordinarias al portador de la categoría "A", que de acuerdo al Art. 5º de los Estatutos tienen derecho a 5 votos. La suscripción la efectúan los accionistas fundadores presentes en la forma que se indica en el párrafo siguiente: Los firmantes suscriben la cantidad total de mil acciones ordinarias de la serie, de un valor nominal de $ 100 m|n. (cien pesos) cada acción, de la categoría "A", 5 votos, equivalente a la suma total de (cien mil pesos moneda nacional) $ 100.000 m|n. en igual forma y partes iguales, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional, equivalentes a cinco acciones ordinarias al portador de la categoría "A", 5 votos cada uno de los señores: Soel Gallo, Esteban Popper, Miguel Hernaez, Arnaldo Gallo, Alfredo Ungaro, Orlando Zumpano, Mario Rómulo Barbieri, Mario Antonio Rodríguez, Pedro Blinder, Carlos Schmidt. La integración se efectúa en este acto en dinero efectivo, o sea el 10 % (diez por ciento) del valor nominal de su suscripción, cada uno de los accionistas preindicados en el párrafo anterior; lo que asciende a la suma total de diez mil pesos (10.000 m|n.) que se depositará en el Banco de la Nación a la orden conjunta de la Inspección General de Justicia y esta Sociedad. El saldo se integrará dentro de diez días de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Se nombra el siguiente órgano administrador y fiscalizador con mandato hasta la primera Asamblea que se realice después de obtenida la personería jurídica: Presidente Soel Gallo, Vicepresidente: Miguel Hernaez; Directores suplentes: Esteban Popper y Mario Rómulo Barbieri; Síndico titular: Arnaldo Gallo; Síndico Suplente: Orlando Zumpano. Autorizar al señor Soel Gallo y la señorita Alicia Angela Barbieri a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, a los Estatutos, inclusive a la denominación. Terminado el acto, previa lectura se firma este acta en señal de ratificación de lo resuelto. — Firmado: K. Schmidt, M. Rodríguez, O. Zumpano, A. Ungaro, Esteban Popper, Soel Gallo, Mario Rómulo Barbieri, Pedro Blinder, Miguel Hernaez, Arnaldo Gallo. — Certifico en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 316 que las firmas que anteceden y dicen: K. Schmidt, M. Rodríguez, O. Zumpano, A. Ungaro, Esteban Popper, Soel Gallo, Mario Rómulo Barbieri, Pedro Blinder, Miguel Hernaez y Arnaldo Gallo, fueron puestas en mi presencia por: Pablo Carlos Schmidt,... Pedro Blinder,... Mario Antonio Rodríguez,... Alfredo Ungaro,... Esteban Popper,... Soel Gallo,... Mario Rómulo Barbieri,... Orlando Zumpano,... y Miguel Hernaez,... quienes son personas de mi conocimiento. — Conste. — Buenos Aires, a cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Sigue la firma del escribano aclarada por un sello que dice: Rodolfo C. Travera. Escribano. — "Estatuto. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "La Agrícola Ganadera de Baradero Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables:... Segundo: La duración de la sociedad es de setenta años,... Cuarto: El capital social se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una y dividido en cincuenta series de mil acciones cada serie.... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles.... Décimo primero: El ejercicio social cerrará el 30 de Setiembre de cada año,... K. Schmidt, Pedro Blinder, M. Rodríguez, A. A. Ungaro, Esteban Popper, Soel Gallo, Mario Rómulo Barbieri, Arnaldo Gallo, O. Zumpano, Miguel Hernaez. En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 316, certifico que las firmas que anteceden y dicen: K. Schmidt, Pedro Blinder, M. Rodríguez, A. Ungaro, Esteban Popper, Soel Gallo, Mario Rómulo Barbieri, Arnaldo Gallo, O. Zumpano y Miguel Hernaez, fueron puestas en mi presencia por: Pablo Carlos Schmidt,... Pedro Blinder,... Mario Antonio Rodríguez,... Alfredo Ungaro,... Esteban Popper,... Soel Gallo,... Mario Rómulo Barbieri,... Arnaldo Gallo,... Orlando Zumpano,... y Miguel Hernaez,... quienes son personas de mi conocimiento, conste. — Buenos Aires, a cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Sigue la firma del escribano, aclarada por un sello que dice: Rodolfo C. Travera. Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 19.908. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Visto lo solicitado fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — La Inspección General de Justicia Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en al art. 2º, del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Agrícola Ganadera de Baradero, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 4 de septiembre de 1964, con la denominación de "Pino Hachado Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 26 (fojas veintiséis) a fojas 27 (fojas veintisiete) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fojas 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) y fs. 25 y vta. (fojas veinticinco y vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Sigue la firma aclarada por un sello que dice: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3451". — Lo Transcripto es Copia Fiel, doy fe. — En consecuencia, los comparecientes dejan elevados a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto y la resolución aprobatoria y Constituída Definitivamente a la sociedad "La Agrícola Ganadera de Baradero, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera". — Leída y ratificada firman por ante mí, doy fe. — En este acto los comparecientes de acuerdo al acta que obra a fojas dieciséis y diecisiete del expediente mencionado de la Inspección General de Justicia, cuya copia autenticada se agrega a la presente, se emiten diez series de acciones ordinarias de mil acciones cada una de cien pesos nominales al portador de la Categoría "A" con derecho a cinco votos numeradas correlativamente del uno al diez, lo que hacen Un millón de pesos, abonándose el impuesto fiscal de Seis mil pesos correspondiente al monto emitido. — Leída y Ratificada nuevamente firman por ante mí, doy fe. — Esteban Popper. — Mario Barbieri. — Arnaldo Gallo. — Orlando Zumpano. — Ungaro. — M. A. Rodríguez. — Pedro Blinder. — P. Schmidt. — Soel Gallo. — Miguel Hernaez. (Está mi sello), ante mí: D. Novacovsky. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil cuatrocientos treinta y cuatro del registro quinientos siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de Actuación Notarial correlativos del seis millones setecientos noventa y seis mil trescientos sesenta y tres al seis millones setecientos noventa y seis mil trescientos setenta y el presente número seis millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos treinta y cinco, y seis millones ochocientos noventa y siete mil setecientos veintitrés que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma que dicen: D. Novacovsky. — Escribano Público. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.000. e.19|12. Nº 54.366. v.19|12|66

REG - HAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.408. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Setenta y Nueve. — En Ituzaingó, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores Ernesto Campanella, casado con doña Georgina Bartolini, italiano, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.000.935, domiciliado en la calle Grecia número 3526, de la Capital Federal; don Bruno Chezzi, casado con doña Ida María Melotto, italiano, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.920.755, domiciliado en la calle Bolívar número 382, de la Capital Federal; don Alfredo Pedro Díaz, casado con doña María Emilia Docampo, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número 0.434.094, domiciliado en la calle San Pedrito número 476, de la Capital Federal; don Marcial Faustino Domínguez, casado con doña Zulema Dartevelle, español, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.106.016, domiciliado en la calle Bermúdez número 2483, de la Capital Federal; don José Lolo, casado con doña Gloria Sofía Salles, español, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.812.942, domiciliado en la calle Lafuente número 1828, de la localidad de Avellaneda, de ésta Provincia; don Emilio Lomazzi, casado con doña Lidya Marta Bondoni, argentino, comerciante, mayor de edad, con libreta de enrolamiento número 4.224.036, domiciliado en la calle Martín Rodríguez número 797, de la localidad de Adrogué, de esta Provincia; don Martín Rodríguez, casado con doña Elvira Josefa Vigo, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número 538.442, domiciliado en la calle Rivadavia número 8481, de la Capital Federal; don Rafael Rodríguez Martos, casado con doña Perla Haydée Mingrino, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.487.611, domiciliado en la calle Soler número 3745, de la Capital Federal; don José Antonio Sanjurjo, casado con doña Hilda Teresa Docampo, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.037.714, domiciliado en la calle Culpina número 236, de la Capital Federal; don José Seijo, casado con doña Elba Esther Staffolani, español, contador público nacional, domiciliado en la calle Alberti número 73, de la Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.182.541, y don Bruno Santiago José Zunino, casado con doña Sara Matilde Chiauzzi, italiano, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.305.104, domiciliado en la calle Trole número 930, de esta localidad. — Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de tránsito aquí, a excepción del último nombrado y de mi conocimiento personal, doy fe y dicen: Que han sometido al Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los estatutos de la Sociedad "Reg-Has" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, tramitándose ante la Inspección General de Justicia el expediente número 19.200 del año 1964, que tengo a la vista para este acto, los que fueron aprobados por decreto que en copia corre agregado al folio 40 de dicho expediente. — Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y del citado decreto, me solicitan a mí, el autorizante, protocolice el Acta de Constitución de la sociedad, los estatutos, el balance de fojas once y vuelta, así como el auto aprobatorio, los que por su orden son del tenor siguiente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Ernesto

Campanella, Bruno Chezzi, Alfredo Pedro Díaz, Marcial Faustino Domínguez, José Lolo, Emilio Lomazzi, Martín Rodríguez, Rafael Rodríguez Martos, José Antonio Sanjurjo, José Seijo y Bruno Santiago José Zunino, bajo la presidencia del señor José Antonio Sanjurjo, quien declaró abierta la sesión siendo las dieciséis horas. — Luego de una deliberación en la que se concretaron propósitos considerados anteriormente, convinieron en acordar por unanimidad las siguientes decisiones: Primero: Constituir una sociedad anónima que con la denominación "REG-HAS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, podrá dedicarse a las actividades consignadas en el artículo tercero del estatuto social. — Que a los efectos de acelerar su desarrollo, la misma continuará las operaciones que venían ejerciendo como sociedad de hecho los señores Bruno Chezzi, Marcial Faustino Domínguez, Rafael Rodríguez Martos, José Antonio Sanjurjo y Bruno Santiago José Zunino, sobre la base del Balance General al veinte y uno de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, del que se agrega un ejemplar a esta acta, de la que forma parte integrante y complementaria. — Dicho balance se halla certificado por Contador Público Nacional y el ejemplar que se agrega es firmado por todos los presentes, como expresión de su conformidad con el contenido del mismo. — Segundo: Aprobar los estatutos que se transcriben por separado formando parte constitutiva del presente. — Tercero:

Emitir las cuarenta primeras series de acciones ordinarias de la clase "A", procediendo de inmediato a su suscripción con el siguiente resultado: señor Ernesto Campanella 21 (veintiuna) acciones de mil pesos moneda nacional cada una o sea veintiún mil pesos valor nominal; señor Bruno Chezzi 1.651 (un mil seiscientas cincuenta y una) acciones de mil pesos moneda nacional cada una o sea un millón seiscientos cincuenta y un mil pesos valor nominal; señor Alfredo Pedro Díaz 21 (veintiuna) acciones de mil pesos moneda nacional cada una o sea veintiún mil pesos valor nominal; señor Marcial Faustino Domínguez 1.751 (un mil setecientas cincuenta y una) acciones de mil pesos moneda nacional cada una o sea un millón setecientos cincuenta y un mil pesos valor nominal; señor José Lolo 10 (diez) acciones de mil pesos moneda nacional cada una o sea diez mil pesos valor nominal; señor

Emilio Lomazzi 22 (veintidós) acciones de mil pesos moneda nacional cada una o sea veintidós mil pesos valor nominal; señor Martín Rodríguez 12 (doce) acciones de mil pesos moneda nacional cada una o sea doce mil pesos valor nominal; señor Rafael Rodríguez Martos 290 (doscientas noventa) acciones de mil pesos moneda nacional cada una o sea doscientos noventa mil pesos valor nominal; señor José Antonio Sanjurjo 100 (cien) acciones de mil pesos moneda nacional cada una o sea cien mil pesos valor nominal; señor José Seijo 22 (veintidós) acciones de mil pesos moneda nacional cada una o sea veintidós mil pesos valor nominal y el señor Bruno Santiago José Zunino 100 (cien) acciones de mil pesos moneda nacional cada una o sean cien mil pesos valor nominal. — Cuarto: Los señores Bruno Chezzi, Marcial Faustino Domínguez, Rafael Rodríguez Martos, José Antonio Sanjurjo y Bruno Santiago José Zunino integran totalmente sus suscripciones con su participación en el capital de la sociedad de hecho y el saldo en efectivo en la siguiente forma. señor Bruno Chezzi participación en el capital un millón seiscientos cincuenta mil setecientos sesenta y ocho con 10|100 pesos moneda nacional (m$n. 1.650.768,10) y en efectivo, doscientos treinta y uno con 90|100 pesos moneda nacional (m$n. 231,90) con un total de un millón seiscientos cincuenta y un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.651.000); señor Marcial Faustino Domínguez, participación en el capital un millón setecientos cincuenta mil setecientos sesenta y ocho con 10|100 pesos moneda nacional (m$n. 1.750.768,10) y en efectivo, doscientos treinta y uno con 90|100 pesos moneda nacional (m$n. 231,90) con un total de un millón setecientos cincuenta y un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.751.000); señor Rafael Rodríguez Martos, participación en el capital doscientos ochenta y nueve mil cincuenta y nueve con 58|100 pesos moneda nacional (m$n. 289.059,58) y en efectivo, novecientos cuarenta con 42|100 pesos moneda nacional (m$n. 940,42) con un total de doscientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 290.000); señor José Antonio Sanjurjo, participación en el capital, cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) con el mismo total y el señor Bruno Santiago José Zunino, participación en el capital cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) con el mismo total. — Quinto: Los señores Ernesto Campanella, Alfredo Pedro Díaz, José Lolo, Emilio Lomazzi, Martín Rodríguez y José Seijo integran en efectivo el diez por ciento (10 o|o) de sus suscripciones o sea la suma de diez mil ochocientos pesos moneda nacional. — Sexto: A continuación se procedió a la elección del primer Directorio, quedando constituido como sigue: Presidente: señor José Antonio Sanjurjo; Vicepresidente: señor Marcial Faustino Domínguez; y Director-Secretario: señor Bruno Santiago José Zunino. — Asimismo se procedió a la elección del síndico titular y síndico suplente, recayendo la elección en los Sres. José Seijo y Alfredo Pedro Díaz respectivamente. - Séptimo: Todos los constituyentes autorizan expresamente a los señores Bruno Santiago José Zunino y José Seijo, para que actuando conjunta, separada o indistintamente puedan: a) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Inspección General de Justicia la aprobación de la Asamblea presente, de los estatutos sociales y del otorgamiento de la personería jurídica correspondiente; b) Aceptar e introducir en dichos documentos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia; c) Otorgar una vez obtenida la personería jurídica la escritura respectiva, conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, ejercitando a tal efecto los poderes que les hayan sido conferidos en regla formal por los accionistas fundadores y proceder a efectuar los trámites del caso, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicando además, todas las gestiones necesarias exigidas por la ley y resolución de la Inspección General de Justicia para el funcionamiento de las sociedades anónimas. — Dejando así constituida la sociedad "Reg-Has' Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" se labró la presente acta, que una vez leída, fue aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose la sesión, siendo las veinte horas. Ernesto Campanella. Bruno Chezzi. Alfredo P. Díaz. Marcial Faustino Domínguez. José Lolo. Emilio Lomazzi. Martín Rodríguez. Rafael Rodríguez Martos. José Sanjurjo. José Seijo. Bruno S. J. Zunino. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Ernesto Campanella, Bruno Chezzi, Alfredo Pedro Díaz, Marcial Faustino Domínguez, José Lolo, Emilio Lomazi, Martín Rodríguez, Rafael Rodríguez Martos, José Antonio Sanjurjo, José Seijo y Bruno Santiago José Zunino. — Conste. — Hay un sello. Carlos F. Colominas. — Estatutos. — Artículo Primero: Nombre y Sede Legal. — Con la denominación "Reg-Has" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración. — El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: Objeto. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción o limitación alguna, su exportación y|o emportación, comisiones o mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles metalúrgicos, madereros, plásticos y de la construcción; y c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — En especial tendrá por objeto la fabricación, industrialización, comercialización y representación de equipos, maquinarias, muebles y accesorios utilizables en tareas administrativas, de contralor y contabilidad y cajas registradoras. —

Artículo Cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que, directa o indirectamente, tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo Quinto: Capital. —

El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de un mil pesos cada una, del tipo ordinario "A", "B" o preferidas, agrupadas en series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. —

Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A", "B" o preferidas. — Artículo sexto: Aumento del capital por la Asamblea. — La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador de un mil pesos cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas, agrupadas en series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El acta de Asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sean dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio dejándose constancia de las características de las acciones que se emiten y c) Todas las emisiones deberán ser enunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el del artículo 5º con más los aumentos efectuados según las prescripciones de éste artículo. — En todo caso de aumento del capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Acciones preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de: a) un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal, acumulativo limitada o ilimitadamente o no acumulativo. — Podrá otorgárseles, además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias; b) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago; c) Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital; y d) El directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento o sin prima. — Corresponderá, además, abonarse en su caso los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante la reducción del capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto de sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Octavo: Derecho de Preferencia. — En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores sin distinción de categorías, en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. — Artículo Noveno: Requisito de las Acciones. — Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un director. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. —

Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por acción; y d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Décimo: Integración. — Mora. — En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo Primero: Integración. — Procedimientos. — Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea general, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de las asambleas generales. — Artículo Décimo Segundo: Debentures. — La sociedad, por resolución del directorio, podrá emitir debentures con o sin garantías, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo Décimo Tercero: Dirección y Administración. — Estará a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar cien acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. — El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El presidente o el que lo sustituye, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo Décimo Cuarto: Designación de Cargos. — Representación. Vacantes. —

El directorio, en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Secretario. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. —

En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el director que de entre los accionistas designe el síndico debiendo darse cuenta de ello a la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Artículo Décimo Quinto: Atribuciones del Directorio. — El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieran por los artículos 782 y 1.881 del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos o privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios a su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo 3º de estos estatutos; solicitar concesiones de todas clases; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendas, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de créditos, trust receipt, conocimientos, cheques, u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar o tomar en arriendo bienes aun por más de seis años; inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a

prescripciones ganadas; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas, con la Dirección Nacional del Registro de Prendas Agrarias y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos de ejercicio y ad-referéndum de la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre; e) Resolver la emisión de accions cuando le competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias; f) Convocar a las asambleas ordinarias o extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidas los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo Décimo Sexto: Representación legal y uso de la firma social. — El Presidente y el vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal de la sociedad. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal de la sociedad con carácter general a cualesquiera de los directores. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualesquiera de los directores o por apoderados general o especial. — La firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente. El directorio, por resolución del mismo, podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. — Artículo Décimo Séptimo: Síndicos. Anualmente, la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determine el artículo 340 del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Décimo Octavo: Asambleas. — Publicaciones. Las Asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez y ocho días de la fecha señalada para la asamblea. — Artículo Décimo Noveno: Quórum. Resoluciones. Votos. Las asambleas se celebrarán en primeras convocatorias con la presencia de acciones que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. Cada acción suscripta ordinaria "A", da derecho a cinco votos, la ordinaria "B" a un voto. Para la elección del síndico ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas solo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo séptimo. — Artículo vigésimo: Representación: Depósito de acciones. Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. Para poder intervenir en las Asambleas de accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito; hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Las Asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en su ausencia por el vicepresidente. En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la Asamblea. — Artículo vigésimo primero: Cierre del ejercicio, distribución de utilidades. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance General a practicarse el treinta y uno de Diciembre de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a directores o síndicos. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones para el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinte por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del día; c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. Cubierto el mismo, el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. La Asamblea de accionistas podrán modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo segundo: Prescripción: Dividendos en acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la Asamblea que los sancionó. Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios, dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Artículo vigésimo tercero: Disolución. Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. La liquidación será fiscalizada por el síndico. Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración; b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere y d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Ernesto Campanella. — Bruno Chezzi. — Alfredo P. Díaz. — Marcial F. Domínguez. — José Lolo. — Emilio Lomazzi. — Martín Rodríguez. —Rafael Rodrígue Martos. — José A. Sanjurjo. — José Seijo. — Bruno S. J. Zunino". — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Ernesto Campanella, Bruno Chezzi, Alfredo Pedro Díaz, Marcial Faustino Domínguez, José Lolo, Emilio Lomazzi, Martín Rodríguez, Rafael Rodríguez Martos, José Antonio Sanjurjo, José Seijo, Bruno Santiago José Zunino. — Conste. — Hay un sello. — Carlos F. Colominas. — "Balance General al 21 de setiembre de 1964. — Activo. — Disponibilidades. — No existen. — Créditos: Comunes. — Obligaciones a cobrar $ 1.843.900. — Otros créditos. — Anticipos a Proveedores $ 1.379.524,60. — Royaltys anticipados $ 675.000 3.898.424,60. — Bienes de Cambio. — Mercaderías de Reventa $ 512.361,18. — Inversiones. — No existen. — Bienes de Uso. — No existen. — Subtotal del activo $ 4.410.785,78. — Bienes Inmateriales. — No existen. — Cargos diferidos. — No existen. — Total del activo $ 4.410.785,78. — Pasivo: Deudas. Comerciales. Proveedores pesos 20.190. — Obligaciones a pagar pesos 500.000 $ 520.190. — Provisiones. — No existen. — Total de compromisos $ 520.190. — Previsiones. — No existen. — Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros. No existen. — Total $ 520.190. — Capital. Bruno Chezzi, $ 1.650.768,10; José Antonio Sanjurjo, $ 100.000; Marcial F. Domínguez, pesos 1.750.768,10; Rafael Rodríguez Martos, $ 289.059,58; Bruno S. J. Zunino, $ 100.000 $ 3.890.595,78. $ 4.410.785,78. Ernesto Campanella. — Bruno Chezzi. — Alfredo P. Díaz. —Marcial F. Domínguez. — José Lolo. — Emilio Lomazzi. — Martín Rodríguez. — Rafael Rodríguez Martos. — José A. Sanjurjo. — José Seijo. — Bruno S. J. Zunino. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Ernesto Campanella, Bruno Chezzi, Alfredo Pedro Díaz, Marcial Faustino Domínguez, José Lolo, Emilio Lomazzi, Martín Rodríguez, Rafael Rodríguez Martos, José Antonio Sanjurjo, José Seijo y Bruno Santiago José Zunino. — Conste. — Hay un sello. — Carlos F. Colominas". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 15 Oct. 1965. — Visto el expediente N-19.200'1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Reg-Has" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Feg-Has" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 28 de setiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas once y vuelta (11 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001641". — Son copias fieles, doy fe, de acuerdo a las constancias del expediente relacionado y al que me remito, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo sido llenadas las formalidades legales declaran constituida la sociedad "Reg-Has" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, la que se regirá por los estatutos que se acaban de transcribir, consintiendo que de esta escritura se expida testimonio para su inscripción en el Registro respectivo y demás efectos legales. Leída que les fue, se ratifican y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, de que doy fe. — E. Campanella. — B. Chezzi. — Alfredo P. Díaz. — Marcial F. Rodríguez. — J. Lolo. — Emilio Lomazzi. — M. Rodríguez. — Rafael Rodríguez Martos. — J. A. Sanjurjo. — José Seijo. — B. S. J. Zunino. — Está mi sello — Ante mí: Carlos F. Colominas. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos ocho del registro número treinta y ocho del Partido de Morón, de mi adscripción. Para su inscripción expido este primer testimonio en catorce sellos notariales, numerados correlativamente del tres millones trescientos ochenta y seis mil doscientos seis al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Carlos F. Colominas, Escribano.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.400.— e.19|12-Nº 54.153-v.19|12|66

ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES LOS TALAS
Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el Escribano Sergio González Pagliere (h), la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES LOS TALAS SOCIEDAD ANONIMA", por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, con fecha seis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, resolución P. J. Nº 001029, ha modificado el artículo tercero de sus Estatutos Sociales, el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de $ 7.500.000 m|n. representado por 75.000 acciones al portador de $ 100 m|n. de valor nominal cada una y dividido en 75 series de $ 100.000 m|n. cada una, de las cuales las 20 primeras series son de acciones ordinarias Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y las 55 series restantes, de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. Las series serán emitidas en la oportunidad y forma de pago que resuelva el Directorio. Por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio, el Capital autorizado podrá aumentarse hasta la soma de $ 37.500.000 m|n. en series de $ 100.000 m|n. de acciones al portador, ordinarias, clase "A" y|o "B" y|o preferidas, de las características estatutarias que fije la Asamblea, la que podrá delegar al Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. Cada resolución de aumento de Capital autorizado, se elevará a Escritura Pública, abonándose el impuesto fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como Capital autorizado el de $ 7.500.000 m|n. con más los aumentos ajustados a las disposiciones precedentes. Si se emitieran acciones preferidas, podrán gozar de dividendo fijo anual, acumulativo o no, de hasta un veinticuatro por ciento, pudiendo además tener una participación adicional de hasta el doce por ciento, según lo determine la Asamblea en el acto de emisión y tendrán preferencia en la devolución de su importe, en caso de liquidación de la Sociedad. De acuerdo al artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio la Asamblea de Accionistas porá resolver el rescate parcial o total de las acciones preferidas, pudiendo establecer primas de rescate. Las acciones preferidas pueden ser rescatadas mediante una reducción de Capital o convertidas en acciones ordinarias. El rescate o la conversión se efectuará de acuerdo a las normas legales vigentes y deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. En los casos de rescate parcial los mismos se efectuarán por sorteo por el Directorio, previo anuncio en el Boletín Oficial por tres días, con diez días de anticipación y ante los accionistas que concurran. Los tenedores de acciones preferidas tendrán derecho a voz pero no a voto en las Asambleas Sociales, salvo el caso de mora "falta de pago del dividendo básico" en cuyo caso tendrán un voto por acción." — Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.000.- e.19|12 Nº 54.355 v.19|12|66

ESTABLECIMIENTOS LOS LEONES
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Mandataria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos ochenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Don Israel Zang, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana Wacher, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cuarenta y un mil ciento treinta y siete, nacido el doce de junio de mil novecientos siete, domiciliado en la calle Ferrari número cuatrocientos ochenta y cinco, de la Capital Federal; don Yehuda Moisés Zang, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ana Kweller, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos doce mil ciento veinte, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número mil seiscientos veintiuno, de la Capital Federal, nacido el doce de diciembre de mil novecientos cinco, don David Zang, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana Leider, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cuarenta mil ochocientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Céspedes número dos mil trescientos cincuenta, segundo piso, de la Capital Federal, nacido el trece de marzo de mil novecientos dieciséis, don Miguel Zang, polaco, comerciante, casado en segundas nupcias con doña Rosa Rosenzweig, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos catorce mil trescientos cuarenta, domiciliado en la calle Faraday número mil cuatrocientos cuarenta y dos, de la Capital Federal, nacido el veintitrés de diciembre de mil novecientos tres, don Isaías Jacobo Pundyk, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Malvina Zang, con cédula de identidad de la Policía Federal, número un milón doscientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatro mil setecientos setenta y cinco, segundo piso, de la Capital Federal, nacido el nueve de mayo de mil novecientos seis, don Enrique Feld, argentino, contador, casado en primeras nupcias con doña Celia Breslier, con cédula de identidad de la Policía Federal número siete millones once mil quince, domiciliado en la calle Juan Ramírez de Velazco número ciento quince, primer piso, A, de la Capital Federal, nacido el veintiuno de setiembre de mil novecientos treinta y dos. Don Raúl Zang, argentino, médico, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos setenta y seis mil trescientos sesenta, domiciliado en la calle Céspedes número dos mil trescientos cincuenta, segundo piso, de la Capital Federal, nacido el ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta; don Simón

Pritupin, argentino, ingeniero, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Boyacá número cuatrocientos veinte, quinto piso, departamento once, de la Capital Federal, nacido el veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y siete, don Simón Pundyk, argentino, empleado, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos treinta y seis mil ochocientos ocho, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatro mil setecientos setenta y cinco, segundo piso, de la Capital Federal, nacido el diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, y don Carlos Pundyk, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Ruth Glik, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento noventa y cuatro mil, domiciliado en la calle General Artigas número mil ochocientos ochenta y seis, de la ciudad de Buenos Aires, nacido el treinta de agosto de mil novecientos treinta y seis. — Los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente escritura a constituir definitivamente a la sociedad denominada "Establecimientos Los Leones Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Mandataria y Financiera" y a elevar a escritura pública el acta de su constitución, el estatuto y la resolución aprobatoria respectiva, a cuyo efecto me ponen de manifiesto el expediente de la [illegible] cia de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Número N, veintidós mil ochocientos cinco, del cual paso a transcribir por su orden los documentos mencionados, que dicen textualmente así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 3 de octubre de 1966 se reúnen los Sres. Israel Zang, Yehuda Moisés Zang, David Zang, Miguel Zang, Isaías Jacobo Pundyk, Enrique Feld, Raúl Zang, Simón Pristupin, Simón Pundyk y Carlos Pundyk, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará ESTABLECIMIENTOS LOS LEONES SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA, MANDATARIA Y FINANCIERA (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Ganadera-agrícola: Mediante la explotación ganadera, agrícola y forestales en general; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; b) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas, en cuentas directas, y|o en participación, administración de toda clase de bienes — c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales y personas, empresas sociedades existentes o a contituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso del público. — (art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 70.000.000.— representado por 70.000 acciones ordinarias de 5 votos, al portador, de m$n. 1.000.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 7.000.000.— cada serie (Art. 4º) e) El directorio estará compuesto de 3 a 12 miembros titulares, cuyo mandato durará [illegible] años, siendo reelegibles (Art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el 31 de Agosto de cada año (art. 11º). Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben 2 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Accionistas — acciones — monto m$n. Israel Zang. — 3.828.— 3.328.000.- Yehuda Moisés Zang 3.328.- 3.328.000.- David Zang 3.328.- 3.328.000.- Miguel Zang 1.536- 1536.000. Isaías Jacobo Pundyk 1.280.- 1.280.000.- Enrique Feld 240.- 240.000.- Raúl Zang 240. 240.000.- Simón Pristupin 240.- 240.000.- Carlos Pundyk 240.- 240.000.- total suscripto 14.000.- 14.000.000.- — La integración se efectúa en dinero efectivo, 10 % de las acciones suscriptas por cada accionista, por un total de m$n. 1.400.000.— — Tercero: Designar para integrar el órgano de administración y fiscalizador: Presidente: Sr. Yehuda Moisés Zang; Vicepresidente: Sr. David Zang, Director: Sr. Israel Zang, Síndico Titular Sr. Enrique Feld, Síndico Suplente Sr. Raúl Zang. — Cuarto: Autorizar al señor Enrique Feld a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: M. Zang. — I. Zang. — D. Zang. — Isaías Pundyk. — Miguel Zang. — E. Feld. — Raúl Zang. — S. Pristupin. — S. Pundyk. — C. Pundyk. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: M. Zang, I. Zang, D. Zang., Isaías Pundyk, Miguel Zang, E. Feld, Raúl Zang, S. Pristupin, S. Pundyk y C. Pundyk, pertenecen y son auténticas de los señores: Yehuda Moisés Zang, Israel Zang, David Zang, Isaías Jacobo Punyk, Miguel Zang, Enrique Feld, Raúl Zang, Simón Pristupin, Simón Punddyk y Carlos Pundyk, quienes firman ante mí, doy fe. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: Dr. David Novacovsky.— Escribano Público. — "Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Establecimientos Los Leones Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Mandataria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables.... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 70.000.000. - representado por acciones de m$n. 1.000.— valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales, acciones ordinarias al portador 5 votos.... 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato [illegible] reelegible.... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año... M. Zang. — I. Zang. — D. Zang. — Isaías Pundyk. — Miguel Zang. — E. Feld. — Raúl Zang — S. Pristupin. — S. Pundyk. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: M. Zang. — I. Zang. — D. Zang. — Isaías Pundyk. — Miguel Zang. — E. Feld. — Raúl Zang. — S. Pristupin. — S. Pundyk y C. Pundyk pertenecen y son auténticas de los señores: Yehuda Moisés Zang, Israel Zang, David Zang, Isaías Jacobo Pundyk, Miguel Zang, Enrique Feld, Raúl Zang, Simón Pristupin, Simón Pundyk y Carlos Pundyk, quienes firman ante mí, doy fe.—Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: Dr. David Novacovsky. — Escribano Público. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Nº 22.805. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad Establecimientos Los Leones Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Mandataria y Financiera constituida en esta ciudad el 3 de octubre de 1966 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fojas 3 (fojas tres) y a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación indicada de oficio a fs. 10 (fojas diez). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Sigue una firma aclarada por un sello que dice: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Está el sello de la Inspección General de [illegible] Secretaría de Estado de Justicia. — Resolución Nº 3.801. — Lo transcripto es copia fiel de las constancias obrantes en el expediente de [illegible]. — En consecuencia, los comparecientes dejan elevados a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto y la Resolución aprobatoria respectiva de la Inspección General de Justicia, y constituida definitivamente a la sociedad "Establecimientos Los Leones Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Mandataria y Financiera". — Leída que les fue por mí el escribano autorizante la presente escritura los comparecientes así la otorgan, aceptan y firman previa ratificación de su contenido, todo ello por ante mí, doy fe. — I. Zang. — M. Zang. — D. Zang. — Miguel Zang. — Isaías Pundyk. — E. Feld. — Raúl Zang. — S. Pristupin. — S. Pundyk. — C. Pundyk. — (está mi sello) ante mí: D. Novacovsky. — Concuerda, con el original de su referencia, que pasó ante mí, bajo el número mil setecientos ochenticinco, al folio tres mil doscientos setentinueve, en el Registro quinientos siete, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en ocho sellos nacionales de Actuación Notarial, correlativamente numerados del primero cero cero seis millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y siete al presente inclusive, todos letras Serie [illegible], que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello y una firma: D. Novacovsky. — Escribano Público. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Tatiana Schiffris, Secretaria.

$ 13.000.— e.19|12 Nº 54.361 v.19|12|66

CREDITO AUTOMOTRIZ INTEGRAL

Sociedad Anónima, Financiera de Ahorro para Fines Determinados

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 4.909. — Primer Testimonio. — Escritura número tres mil cuarenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen el doctor Salomón Abraham Ferder, de estado casado, abogado, domiciliado en la calle Cangallo número quinientos sesenta y cuatro, piso segundo; el doctor Jaime Koffman, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la calle Uruguay número setecientos setenta y dos, piso cuarto, don Belisario Silvio Ferder, casado, comerciante, domiciliado en la calle Navarro número cuatro mil trescientos once; don Fernando Aníbal Ferder, casado, hacendado, domiciliado en la calle Obligado número dos mil ochocientos ochenta y cinco; don Miguel Colinas, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rosario número trescientos dieciocho; doña Ana Ida Feldman de Ferder, casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Obligado número dos mil ochocientos ochenta y cinco; don Miguel Arbetman, casado, escribano, domiciliado en la calle Uruguay número setecientos setenta y dos, sexto piso; doña Beatriz Susana Muchenik de Ferder, casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Navarro número cuatro mil trescientos once; doña Adela Herszenhorn de Koffman, casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Uruguay número setecientos setenta y dos, piso cuarto; y don Carlos Chechic, casado, comerciante, domiciliado en la calle Guatemala número cuatro mil cuatrocientos dos; todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en la reunión celebrada en esta Ciudad con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, los comparecientes fundaron, según el Acta Constitutiva que se transcribirá, una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Crédito Automotriz Integral, Sociedad Anónima, Financiera de Ahorro para Fines Determinados", aprobándose en el mismo acto los Estatutos que han de regirla. — Que solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad de referencia y la aprobación de sus Estatutos, dictóse previo los trámites de estilo y después de ser aceptadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, el respectivo decreto por la Secretaría de Estado de Justicia con fecha ocho del corriente mes y año. — Y que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes vienen por este acto a formalizar la constitución definitiva de la Sociedad "Crédito Automotriz Integral, Sociedad Anónima, Financiera de Ahorro para Fines Determinados", y a protocolizar los Estatutos de la misma, tal como fueron aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, así como también el Acta Constitutiva y el texto del pertinente Decreto de la Secretaría de Estado de Justicia, obrantes en el expediente número veintidós mil [illegible] y nueve del año en curso de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista y literalmente transcriptos son del siguiente tenor: Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores, doctor Salomón Abraham Ferder, doctor Jaime Koffman, Belisario Silvio Ferder, Fernando Aníbal Ferder, Miguel Colinas, Ana I. F. de Ferder, Miguel Arbetman, Beatriz Susana Muchenik, Adela Herszenhorn de Koffman y Carlos Chechic, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resolver: Primero: Constituir una Sociedad Anónima con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de desarrollar actividades financieras de ahorro y préstamo, bajo la denominación de "CREDITO AUTOMOTRIZ INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS". — Segundo: Aprobar los Estatuos de la entidad constituida en este acto que habrán de regir los destinos de la Sociedad y que suscriptos por la totalidad de los integrantes se consideran formando parte de la presente acta. — Tercero: Emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción por un total de un millón de pesos moneda nacional. — Cuarto: Los concurrentes suscriben las acciones que se acuerdan emitir en este acto en la siguiente forma: Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Salomón Abraham Ferder, 1.600 — Ordinar. 5 v. — 160.000. — Jaime Koffman, 1.600 — Ordinar. — 5 v. — 160.000. — Belisario S. Ferder, 800 — Ordinar. — 5 v. — 80.000. — Miguel Colinas, 1.600 — Ordinar. — 5 v. — 160.000. — Fernando Aníbal Ferder, 800 — Ordinar. — 5 v. — 80.000. — Adela H. de Koffman, 100 — Ordinar. — 5 v. — 10.000. — Ana Ida Feldman de Ferder, 100 — Ord. — 5 v. — 10.000. — Miguel Arbetman, 1.600 — Ordinar. 5 v. — 160.000. — Beatriz S. M. de Ferder, 200 — Ordinar. 5 v. — 20.000. — Carlos Chechic, 1.600 — Ordinar. 5 v. — 160.000 — 10.000 — 1.000.000. — Los accionistas integran a cuenta de las acciones suscriptas el 10 o|o del valor de la suscripción. — Dicho importe por la suma de $ 100.000.— se deposita a nombre de la Sociedad en formación a los efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Comercio. — Quinto: Acto seguido se procede a elegir el primer Directorio que tendrá a su cargo la Dirección y Administración de los negocios sociales conforme a las disposiciones estatutarias, y el cual actuará hasta la primera Asamblea General después de aprobados e inscriptos los estatutos en el Registro Público de Comercio. — Se resuelve fijar un número de cinco Directores. — Al procederse a su elección resultaron electos por unanimidad los siguientes: Presidente, don Carlos Chechic; vicepresidente, Salomón Abraham Ferder; directores, doctor Jaime Koffman, Belisario Silvio Ferder y Miguel Colinas; síndico titular, Miguel Arbetman; síndico suplente, Fernando Aníbal Ferder. — Sexto: Facultar ampliamente a los doctores Jaime Koffman, Salomón Abraham Ferder y Belisario Silvio Ferder, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente realicen todos los trámites para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la Personería Jurídica de la Sociedad que por este acto se constituye con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Bajo tales condiciones los comparecientes dejan así constituida "Crédito Automotriz Integral, Sociedad Financiera de Ahorro para Fines Determinados", suscribiendo la totalidad de los constituyentes la presente acta en prueba de conformidad. — Carlos Chechic. — S. A. Ferder. — Miguel Arbetman. — M. Colinas. — Belisario S. Ferder. — B. M. de Ferder. — F. Ferder. — A. F. de Ferder. — J. Koffman. — A. H. de Koffman. — Certifico que las firmas de la presente acta pertenecen al doctor Salomón Abraham Ferder. — Doctor Jaime Koffman. — Belisario Silvio Ferder. — Fernando Aníbal Ferder. — Miguel Colinas. — Ana Ida Feldman de Ferder. — Miguel Arbetman. — Beatriz Susana Muchenik de Ferder. — Adela Herszenhorn de Koffman y Carlos Chechic, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, y que las mismas fueron puestas ante mi presencia. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Hay un sello. — Alejandro I. Abrevaya. — Estatutos. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Crédito Automotriz Integral, Sociedad Anónima Financiera de Ahorro para Fines Determinados", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en

la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representaciones dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito mediante la asociación de capitales y|o reunión de ahorros, dentro del sistema denominado para fines determinados, tanto para bienes muebles e inmuebles, con excepción de los de ahorro para la vivienda urbana. — Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente al objeto de la Sociedad, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. — La Sociedad solo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público con el ofrecimiento de intereses u otros beneficios previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. — Asimismo la Sociedad ajustará sus planes y su funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de $ m|n. 5.000.000.— dividido en 5 series de 10.000 acciones de $ m|n. 100 cada una, y de las cuales en el acto de la constitución se han emitido acciones de la clase "A" correspondientes a la primera serie. — El Directorio establecerá la clase y características de las acciones a emitir dentro del capital autorizado, la época y la oportunidad de las emisiones. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de $ m|n. 25.000.000.— en series iguales a las anteriores por resolución de la Asamblea General, quien fijará la clase y condiciones de las acciones a emitir, dentro de las estipulaciones generales establecidas por estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las acciones. — Toda emisión de acciones, dentro del Capital autorizado, así como los aumentos de éste último, será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio, publicando por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicado a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de $ 5.000.000 más los aumentos efectuados de conformidad con la reglamentación precedente.

— Artículo Quinto: Tanto las acciones que componen el Capital Autorizado como las de su aumento podrán ser: acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción. — Acciones preferidas. — Las acciones una vez integrado su valor serán extendidas al portador. — Hasta tanto no se abonen totalmente se emitirán certificados nominativos, los que no podrán ser cedidos sin la previa aprobación del Directorio. — Las acciones llevarán las firmas del Presidente y un Director pudiendo una de ellas ser puestas en facsímil, el sello de la Sociedad y los demás recaudos que prescribe el artículo 328 del Código de Comercio. — Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones. — Estas son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un propietario por cada una de ellas. — Artículo Sexto: En caso de que el Directorio, o la Asamblea resuelvan que una serie de acciones sea preferida ésta tendrá las siguientes características: a) Tendrán derecho a un dividendo fijo de hasta el 12 o|o anual sobre su valor nominal, el que será acumulativo; — b) tendrán preferencia en la devolución de su importe integrado en caso de disolución de la Sociedad; — c) serán rescatables. — El Directorio mediante autorización de la Asamblea General, podrá proceder al rescate total o parcial de estas acciones, pagando su valor a la par, con más los dividendos atrasados y los corridos hasta la fecha del rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente. — El rescate de estas acciones se efectuará de conformidad a lo dispuesto por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, previo aviso durante tres días en el Boletín Oficial y con una anticipación de 8 días al acto, al cual podrán concurrir todos los tenedores de acciones preferidas: — d) gozarán de derecho a voto y a razón de uno por cada acción, únicamente en el caso de adeudárseles el dividendo preferido estipulado a su favor. — Artículo Séptimo: En la suscripción de nuevas acciones ordinarias que se emitan, los accionistas tendrán derechos preferentes a prorrata de las acciones ordinarias que posean. — Y en la suscripción de acciones preferidas dicha preferencia podrá ser ejercida por los accionistas en proporción al número de acciones de todo tipo que posean. — Estos derechos deberán ser ejercidos por los accionistas dentro de los quince días al de la última publicación, que por tres días y a tal efecto se realizará en el Boletín Oficial.

— En caso de que algún tenedor de acciones no hiciere uso de su derecho de preferencia, dentro del plazo fijado, las acciones emitidas serán prorrateadas entre los demás accionistas que hubieren solicitado mayor número que las que les correspondiesen, y si aún así resultaron sobrantes serán ofrecidas a terceros extraños. — No podrán emitirse nuevas series sin que la anterior de igual categoría emitida se encuentre totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Artículo Octavo: Las acciones serán pagadas en los plazos que fije el Directorio o la Asamblea en su caso, en oportunidad de cada emisión.

— Cuando un accionista no efectúe el pago en la o las fechas fijadas para la integración de las acciones, el Directorio podrá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, exigir judicialmente el pago de lo adeudado con más sus intereses, el 10 o|o anual, o vender extrajudicialmente en remate público las acciones. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir lo adeudado, el suscriptor moroso quedará deudor del saldo. — El Directorio seguirá el mismo procedimiento para con todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones de morosidad. — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete directores titulares elegidos por la Asamblea General, la cual determinará su número y designará en el mismo acto a las personas que desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — Durarán dos años en sus funciones. — En caso de ausencia o fallecimiento o cualquier impedimento del presidente será reemplazado por el vicepresidente. — Podrán ser reelectos indefinidamente y su mandato se entiende prorrogado hasta la elección de su reemplazante, por la Asamblea General Ordinaria. — Los directores podrán hacerse representar por otro director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligado por las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las vacantes que se produzcan en el directorio serán llenadas por éste, con acuerdo del síndico. — El accionistas así nombrado durará en el cargo hasta el cese del impedimento y a más tardar hasta la primera asamblea general que se celebre. — Artículo Décimo: Para ser director se requiere ser poseedor de 50 acciones, las cuales serán depositadas en la caja social en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo Décimo Primero: El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o el síndico y por lo menos una vez cada dos meses, sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros, y para adoptar resoluciones válidas se requiere el voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes. — En caso de empate el presidente tendrá voto decisorio. — Cualquier director ausente podrá votar por carta o telegrama sobre los puntos comprendidos en el orden del día sin que pueda computarse a los efectos del quórum y considerándose únicamente presente a los efectos de determinar la mayoría de votos necesarios para la validez de la resolución correspondiente. — Los acuerdos del directorio serán registrados en el libro de actas rubricado, y firmado por los presentes y el síndico si concurriese. — Artículo Décimo Segundo: El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo, todas las operaciones que en forma genérica o específica se encuentran comprendidas en el artículo tercero de estos estatutos. En consecuencia sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal y cumplir con las más amplias facultades del ejercicio de todos los derechos correspondientes a la sociedad de acuerdo con las leyes y los presentes estatutos. — Podrá delegar la representación legal en los asuntos de carácter administrativo y|o judicial cualquiera fuera su especie o naturaleza, a través de mandatarios que podrán ser o no miembros del directorio así como para actuar en todas las cuestiones de cualquier grado, fuero o naturaleza, incluso para presentar declaratorias indagatorias absolver posiciones, promover acciones penales y a todos cuantos efectos sean necesarios ante los jueces civiles, comerciales, criminales, del trabajo, contenciosos administrativos, reparticiones nacionales, provinciales o municipales, así como para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte, ya sea como actora o demandada; b) comprar, vender, transferir, permutar, ceder, gravar, hipotecar, arrendar bienes muebles, inmuebles, o semovientes, títulos y acciones por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; c) aceptar, renunciar, otorgar y revocar poderes; d) Cobrar y percibir lo que se deba a la sociedad, extinguir obligaciones, novar, hacer quitas y remisión de deudas; e) presentar fianzas y cauciones para operaciones derivadas de su giro social, o a favor de terceros, en cumplimiento de su objeto; f) transigir, comprometer en árbitros o en amigables componedores; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; g) Girar, aceptar, endosar, avalar, librar letras, vales, pagarés, giros cheques y cualquier documento y papel de negocio; h) dar y tomar dinero en préstamos dentro o fuera del país, con o sin garantías, quedando especialmente facultado para negociar por cuenta de la sociedad, con todas las instituciones bancarias, oficiales y|o particulares y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo operar en descubierto, en cuenta corriente, y en todas las demás formas que establecen y lo permitan sus cartas orgánicas y reglamentos, i) crear y suprimir los empleos que consideren necesarios, proveer a sus designaciones, ajustar o convenir los salarios, sueldos, comisiones, habilitaciones, participaciones y gratificaciones en su caso, así como sus deberes y atribuciones; j) nombrar uno o más gerentes, fijarles su remuneración y removerlos, pudiendo el directorio designar tales cargos en uno de sus miembros o quienes podrá también encomendarles si lo juzga necesario y sin perjuicio de las funciones que como directores le corresponde, tareas y comisiones especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, e inmediatas al objeto social. — La remuneración que el directorio fije a sus titulares por el desempeño de dichas tareas, así como en retribución de la gerencia, en el supuesto previsto anteriormente, lo serán con cargo a gastos generales que se imputarán en el ejercicio que se devenguen y ad-referéndum de la Asamblea General de accionistas; k) celebrar contratos de locación aún por plazos mayores de seis años; l) celebrar contratos de sociedad con otras entidades o sociedades similares, participando en ellas como socios capitalistas comanditario o accionista. — m) convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria, fijando la orden del día; presentar anualmente a la asamblea general, la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico y proponer el dividendo a repartir entre los accionistas, así como todos los demás asuntos que deban ser tratados por éstos; n) disponer si lo considera necesario la repartición de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, previa comunicación a la Inspección General de Justicia; ñ) resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto o contrato que no estuviese expresamente determinado en los mismos, siempre que se encuentre comprendido en el objeto social, aún aquellos para los cuales se requiera poder especial, por los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil, que en sus partes pertinentes deben tenerse por reproducidos; o) El directorio no podrá gravar o constituir derecho real alguno sobre los bienes que posea la sociedad, ni descontar o ceder la cartera prendaria y|o hipotecaria sin previa autorización de la autoridad gubernativa competente. — Artículo Décimo Tercero: El uso de la firma social estará a cargo, en forma individual, del presidente o vicepresidente, o bien de dos directores en forma conjunta que a tal efecto designe el directorio. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente la Asamblea general de accionistas, elegirá un síndico titular y un síndico suplente para que lo sustituya en caso de ausencia o impedimento. — Sus funciones son las que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea General. — Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias y se regirán conforme a lo dispuesto en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio.

— Las citaciones en primer y segunda convocatoria se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, y con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea — Para poder tomar parte en sus deliberaciones, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, o bien un certificado que acredite su depósito en un banco sometido al régimen de la Ley 11.256. — Artículo Décimo Sexto: Las asambleas pedidas por los accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, serán convocadas por el directorio dentro de un plazo de diez días, contados desde la recepción del pedido y deberán celebrarse dentro del término de 30 días de la resolución del Directorio. — Artículo Décimo Séptimo: El presidente del directorio o su reemplazante estatutario presidirá la asamblea con voz y voto; teniendo voto decisorio en caso de empate. — En ausencia de éstos, la asamblea será presidida con los mismos derechos por el accionista que se elija y de no mediar acuerdo por el Síndico. — Artículo Décimo Octavo: Todas las asambleas, incluso las convocadas para tratar los asuntos determinados por el artículo 354 del Código de Comercio serán celebradas en primera convocatoria con el quorum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al presidente. — Salvo para la elección del síndico titular y síndico suplente en que las acciones de todas las clases tendrán un solo voto por acción, para los demás casos los de la categoría "A" tendrán cinco votos por acción y las de la categoría "B" un voto por acción, todo ello con sujeción a las limitaciones dispuestas por el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Noveno: Los ejercicios económicos vencen el 31 de diciembre de cada año, pudiendo dicha fecha ser modificada por la resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En dicha oportunidad se confeccionará la memoria, ajustada a las normas reglamentarias y disposiciones legales que rigen la materia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) 2 o|o para Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del Capital suscripto; b) 10 o|o que se distribuirá entre los fundadores que son todos los constituyentes, por partes iguales, por el término de 10 años; c) la remuneración que disponga la Asamblea para los directores; d) los dividendos fijos preferenciales que correspondan al ejercicio y acumulados de los ejercicios anteriores, que se hayan estipulado y deban abonarse a las acciones preferidas de acuerdo a las condiciones de su emisión; e) las reservas facultativas que la Asamblea acuerde crear o aumentar; f) el remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias. — Dichos dividendos podrán pagarse en acciones y|o en efectivo. — Artículo vigésimo: Los dividendos serán abonados dentro del ejercicio en que fueron sancionados y los no cobrados dentro de los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad. — Artículo vigésimo primero: La liquidación de la sociedad será efectuada por el último Directorio. — Si éste no aceptara cumplir las funciones de comisión liquidadora se designará una comisión especial a ese efecto. — En todos los casos la misma se llevará a cabo bajo la vigilancia del Síndico y dentro de las bases y demás estipulaciones que establezca la asamblea que disponga tal medida, la cual fijará además la duración de su mandato y su retribución. — La liquidación de la sociedad será fiscalizada por la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo segundo: El producto de la liquidación una vez cubierto el pasivo y demás cargas societarias y satisfechos los gastos y honorarios de la comisión liquidadora, el remanente que hubiere será distribuido de la siguiente forma y orden de prelación y pagado a prorrata del capital integrado: a) El capital de las acciones preferidas; b) El capital de las acciones ordinarias; c) El dividendo de las acciones preferidas y los corridos a la fecha de la liquidación: d) El remanente será distribuido y corresponderá a los accionistas tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado de las mismas. — Carlos Chechic. — S. A. Ferder. — Miguel Arbetman. — Belisario S. Ferder. — M. Colinas. — B. M. de Ferder. — Fernando Ferder. — J. Koffman. — A. H. de Koffman. — A. F. de Ferder. —

Decreto: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 nov. 1966. — Visto el expediente N. 22.079|66 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Crédito Automotriz Integral, Sociedad Anónima de Ahorro Para Fines Determinados", atento a que en la constitución de la recurrente se han cum-

plido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Crédito Automotriz Integral, Sociedad Anónima Financiera de Ahorro Para Fines Determinados", constituida en esta Capital con la denominación de "Crédito Automotriz Integral, Sociedad Anónima Financiera", el 30 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas quince vuelta (15 vta.) a dieciocho (18). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas quince (15). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma y un sello: Conrado Etcheberne (h.). — Resolución P. J. Nº 000012". — Es copia fiel de las actuaciones obrantes de fojas uno a fojas dos: 3, fojas tres a fojas ocho vuelta: de fojas quince a fojas dieciocho y fojas veintidós del expediente relacionado de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Yo el autorizante, hago constar que en concepto de impuesto fiscal por esta escritura se repone la cantidad de treinta mil pesos correspondiente al monto del capital autorizado. — Leída y ratificada la firman los comparecientes, por ante mí el autorizante, doy fe. — S. Ferder. J. Koffman. — B. Ferder. — F. Ferder. — M. Colinas. — Ana I. F. de Ferder. — Miguel Arbetman. — B. Ferder. — Adela H. de Koffman. — Carlos Checchic. — Hay un sello. Ante mí Alejandro I. Abrevaya. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio cuatro mil novecientos sesenta y nueve del Registro treinta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad constituida expido el presente testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados del cinco millones ciento treinta y cinco mil ochocientos sesenta y siete al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. Fdo.: Alejandro I. Abrevaya, escribano

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.600. — e.19|12-Nº 54.274-v.19|12|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

THE AMERICAN RUBBER CO.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F° Nº 4.363. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, comparecen ante mí, Escribano Público autorizante, los señores don Roberto Milrud, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Callao número dos mil uno, piso segundo; don Icko Czarny, soltero, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Segurola número mil quinientos treinta y dos; don Abraham Nejamkis, casado, argentino, domiciliado en la calle Santa Fe número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, décimo piso, departamento ochenta y cinco; y don Mario Ignacio Milrud, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número mil ciento diez, sexto piso, departamento "D"; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe; concurriendo todos por sí, a excepción de don Roberto Milrud, quien lo hace en nombre y representación de la sociedad anónima "Roberto Milrud e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, debidamente autorizado para este acto, existencia de la sociedad y carácter invocado, que se justificará más adelante. Y don Roberto Milrud, por su representada y los demás comparecientes por sí, dicen: Que son los únicos y actuales componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo el rubro de "THE AMERICAN RUBBER CO., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se rige por el contrato instrumentado en la escritura pasada con fecha once de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante la Escribana de esta Ciudad, doña Carolina Seifer de Schanok, inscripta en el Registro Público de Comercio el once de julio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil seiscientos veinticinco, al folio ciento sesenta y nueve, del libro cuarenta y uno, de Contratos Públicos, y sus modificaciones según escrituras pasadas ante el Escribano autorizante, en este mismo Registro, con fechas tres de julio de mil novecientos sesenta y dos, y veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscriptas en el Registro Público de Comercio, el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil novecientos quince, al folio doscientos setenta y nueve, del libro cuarenta y cuatro; y el veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil setecientos cinco, al folio doscientos catorce, del libro cincuenta y dos, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyos elementos en sus testimonios tengo a la vista y de los que resulta: Que la sociedad de que se trata, con domicilio legal en esta Ciudad, en la Avenida Córdoba número cinco mil seiscientos uno, tiene un capital de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos cada una, que se hallan suscriptas e integradas por sus únicos componentes, en las proporciones siguientes: Roberto Milrud e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria": seis mil ochocientos noventa y siete cuotas; don Icko Czarny: mil trescientas sesenta y ocho cuotas; don Abraham Nejamkis: mil trescientas sesenta y ocho cuotas; y don Mario Ignacio Milrud: trescientas sesenta y siete cuotas, siendo la duración del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, de todo lo que doy fe. — Sigue diciendo don Roberto Milrud, por la representación que inviste: Que por este acto, la sociedad "Roberto Milrud e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", vende, cede y transfiere a sus consocios, en la sociedad de que se trata, de sus seis mil ochocientas noventa y siete cuotas, la cantidad de un mil seiscientas noventa y siete cuotas capital, que son parte de las adquiridas a consocios, según escritura del veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Escribano autorizante en este mismo Registro, cuyo efecto de transferencia real, tendrá realidad el día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, en las proporciones siguientes: a don Mario Ignacio Milrud, mil doscientas sesenta y tres cuotas, representativas de un millón doscientos sesenta y tres pesos nacionales, valor nominal; a don Icko Czarny y a don Abraham Nejamkis, doscientas diecisiete cuotas, representativas de doscientos diecisiete mil pesos nacionales, valor nominal, a cada uno de ellos. — Dichas cesiones, se verifican por el precio total y en conjunto, del abonado por la cedente, según la precitada escritura de adquisición, o sea por la suma de dos millones seiscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que los cesionarios se obligan a abonar a la cedente, en sus respectivas proporciones, en las condiciones de pago que estipularán de común acuerdo. — En consecuencia, la sociedad anónima cedente, declarando que las cuotas que cede, no las tiene cedidas, embargadas ni comprometidas en forma alguna a terceros, las deja transferidas a sus cesionarios en la forma indicada, obligándose a las resultas legales con arreglo a derecho. — Por su parte, los cesionarios, impuestos de los términos de esta cesión verificada en favor de los mismos, manifiestan conformidad y aceptación. — Continúan diciendo todos los comparecientes: Que como consecuencia de las cesiones de cuotas-capital verificadas, en la forma antes expuesta, convienen de común y mutuo acuerdo dar nueva estructura al texto del contrato de la sociedad "The American Rubber Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando en consecuencia su redacción definitiva formulada en la forma siguiente: Primero: Queda reafirmada entre todos los otorgantes la existencia de la sociedad de responsabilidad limitada, "The American Rubber Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida originariamente el día veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, con más posteriores modificaciones, y las que se introducen en el presente acto. — Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal, actualmente en la Avenida Córdoba número cinco mil seiscientos uno, de esta Capital Federal, pudiendo ser trasladado a cualquier otro, como asimismo establecer sucursales, agencias, fábricas y depósitos en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: El objeto de la sociedad es la explotación del ramo textil, fabricación, compra y venta y negociación de hilados y tejidos en general, especialmente cintas elásticas y artículos afines, importación y exportación, pudiendo emprender cualquier otro negocio lícito que resuelvan realizar los socios por decisión de la mayoría que represente el sesenta y seis por ciento del capital social, asentada en el Libro de Actas correspondiente. — Cuarto: El plazo de duración de este contrato es de diez años a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, pudiendo cualesquiera de los socios solicitar su retiro de la sociedad, con un preaviso de noventa días a la misma, en forma auténtica, debiendo coincidir en todo caso tal retiro con el fin del ejercicio anual. — Quinto: El capital social fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos nacionales, cada una, se halla totalmente suscripto e integrado por los socios en mercaderías, instalaciones, maquinarias y créditos activos, en las proporciones siguientes: "Roberto Milrud e Hijos, Sociedad Anonima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", cinco mil doscientas cuotas; don Icko Czarny, mil quinientas ochenta y cinco cuotas; don Abraham Nejamkis, mil quinientas ochenta y cinco cuotas; y don Mario Ignacio Milrud, un mil seiscientas treinta cuotas. — Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales queda a cargo exclusivo de don Roberto Milrud, y|o del representante que designe oportunamente el socio "Roberto Milrud e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", con el carácter de Gerente General, quien tendrá el uso de la firma social en forma personal, con las más amplias facultades que requiera su cometido, comprendiendo el mandato administrar, además de las facultades que hacen al objeto social, las siguientes: a) adquirir, enajenar, gravar, transferir o permutar por cualquier título que sea, bienes inmuebles, muebles semovientes, marcas, créditos, derechos, monedas, títulos y acciones; adquirir aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas, anticresis, servidumbres o cualquier otra clase de derechos reales o personales; b) colocar dinero de la sociedad en préstamo, ya sea en moneda nacional o extranjera, con prenda común o agraria, sin garantías y operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Agencias y sucursales de los mismos, y con cualquier otro Banco o Institución Oficial, particular o mixta; c) firmar, aceptar, girar, endosar y descontar letras, giros, pagarés cheques, warrants, conocimientos y demás papeles de Comercio; obtener, aceptar y conceder créditos en cuenta corriente, letras o pagarés, y girar en descubierto; d) celebrar contratos de fletamentos y transporte en general y de locación, aun por plazos mayores de seis años; e) adquirir, explotar, vender, transferir y registrar marcas de fábrica, de comercio, de agricultura, de hacienda y patentes de invención; f) dirigir y administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades y sin limitación alguna; g) conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente; h) crear y suprimir los empleos que estime necesarios, nombrando o separando al personal y acordar habilitación y gratificaciones en la forma que considere conveniente; i) cobrar y percibir sumas de dinero, otorgar recibos y cartas de pago, extinguir obligaciones, firmar ofertas, licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, firmar pagarés en garantía de licitaciones, celebrar toda clase de contratos, otorgar escrituras públicas y firmarlas; j) recurrir a las autoridades superiores e inferiores, administrativas y judiciales, nacionales, provinciales o municipales, entablar y contestar demandas, querellar, reconvenir, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, constituir domicilios especiales, y en fin, hacer y practicar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, por cuanto, a tal efecto, el Gerente General queda investido de las más amplias facultades, inclusive con las determinadas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil, y seiscientos ocho, del Código de Comercio, debiendo considerarse las facultades precedentemente mencionadas como meramente enunciativas y no limitativas. — Se deja constancia, de que el Gerente General designado, podrá sustituir su cargo y hacerse representar en la sociedad por terceras personas, mediante poderes generales o especiales, con las facultades que crea conveniente. — Asimismo, el Gerente General, podrá modificar el uso de la firma social que se confiere en este contrato a otros Gerentes administrativos, como también limitar o ampliar facultades de los mismos, o de otros gerentes que se designen, en la forma que estime conveniente. — Séptimo: Quedan designados igualmente Gerentes de la sociedad, con funciones administrativas, comerciales y de representación, ante Oficinas Públicas, Judiciales y Bancarias, los señores don Icko Czarny, don Abraham Nejamkis y don Mario Ignacio Milrud, quienes tendrán el uso de la firma social al objeto indicado en la forma siguiente: don Mario Ignacio Milrud, conjuntamente con don Icko Czarny o con don Abraham Nejamkis, indistintamente, no pudiendo actuar los socios Icko Czarny y Abraham Nejemkis, sin la firma obligatoria de Mario Ignacio Milrud. — Ninguno de ellos podrá comprometer la firma social en negociaciones ajenas al objeto social, ni en fianzas ni en garantías en favor de terceros. — Al objeto indicado se les confiere las facultades siguientes: a) gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, Dirección General Inmobiliaria, Oficinas de Patentes y Marcas, Institutos Nacionales de Previsión Social, Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Policía Federal, Teléfonos del Estado, Ferrocarriles y Empresas de Transportes, Ministerio de Economía y sus dependencias, Secretarías de Estado de Comercio e Industria, y cualquier otra repartición Nacional o Provincial, o Municipal del país, toda clase de asuntos de su competencia, presentando toda clase de escritos y firmando todos los documentos necesarios, haciendo pago de dinero, valores y cobrar y percibir dinero y efectos, otorgando y firmando los recibos correspondientes, así como formalizar ventas o compras y firmar todos los contratos que se motivaran en los trámites con las reparticiones públicas, cualesquiera sea su naturaleza; b) tomar dinero en préstamo, sea en descubierto, en cuenta corriente o con documentos, así como descontar documentos de terceros, cédulas, bonos u otros valores cotizables o cualquier otra forma de créditos en los Bancos oficiales o particulares y especialmente en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y todo otro Banco oficial, mixto o particular, con el que opere la sociedad o llegare a operar en el futuro, de conformidad con sus reglamentos y cartas orgánicas en cuyas instituciones podrán depositar dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y efectuar los endosos que fueren del caso; extraer totalmente o en forma parcial esos mismos depósitos bancarios o particulares o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia del presente contrato por la sociedad u otras personas a su nombre u orden; librar, descontar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los Bancos y demás instituciones mencionadas, del país o del extranjero, o en cualquier compañía, sociedad o entidad pública o privada, sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques títulos de renta, bonos y demás documentos de crédito público o privado y papeles comerciales interviniendo como girantes, aceptantes, endosantes, avalistas o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autoribada por los establecimientos bancarios o por los particulares; abrir créditos documentarios a favor de la sociedad y firmar toda documentación correspondiente a su negociación, sea de importación, exportación, contratos de compraventa de mercaderías y toda otra operación análoga, dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir y clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos o cartas de pago; y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios; y hacer intervenir a la sociedad como fiadora o como avalante de otras sociedades o firmas comerciales, ante instituciones bancarias, en operaciones de créditos u otras operaciones bancarias y|o intervenir en defensa de los intereses de la sociedad en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los Tribunales de la Nación, de las Provincias o del extranjero, o de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando por sí o por medio de apoderados, las acciones pertinentes, ya sea de la sociedad autora, demandada o en cualquier otro carácter, con facultad para presentar escritos, títulos, partidas y toda clase de documentos; recusar, promover y|o contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir; asistir a juicios verbales y de cotejo de documentos y firmas o letras o al examen pericial; interponer recursos, interpelar, declinar o prorrogar jurisdicciones; poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; oponer o interrumpir prescripciones, transigir o rescindir transacciones, prestar o conferir juramentos; pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones o quitas y acordar términos, nombrar o consentir el nombramiento de administradores de bienes, tasadores, rematadores, escribanos, tutores, partidores y peritos de toda índole; hacer, aceptar o rechazar consignaciones en pago y obligaciones; prestar o exigir fianzas, cauciones, arreglos y demás garantías; diligenciar exhortos, mandamientos, oficios, intimaciones y citaciones. — Adoptar o solicitar la adopción de medidas conservatorias, testimonios, inscripciones, devolución de documentos y compulsas de libros, instaurar acciones reales o personales y juicios de jactancia, solicitar declaratoria de quiebras y concursos civiles; asistir a juntas de acreedores en juicios de esa naturaleza o en concursos civiles, hacer, aceptar, rechazar o renovar concordatos, adjudicaciones de bienes u otros convenios; nombrar liquidadores y comisiones de vigilancia, verificar u observar créditos y su graduación y percibir dividendos; dar recibos y cartas de pago; pedir rehabilitaciones, practicar mensuras; cobrar y percibir créditos activos, preexistentes o

posteriores de legítimo abono y dar o exigir recibos o cartas de pago; hacer cargos por daños y perjuicios y cobrar indemnizaciones; formular protestos y protestas, practicar o aprobar inventarios, avalúos y pericias; rescindir, reconocer, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar o extinguir actos jurídicos; protocolizar instrumentos públicos o privados que exijan ese requisito, solicitar el registro de documentos, patentes de invención y marcas de comercio; y en fin, hacer y practicar cuantos trámites, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de su cometido. — Octavo: Se conviene que tanto el Gerente General, como todos los demás Gerentes, dedicarán a la sociedad la atención que crean conveniente, pudiendo dedicarse a otras actividades comerciales o industriales, sin limitación alguna. — Noveno: Los socios gerentes gozarán o no de los sueldos que de común acuerdo se fije en el libro de actas. — Décimo: En caso de incapacidad declarada o fallecimiento del Gerente General, don Roberto Milrud, ocupará de inmediato el cargo del mismo, el Presidente, Vicepresidente o Síndico, por dicho orden, que en ese entonces invistan tal carácter en la sociedad "Roberto Milrud e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", en forma provisoria y hasta tanto la mencionada sociedad anónima designe sustituto para tal cargo. — Undécimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará el Balance General, y previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, y demás reservas que resuelvan efectuar los socios, las utilidades resultantes se distribuirán entre los socios con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año, en las proporciones siguientes, que se mantendrán hasta finalizar el contrato: "Roberto Milrud e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", el cincuenta y dos por ciento; don Mario Ignacio Milrud, el dieciocho por ciento; don Icko Czarny, el quince por ciento; y don Abraham Nejamkis, el quince por ciento. — Las eventuales pérdidas que resultaren, se adjudicarán en las mismas proporciones. Se conviene que los saldos acreedores de los socios, acreditados en sus cuentas particulares, podrán gozar del interés bancario, y en forma de pago de dicho interés, que fije el Gerente General, cuya resolución se asentará en el libro de Actas. — Décimo Segundo: Practicado el Balance General, el mismo será puesto de manifiesto ante los socios, por el término de veinte días, transcurrido dicho plazo, si no fuere observado, se considerará definitivamente aprobado. — Décimo Tercero: Se conviene que el socio "Roberto Milrud e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", podrá transferir total o parcialmente sus cuotas de capital a los señores Mario Ignacio Milrud, Heriberto Milrud, Elida Milrud de Tissenbaum y Benjamín Tissenbaum, sin necesidad de requerir la conformidad de los restantes consocios. — Décimo Cuarto: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo [illegible] socio que deseare retirarse de la sociedad, siempre que la mayoría que represente más del treinta y tres por ciento del capital, no resolviere su disolución, percibirá su haber de acuerdo a las constancias del balance definitivo que se practique a la época de su retiro, y en proporción a su capital invertido, tomándose en cuenta para ello, el valor de plaza de los distintos elementos que forman su activo físico, fijándose en principio las bases de pago de tal haber en la forma siguiente: cincuenta por ciento al contado de inmediato, y el saldo de doce cuotas trimestrades, iguales y consecutivas, con más el interés igual al bancario del día. — Dicho saldo deudor quedará documentado con pagarés y garantía a satisfacción del socio cedente.— Se deja expresamente convenido, que en caso de que los socios que desearen retirarse de la sociedad, fueren los señores Icko Czarny o Abraham Nejamkis, sus cuotas y derechos sociales, serán adquiridos por los socios restantes, en proporción a sus respectivos aportes sociales. —

Décimo Quinto: Se conviene también, que con excepción de lo expuesto para los señores Czarny y Nejamkis, cualquiera de los socios podrá ceder sus cuotas entre sí, sin necesidad de requerir conformidad de los socios restantes. — Décimo Sexto: Para el caso de incapacidad declarada o fallecimiento de cualquiera de los socios, señores Icko Czarny, Abraham Nejamkis y Mario Ignacio Milrud, y|o cualquier otro que se incorpore, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad en el simple carácter de socios y unificada su personería, sin uso de la firma social, siempre que exista acuerdo unánime de los socios supérstites; todo ello sin perjuicio de poder optar por el retiro de la sociedad, en las condiciones que se expresan en el artículo décimo cuarto del presente contrato, u ofertar las cuotas y derechos sociales a cualquiera de los restantes socios, en la forma y condiciones que convengan con los mismos. — Décimo Séptimo: Resuelta la liquidación de la sociedad, será liquidador de la misma, el Gerente General, o la persona que éste designe, quedando establecido que para la liquidación del haber de cada socio, se le adjudicará los elementos que sean divisibles, en su parte proporcional; y los que no sean divisibles, se licitará entre los mismos, o se resolverá su subasta en remate público. — Décimo Octavo: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o representantes del o de los socios prefallecidos o incapacitados, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación, será resuelta por árbitros, amigables componedores que serán designados uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar a discutir la cuestión, designarán un tercero para el caso de desacuerdo, el fallo de aquéllos o de éste en su caso, será inapelable. — Los árbitros deberán ser designados dentro de los treinta días de producido el hecho, quienes deberán emitir el fallo dentro de los treinta días posteriores. — Décimo Noveno: Esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima, por resolución unánime de todos los socios. — La existencia de la sociedad anónima "Roberto Milrud e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", resulta de la escritura de constitución definitiva de la misma, otorgada ante el Escribano autorizante, en este mismo Registro, con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta, inscripta en el Registro Público de Comercio, el diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número ciento setenta y tres, al folio veinticinco, libro cincuenta y cuatro, tomo A, de Estatutos Nacionales, que en su testimonio tengo a la vista y del que resulta: Que dicha entidad se constituyó por el plazo de noventa y nueve años, que tiene su domicilio legal en esta Ciudad, actualmente en la calle Callao número dos mil uno, piso segundo; que su objeto autoriza el otorgamiento del presente acto, estando la administración y dirección de la misma, a cargo de un Directorio, compuesto de dos a cinco miembros titulares, según lo establezca la Asamblea al elegirlos, y duran tres años en su mandato. El Directorio designa de su seno al Presidente, siendo éste el representante legal de la sociedad y finalmente, que la sociedad expresada fue autorizada para funcionar y aprobado su Estatuto, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número diez mil ochocientos treinta y dos, de fecha ocho de septiembre de mil novecientos sesenta, doy fe. — El carácter invocado por el señor Roberto Milrud, se justifica con el Acta de Asamblea General de Accionistas, de elección de autoridades del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, que se encuentra transcripta en la escritura otorgada ante el Escribano autorizante, en este mismo Registro, al folio cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro, del Protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco, que tengo a la vista, doy fe. — La necesaria autorización para el otorgamiento de este acto, resulta del Acta del Directorio de la misma sociedad anónima de fecha once de abril del corriente año, que tengo a la vista en el libro de Actas respectivo, y copiada dice así: "Acta Nº 19. Sesión del Directorio de "Roberto Milrud e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", celebrada el 11 de abril de 1966, con la asistencia de los señores Directores, don Roberto Milrud y doña Clara Spektorff de Milrud. — Siendo las 10,30 horas, se inicia la sesión bajo la presidencia de su titular, don Roberto Milrud, con el siguiente Orden del Día: Cesión de 1.697 cuotas capital de las 2.064 adquiridas, según escritura del 20 de agosto de 1965, de la sociedad The American Rubber Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Toma la palabra el señor Presidente, informando que habiendo expresado los consocios de dicha sociedad, señores Mario Ignacio Milrud, Icko Czarny y Abraham Nejamkis, su deseo de adquirir parte de las cuotas capital de la expresada sociedad, por el precio abonado por nuestra sociedad, según escritura del 20 de agosto de 1965, y considerando que ello es ventajoso para los intereses sociales, solicita la necesaria autorización para efectuar dicha cesión de cuotas e introducir modificaciones en el contrato social de dicha entidad. — Puesta a consideración tal moción, es aprobada por unanimidad, facultándose al señor Presidente para efectuar dicha cesión de cuotas capital; por el precio y forma de pago que estime convenir, como asimismo introducir modificaciones en el contrato social, sobre distribución de utilidades y pérdidas y demás que considere convenientes, otorgando y suscribiendo la escritura pública respectiva por ante el Escribano, don Moisés Vengerow. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11 horas. — Milrud. — Clara S. de Milrud. — Es copia fiel, doy fe. — Bajo los conceptos enunciados, los comparecientes dejan formalizado el presente acto, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, el Escribano autorizante, doy fe. — Milrud. — A. Nejamkis. — Icko Czarny. — Milrud. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengorew. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio cuatro mil trescientos sesenta y tres del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente, en nueve fojas de actuación notarial, numeradas correlativamente de la cero cero seis millones novecientos setenta y un mil ciento setenta y cuatro a la prsente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Moisés Vengerow, escribano.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.120.— e.19|12 Nº 53.876 v.19|12|66

JOSE FERNANDEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Manuel Barros, español, casado, Cédula de Identidad número tres millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Donado número mil ochocientos sesenta y ocho, Capital Federal; José García, español, soltero, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete, domiciliado en la calle Granaderos número cuatrocientos noventa, Capital Federal; Manuel Calvo, español, casado, Cédula de Identidad número tres millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientos setenta, domiciliado en la calle Castro número mil treinta, Capital Federal; Manuel Ramón Carou, español, soltero, Cédula de Identidad número cinco millones doscientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Bermejo número seis mil ochocientos sesenta y cinco, Capital Federal; José Fernández, español, casado, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos ochenta y un mil ciento treinta y ocho, domiciliado en la calle Chile número dos mil trescientos cincuenta y nueve, Capital Federal y Manuel Fernández, español, casado, Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y dos, domiciliado en la calle Inclán número tres mil doscientos ochenta y nueve de la Capital Federal, todos mayores de edad y que declaran no tener impedimentos para contratar y ejercer el comercio convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "JOSE FERNANDEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Cangallo número mil doscientos de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación del negocio de café y bar, sito en la calle Cangallo número mil doscientos de la Capital Federal. — Tercera: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y uno y tendrá una duración de quince años, a partir de la fecha mencionada. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional (pesos tres millones seiscientos mil moneda nacional) dividido en tres mil seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional (pesos mil moneda nacional) cada una, que los socios han suscripto y aportado íntegramente en oportunidades anteriores, en dinero efectivo, y por partes idénticamente iguales. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios en forma conjunta, estando vedado a los mismos dedicarse por cuenta propia a otros negocios ajenos a los de esta sociedad. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará el inventario y balance general, que deberá ser firmado por los socios, previa aprobación. — Las utilidades o pérdidas que resultaren, serán distribuidas o soportadas por los socios en partes iguales. — Séptima: Si uno de los socios falleciera en el período de vigencia de este contrato, entrará en su lugar sus herederos, quienes designarán a uno de ellos u otra persona, como representante. — Si los herederos resolvieran vender la parte del socio fallecido, deberán ofrecerla con prioridad a los socios restantes. — De no interesarse éstos podrán disponer libremente y negociarla a terceros. — Octava: Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta únicamente por la opinión de la mayoría de los socios, cuyo fallo será inapelable. — Décima: Para los efectos legales, las partes fijan sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose a los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres (tres) días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis (mil novecientos sesenta y seis). — Firmado: Mʼ Fernández. — Manuel Calvo. — José Fernández. — Manuel R Carou. — José García. — Manuel Barros. Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — $ 5.200.— e.19|12 Nº 54.100 v.19|12|66

PERANS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Luis Alberto Peralta, argentino, domiciliado en Roma 2436, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires. José Aldrey, argentino, domiciliado en Belgrano 3839, Dpto. 3, Sarandí, provincia de Buenos Aires; Santiago Schneider, argentino, domiciliado en Tres Arroyos 2342, Capital; César Augusto Niemeyer, argentino, domiciliado en Perito Moreno 3437, Villa Luzuriaga, Ptdo. de Matanza, provincia de Buenos Aires; Antonio López, español, domiciliado en Charcas 2030, 1º "E", Capital; Miguel Antonio Basusi, argentino, domiciliado en Pergamino 3171, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, y Eduardo Miguel Tudury, argentino, domiciliado en Güemes 4265, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Girará bajo la razón social PERANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio comercial, legal y sede social en Basualdo 422, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país — Tercero: El objeto de la sociedad será la compra y venta, importación y exportación de artículos medicinales, drogas y productos químicos, así como también realizar propaganda médica de especialidades utilizadas en medicina humana y veterinaria, informar a farmacias o industrias químicas sobre productos de utilización en las mismas; redactar material científico y literatura especializada para médicos; poner en conocimiento de médicos y profesionales de ramos afines, toda información de especialidades medicinales, drogas de prescripción magistral, experiencias s o b r e productos de ensayo, novedades terapéuticas, etc., tanto nacionales como extranjeras. — Cuarto: El término de duración de la sociedad es de 10 años a partir del 1º de octubre de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — La sociedad podrá ser prorrogada por la voluntad de los socios y disuelta antes del término de su duración, mediante resolución de la mayoría de las cuotas sociales. — Quinto: El capital de la sociedad se fija en $ 70.000.—, dividido en 70 cuotas de $ 1.000.— cada una, que los socios suscriben por partes iguales, a razón de $ 10.000.— cada socio. — Sexto: Todos los socios quedan nombrados gerentes. — La administración está a cargo del gerente general Luis Alberto Peralta o del gerente suplente, José Aldrey, en caso de impedimento del titular. — El uso de la firma social estará a cargo del gerente general o gerente suplente en forma conjunta con cualquiera de los restantes socios. — Séptimo: El mandato de administración de la sociedad comprende, además, del objeto previsto en la cláusula tercera, el de realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales, operar con todos los bancos oficiales y privados e instituciones de crédito, comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles o inmuebles, demandar y contestar demandas, otorgar poderes generales y especiales, importar y exportar, constituirse e n acreedores prendarios, presentarse en licitaciones públicas y privadas y todo y cualquier otro acto lícito permitido por las leyes de la Nación, siendo lo enunciado no limitativo. Unicamente la firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías a favor de terceros. Se deja expresa constancia que cualquiera de los socios, indistintamente, y con la facultad que f u e r e necesario para obligar a la sociedad podrá representarla ante las autoridades nacionales como ser Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisiones de Conciliación, Tribunal de Trabajo, ante los señores Jueces de cualquier competencia y jurisdicción, Tribunal de Faltas y cualquier otro Ministerio o Secretaría Ministerial, autoridades autárquicas y municipales, y a tales efectos podrá hacer uso de la firma social, bastando para ello su sola

firma personal precedida del sello de la razon social. — Octavo: Anualmente, cada 31 de diciembre, será realizado un Inventario y balance general, sin perjuicio de los que se puedan efectuar periódicamente. — Previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas entre los socios por partes iguales, y en la misma forma se soportarán las pérdidas. — Noveno: La sociedad llevará libros rubricados y entre otros un libro de actas, en el cual quedarán asentadas todas las resoluciones sociales consideradas de importancia para la sociedad, ya sean de los socios entre si o en sus relaciones con terceros. — También quedarán asentadas en dicho libro los eventuales retiros de los socios gerentes, que serán cargados a las cuentas particulares de los socios. — Décimo: Cada cuota social equivale a un voto y las decisiones serán siempre tomadas por mayoría. — Undécimo: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes con 90 días de anticipación. — Deberá ofrecer a los restantes socios sus cuotas sociales con prioridad y en caso de no llegar a un acuerdo a un tercero. — Al efecto será practicado un inventario y balance general para establecer los haberes del saliente, que le serán abonados en la forma y condiciones como en ese entonces se pactará de común acuerdo, teniendo en cuenta la situación económico-financiera de la sociedad. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio los restantes optarán por la incorporación de los derecho habientes del causante, previa unificación de personería, o en su defecto abonarles sus haberes en la forma y condiciones como se ha estipulado en la cláusula anterior. — Décimo tercero: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad de los socios, por la pérdida del 50 % del capital social o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio, quedando desde ya los mismos socios liquidadores, quienes deberán supeditar su cometido a lo estipulado al respecto en el Código de Comercio y normas usuales. Décimo cuarto: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes en caso de desacuerdo designarán un árbitro tercero cuya fallo al serle requerido será inapelable. — Décimo quinto: Para todo lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad, se firma en Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre de 1966. — Fdo.: Luis Alberto Peralta. — José Aldrey. — Santiago Schneider. — César Augusto Niemeyer. — Antonio López. — Miguel Antonio Basusi. — Eduardo Miguel Tudury.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360. e. [illegible]|12 Nº 53.974 v. [illegible]|12|66

AMARRE DARSENA NORTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Horacio Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Sargento Baigorria 1751, de la localidad de Florida y don Juan Spina, casado, argentino, domiciliado en Begueristain 55 de Avellaneda, se ha convenido formalizar una cesión de cuotas sujetas a las siguientes cláusulas: Primera: Don Horacio Fernández, vende, cede y transfiere a don Juan Spina, las cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "AMARRE DARSENA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por documento privado de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres bajo el número dieciséis al folio setenta y nueve del libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Esta cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional, que el cedente manifiesta haber percibido en su totalidad en este acto del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercera: Don Juan Spina acepta la cesión verificada a su favor. — Cuarta: Presente en este acto don Luis Enrique Lucero y doña María Esther Lucero, argentinos, casados, domiciliados el primero en Soriano 1195 de Ituzaingó y la segunda en Bereguestein 55 de Avellaneda, prestan su conformidad con la cesión instrumentada y conjuntamente con don Juan Spina y en su carácter de únicos socios de "Amarre Dársena Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada", deciden modificar la cláusula sexta del primitivo contrato social, la cual quedará redactada en la misma forma que la anterior, estableciéndose además que la administración y dirección de la sociedad estará ejercida, además del Socio Juan Spina, por doña María Esther Lucero, quien tendrá las mismas atribuciones de socio gerente mencionadas en el contrato social primitivo que don Juan Spina, pudiendo los dos firmar y obligar a la sociedad en forma conjunta, individual o alternativamente. Quedan en todo su vigor las demás cláusulas del primitivo contrato social que no hayan sido modificadas por medio de la presente. Se firma en Buenos Aires, a los 31 de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Horacio Fernández. — Juan Spina. — María Esther Lucero. — Luis Enrique Lucero.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.760.— e.19|12 Nº 53.706 v.19|12|66

EL PICO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 30 de diciembre de 1965, el señor Florial Cordero, vende, cede y transfiere al señor Ramón Oscar Careaga, 1.800 cuotas, que tiene y le corresponden en "EL PICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de m$n. 118.000 quedando desvinculado de la sociedad a partir de la fecha. — Presentes en este acto los restantes socios, prestan su conformidad a la presente cesión de cuotas, quedando el señor Ramón Oscar Careaga como único gerente de la sociedad.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — S|R.: "diciembre", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.19|12 Nº 54.119 v.19|12|66

FERREMAQ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría Interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Oscar Agustín Barbazan, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Carlos Calvo número trescientos cincuenta y uno y Luis Edgardo Fiorentini de estado civil casado, con domicilio en la calle Wenceslao Villafañe número trescientos treinta y ocho, ambos de esta ciudad, argentinos, mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "FERREMAQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Perú número mil trescientos cinco de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de veinte años con retroactividad al primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta de productos metalúrgicos para la industria en general, sus anexos y derivados, su importación y exportación, pudiendo ampliar dicho objeto a cualquier otro ramo lícito que convenga a los intereses sociales. — Cuarta: El capital de la Sociedad queda fijado en la cantidad de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.000.000.—) dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada socio la siguiente proporción: Oscar Agustín Barbazan, dos mil novecientas cincuenta o sea la suma de Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional y Luis Edgardo Fiorentini, cincuenta cuotas o sea al suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Este capital ha sido totalmente integrado de acuerdo al inventario suscripto por los socios el cual forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Ambos socios quedan designados socios gerentes con todas las facultades que le confiere la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con la sola limitación de dar fianzas en representación de la sociedad y de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en rubros ajenos a la sociedad, bastando para ello solamente la firma individual de cualquiera de ellos antepuesto al sello social, inclusive para la emisión de cheques contra la cuenta bancaria de la sociedad, así como para cualquier negocio o trámite. — A cargo de los gerentes queda la administración de la sociedad y para el mejor desempeño de sus tareas se les confiere los poderes especiales necesarios para adquirir, modificar, transformar y ejecutar todos los hechos, actos jurídicos y celebrar contratos no prohibidos por cualquier título, plazo, modo y condición, quedando investidos de las facultades exigidas por el Código Civil en su artículo mil ochocientos ochenta y uno, con excepción de los incisos cinco y seis de los concordantes aclaratorios con el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y otras disposiciones legales que exigen poder especial a los fines mencionados. — Por su intermedio los socios de la misma y en representación de la sociedad podrán realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se consideren necesarias como ser: comprar, vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, permutarlos, arrendarlos, tomarlos a su vez en locación con o sin contrato, darlos y tomarlos en pago, comprar y vender, explotar y transferir toda clase de marcas y patentes, así como solicitar su inscripción y renovación, efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna, solicitar, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía reales o personales de particular, de Bancos oficiales y particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y toda otra entidad creada o a crearse, adquirir y ceder derechos reales, celebrar contratos de prenda de cualquier clase, tomar participaciones e incorporarse a otras sociedades o empresas que fueran objeto de análogo fin o complementario al propio, ejercer representaciones y mandatos, dar, aceptar comisiones y participar en licitaciones públicas y privadas. — Sexta: Anualmente el treinta de setiembre de cada año se practicará el balance general y de los beneficios líquidos que resulten previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del Capital Social y cualquiera otra suma que para previsión se estimen necesarios, serán adjudicados en la siguiente proporción: para el socio señor Oscar Agustín Barbazan el Setenta y Cinco por Ciento (75 %) y para el socio Luis Edgardo Fiorentini el Veinte y Cinco por Ciento (25 %). — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Si transcurridos treinta días de la realización del balance, éste no mereciera observaciones, se considerará aprobado por el transcurso del plazo dejando constancia en el libro de Actas. — Séptima: En caso de que cualquiera de los socios resolviera transferir parte o la totalidad de sus cuotas de capital, tendrá prioridad para su adquisición el otro socio y para el supuesto de su desinterés podrá efectuarse su transferencia a un tercero. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a la parte de capital, reservas y utilidades ,la que se establecerá de acuerdo al balance que se conformará al efecto, no haciéndose considerar suma alguna en concepto de llave del negocio u otras valores que no figuren en balances anteriores. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o la incapacidad declarada judicialmente. — Novena: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, será dirimida en forma de juicio por árbitros, arbitradores, amigables componedores designados uno por cada socio, quienes antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo se tomará por mayoría de votos y no podrá ser recurrido ante los Tribunales Ordinarios. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Raspado: extranjero — operaciones — para. Vale. — Oscar Agustín Barbazan; Luis Edgardo Fiorentini. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.720.— e.19|12 Nº 53.725 v.19|12|66

ALCOHOLES ALVEAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Oreste Juan Antonio Pini, argentino, viudo, domiciliado en Gelly y Obes cuatrocientos noventa y cinco, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Alberto Aníbal Pini, argentino, casado, domiciliado en Arengreen novecientos sesenta y tres, departamento uno, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles, se resuelve constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ALCOHOLES ALVEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Arengreen novecientos sesenta y tres, departamento uno, Capital Federal, el que podrá ser cambiado a cualquier lugar de la República, pudiendo establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización de alcoholes en general y toda otra actividad comercial y|o industrial, sea o no afín, por vía de compraventa, fraccionamiento, fabricación, representación, consignación, importación, exportación, etc. sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha, la que podrá ser prorrogada por nuevos períodos, por voluntad de los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. Los aportes han sido realizados en especie y surgen del balance que, debidamente firmado por los socios, se agrega formando parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en el carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, con las más amplias facultades, incluso las que requieren poder especial por los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, estando prohibido comprometer la firma social en fianzas y|o avales a favor de terceros ni en operaciones extrañas a la sociedad. — Sexta: Los gerentes, de acuerdo con las tareas que desempeñen en la sociedad, gozarán de la remuneración y|o habilitación que les fije, en cada oportunidad, la asamblea de socios. — Séptima: La sociedad tendrá plena capacidad para ejercitar todos y cada uno de los siguientes actos:

a) Adquirir por cualquier título o concepto, oneroso o gratuito, aceptar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, embarcaciones, créditos de cualquier clase, títulos, derechos y acciones todos los cuales podrá vender, donar, ceder, arrendar, permutar negociar transferir, endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptar o constituir derechos reales; b) Realizar toda clase de operaciones, ya sean de depósitos, descuentos, créditos en descubierto y de cualquier otra forma, sin limitación alguna, con los Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco oficial, mixto y|o privado de esta República y del extranjero, existente o a crearse, aceptando sus leyes orgánicas, decretos reglamentarios y resoluciones internas; c) Celebrar contratos de locación, aun por más de seis años, como locadora o como locataria, pudiendo renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, rescindirlos y pagar o cobrar su precio en cada caso;

d) Fijar remuneraciones y conceder habilitaciones, primas y gratificaciones al personal; e) Registrar e inscribir marcas, patentes de invención y designaciones comerciales; f) Otorgar, firmar y aceptar cancelaciones, ratificaciones, rectificaciones, aclaraciones y demás instrumentos públicos que se requieran; g) Conferir poderes amplios de administración y|o especiales para juicios, y revocarlos si fuere preciso; h) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por mandatarios, con facultad para entablar y contestar demandas o reconvenciones de cualquier naturaleza, entablar querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, producir pruebas e informaciones, transigir, prestar o diferir juramentos, poner y absolver posiciones, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; i) Constituir sociedades con otras o con personas jurídicas o físicas, por plazos no mayores al máximo del presente contrato; j) Abordar negocios nuevos en el país o en el extranjero y|o modificar el régimen e índole de los actuales; k) Hacer y aceptar consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; l) Ejecutar todos los actos y gestiones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de los fines sociales, siendo la enumeración de todo lo que antecede solamente enunciativa. — Octava: El ejercicio económico se cerrará el día treinta y uno de agosto de cada año, a cuya fecha se practicará un inventario y balance general, que se deberá confeccionar de acuerdo con las normas contables y técnicas habituales, aceptadas por las leyes y organismos fiscales, el que deberá ser sometido a la consideración de los socios dentro de los sesenta días de la fecha de cierre. — Transcurridos trein-

ta días desde la notificación, si los mismos no fueran observados, se considerarán aprobados. — La aprobación de los balances implicará la de la gestión comercial y administrativa de los gerentes. — Novena: Las utilidades liquidas y realizadas de cada ejercicio una vez deducidas las sumas necesarias para integrar la reserva legal y las reservas especiales y|o previsiones que se resuelva constituir, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales — Las pérdidas serán soportadas en análoga forma. — Décima: Todas las disposiciones relacionadas con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes, etc., serán tomadas por simple mayoría, incluso las del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por otros socios o terceros con poder a carta poder. — Las decisiones de las asambleas de socios deberán asentarse en un libro de actas que se llevará al efecto. — Undécima: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad declarada de cualesquiera de los socios. — Los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso, se practicará un balance general dentro del plazo comprendido entre los noventa y ciento ochenta días de la fecha del fallecimiento o incapacidad. — El importe que surja, por todo concepto, se abonará a los derecho habientes en seis cuotas semestrales iguales, a partir de los sesenta días de aprobada la liquidación por éstos, con más el interés que rija en esos momentos para los descuentos comerciales comunes en el Banco de la Nación Argentina. — Los derecho habientes deberán manifestar a la sociedad su opción de retirarse dentro de los noventa días de acaecido el suceso. — Duodécima: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad será efectuada por los gerentes o la persona o personas que se designen por simple mayoría, en la forma en que mejor resulte a los intereses sociales. — Décimo tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, los que en caso de desacuerdo, designarán un tercero cuyo fallo será inapelable y obligatorio para todos los socios, los que renuncian desde ya a cualquier otro recurso. — En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décimo cuarta: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. — En el lugar y fecha de su otorgamiento, las partes firman de conformidad el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento. — Fdo.: Oreste Juan Antonio Pini. — Alberto Aníbal Pini. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.360, e.19|12. Nº 53.698 v.19|12|66

"LA ESTRADENSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Daniel Fernández y David Eugenio Pasini en su carácter de socios de "La Estradense S. R. L." y la señora María Fente Vda. de Ferreiro exponen y convienen: Primero: LA ESTRADENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fue constituida por los dos primeramente nombrados y por el señor José Benito Ferreiro mediante contrato privado de fecha 15 de noviembre de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1961, bajo el número ciento sesenta y siete al folio cuatrocientos sesenta y siete del tomo cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segundo: El señor José Benito Ferreiro falleció el 4 de diciembre de 1963 y en su juicio sucesorio tramitado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 de la Capital, Secretaría Nº 46, fueron declarados herederos sus dos hijos menores don José Antonio Ferreiro y Fente y doña Marta Susana Ferreiro y Fente sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la cónyuge supérstite doña María Fente Vda. de Ferreiro. — Tercero: De acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del contrato social, los señores Fernández y Pasini en su carácter de socios sobrevivientes con respecto al señor Ferreiro, decidieron incorporar a la sociedad a los herederos de éste, lo que formalizan en este acto en la persona de doña María Fente Vda. de Ferreiro como cónyuge supérstite y en representación de los hijos menores anteriormente nombrados. Los efectos de esta incorporación se retrotraen al día del fallecimiento del señor Ferreiro. Asimismo los suscriptos resuelven aumentar el capital social a la suma de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional, el que se integra con los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios de acuerdo con el balance que se acompaña firmado por los mismos. El capital de la sociedad sigue correspondiendo por partes iguales a cada uno de los socios. También resuelven modificar la cláusula quinta en el sentido que los socios Daniel Fernández y David Eugenio Pasini son los socios gerentes con uso de la firma social, de acuerdo con las facultades que la cláusula citada establece. Como consecuencia de lo expresado y convenido el contrato de "La Estradense Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda modificado en las personas de los socios que la forman los que, a partir del cuatro de diciembre de 1963, son Daniel Fernández, David Eugenio Pasini, doña María Fente Vda. de Ferreiro, José Antonio Ferreiro y Fente y Marta Susana Ferreiro y Fente, estos últimos representados por su madre nombrada inmediatamente antes la que también integra la sociedad por su propio derecho; asimismo se modifican las cláusulas cuarta y quinta las que para lo sucesivo quedan redactadas de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatro mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Se encuentra totalmente integrado y formado por los bienes que se detallan en el balance que se adjunta firmado por los socios y que es parte del presente. El aumento de capital se integra con los saldos acredores de las cuentas particulares de los socios; corresponde a los mismos en la siguiente proporción: Daniel Fernández: un mil cuatrocientas cuotas; David Eugenio Pasini: un mil cuatrocientas cuotas; María Fente Vda. de Ferreiro: setecientas cuotas; José Antonio Ferreiro y Fente: trescientas cincuenta cuotas y Marta Susana Ferreiro y Fente: trescientas cincuenta cuotas. — "Quinta: La gerencia y administración de la sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Daniel Fernández y David Eugenio Pasini, quienes con el cargo de gerentes pueden actuar conjunta, separada o alternativamente. La sociedad por su intermedio podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de su objeto. A tal fin y sin que la enumeración sea taxativa, podrá: comprar y vender al contado y a plazos con o sin garantías bienes muebles; permutar, aceptar o constituir derechos prendarios; suscribir toda clase de documentos, cheques, pagarés a la orden o al portador, con plazo o a la vista; realizar toda clase de operaciones bancarias ante el Banco Central de la Nación, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial o particular; ser representada ante todos los Ministerios y Secretarías de la Nación, especialmente el de Trabajo y Seguridad Social, Industria, Comercio; ante todos los jueces y Tribunales de la Nación y las Provincias; ante la Aduana de la Nación, etc. No podrán los gerentes comprometer a la sociedad como fiadora, avalista o codeudora por obligaciones de terceros o en asuntos o negocios ajenos a los fines sociales. Para comprar o vender bienes inmuebles, hipotecarlos o darlos en arrendamiento asi como para transferir fondos de comercio de propiedad de la sociedad, se requiere la firma de todos los socios. En prueba de conformidad se suscribe el presente en el lugar y fecha expresado al comienzo. — Daniel Fernández. — D. E. Pasini. — María F. de Ferreiro. Enmendado: 1963. Vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080 — e.19|12-Nº 54.338 v.19|12|66

GAR—BER ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre el Dr. Ernesto Berner, argentino, separado, con domicilio real en la calle Bmé. Mitre 2402, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Bs. As., y la Srta. Liliana García Daris, argentina, soltera, con domicilio real en la calle Carlos Casares Nº 1301 de la misma localidad, donde ambos constituyen sus respectivos domicilios legales, hábiles para contratar, se conviene expresamente en formalizar por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y estipulaciones: Denominación; Razón Social; Primero: Esta Sociedad se denominará:

GAR—BER ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,

capital: m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional de curso legal), pudiendo usar el nombre como enseña o marca de los productos que elabore o venda la Sociedad. — Domicilio: Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, República Argentina, pudiendo éste ser cambiado por la voluntad de la mayoría de los socios y además la Sociedad podrá establecer sucursales en cualquier sitio de la República o del exterior, así como filiales, talleres o representaciones y cualquier otra clase de establecimiento relacionado con el objeto social. — Objeto: Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, consignación, comisión, representación de materias primas, productos semielaborados y|o productos elaborados derivados de actividades de la construcción, metalúrgicos, sanitarios, del hogar, automotores, químicos; b) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria metalúrgica, textil, maderera, papelera, plástica, sintética, química y pesquera; c) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real hipotecaria o prendaria, con aval o garantía de terceros, o sin garantía, participación en empresas comerciales o industriales, constituidas o a constituirse, ya sea mediante aportes de capitales, adquisición de cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada o de acciones o debentures, aportes de capitales para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país y|o en el exterior; d) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, construcción por sí, por terceros o por cuenta de terceros de edificios, ya sea para renta o para venta, subdivisión por el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, promover la formación de sociedades o empresas comerciales o industriales, organizar, administrar o fiscalizar las mismas para su mejor desenvolvimiento legal y técnico, como así también proceder a su financiación mediante el aporte y la obtención de capitales, ejercer representaciones legales, administrativas, financieras, comerciales, industriales, mineras o rurales dar y tomar en préstamo dineros y otros valores, con o sin garantía personal o real, comprar y vender títulos, papel moneda, bonos, valores, etc., nacionales y extranjeros tramitar adquirir, vender y explotar concesiones, como asimismo realizar toda clase de actos jurídicos y legales, podrá contratar con los poderes Públicos de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades, con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipitecario Nacional, Bancos Oficiales, mixtos o privados de toda la República y del extranjero, contratar seguros como asegurada, expedir y suscribir pólizas de fletamento, conocimientos, suscribir, recibir y endosar toda clase de documentos comerciales, vales, pagarés, letras de cambio, warrants, así como endosarlos o darlos en pago recibir y dar bienes muebles e inmuebles en arrendamiento aun por más de seis años, gravar con hipotecas o prendas los bienes inmuebles o muebles de la sociedad, adquirir, comprar, vender, permutar, fraccionar, explotar por sí, por terceros o por cuenta de terceros toda clase de inmuebles urbanos y rurales construir en terreno propio o ajeno, toda clase de edificios inclusive las operaciones comprendidas en la ley 13.512 ya sean para explotación y|o venta, realizar cuantas operaciones, actos de comercio y civiles, y contratos en general, convengan a su objeto social, con la más amplia capacidad y aunque cualquiera de ellos no figure entre los enunciados precedentemente, que no revisten carácter de limitativo y aunque ellos requieran manifestación expresa según el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, porque la sociedad queda facultada para realizar todos aquellos que siendo pertinentes a su naturaleza fueran útiles para su desarrollo; f) Realizar operaciones comerciales de importación y exportación de y a países extranjeros, pudiendo contratar en moneda nacional o en la de otros países extranjeros, en forma amplia y sin limitación alguna. — Duración: Cuarto: El término de vigencia de este contrato social será de cinco años a partir del 1º de agosto de 1966, prorrogándose por tácita reconducción por cinco períodos iguales. — Capital: Quinto: El capital social está representado por tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, concurriendo a su integración en partes iguales según balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente. — Gerencia y Administración: Sexto: La Dirección y administración así como la gerencia de esta sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, alternada o indistinta, según convenga a la mejor marcha y desenvolvimiento de los negocios sociales. — La Gerencia podrá realizar todos los actos que hagan al objeto social, incluso la representación de la Sociedad ante cualquier administración, fuero o jurisdicción, mandato que podrá ser sustituido. — Balance: Séptimo: Anualmente se practicará al 30 de junio un Inventario y Balance General sin perjuicio del o de los balances parciales de comprobación de libros que los socios resuelvan realizar periódicamente, determinándose en el primero las ganancias y pérdidas del Ejercicio. — De las utilidades obtenidas se descontará el 5 o|o (cinco por ciento) hasta completar el 10 o|o (diez por ciento) de Capital en concepto de Fondo de Reserva Legal y además todas las previsiones o reservas resueltas por mayoría de socios. — Utilidades: Octavo: En oportunidad de practicarse el Balance General de los negocios y previa deducción de las reservas para formación del Fondo Legal, atención de leyes sociales impositivas, etc., se formará la cuenta de Utilidades y Pérdidas. — Las utilidades se tomarán solamente sobre la base de operaciones terminadas, realizadas y liquidadas, disponiendo los socios por unanimidad en cada ejercicio la forma de su distribución. — Noveno: La participación de los socios en las utilidades y pérdidas será en forma directamente proporcional al número de cuotas que posean. — Inclusión de Socios: Décimo: En cualquier momento y por resolución unánime de los socios podrá ampliarse el número de los mismos; por medio de cesión de las cuotas de los socios existentes en forma total o parcial y|o por ampliación de capital, en el modo y condiciones que se establecen para cada oportunidad — Incapacidad o Muerte: Décimo Primero: Para el caso de interdicción, incapacidad o muerte de alguno de los socios, el restante y|o los restantes podrán optar por mayoría de cuotas de capital: a) Excluir al socio incapaz interdicto o a los herederos del premuerto, comprandole a prorrata sus cuotas; o b) Disolver la sociedad liquidándose por los respectivos socios; o c) Continuar la sociedad para lo cual los representantes del incapaz, interdicto o premuerto, deberán unificar personería en una persona que revista las mismas condiciones morales, comerciales y técnicas del representado. — Disolución: Décimo Segundo: En el caso previsto para el vencimiento del término o por voluntad de los socios, esta Sociedad podrá disolverse entrando en liquidación, debiendo agregar este aditamento a la razón social. — Liquidación: Décimo Tercero: La liquidación se hará por los mismos socios, salvo que decidan por unanimidad nombrar un liquidador. — Las bases de la liquidación serán: a) desde el momento en que la Sociedad entra en liquidación no tomará nuevos negocios; b) La Sociedad terminará los negocios pendientes; c) Terminados los negocios pendientes se realizará el balance final de la Sociedad. — Competencia: Décimo Cuarto: Para todos los efectos judiciales, las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios competentes en la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las catorce cláusulas precedentes y en prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra indicados. — Ernesto Berner; Liliana García Daris. — S|raspado: Sociedad; E|líneas: de Responsabilidad Limitada, todo vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.280. e.19|12 Nº 54.326 v.19|12|66

MARA TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a catorce días del mes de no-

viembre de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Miguel Marabian, calle Azcuénaga trescientos cincuenta y cuatro, cuarto, departamento dieciocho, por una parte y el señor Alberto Keklikian, soltero, uruguayo, con domicilio en la calle Azcuénaga cuatrocientos quince, se conviene en formar una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas que se enumeran a continuación: Primera: La sociedad girará con la denominación de MARA TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, en la calle Azcuénaga quinientos diecisiete, cuarto piso. — Segunda: Se fija en cuarenta años, a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, la duración de esta sociedad. — Tercera: El objeto de la sociedad es el siguiente: a) Operaciones inmobiliarias: Compra y venta de propiedades para uso propio o para la venta a terceros: adquisiciones de fracciones de tierra; venta y loteo de extensiones de campo en todo el país. — b) Operaciones crediticias: Facilitar dinero en préstamo con garantías reales hipotecarias y|o prendarias; recibir inversiones de terceros a fin de destinarlas a préstamos hipotecarios y|o prendarios; — c) Operaciones Comerciales: Comercializar productos del país de toda clase; intervenir en operaciones de compraventa: importar y exportar materia prima y|o productos elaborados o semielaborados: y realizar, en definitiva, todos aquellos actos que se estimen de interés para el mejor logro de sus fines. —

Cuarta: La sociedad podrá instalar sucursales y|o agencias dentro del país o en el extranjero. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de diez millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional diez millones) dividido en diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, las que se suscriben en este acto, en su totalidad, mediante las aportaciones que resultan del balance de bienes y valores que se agrega al presente contrato, y que forma parte integrante del mismo. — De esa suma suscribe el socio Miguel Marabian, cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, lo que hace un total de cinco millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional cinco millones); y el socio Alberto Keklikian, cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, lo que hace un total de cinco millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional cinco millones). — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios y la gerencia será ejercitada por Miguel Marabian y Alberto Keklikian, quienes deben actuar en todos los actos sociales, conjuntamente, gozando al efecto de las más amplias facultades para cumplir con su cometido. — El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de los dos socios gerentes y no tendrá más limitación que la que impongan los intereses sociales. — Se faculta, a su vez, a la gerencia para designar gerente general a un tercero ajeno a la sociedad.

— A su vez, la gerencia tendrá la obligación de convocar a los socios cada dos meses, a fin de imponerles de la marcha de los negocios. — Lo tratado en las reuniones será asentado en el libro de actas de la sociedad. — Séptima: Los gerentes deberán dedicar toda su actividad al manejo del negocio. — Se fijará una retribución mensual por esa tarea con imputación a gastos generales. — Octava: Los gerentes no podrán comprometer a la sociedad con avales o garantías que no tengan vinculación alguna con la actividad social. — Estas firmas no obligarán a la sociedad. — Novena: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año, se efectuará un balance e inventario general de bienes. — La sociedad tendrá un plazo de dos meses, contado éste desde la terminación del ejercicio económico-financiero, para realizar la reunión de socios que tratará el balance, debiéndose dejar constancia de lo tratado en el libro de actas. — Los beneficios se distribuirán en partes iguales, y las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima: La disolución anticipada de la sociedad se resolverá por simple mayoría. — En el mismo acto se designará al liquidador y se establecerá el honorario que debe percibir por su labor en la liquidación. — Si la liquidación se operara por vencimiento del plazo legal contractual, en la oportunidad de tratarse la misma, se designará al liquidador, estableciéndose en esa oportunidad, las normas a que deberá ajustar su conducta y el honorario que debe percibir por su labor el liquidador. — Décima Primera: Los socios renuncian a la jurisdicción arbitral y cualquier problema que se plantee entre ellos será ventilado ante la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno o algunos de los socios, será facultativo de sus herederos o representantes continuar o no en la sociedad, o bien pedir les sea devuelto lo que por capital y utilidades les corresponda, de acuerdo con un balance general e inventario que se practicará al día del fallecimiento o incapacidad de aquéllos. — Si los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz resolvieran continuar en la sociedad, podrán hacerlo, pero en ningún caso podrán reclamar más derechos que aquellos que como accionistas les acuerda este contrato a los socios, toda vez que los cargos son personales y no transmisibles. — Si los derecho-habientes o representante del socio fallecido fueran varios, deberán unificar su personería. — Si por el contrario los aludidos herederos o representantes optaren por ceder sus cuotas de capital se obligan a aceptar el pago en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, y con un interés sobre saldos del quince por ciento anual. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados ut supra. — Fdo.: Miguel Marabian. — Alberto Keklikian. — E|l.: "y uno de". Vale. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e. 19|12 Nº 54.275 v. 19|12|66

ARIS-PAT-TOUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores D. Miguel Ariosto, con domicilio legal en la calle Lomas de Zamora 19, Wilde, Pcia. de Buenos Aires y D. Oscar Ludovico Ariosto, con domicilio legal en la calle Lomas de Zamora 19, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad que sujetan a las siguientes cláusulas y condiciones: Artículo Primero: La sociedad se denominará "ARIS-PAT-TOUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: El domicilio legal será en la Capital Federal, actualmente en la calle Viamonte 547, local V 19, Galería Pacífico. — Artículo Tercero: El objeto esencial de la sociedad será la explotación de los negocios del ramo de agencia de viajes, turismo, y venta de pasajes, sus accesorios y derivados, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad relacionada o no con el objeto principal y que los socios consideren conveniente para la evolución de las actividades sociales. Artículo Cuarto: La sociedad tedrá una duración de veinte años a partir del primero de setiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.100.000) dividido en dos mil cien cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Corresponderán al socio Sr. Ariosto Miguel un mil cincuenta cuotas, al socio Sr. Ariosto Oscar Ludovico un mil cincuenta cuotas, que suscriben e integran totalmente en bienes muebles, útiles, instalaciones, créditos, etc., según balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, para lo cual son nombrados por este acto gerentes de la sociedad. — En tal carácter podrán realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y|o privados. — Podrán realizar en nombre de la sociedad todos los actos que según el Código y la Ley requieren poderes generales o especiales, con la única limitación de no comprometer la firma social a título gratuito ni particular, ni otorgar garantías, cartas u otros avales a nombre de la sociedad. Ambos socios tendrán el uso de la firma social, pero para comprometer válidamente a la sociedad, aquélla deberá ser ejercida conjuntamente. — Artículo Séptimo: La contabilidad social se llevará de acuerdo con las prescripciones legales. — El ejercicio económico se cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — A esa fecha se practicará un balance general. — De las ganancias líquidas y realizadas se deducirá el porcentaje para el fondo de reserva según la Ley 11.645 y el remanente se distribuirá entre los socios en proporciones según sus cuotas sociales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual forma. — Artículo Octavo: Los socios además de la reunión anual para consideración y aprobación del balance del ejercicio, se reunirán cada vez que lo consideren necesario, debiéndose asentar relación de lo tratado y las decisiones tomadas en el libro de actas que se llevará a tal efecto. — Artículo Noveno: La cesión y transferencia de cuotas a terceros extraños, no socios, ni herederos ni legatarios de socios, no será admitida ni aceptada si no cuenta con la decisión favorable y expresa del otro socio, teniendo éste el derecho de prioridad y preferencia de acuerdo a la Ley. — Artículo Décimo: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad avisando al restante componente de la misma por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — A la fecha de retiro deberá practicarse un inventario y balance general determinándose la parte de capital y utilidades, debiéndose abonar dichos montos de la siguiente manera: veinticinco por ciento al formalizarse la cesión de cuotas y el resto en treinta y seis cuotas mensuales iguales y consecutivas debiéndose hacer efectivo el pago de la primera a los sesenta días de efectuarse el pago del veinticinco por ciento referido. — Las cuotas devengarán un interés igual al bancario de plaza al momento de efectuarse la cesión y a contar desde dicha fecha. — Artículo Undécimo: En casos de muerte o incapacidad de alguno de los socios, quedará a cargo del socio sobreviviente o capaz la opción de seguir los negocios sociales con los herederos del fallecido, unificando la representación, o con el representante del incapaz, o en su defecto, abonar la parte correspondiente de acuerdo a la forma estipulada en la cláusula anterior. — Artículo Duodécimo: Ambos socios podrán dedicarse a cualquier otra actividad industrial, comercial, etc., siempre que no sean incompatibles con el objeto de esta sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida la sociedad de referencia, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Sobre raspado: derivados, vale. — Sobre raspado dichos montos, vale. — Sobre raspado: alguno de los socios, vale. — Sobre raspado: seguir los negocios, vale. — Hay una firma que dice Miguel Ariosto. — Hay una firma que dice Oscar Ludovico Ariosto.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.19|12 Nº 54.201 v.19|12|66

FABRI-PARCHE L. G. DE FRUTOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nro. 444, del 16 de noviembre de 1966, pasada ante el Escribano Alberto M. Melo, la sociedad "FABRI-PARCHE L. G. DE FRUTOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado transformada en Fabri-Parche L. G. de Frutos y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones, a partir del 1º de octubre de 1966.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600 e.19|12 Nº 54.268 v.19|12|66

EDIFICIO NEUQUEN Nº 516

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en la publicación del Boletín Oficial del 8 de marzo de 1966, página 40, se ha omitido consignar que los socios de "EDIFICIO NEUQUEN Nº 516, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" son argentinos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560 e.19|12 Nº 54.269 v.19|12|66

GAMITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de cesión de Cuotas. — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre del año 1966, entre los señores Alberto Mosse, Diego Mosse, Pepo Bezias y doñas María Pinhas de Demayio y Ninette Demayio de Mosse, únicos integrantes de GAMITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Córdoba 550, Galería Pacífico, local C. 17, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de abril de 1958 bajo el Nº 1339 al Fº 354 del libro Nº 34, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, han resuelto celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas: Primero: El señor Alberto Mosse, vende, cede y transfiere las treinta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le pertenecen en la sociedad mencionada por la suma total de Treinta y siete mil pesos moneda nacional que ha recibido antes de ahora íntegramente en dinero efectivo, de doña Ninette Demayio de Mosse, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: La señora María Pinhas de Demayio, vende, cede y transfiere las treinta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le pertenecen en la sociedad mencionada, por la suma total de treinta y cinco mil pesos moneda nacional que ha recibido antes de ahora íntegramente en dinero efectivo de don Diego Mosse, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: Todos los firmantes declaran y reconocen que las cesiones de cuotas efectuadas según los términos de la presente, se hacen con efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha desde la cual la señora María Pinhas de Demayio y el señor Alberto Mosse, quedan desligados de sus actividades sociales, no teniendo nada que reclamar a la sociedad ni ésta a aquéllos, por ningún concepto. Esta cesión implica para los cesionarios la renuncia a sus derechos sobre el fondo de comercio y el local en que funciona la sociedad. — Cuarto: En su consecuencia los restantes socios se hacen cargo del activo y pasivo social y resuelven modificar las cláusulas Tercera y Sexta del contrato social, quedando subsistentes todas las restantes; el texto de las cláusulas que se reforman, será el siguiente: "Cláusula Tercera: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional representado por ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, e integradas totalmente conforme al detalle del Balance General practicado el 30 de setiembre de 1964, el cual debidamente suscripto por los socios y certificado por Contador Público forma parte integrante del contrato, estando distribuidas en la siguiente manera: Diego Mosse 72 cuotas o sea Setenta y dos mil pesos moneda nacional; Pepo Bezias 6 cuotas o sea Seis mil pesos moneda nacional y Ninette Demayio de Mosse 72 cuotas o sea Setenta y dos mil pesos moneda nacional. — Cláusula Sexta: Sin perjuicio de los balances parciales que resuelvan hacer los socios en cualquier momento se practicará un balance e inventario general el día 30 de setiembre de cada año. Las utilidades que resultan se distribuirán de la siguiente manera: el 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta el límite que establece el artículo 20 de la ley Nº 11645 y el remanente entre los socios en la siguiente proporción: Diego Mosse el 46 %, Pepo Bezias el 4 % y Ninette Demayio de Mosse el 50 %. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción de las ganancias. En prueba de conformidad se firman los ejemplares de ley en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — Fdo.: Alberto Mosse — Diego Mosse — Pepo Bezias — María Pinhas de Demayio — Ninette Demayio de Mosse. —

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.960.- e.19|12 Nº 54.271 v.19|12|66

PEREZ HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 31 de octubre de 1966, los socios de la sociedad "PEREZ HNOS. S.R.L.", resuelven modificar la cláusula tercera en la siguiente forma: El objeto principal de la sociedad será la importación, exportación, compra y venta por mayor y menor, y fabricación de máquinas y artículos en general de las industrias: vitivinícola, frutícola, licorera, sus derivados y conexos. — Para el logro de estos propósitos podrá comprar y vender bienes inmuebles, hipotecarlos, locarlos, gravarlos y realizar con ellos todos los actos jurídicos que se consideren necesarios y convenientes para el logro de su objetivo principal. — Agrégase la siguiente cláusula: Ratificar la operación de compra registrada bajo escritura Nº 217 de la escribanía de José Abuliak, a 10 de junio de 1964, por la que se adquiere a don Juan Falcone, en la cantidad de $ 1.000.000,00, la finca ubicada en la calle Balbastro Nº 2176 de la Ciudad de Buenos Aires. —

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520 e. 19|12 Nº 54.178 v. 19|12|66

"WINTER GARDEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 30 de octubre de 1966, se ha disuelto totalmente la sociedad: "WINTER GARDEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.19|12 Nº 54.203 v.19|12|66

OTAMENDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documentos privados del 15 de julio de 1966, los componentes de la sociedad: "OTAMENDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Sres. Horacio Arturo Rousseau; Jorge Alfonso Nazario Bermejo; y Julio Ricardo José Otamendi Groussac, efectuaron las siguientes cesiones de cuotas: 1º el socio Horacio Arturo Rousseau, cedió todas sus 416 cuotas a favor de Fernando Arturo Branca, domiciliado en Av. del Libertador 2694, piso 7º "B", por la suma de $ 416.000 m/n. — 2º. — el socio Jorge Alfonso Nazario Bermejo, cedió 209 cuotas, por la suma de $ 209.000 m/n, a favor del citado Sr. Branca; 3º. — el socio Sr. Julio Ricardo José Otamendi Groussac, cedió 209 cuotas, por la suma de: $ 209.000 m/n, también a favor del Sr. Branca; y 4º. — el mismo socio J. R. J. Otamendi Groussac, cedió 208 cuotas por la cantidad de $ 208.000 m/n, a favor del consocio Sr. Jorge Alfonso Nazario Bermejo. — Con motivo de estas cesiones las cuotas sociales quedan distribuidas así: Sr. Julio Ricardo José Otamendi Groussac: 833 cuotas; Sr. Jorge Alfonso Nazario Bermejo; 833 cuotas y Sr. Fernando Arturo Branca: 834 cuotas, total 2.500 cuotas de un mil pesos c|u. o sean $ 2.500.000 m/n. — Buenos Aires, Diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520 e. 19|12 Nº 54.204 v. 19|12|66

NOVIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 29 de noviembre de 1966, don Pablo Barth, cede, vende y transfiere con efecto retroactivo al 1º de julio de 1966, sus 120 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "NOVIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de María Noller de Böfer 24 cuotas por la suma de m$n. 46.400 m/n, a la Srta. Margarita Noller, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en Alsina 1551, Burzaco, 96 cuotas por la suma de $ 186.600 m/n. Esta cesión se realiza por la suma total y convenida de $ 232.000 m/n dejando el cedente de pertenecer a la sociedad. — En consecuencia se modifica el artículo 2º, del contrato social de la siguiente manera: Artículo 2º: El capital social asciende a la suma de m$n. 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, de las que corresponden al señor Adolfo Emilio Noller, 1620 (mil seiscientas veinte) cuotas o sean m$n. 1.620.000 al señor Otto Francisco Sieb, 828 (ochocientas veinte y ocho) cuotas o sean m$n. 828.000, a la señorita Anna Catalina Lotti Schwarz 360 (trescientas sesenta) cuotas o sean m$n. 360.000, a la señora María Noller de Böfer (noventa y seis) cuotas, o sean $ 96.000 m/n, y a la señorita Margarita Noller, 96 (noventa y seis) cuotas, o sean m$n. 96.000. Cada cuota dará derecho a un voto. — Buenos Aires 6 de diciembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760 e. 19|12 Nº 54.236 v. 19|12|66

ACONCAGUA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores don Armando Vicente De Vita, casado, comerciante, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí número tres mil setecientos veintiocho, piso octavo, departamento "A" de esta Capital, y don Raimundo Miracca, paraguayo, viudo, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí número tres mil setecientos veintiocho, piso octavo, de esta Capital, ambos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones pertinentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, concordantes y complementarias subsidiariamente por el Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera: Queda formalmente constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "ACONCAGUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que tendrá vigencia desde el 1º de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la instalación y explotación de estaciones de servicios para automotores y similares. Podrá igualmente la sociedad dedicarse a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan: importación o exportación de maquinarias y materiales, abocarse por cuenta propia o de terceros a la concreción de toda operación conveniente a los intereses societarios, pudiendo participar en otras empresas o sociedades creadas o a crearse, quedando facultada y con capacidad suficiente para realizar negociaciones civiles, comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, transferir, ceder, adquirir y enajenar por cualquier título, bienes muebles, inmuebles o semovientes, administrar y disponer de los mismos, teniendo presente que esta enumeración es enunciativa y no taxativa. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Juan Francisco Seguí número tres mil setecientos veintiocho, piso octavo, de esa misma ciudad, pudiendo trasladarlos a cualquier punto del país y establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República o del exterior. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los socios totalmente en maquinarias, herramientas, instalaciones y muebles y útiles en un todo de acuerdo con el inventario practicado en la fecha y que forma parte integrante de este contrato. Dicho capital es aportado por los socios en partes iguales, o sean quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Quinta: La sociedad se constituye por un plazo de veinte años a contar desde el 1º de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pero cualquiera de los socios podrá retirarse, luego de transcurrido un año de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, siempre que se dé preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de noventa días. — Dentro de dicho plazo de noventa días, el socio no saliente podrá optar: a) por disolver la sociedad, para lo cual ésta entrará en liquidación;

b) por adquirir las cuotas del socio saliente, a cuyo efecto se abonará al mismo el capital que tuviere en la sociedad con más sus utilidades al día de su retiro o con deducción de las pérdidas, en su caso, para lo cual se tomará en consideración las estimaciones del último balance. — Los haberes resultantes se abonarán al socio saliente en cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas, con más un interés del doce por ciento anual, sobre los saldos de capital, pagadera la primera de ellas a los treinta días de la fecha del retiro. — Para el supuesto de cesión de cuotas a favor de terceros será necesaria la conformidad del otro socio, quien tendrá preferencia a adquirir las cuotas a igualdad de precio y con la forma de pago antes referida. — Sexta: La sociedad será administrada por ambos socios, indistintamente, quienes invisten el carácter de Gerentes y en ejercicio de sus facultades tendrán como única limitación la de no comprometer la firma social en negocios ajenos a los fines de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios con amplias facultades y con la única limitación a que hace referencia el primer párrafo de esta cláusula. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que pueda realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas por partes iguales entre los socios. — Novena: Para el caso de compraventa del fondo de comercio constituido por la Sociedad, es requisito indispensable la firma de los dos socios. — Para los demás actos y operaciones se requerirá la firma de cualquiera de los dos socios, conforme se estipula en la cláusula sexta. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar en la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y la suma que resulte será reintegrada en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, sin interés, venciendo la primera a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad decretada judicialmente. — Décima Primera: Los socios fijarán periódicamente la retribución que se asignen por sus tareas personales al servicio de la Sociedad, con cargo a Gastos Generales. — Décima Segunda: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación, ejecución o rescisión de este contrato, será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de esta Capital a cuya competencia se someten ambas partes, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose a lo previsto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. Firmado: Armando Vicente De Vita. — Raimundo Miracca. — Enmendado: Raimundo; Raimundo: Valen.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 e.19|12 Nº 54.368 v.19|12|66

MAYPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro. Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Juan Maestrojuan, casado, domiciliado en la calle Pergamino número cuatrocientos dos y Enrique Carlos Portilla, casado, domiciliado en la calle Membrillar número trescientos ochenta, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad, argentinos y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "MAYPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle José Martí número ochenta y nueve de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero, así como cambiar su domicilio principal. — Segunda: El objeto de la Sociedad será la fabricación, elaboración, compra, venta y|o distribución de artículos en general para tapicerías, así como también cualquier otra actividad afín o anexa. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de cinco años con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarta: El capital social está representado por la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una e integrado por los socios en partes iguales, es decir, quinientas cuotas de un mil pesos cada una para cada uno de los socios, en mercaderías, muebles y útiles, todo lo cual surge del inventario que se agrega y que forma parte integrante del presente. — Quinta: Serán Socios Gerentes ambos socios, quienes ejercerán la Administración de la Sociedad, debiendo hacer uso de la firma social conjuntamente para todos los actos inherentes al desenvolvimiento normal de la sociedad. — Sexta: En todos los casos en los que la Ley no exija indefectiblemente un acuerdo unánime, se decidirán por simple mayoría. Se computará un voto por cada cuota de capital. Las resoluciones de importancia deberán quedar asentadas en un Libro de Actas rubricado que se llevará al efecto. Séptima: Al día treinta y uno de diciembre de cada año, se realizará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los parciales que se realicen a pedido de los socios. De las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá la reserva que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Las ganancias o pérdidas, serán distribuidas o soportadas por los socios en partes iguales. — Octava: Las transferencias de cuotas en todo o en parte, deberán ser hechas entre los socios. Para la transferencia a un tercero se requerirá la unanimidad. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, observando las siguientes condiciones: Deberá transcurrir por lo menos seis meses del presente contrato, avisando a los otros socios con tres meses de anticipación por telegrama colacionado y deberá aceptar, percibir la parte que le corresponda, previo balance, en la siguiente forma: El treinta por ciento al contado y el setenta por ciento restante en doce cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, con un interés del uno y medio por ciento mensual, garantizados por la sociedad con sendos pagarés. En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará sus negocios con los herederos del fallecido, quienes deberán unificar su representación dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento. Igual temperamento se adoptará en caso de incapacidad declarada de alguno de los socios. — Novena: En caso de inhabilitación judicial, convocatoria de acreedores, concurso civil y|o falencia, etcétera, de cualquiera de los socios el socio restante podrá optar por: a) Proseguir con las actividades sociales, adquiriendo las cuotas de capital con más las utilidades que le correspondieren al socio fallecido, depositando ante el Juzgado que corresponda las sumas pertinentes en el plazo de ciento ochenta días a contar de ese momento o b) Disponer la liquidación de la Sociedad. — Décima: La liquidación de la Sociedad que se realice por expiración del término o de cualquier otro motivo, estará a cargo de los socios. — Undécima: Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades de acuerdo con el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso las que especifica el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. No podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad, en prestaciones a título gratuito, en provecho particular de los socios, ni suscribir garantías, fianzas o avales a favor de terceros. — Duodécima: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar además, de los negocios, actos y contratos que requieran, su objeto, los siguientes: a) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos o acciones; b) Dar o recibir en pago y dar o recibir en arrendamientos, toda clase de bienes; c) Abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto, obtener créditos o concederlos, con garantías o simples, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio, operando con cualquier sociedad particular o bancaria, nacional, provincial, municipal o extranjera existente o a crearse, incluso los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina; tener y dar participación accidental o permanente en sociedades mercantiles o industriales; d) Concurrir a licitaciones públicas o privadas con particulares, sociedades y organismos nacionales, provinciales o municipales; e) Concluir toda clase de contratos por instrumento público o privado; f) comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y|o ante todas las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover demandas y contestarlas, reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías reales o juratorias, votar concordatos, aceptar, observar o desaprobar adjudicaciones o cesión de bienes u otros convenios judiciales o extrajudiciales, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y cuantos más actos, gestiones y diligencias requiera el mejor desempeño en las actividades regladas en este inciso; g) Podrá también por no ser limitativa la enumeración precedente, realizar toda clase de operaciones financieras industriales comerciales e inmobiliarias y celebrar toda clase de actos judiciales o extrajudiciales, que directa o indirectamente fueren necesarios a la realización del objeto social; h) Queda entendido que la sociedad podrá otorgar toda clase de poderes, ya sean especiales o generales, los cuales podrá revocar. — Décimo Tercera: Para todo lo que no esté previsto en el presente contrato, serán de aplicación las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Para la eventualidad de que se vean obligados a concurrir a los Tribunales, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Civil de esta Capital. Bajo las trece cláusulas que an-

teceden las partes, dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obliga conforme y con arreglo a derecho, en Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. Sobreraspado: Maestrojuan. Vale. — Juan Maestrojuan. — Enrique Carlos Portilla. — Certifico en mi carácter de Escribano, adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 48, de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a don Juan Maestrojuan y don Enrique Carlos Portilla, en virtud de haber sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Félix Juan Vázquez. — Hay un sello que dice: Félix Juan Vázquez, Escribano Público. — Entre líneas: argentinos. Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200 — e.19|12-Nº 54.305 v.19|12|66

TEMIS ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Enrique Felipe Fernández, Ernesto Rafael Fernández, Beatriz Pura Fernández y Nora Fernández, todos integrantes de la sociedad "TEMIS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", contrato inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil quinientos setenta y ocho, folio ciento sesenta y dos del libro cuarenta y uno de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha seis de julio del año mil novecientos sesenta y uno; prórroga inscripta bajo el número cincuenta y cinco, folio cuatrocientos ocho del libro cincuenta y dos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha siete de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, convienen lo siguiente: El socio don Enrique Felipe Fernández, cede y transfiere, con retroactividad al día treinta y uno del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, las doscientas cincuenta cuotas de capital que posee en la sociedad y que representan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a favor de sus consocios en la siguiente proporción: al señor Ernesto Rafael Fernández ciento cincuenta cuotas, a la señora Beatriz Pura Fernández cincuenta cuotas y a la señora Nora Fernández cincuenta cuotas. Por este mismo contrato, se conviene también modificar la cláusula quinta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: La administración y gerencia de la sociedad, estará a cargo del socio Ernesto Rafael Fernández. Tendrán uso de la firma social los socios Ernesto Rafael Fernández, Beatriz Pura Fernández y Nora Fernández, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, suscribiendo con su firma a continuación de la fórmula "Temis Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada". La firma solo podrá obligarse con operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. Fdo: Enrique Felipe Fernández — Ernesto Rafael Fernández — Beatriz Pura Fernández — Nora Fernández.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.230 — e.19|12-Nº 54.272 v.19|12|66

BEMATER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 2.563 de fecha 30 de agosto de 1966, pasada ante el Esc. Dn. J. E. Martínez Santana, el señor Aba Turek, vende, cede y transfiere a los Sres. José Fajer uruguayo, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle José Bonifacio 1366, Capital, la cantidad de 300 cuotas y al señor Tobias Zylberglait, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Valentín Gómez Nº 2776, piso 3º Capital, la cantidad de 300 cuotas, todas de un mil pesos m|n. cada una, por valor de m$n. 650.000, que tiene y posee en la sociedad "BEMATER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ratificando esta operación todos los demás componentes de la sociedad. Firmado: J. E. Martínes Santana, Escribano.

Buenos Aires, 5 diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080 — e.19|12-Nº 54.290 v.19|12|66

RESORTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 6 de octubre de 1966, pasada ante el Escribano señor Carlos Benguria, el señor José Arias rectificó los términos de la escritura de fecha 24 de octubre de 1963, pasada ante el mismo Escribano, en el sentido de que las 530 cuotas sociales de la Sociedad "RESORTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que adquiriera del señor Charlie Adolfo Graham, lo fueron en realidad para la Sociedad "Inversora J. Arias Sociedad en Comandita por Acciones", de la cual el dicente formaba parte.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920. — e.19|12-Nº 54.284 v.19|12|66

E R C O S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.102. — Primer Testimonio: Escritura número ochocientos ochenta y uno. — En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis; ante mí Escribano Autorizante, comparecen los señores Ramón Cao, quien dice ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Cora Isabel Berg, recibidor de granos, titular de la Libreta de Enrolamiento un millón cuatrocientos setenta y cinco mil veintiuno. — Y don Alberto Ricardo Berzoni, quien dice ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Cecilia Elena Leoz Espie, perito en cereales, titular de la libreta de enrolamiento seis millones seiscientos treinta y dos mil trece. — Ambos son mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que de mututo y común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio legal en esta ciudad y cuya sede social se fija en la calle Reconquista trescientos noventa, primer piso, oficina ciento cuarenta y siete. — Dicha Sociedad se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá la denominación de "ERCOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y un plazo de duración de diez años a contar desde la fecha de esta escritura. Segunda: La dirección, administración, y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes con el carácter de Gerentes de la misma actuarán en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, con la amplitud de facultades que se establecen en el artículo dieciséis de la ley citada y con la prohibición de comprometer a la sociedad en operaciones gratuitas o ajenas al objeto social. — Tercera. La sociedad tendrá por objeto la explotación en todas sus formas de estibajes en los puertos del país, comisiones, representaciones, consignación de productos y subproductos agropecuarios; recibo y entrega de cereales, oleaginosos y subproductos en puertos, fábricas y molinos. Igualmente tendrá el objeto que los socios de común acuerdo resuelvan incorporar. — Cuarta: El capital social se fija en cien mil pesos moneda nacional representado por cien cuotas de mil pesos cada una aportado por los socios en partes iguales. — Quinta: Las cuotas no podrán ser cedidas a extraños a la sociedad sin la expresa conformidad por escrito del otro socio quien tendrá opción privilegiada para adquirirla por el valor ofrecido por el tercero. — Sexta: Los días treinta de octubre de cada año se cerrará el ejercicio económico y se practicará un balance e inventario general, con expresa determinación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Dicho balance deberá ser aprobado por los sociosy hasta tanto ésto ocurra no podrán retirarse utilidades — Las utilidades y las pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios en partes iguales. Las utilidades no retiradas no devengarán interés alguno. — De acuerdo con lo establecido por la ley citada, en cada ejercicio se separará un cinco por ciento de las utilidades líquidas para la formación de un fondo de reserva, obligación ésta que cesará cuando se alcance el diez por ciento del capital social. — Séptima: La aprobación de balances, la designación de gerentes y la modificación de este contrato, solo podrán efectuarse por el voto unánime de los socios. — Octava: Esta sociedad se disolverá por: a) Expiración del plazo fijado; b) Por decisión unánime de los socios y c) Por pérdida que represente el setenta por ciento del capital social. — La disolución será realizada por los socios quienes actuarán con las mismas atribuciones y facultades establecidas en el artículo segundo de este contrato. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá. — En el primer supuesto, se podrá optar: a) Los herederos del socio fallecido, deberán iniciar la sucesión dentro de los treinta días posteriores al fallecimiento y unificar la representación para las relaciones con la sociedad dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso; b) Si los sucesores del fallecido no revisten el carácter de herederos forzosos o cónyuge sobreviviente, deberán ser excluidos de la sociedad, determinándose el haber del fallecido el día del deceso. — Dicho haber será determinado en la forma que se establecerá más adelante para el socio sobreviviente y le será entregado a los sucesores en la misma forma que se establecerá; c) Si los sucesores del fallecido revisten el carácter de herederos forzosos o cónyuge sobrevivente, podrán, si así lo desean continuar en la sociedad como simples inversores de capital y sin derecho a ejercer cargo alguno; d) Si resuelven retirarse de la sociedad, el haber que les corresponda será determinado por Balance General y les será entregado dentro de los ciento veinte días de aprobado. — Los balances que se practiquen con motivo de lo establecido, serán notificados fehacientemente a los sucesores o representantes legales o Ministerio Público, quienes deberán formular las observaciones que juzguen convenientes, dentro del improrrogable plazo de treinta días, vencido el cual el Balance se tendrá por firme y válido respecto de ellos y sin perjuicio de la aprobación del otro socio. — En caso de incapacidad, perderá el carácter de gerente, el cual no recuperará aun cuando se rehabilite, pudiendo continuar en la sociedad como simple inversos de capital, debiendo notificarse al otro socio, quien es el representante legal del mismo, quien en la reunión de socios tendrá voz y voto. — En caso de que se optara por el retiro de la sociedad dentro de los seis meses posteriores al último balance, su haber se determinará sobre la base de este último. — Si tal opción ocurre dentro de los seis meses inmediatamente anteriores al próximo ejercicio, su haber se determinará una vez confeccionado éste. — El haber, en tal caso, estará determinado por sus cuotas de capital, las utilidades que resulten del Balance que se tenga en cuenta y la parte proporcional del fondo de reserva. Dicho haber le será entregado al Representante legal del incapaz al contado, dentro de los ciento veinte días de manifestarse la opción de retiro y siempre que el Balance esté aprobado. — En tales condiciones, dejan las partes formalizado este contrato. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes, como acostumbran hacerlo, ante mí, y sin la presencia de testigos por considerarse innecesario, doy fe. — A. Berzoni. — Ramón Cao. — Hay un sello, ante mí: Eduardo C. Medina. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio número dos mil ciento dos del Registro ciento noventa y uno. — Para la Sociedad "Ercos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en tres sellos numerados correlativamente del seis millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos veintiuno al seis millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos veintitrés, que sello y firmo en Buenos Aires a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Eduardo C. Medina. Escribano.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160. e.19|12 54.335 v.19|12|66

LEWCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nro. 989, del 31 de Octubre de 1966, pasada ante el Escribano de Mar del Plata don David Lev, la sociedad LEWCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha quedado transformada en Lewco, Sociedad en Comandita por Acciones.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.19|12-Nº 54.264 v.19|12|66

WECHSLER - TORCHELLI - WEKSLER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alberto Elías Weksler, argentino, casado, domiciliado en la calle Salguero 2130, Capital Federal, Simón Wechsler, argentino, casado, domiciliado en la calle Tejedor 1359, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Américo Alfredo Torchelli, argentino, casado, con domicilio en la calle Belgrano 148 de Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Alberto Elías Weksler, cede y transfiere en plena propiedad a favor de los señores Simón Wechsler y Américo Alfredo Torchelli, doscientas cuotas de capital de un valor nominal de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una (m$n. 1.000.—) que totalizan Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.000.—) que tiene y le corresponden en la sociedad WECHSLER — TORCHELLI — WEKSLER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato de fecha 18 de agosto de 1964, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de diciembre de 1964, bajo el Nº 3738, al folio 489 del libro 47 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1966, y por la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.000.—) abonados en efectivo y en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago legal, correspondiendo a cada uno de los cesionarios señores Simón Wechsler y Américo Alfredo Torchelli la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.—) del total abonado. — Segundo: El señor Alberto Elías Weksler, en virtud de la cesión que efectúase se aparta totalmente de la sociedad Wechsler — Torchelli — Weksler, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación, y declara no tener reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que ésta hace en relación con aquél. — Tercera: Los señores Américo Alfredo Torchelli y Simón Wechsler, únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula primera del contrato social en la siguiente forma: Cuarto: En relación al egreso del socio Alberto Elías Weksler la cláusula primera se modifica únicamente en lo referente a la denominación social que en lo sucesivo girará bajo el rubro: Wechsler — Torchelli, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinto: Quedan subsistentes las demás clausulas del contrato original. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Alberto Elías Weksler — Simón Wechsler — Américo Alfredo Torchelli.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.19|12-Nº 54.265 v.19|12|66

OXIGENOTERAPIA NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, los señores Néstor Raúl Ayerdi, casado, argentino, con domicilio en la calle Virrey Liniers Nº 2175, Capital Federal, Hilario Héctor Jino Barbieri, casado, argentino, con domicilio en la calle Vidal Nº 2458, piso "B" Dto. 2, Capital Federal, Osvaldo Luis Franchi, casado argentino, domiciliado en la calle Luis M. Campos Nº 747, Capital Federal, José Katz, casado, argentino, con domicilio en la calle Angel Acuña 3882 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Núñez, casado, argentino, con domicilio en la calle Luis M. Campos Nº 747, Capital Federal, en su carácter de socios de la firma OXIGENOTERAPIA NORTE S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de junio de 1955, bajo el número 1505, al folio 406 del libro 27 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y cuya prórroga fuera inscripta con fecha 27|4|65, bajo el Nº 757, folio 112, del libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, con el objeto de aumentar el capital social, convienen modificar las cláusulas que a continuación se detallan y las cuales quedan redactadas para el futuro y a todo efecto en la siguiente forma: "Segundo": El Capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil (3.000) cuotas de mil pesos cada una, íntegramente suscripto e integrado por los socios en partes iguales, es decir que corresponden a cada socio 600 cuotas o sean m$n. 600.000 (seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal). El Capital suscripto e integrado se aporta mediante el estado de Activo y Pasivo que al 1º de enero de 1966, se firma por los socios, de común acuerdo, formando el mismo parte integrante de este contrato, debidamente certificado

por el Contador Público Nacional Dr. Héctor G. Rodríguez. "Tercero": La duración de la Sociedad será hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, debiendo preavisar su voluntad por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. A la fecha de la separación se realizará un balance de liquidación para establecer la cuota parte que le correspondiere al socio saliente, en el que se valuarán los rubros de Activo, Pasivo, Marcas, Fórmulas, etc., de común acuerdo, dejándose establecido que no corresponderá llave de ninguna especie, para todo lo cual deberá tenerse en cuenta la realidad económica, estado de la Empresa y compromisos en vigencia. El haber que resultare a favor del socio saliente se abonará en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, devengando su crédito un interés igual al que cobre a esa fecha, el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento de documentos comerciales, debiendo garantizar esta deuda la sociedad solidariamente. Todas las restantes cláusulas quedan subsistentes y con plena vigencia de conformidad con su redacción contenida en los convenios que se mencionan más arriba. En prueba de conformidad con todo lo que antecede firman los contratantes, en el lugar y fecha indicados up-supra Firmado: Néstor Raúl Ayerdi — Hilario Héctor Jino Barbieri — Osvaldo Luis Franchi — José Katz — Jorge Núñez.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000 — e.19|12-Nº 54.298 v.19|12|66

DISTRIBUIDORA BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 23 de noviembre de 1966, don José Alberto Rodríguez, cede, vende y transfiere a favor de Manuel María Rico, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en Martín Rodríguez 1906, Villa Adelina, casado, las 150 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "DISTRIBUIDORA BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total y convenida de $ 330.000.— m|n. colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.19|12 Nº 54.239 v.19|12|66

BENNO FEIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 22 de noviembre de 1966, los componentes de la sociedad "BENNO FEIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen en aumentar el capital social a la suma de $ 1.000.000.— m|n., mediante el aumento de 900 cuotas de capital que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: 700 cuotas o sean $ 700.000.— m|n., por Benno Feil, y 200 cuotas o sean $ 200.000.— m|n. por Elena Lipski, quienes las integran totalmente mediante la capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la sociedad, transferidos la cuenta capital, según balance practicado al 30 de junio de 1966, en consecuencia el capital social queda suscripto e integrado a razón de 775 cuotas o sean $ 775.000.— por Benito Feil, y 225 cuotas o sean pesos 225.000.— m|n. por la señora Elena Lipski. — Esta modificación y aumento de capital se efectúa con retroactivo al 1º de julio de 1966.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.230.— e.19|12-Nº 54.241 v.19|12|66

FARMACIA Y PERFUMERIA SAN PEDRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por resolución del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Jacobo Michalewicz, farmacéutico, casado, argentino, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Las Heras 1868, por una parte y don Ernesto Label, farmacéutico, casado, argentino, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Cabildo 799, por la otra parte, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en conformidad con la Ley 11.645 y además de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la explotación del negocio de farmacia, perfumería y sus anexos, y girará en esta plaza bajo la denominación de "FARMACIA Y PERFUMERIA SAN PEDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" teniendo su domicilio en la actualidad en la Avenida Cabildo Nº 799. Además del objeto señalado en la presente cláusula la sociedad podrá efectuar operaciones de importación y exportación y especialidades medicinales, en un todo de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, comprar y vender el edificio, sede del negocio, constituir hipotecas y todo otro derecho real. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá realizar operaciones bancarias inclusive con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina y cuantos más existieren o se crearen; en todos los cuales podrá tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad queda convenido en 20 años a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Ernesto Label un mil ciento setenta cuotas o sean un millón ciento setenta mil pesos moneda nacional y el señor Michalewicz un mil ochocientas treinta cuotas o sean un millón ochocientos treinta mil pesos moneda nacional; dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y demás valores depositados en el local sede de la sociedad. — Cuarta: La dirección técnica de la farmacia estará a cargo del farmacéutico señor Ernesto Label y la administración y uso de la firma social a cargo indistintamente de ambos socios, quienes asumen el carácter de gerentes, debiendo ser seguidas sus firmas del aditamento "Farmacia y Perfumería San Pedro Sociedad de Responsabilidad Limitada" y podrán suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, especialmente sobre compra-venta de bienes inmuebles, hipotecas, poderes generales y especiales; y cuantos más actos lícitos sean ventajosos para la sociedad; quedándoles expresamente prohibido emplear su firma comercial en actos ajenos al giro social. — Quinta: Anualmente y con fecha treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario de las existencias del negocio, tomándose como base para la confección de los mismos, las normas impartidas por la Dirección General Impositiva: las utilidades líquidas que se obtuvieren, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: señor Label, treinta y nueve por ciento, y señor Michalewicz el sesenta y uno por ciento restante; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: Después del segundo ejercicio comercial el socio que deseare retirarse de la sociedad, deberá así comunicarlo al otro socio mediante telegrama colacionado, con una antelación de seis meses y en el caso de que el otro socio resolviere proseguir con la sociedad, las cuotas sólo podrán cederse a un tercero, con título profesional de farmacéutico, caso contrario se procederá a su disolución y la liquidación estará a cargo en forma conjunta de ambos socios; el mismo procedimiento se empleará al vencimiento del plazo del contrato social. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad física sobreviniente a alguno de los socios, la sociedad no se disuelve, pudiendo integrarla los herederos o representante legal del causante, previa unificación de personería y representados en la sociedad por un profesional con título farmacéutico, siempre que las disposiciones vigentes a la época del deceso o incapacidad no establezca impedimento de orden legal para ello. Si existiera algún inconveniente de orden legal y|o los herederos o representante legal resolvieren no ingresar a la Sociedad, se procederá a su liquidación, en cuyo caso la liquidación estará a cargo del socio sobreviviente y de un representante designado por aquéllos. — Octava: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Novena: Las partes se obligan a someter el presente contrato para su aprobación ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizado el contrato social de "Farmacia y Perfumería San Pedro Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en Buenos Aires, a los veinticinco días de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — J. Michalewicz. — Ernesto Label. — Visto el contrato de constitución social formalizado entre los farmacéuticos señores Jacobo Michalewicz y Ernesto Label, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública certifica que: el mencionado contrato ha merecido la aprobación correspondiente. Expediente N 16.718|64. Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos, mayo 28 de 1965. Hay una firma: Dr. Jorge José Raffo Arias, Interventor. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.- e.19|12 Nº 54.197 v.19|12|66

LIZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 25 de noviembre de 1966, se ha producido en la sociedad "LIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la incorporación con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1965, del nuevo socio Sr. Daniel Hugo Mizraji, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Santa Fe Nº 1688, 9º piso, Capital, y el aumento del capital social, modificándose como consecuencia de todo ello, las cláusulas cuarta y décima, las que quedan redactadas así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, está dividido en seis mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una y suscripto por los socios en partes iguales. — El aporte de los socios está totalmente integrado en bienes, conforme al balance de la sociedad cerrado el día 30 de junio de 1966. — Décima: Anualmente, el día 30 de junio, se practicará un inventario y balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente forma: cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital; el resto se distribuirá entre los socios proporcionalmente a los capitales suscriptos. — Los balances serán considerados aprobados si no fueran observados dentro de los treinta días de tomado conocimiento de los mismos. — Por el mismo acto, son designados gerentes de la sociedad los Sres. Samuel Hanine, Héctor Elic Hanine y Daniel Hugo Mizraji. — El uso de la firma social estará a cargo del señor Daniel Hugo Mizraji conjuntamente con uno de los señores Samuel Hanine y Héctor Elie Hanine, indistinta y|o alternadamente. — Para endosar cheques, efectos negociables y valores similares, retirar cheques o valores devueltos y recabar y|o retirar cualquier tipo de información y|o comprobantes relacionados con el giro bancario, bastará la firma de uno cualesquiera de los precedentemente citados. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en negocios ajenos a la sociedad, ni en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. — Fdo: S. Hanine. — Héctor E. Hanine. — Daniel H. Mizraji. —E|L: con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1965: Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720 e. 19|12 Nº 54.360 v. 19|12|66

CICAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Modesto Fraguela, Primo Mario Cardelli, Faustino Artaza, Luis Antonio Eugenio Caprera y Luis Perfetto, únicos componentes de "CICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de febrero de 1964 bajo el número 174 al folio 470 del libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, constituyendo domicilio en la calle Moreno 1618, Capital Federal, se conviene cuanto sigue: Los señores Luis Antonio Eugenio Caprera, Primo Mario Cardelli y Modesto Fraguela, ceden, venden y transfieren en plena propiedad y por partes iguales a los señores Faustino Artaza y Luis Perfetto las trescientas cuotas de capital social de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad antes mencionadas, todas por su valor nominal, y por cuyo pago sirve el presente como suficiente recibo y carta de pago en forma. Esta cesión incluye todos los saldos que por cualquier concepto y a favor o en contra tuvieran los socios salientes, y en la misma proporción que las cuotas de capital se hará su prorrateo, efectuándose esta transferencia con retroactividad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Como consecuencia de esta cesión, los señores Luis Antonio Eugenio Caprera, Primo Mario Cardelli, y Modesto Fraguela, quedan totalmente desvinculados de la Sociedad, restando como únicos componentes de la misma los señores Luis Perfetto y Faustino Artaza, quienes resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato social, que quedarán redactadas de la siguiente manera: Sexta: Serán gerentes todos los socios, pero se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos a continuación del rubro social para obligar a la Sociedad en cualquier forma y firmar cheques; bastando sin embargo una firma para efectuar depósitos en las cuentas de la Sociedad y para la obtención de las libretas de cheques respectivas. Los gerentes podrán actuar individualmente a eefctos de representar a la Sociedad ante toda clase de Ministerios o Secretarías, sean éstos nacionales o provinciales; ante cualesquiera municipalidades del país; ante los Tribunales del fuero del Trabajo de cualquier jurisdicción y ante la Dirección General Impositiva y sus equivalentes provinciales. Los gerentes, que representarán a la sociedad en todos los actos, documentos y contratos públicos y|o privados de cualquier índole, tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la misma, inclusive para realizar los actos para los cuales los Códigos Civil y de Comercio exijan poderes especiales. — Octava: La Sociedad llevará un libro de Actas rubricado en el que se asentarán las resoluciones que adopten los socios, siendo válidas y obligatorias para los mismos cuando cuenten con el voto favorable de todos ellos, debiendo suscribir las mismas todos los socios que asistieran a la reunión. — Firmado: Modesto Fraguela, Primo Mario Cardelli, Faustino Artaza, Luis Antonio Eugenio Caprera y Luis Perfetto. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.- e.19|12 Nº 54.196 v.19|12|66

KIZON HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación de Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Alberto Kizón, argentino, casado, domiciliado en la calle doctor Luis Agote número dos mil trescientos noventa y cuatro, Capital, Salomón Kizón argentino, soltero, con domicilio en la calle Lavalle número dos mil cuatrocientos dieciocho y el señor Luis Kizón, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lavalle nmero dos mil cuatrocientos dieciocho, Capital, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio y únicos componentes de la razón social KIZON HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituido según contrato de fecha siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil seiscientos uno, folio trescientos veintisiete, Libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Modificar la cláusula quinta del Contrato Social celebrado con fecha siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, quedando redactada de la siguiente manera: El plazo de la duración de la sociedad, terminará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Concuerda con lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, y en prueba de ello, previa lectura y ratificación, así lo instrumentan las partes y lo firman en el lugar ut-supra mencionados. — Firmado: Alberto Kizón. Salomón Kizón. — Luis Kizón.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.19|12-Nº 54.136 v.19|1266

ARGENMOTOR
Comercial e Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 2 de noviembre de 1965 por ante el Escribano Ricardo A. Paurici, el señor Lorenzo Juan Volume, cedió y transfirió a los señores Eduardo Civelli y Nicolás Angel Noia, sesenta y siete cuotas, y sesenta y seis cuotas de capital, respectivamente, que tenía en la Sociedad "ARGENMOTOR, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de $ 1.095.957.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — S|R. "$ 1.095.957". — Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.19|12-Nº 54.133 v.19|12|66

JULIO JOSE BUSTOS e HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado de fecha 30 de setiembre de 1966 queda totalmente disuelta la sociedad JULIO JOSE BUSTOS e HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Esmeralda 22, Capital. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Tatiana Shifris secretaria.

$ 600 e 19|12 Nº 54.139 v. 19|12|66

MUEBLES CAPITOL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 22 de noviembre de 1966, el señor Rodolfo Telerman, cede, vende y transfiere sus sesenta cuotas de capital de $ 1.000.00 c|u. que posejo en MUEBLES CAPITOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a David Schvartzman, quien por este acto se desvincula de la misma. — También por dicho documento se modifica la cláusula sexta y octava del contrato social, estableciéndose que con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, las utilidades se distribuirán en la siguiente proporción: Samuel Schvartzman, el 50 o|o.; Carmen Chaio de Schvartzman el 30 o|o. y David Schvartzman el 20 o|o., quedando vigente todo lo restante del contrato social. —

Buenos Aires diciembre 5 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920 e. 19|12 Nº 54.384 v. 19|12|66

KIMPLAK
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 1o días del mes de octubre de 1966, entre los señores don Helmut Gustavo Kinzel, argentino, soltero domiciliado en la calle C. F. Melo Nº 3459, Florida Pcia. de Buenos Aires y don Jaime Karger, argentino, casado domiciliado en la calle Laprida Nº 1580, piso 5º, Capital Federal, convienen modificar el apartado a) de la cláusula primera del contrato social "Implak", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tienen suscripto con fecha 30 de mayo de 1966, de la siguiente forma: Primera: Nombre, objeto y domicilio: a) Entre los nombrados queda constituida una sociedad que funcionará bajo el régimen de la Ley Nº 11.645 y cuya denominación será la de "KIMPLAK", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato de modificación, en la fecha arriba mencionada. — H. G. Kinzel. — J. Karger. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.19|12 Nº 54.166 v.19|12|66

CASA PERLIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Jue Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los días del mes de noviembre de 1966, entre los señores Jacobo Perlin, argentino naturalizado, casado, y Samuel Rosenfeld, argentino, casado, ambos mayores de edad, hábiles para contratar y con domicilio legal en la calle Dorrego 213 de esta Capital Federal en su carácter de únicos componentes de Casa Perlin Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el mismo domicilio legal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de Diciembre de 1955, bajo el número 3.007 al folio 27 del libro 30 de Contratos de sociedad de responsabilidad limitada y la modificación de este contrato inscripta en el mismo Registro con fecha 5 de Setiembre de 1960, bajo el número 2.718, el folio 198, del libro 40 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en darle nueva vigencia de dicha sociedad, fenecida el 14 de setiembre de 1965, sujeto en general a la Ley Nº 11.645 y en particular a las siguientes condiciones: Primera: Con retroactividad al 15 de setiembre de 1965 queda postergada la sociedad de responsabilidad limitada constituida oportunamente entre ambos contratantes, con el objeto de dedicarse a la explotación del ramo de compra y venta, importación y exportación de accesorios para automóviles y artículos afines, como asimismo cualquier otro objeto o ramo que de común acuerdo determinen en cualquier momento los socios. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de CASA PERLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio y sede social en la calle Dorrego 213, de esta Capital Federal, sin perjuicio del poder cambiar de domicilio y|o establecer sucursales en cualquier punto del país o exterior. — Tercera: El capital social es de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una aportadas íntegramente por los socios en partes iguales y en bienes y deudas que constan en el Inventario adjunto que a la vez es parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios que son designados "gerentes", teniendo ambos el uso de la firma social, indistintamente, debiendo suscribir con su firma personal y seguido de la palabra gerente, y pospuesto a la denominación de "Casa Perlin S. R. L.", con la sola limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro, en beneficio personal de cualquiera de los socios, ni para fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinta: La sociedad podrá realizar todos los actos y gestiones comerciales; adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, acciones y valores en general; constituir y cancelar gravámenes, tomar dinero en préstamo: descontar documentos; operar con todos los Bancos oficiales y privados; otorgar poderes generales y especiales, revocarlos y reasumirlos. Estas facultades son al solo efecto enunciativo y no limitan los derechos de los gerentes que son amplios. — Sexta: Cada año, al 15 de Diciembre, se practicará Balance General e Inventario, sin perjuicio de los balances parciales que se podrán practicar en períodos menores. — Séptima: De las ganancias que hubiere, después de practicado el Balance General, se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal; asimismo se podrá hacer otras deducciones en los límites permitidos por la Dirección General Impositiva; el remanente que hubiere será repartido por partes iguales entre ambos socios. En igual proporción, serán soportadas las pérdidas que pudiere haber. — Octava: Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo y atención a la sociedad siempre dentro de horas habituales de trabajo, no pudiendo desarrollar fuera de estas horas actividades competitivas con el objeto de la sociedad, sea por cuenta propia o de terceros. — Novena: El presente contrato tendrá vigencia hasta el 15 de Diciembre de 1970, pudiendo sin embargo cualquiera de los socios retirarse de la sociedad antes de esa fecha debiendo procurar que en todos los casos el retiro coincida con la fecha en que se practica el Balance General. — Décima: El socio que desee retirarse de acuerdo a la cláusula anterior, deberá preavisar al otro con una anticipación mínima de noventa días por telegrama colacionado y una vez expirado este plazo se practicará el Balance General para determinar el Activo neto del socio que desee retirarse, fijándose el valor de las cuotas en relación al valor general del patrimonio social, incluyendo el valor llave correspondiente al momento en que se efectúe el retiro. — Si hubiera divergencia en fijar tales valores, los socios harán una licitación interna entre sí y se le adjudicará al que ofreciere mejores condiciones. — Si tampoco se pusieran de acuerdo sobre el monto, se someterán a un arbitraje de árbitros arbitradores amigables componedores en las condiciones que más adelante se fijan. — Décimo Primera: El pago de lo que resulte a favor del socio saliente, se hará efectivo en doce cuotas iguales mensuales y consecutivas que gozarán del interés que en ese momento rija las operaciones bancarias sobre saldos deudores. — Décima Segunda: Si ninguno de los socios quisiera tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, ésta entrará en liquidación con arreglo a los preceptos legales del caso. — Décimo Tercera: Para cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante su existencia de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación será dirimida con prescindencia de toda acción o intervención judicial por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, debiendo los arbitradores antes de conocer el asunto a resolver, designar un tercer árbitro para el caso de discordia entre ellos, cuyo fallo será inapelable. — El plazo de laudar y la multa a cargo de la parte que no cumpla con el laudo o que dificulte para que éste se dicte, serán fijados por el Tribunal Arbitral en la primera reunión que realicen. — Décimo Cuarta: En ningún caso los socios podrán transferir sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad. — Décimo Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, la sociedad continuará operando incorporando a la misma a un representante único de los herederos y|o derechos habientes, quienes tendrán 3 meses a contar desde que sucedió el fallecimiento o incapacidad total para resolver si continúan en la sociedad o se retiran de ella en cuyo caso las condiciones de pago por el retiro se hará de común acuerdo con el socio supérstite. Bajo las quince cláusulas precedentes queda formalizado este contrato de sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho, firmándose un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en lugar y fecha Ut-Supra. — Fdos.: J. Perlin y S. Rosenfenld.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.820.— e.19|12 Nº 54.235 v.19|12|66

JOSE VOLPI & COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: José Volpi, argentino, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Pavón 2021, Capital Federal; y Juan Carlos Areco, argentino, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Sarmiento 3243, Olivos, Provincia de Buenos Aires, convienen en celebrar y constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas en particular: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "JOSE VOLPI & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Pavón 2021, pudiendo cambiarlo cuantas veces sea necesario, como así también establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compraventa de mercaderías en general, por cuenta propia y de terceros, aceptar y ejercer mandatos, representaciones y comisiones, como así también instalar negocios de pinturería y|o ejercer trabajos y contrataciones de pinturas en general. — Sin perjuicio de esta enunciación la Sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que los socios resuelven como así también contratar y ejercer cualquier acto o negociación lícita, por sí, por terceros o con otras personas, sociedades o empresas. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de pesos moneda nacional cien mil (m$n. 100.000), dividido en cien cuotas de pesos moneda nacional un mil ($ 1.000 m$n.) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: José Volpi, ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean pesos moneda nacional ochenta mil (m$n. 80.000); y Juan Carlos Areco, veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean pesos moneda nacional veinte mil (m$n. 20.000), en bienes y valores de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: El plazo de duración se estipula en cinco años contados a partir del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: Los socios revestirán el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades con la única limitación de que les queda expresamente prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la Sociedad. — Sexta: El día treinta de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general que quedará aprobado si dentro de los quince días siguientes y corridos al mismo los socios no formularen por escrito observaciones. — Las utilidades o las pérdidas, si las hubiere, serán distribuidas o soportadas de la siguiente manera: José Volpi, el ochenta por ciento (80 o|o); y Juan Carlos Areco, el veinte por ciento (20 o|o). — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, facultará al otro socio a optar entre continuar la sociedad con los herederos o representantes legales quienes, en tal caso, deberán unificar su representación, o reintegrarles el capital que resultare según balance practicado a la fecha del fallecimiento o de la declaración judicial de incapacidad, en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas que no devengarán ningún interés. — Octava: Cualquier divergencia que resultare por la marcha de los negocios sociales o por la interpretación del presente contrato, las partes se someterán a un árbitro único designado de común acuerdo y cuyo fallo será inapelable y surtirá para las partes al mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas, desde ya y en forma expresa a toda acción y|o tramitación judicial. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que las partes se obligan a cumplir con arreglo a derecho, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra indicados. — Firmado: José Volpi. — Juan C. Areco. Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.240. e.19|12 Nº 54.337 v.19|12|66

CON-FIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 31 de octubre de 1966, ha sido prorrogado el contrato social de la sociedad denominada: "CON-FIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL", por diez años. — Modificando el artículo quinto que quedará redactado en la forma siguiente: Artículo Quinto Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (diez años), a contar desde el día siguiente inclusive al de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, pero se deja expresa constancia que quedará automáticamente disuelta con anterioridad si antes de tal fecha tiene lugar el último acto que de por totalmente realizado el objeto limitado para el que ha sido constituida, sin perjuicio de ello, podrá disolverse anticipadamente por el voto favorable de los socios que representen como mínimo, la mitad más una cuota del capital social. —

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120 e. 19|12 Nº 54.377 v. 19|12|66

RAFAEL ZACARIAS Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Rafael Zacarías, argentino, casado, domiciliado en Vicente López 484, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Zacarías, argentino, casado, domiciliado en Islas Malvinas 324, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Marcos Enrique Kohler, brasileño, domiciliado en la calle 37 entre 381 y 382, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; este último en representación de "Raelan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", con personería jurídica acordada por Resolución de la Inspección General de Justicia número tres mil cuatrocientos diecinueve, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha once de octubre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número dos mil seiscientos cincuenta y tres, al folio trescientos trece, del libro sesenta y dos, tomo "A" de Estatutos Nacionales, y actuando de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la sociedad en su reunión del diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis; todos los comparecientes mayores

de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "RAFAEL ZACARIAS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La sociedad tendrá constituido su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, oficina 139, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior o exterior del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país o del extranjero, productos y|o subproductos, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna; su distribución, importación y exportación.— Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufactura e industrialización de fibras y tejidos textiles, artículos y productos metalúrgicos, plásticos, químicos, sintéticos, vidrio y cerámica. — Tercera: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Comprar, recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, prendar, gravar en cualquier forma, arrendar como locadora o locataria y explotar bienes muebles, inmuebles, semovientes, negocios, industrias, títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de bienes, ya sea dentro o fuera de la República. b) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real y realizar cualquier operación de crédito real o personal con personas, entidades o Bancos oficiales o particulares, conforme a sus respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos; c) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones o cualquier otra comunidad de intereses con otras firmas, sociedades o personas domiciliada dentro o fuera de la República, y a esos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; d) Realizar estudios de investigación y comercialización de mercados y ejercer la representación de terceros, ya sean particulares o cualquier otra clase de sociedades, en calidad de representanets, fideicomisarios, administradores, gestores, consignatarios o mandatarios, gozando de todas las facultades y derechos inherentes a tales actividades. Siendo la especificación precedente enunciativa y no limitativa, queda entendido que la sociedad podrá celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, pero cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la misma al término de cualquier ejercicio comercial, a condición de notificarlo fehacientemente a la sociedad con no menos de 90 días de anticipación a la fecha de cierre de dicho ejercicio. — Producida tal notificación los demás socios tendrán las siguientes opciones: a) Adquirir las cuotas del socio saliente, en proporción de sus respectivas tenencias de cuotas. — En caso de que alguno de los socios no deseare hacer uso de este derecho, los demás consocios podrán adquirir las cuotas pertinente en proporción a sus tenencias de cuotas; b) Reducir el capital social en la medida de las cuotas del socio saliente que no sean adquiridas por los demás consocios conforme el apartado anterior; c) Disolver la sociedad. En los casos señalados en a) y b) las cuotas del socio saliente serán abonadas a su valor nominal, menos la proporción de quebrantos acumulados del ejercicio y|o de ejercicios anteriores según el balance general que se practique a la fecha del retiro y más la proporción pertinente de la reserva legal y reservas generales o utilidades no distribuidas a igual fecha. El monto que resulte, con más el saldo de la cuenta particular será abonado por los socios adquirentes de las cuotas, o por la sociedad según corresponda, en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés. — Quinta: El capital social es de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: Rafael Zacarías, setenta y cinco cuotas representativas de setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000), en efectivo, de los que integra el cincuenta por ciento; Alfredo Zacarías, setenta y cinco cuotas representativas de setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000), en efectivo, de los que integra el cincuenta por ciento; y "Raelan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", dos mil ochocientas cincuenta cuotas representativas de dos millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.850.000) en mercaderías, según el informe de valuación que debidamente firmado y certificado por Contador Público Nacional, se acompaña al presente contrato. — Sexta: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores: Rafael Zacarías y Alfredo Zacarías, quienes en este acto quedan designados gerentes y harán uso de la firma social actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos, firmando a continuación de la fórmula: "Rafael Zacarías y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la forma expresada los socios gerentes firmarán las escrituras y documentos públicos y privados que sean necesarios y consiguientes a los actos que se realicen de acuerdo con las cláusulas segunda y tercera del presente contrato, pudiendo asimismo solicitar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos, estar en juicio, transar, renunciar, percibir, tachar y recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan, comprometer en árbitros, conferir toda clase de poderes generales o especiales, para asuntos judiciales o administrativos y revocarlos, contratar obligaciones en cualquier clase de moneda, endosar documentos para su descuento, cobro o depósito en cuentas bancarias de la sociedad; suscribir, en cuanto fuere menester, las presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Municipalidad de la Capital Federal, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva y cualquier otra dependencia de la administración pública, en cualquier jurisdicción. — La enunciación precedente es meramente enunciativa y no limita ni restringe las atribuciones conferidas con toda amplitud para obrar a nombre de la sociedad, conforme a su objeto, quedando prohibido terminantemente el uso de la firma en negocios ajenos al objeto social. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general que determinará las ganancias o pérdidas de la sociedad de acuerdo con los buenos principios de la técnica contable. — El balance se considerará aprobado si los socios no lo observaran dentro de los sesenta días corridos, de habérseles notificados, mediante la entrega de una copia fiel del mismo firmada por los gerentes. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas, si se produjeran, será distribuidas de acuerdo al capital aportado por cada uno de los socios, previa separación del cinco por ciento de las utilidades para formar la reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. — Novena: Las resoluciones sociales se adoptarán por simple mayoría, a cuyo efecto los votos se computarán de acuerdo a las cuotas de capital de cada uno. — Cada cuota dará derecho a un voto. — La sociedad llevará un libro de actas, donde se harán constar las resoluciones de los socios. — Los socios podrn ceder, transferir, vender o permutar sus cuotas con la conformidad de sus consocios, según lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: Cualquier reforma de este contrato, requerirá ser aprobada por el setenta y cinco por ciento de los votos y deberá inscribirse y publicarse. Cuando los socios así lo decidan por simple mayoría, la sociedad será transformada en Sociedad Anónima. — Décima Primera: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad de alguno de los socios. — Producida esta situación, en resolución tomada dentro de los noventa días posteriores a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad del socio, los socios sobrevivientes o capaces deberán optar entre: a) incorporar a los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapaz, quienes si aceptaran esta incorporación, deberán uniformar su representación en único representante, que asumirá el carácter de socio; b) proceder en la forma indicada en la cláusula cuarta para el caso de retiro voluntario de un socio, con la única variante que el pago del haber del socio fallecido se realizará en dieciocho cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con una tasa de interés igual a la que cobre el Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales, multiplicada por 1,4 (uno y cuatro décimos). — En el caso del apartado a), si los herederos no aceptaran integrar la sociedad, se procederá en un todo de acuerdo con lo que estabelce la cláusula cuarta, para el caso de retiro voluntario. — Décima Segunda: Para toda divergencia que se suscite durante la vigencia del contrato o al tiempo de su disposión o liquidación, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. — Fdo.: Rafael Zacarías, Alfredo Zacarías, Marcos Enrique Kohler. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 37, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Rafael Zacarías, Alfredo Zacarías y Marcos Enrique Kohler y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Hay un sello y firma que dicen: Dr. Marcelo P. Recondo, escribano.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Tatiana Schifrs, secretaria.

$ 13.200 e.19|12 Nº 54.402 v.19|12|66

CREACIONES REGGIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis reunidos los señores Héctor Osvaldo Marrone, argentino, casado, Cédula de Identidad cuatro millones setecientos veintisiete mil seiscientos veinticinco, domiciliado en Avenida Córdoba cinco mil cincuenta, departamento "B" de esta Capital y Mauricio Teplitzki, argentino, soltero, Cédula de Identidad cinco millones un mil seiscientos cuarenta, domiciliado en la calle Casco doscientos cincuenta y cinco de esta Capital, quienes manifiestan no tener impedimento alguno para contratar y ejercer el comercio, de común acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CREACIONES REGGIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad establece su domicilio legal en la calle Fragueiro trescientos siete, de esta Capital, pudiendo trasladar el mismo e instalar sucursales en cualquier punto del país. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación de calzado y la explotación de un taller de aparado. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades a otros ramos conexos o diferentes. — Cuarta: La sociedad se constituye por un plazo de tres años a partir de la fecha del presente, renovándose automáticamente a su vencimiento por períodos iguales y sucesivos, sin embargo, podrá liquidarse y disolverse en cualquier momento si alguno de sus integrantes lo pidiera mediante telegrama colacionado y con una antelación no menor de noventa días. — Quinta: El capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional quinientos mil), dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado y en partes iguales por los socios, consistente en maquinarias, mercaderías, muebles y útiles, tal como surge del balance e inventario que se acompaña. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estar áa cargo de cualesquiera de los socios en forma inción de la sociedad estará a cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. En todos los casos, para obligar a la sociedad ella deberá constar de la firma personal de cada uno de los socios, la denominación de la sociedad y la calidad de gerentes de quienes la suscriben. La firma social no podrá ser usada en fianzas o garantías en favor de terceros. — Séptima: Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, las siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar, o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios, así como sus prórrogas o rescisiones otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran en los distintos fueros de la justicia nacional, provincial o federal, firmar enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de Aduanas, fiscales o contencioso administrativos; suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden; gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular. b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo giros, cheques, pagarés u otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. c) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los Bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato. d) Comparecer por sí o por intermedio de apoderado o apoderados en juicio, ante los Tribunales de la Nación o de las provincias o de cualquier jurisdicción, o fuero, incluso del laboral, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas y comparecer ante los Tribunales de conciliación. e) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas, comerciales, civiles, agrarias, fijas y flotantes, con facultad de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas conferir poderes generales o especiales, y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar, actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias. f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. g) En ningún caso estas operaciones podrán efectuarse en favor particular de uno de los socios o de terceros. h) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Octava: Se llevará un libro de Actas, en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la sociedad, aprobación de balances y demás resoluciones que interesan a la sociedad. — Novena: Al 31 de octubre se practicará todos los años un inventario y balance general y de las utilidades que resultaren se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según las leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción serán soportadas por el capital social. Las pérdidas si las hubiere. Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de ambos socios. — Décima: Ninguno de los socios podrá vender ceder o transferir sus cuotas parcialmente sin haber dado previamente y de una manera formal al otro socio preferencia para adquirirlas en igualdad de precio y condiciones en que fueran ofrecidas a un tercero. Tampoco podrán vender, ceder o transferir sus cuotas totalmente, sin haber dado previa y formalmente al otro socio preferencia para designar la persona de un tercero que podrá adquirirlas a igualdad de precio y condiciones en que fueran ofrecidas. En ambos casos, el socio que pueda hacer uso de la preferencia deberán pronunciarse formalmente dentro del plazo de treinta días de haber sido notificado por el otro de la decisión de vender, ceder o transferir sus cuotas. Décima Primera: Ninguno de los socios podrá desempeñar tareas o actividades lucrativas ajenas a las que desempeñan en la sociedad, debiéndose dedicar en forma exclusiva a la atención de las actividades que constituyen el objeto de la sociedad. Décima Segunda: En caso de producirse la disolución total de la sociedad, cualquiera fuese la causa determinante de ésta, se practicará un inventario y balance final en el que se computarán las existencias y el activo fijo al valor del día en plaza. La liquidación se efectuará por intermedio de ambos socios, quienes podrán designar representantes a tal fin. En caso de desacuerdo en cuanto a la forma de liquidación, ésta se efectuará conforme a lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Décimo del Código de Comercio. Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, se practicará dentro de los treinta días siguientes un balance general, continuando la sociedad su giro hasta la expiración del plazo convenido. Producidos tales supuestos, los herederos o representantes del socio fallecido o in-

capaz podrán optar entre ingresar a la sociedad, para lo cual deberán unificar su representación y comunicarlo dentro de los diez días siguientes a la terminación del balance, o bien retirarse de la misma, recibiendo el importe que les corresponda por capital y utilidades en la forma establecida en la cláusula anterior. Décima Cuarta: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales se disolverá: a) al vencimiento del plazo y en la forma prevista en la cláusula cuarta del presente contrato; b) por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; c) por pérdida del cincuenta por ciento del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiere. Décima Quinta: Toda divergencia que surgiere entre los socios sobre la interpretación o aplicación del presente contrato, será dirimida por árbitro arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada socio. Si ellos discreparen y los socios no se avinieren se acudirá a la justicia ordinaria de la Capital, con especial renuncia de otras jurisdicciones. Décima Sexta: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación. Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando ambos socios en prueba de conformidad, en el lugar y fecha al comienzo citados, en dos ejemplares del mismo tenor. — Héctor Osvaldo Marrone — Mauricio Teplitzki.

Buenos Aires, 28 noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.— e.19|12 Nº 54.480 v.19|12|66

BOLTSHAUSER Y EGLI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.622. — Primer Testimonio. — Escritura número: Seiscientos dieciséis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen los señores: don Enrique Boltshauser, argentino, casado, domiciliado en la calle Albarellos números dos mil cuatrocientos cuarenta de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y don Juan Ernesto Egli, argentino, soltero, domiciliado en la calle Acevedo número dos mil trescientos ochenta y cuatro, piso cuarto, departamento D, de la Capital Federal; ambos comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que constituye por este acto una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "BOLTSHAUSER y EGLI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la Avenida Belgrano número seiscientos ochenta, séptimo piso, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República, con o sin capital asignado a las mismas. — Segunda: La duración de la Sociedad se fija en cincuenta años a contar de esta fecha. — Tercera: La sociedad tiene por objeto: a) realizar toda clase de operaciones de representación, mandatos, consignaciones y comisiones, ya sean nacionales o extranjeras, de acuerdo a las leyes, decretos y reglamentos que rijan la materia. b) Realizar toda clase de operaciones comerciales de importación, exportación, compra y venta por mayor y menor, de toda clase de mercaderías, maquinarias instalaciones, accesorios, repuestos, materias primas, semovientes, frutos y productos, incluso elaborados o semielaborados y adquirir, registrar, explotar, arrendar, vender y ceder toda clase de marcas de fábrica y de comercio, patentes y procedimientos industriales. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, hipotecarlos, cederlos, arrendarlos y crear sobre ellos toda clase de derechos reales; dar o tomar dinero en préstamo, incluso de los Bancos nacionales, provinciales o municipales, de la denominación que fueren, creados o por crearse, con o sin garantía real; dar avales y constituir prendas de garantías y realizar con dichos Bancos todas las operaciones de crédito autorizadas por las leyes y decretos especiales que los rijan. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, representado por seis mil cuotas de participación de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la proporción de: tres mil cuotas, que representan tres millones de pesos moneda nacional, cada uno de los socios. Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento del importe correspondiente a sus cuotas de participación, en dinero efectivo, obligándose a integrar el cincuenta por ciento restante, en las medidas de las necesidades de la sociedad. — Quinto: La sociedad será administrada por los dos socios, que desempeñarán el cargo de Gerente, pudiendo actuar cualesquiera de ellos indistintamente para obligar a la sociedad, en cuya forma podrán realizar todos los actos que forman el objeto social o que sean necesarios para llenar sus fines, con facultad para estar en juicio y conferir poderes generales y especiales. — Sexta: Los socios podrán percibir una remuneración mensual, con cargo a gastos generales, por las tareas que efectivamente desempeñen en la sociedad, remuneración que será fijada, aumentada, disminuída o suprimidas, de común acuerdo. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después de efectuadas las amortizaciones máximas aceptadas por la Dirección General Impositiva, se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social; del remanente los socios, de común acuerdo, resolverán que parte se destinará a gratificaciones extraordinarias al personal, formación de otros fondos de amortizaciones extraordinarias, castigos o eventualidades o futuros aumentos de capital; y el saldo será repartido entre ellos a prorrata de las cuotas de participación y en esta última forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava: Para la aprobación del balance anual, nombramiento y remoción de Gerentes y demás resoluciones que interesen al giro social, se necesitará la conformidad de ambos socios, debiendo todas las resoluciones así tomadas hacerse constar en un libro de actas rubricado. — Novena: En cualquier momento que las pérdidas sociales alcancen el cincuenta por ciento del capital social y reservas, cualquiera de los socios, podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad y su inmediata liquidación. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, los que deberán unificar su personería a los efectos de su representación en la sociedad, perdiendo éstos el derecho a percibir la remuneración por trabajo personal acordado al causante. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad ella será liquidada por uno o más liquidadores, socios o no, designados de común acuerdo entre los socios, los que fijarán además las facultades de los mismos, no pudiendo hacerse ninguna distribución entre los socios mientras no esté cancelado el pasivo social. — Duodécima: A todos los efectos legales, emergentes del presente contrato, fijan los socios domicilio legal en los mismos indicados al comienzo de esta escritura, donde se tendrá por válida cualquier notificación o citación judicial o extrajudicial que se practique. Los socios podrán cambiar su domicilio legal a esos efectos, constituyendo otro, dentro de esta Capital, notificándolo en forma fehaciente a la sociedad, en su domicilio En la forma expuesta, dejan formalizado este contrato. Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran, por ante mí, de que doy fe. — Enrique Boltshauser. — Juan Ernesto Egli. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil seiscientos veintidós y queda en el Registro quinientos veintitrés de esta Capital Federal a mi cargo doy fe. Para los apoderados expido este primer testimonio en tres fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente del número siete millones tres mil ochocientos noventa y cinco al presente, todos de la Serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello; Juan A. Garicoche. Para el Registro Público de Comercio, expido la presente que es copia fiel de su testimonio original. — Sobre raspado — toda clase — correspondiente — desempeñarán — Enrique — Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.19|12 Nº 54.473 v.19|12|66

CONFELUX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 24 de marzo de 1966, pasada ante la Escribana de esta Ciudad, doña María Inés Landó, al folio 467, del Registro 115, de su adscripción, los señores María Esther Ucelay de Arrillaga, por sí y por la sucesión de don Osvaldo Eugenio Arrillaga, María Esther Arrillaga, Martha Beatriz Sferlazzo de Cano, en carácter de heredera de Pablo Sferlazzo, Raúl Francisco Arrillaga, Jorge Sócrates Carpinacci, Mariano Candial, Oscar Carmelo Carreño, Arístides Coll, Carlos Antonio Cornejo, Julio César González, Luis Alberto González, Jorge Antonio de Larrechea Muñoz, Rafael Pascual Lavié, Salvador Donato Mancuso, Horacio José Risso Patrón, Benjamín Buenaventura Spota, Menotti Seva, Néstor Barrantes y Alberto Bernardo Laclau, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales de CONFELUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Reinaldo Arellano y Octavio Ubaldo Ferrando, por un valor de m$n. 1.000.000, correspondiéndole a Reinaldo Arellano cinco mil cuotas sociales de m$n. 100 cada una, o sea la suma de m$n. 500.000 y a Octavio Ubaldo Ferrando, cinco mil cuotas de m$n. 100 cada una, o sean m$n. 500.000, tomando los nuevos socios a su cargo el activo y pasivo, con carácter retroactivo al 1º de octubre de 1962, y modificándose las cláusulas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 9ª y 11ª del Contrato Social respectivo las que quedan redactadas en la siguiente forma: Primera: Bajo la denominación de Confelux, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se constituye una sociedad de acuerdo a la Ley 11.645, la cual tendrá una duración de 50 años a partir del 10 de octubre de 1962. — Su domicilio será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Defensa Nº 570, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.000.000, dividido en diez mil cuotas de m$n. 100 cada una, suscriptas así: Reinaldo Arellano, 5.000 cuotas de m$n. 100, o sea la suma de m$n. 500.000; Octavio Ubaldo Ferrando 5.000 cuotas de m$n. 100 cada una, o sea la suma de m$n. 500.000.— Cuarta: La Sociedad será administrada por los socios, que desempeñarán simultáneamente el cargo de Gerentes, siendo indispensable su firma conjunta para todos aquellos actos que obliguen a la entidad. — Quinta: Los Gerentes tendrán las facultades necesarias para obrar a nombre y representación de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos relacionados directamente o indirectamente con el objeto social. — Están especialmente facultados para otorgar poderes generales y especiales; para adquirir, comprar, vender y gravar con derechos reales cualquier cosa, muebles o inmuebles de la Sociedad y derechos y acciones. — Para operar con cualquier Institución bancaria, pública o privada, incluso con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, para dar y tomar dinero prestado, con interés o sin él, con garantías o sin ellas, para celebrar contratos de sociedades, para comprar y vender inmuebles de la Sociedad, para dar y tomar en locación bienes muebles o inmuebles, para adquirir y vender patentes de invención, marcas de comercio y fábrica y para ejercer representaciones y mandatos de personas y de sociedades nacionales y extranjeras. — Podrá igualmente realizar todos los actos para los que exigen poder especial el artículo 608 del Código de Comercio y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 del artículo 1.881, del Código Civil. — Podrán intervenir en nombre de la Sociedad en cualquier clase de licitaciones públicas o privadas contratando y suscribiendo los documentos pertinentes. — Sexta: Se designan Gerentes de la Sociedad con facultades para obligarla y representarla en los términos de las cláusulas 4ª, 5ª y 7ª, a los socios señores Reinaldo Arellano y Octavio Ubaldo Ferrando. — Séptima: La Sociedad quedará válidamente obligada con la firma conjunta de los dos Gerentes mencionados en la cláusula anterior. — Novena: Salvo lo dispuesto en los artículos 12 y 18 de la Ley 11.645, la Asamblea de Socios se constituirá válidamente con los socios presentes, sea cual fuere el número de cuotas de capital que representen, siempre que todos los socios hayan sido convocados en forma fehaciente. — Todos los asuntos sometidos a su consideración serán decididos por la mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada cuota de capital. Cualquier socio podrá votar por correspondencia asuntos determinados y hacerse representar en Asambleas, las que se convocarán si uno o más socios lo solicitaren. — Undécima: La liquidación de la Sociedad se practicará en los casos asignados en la Ley por los Gerentes y|o las personas y|o una Comisión Liquidadora, si así lo resuelve la Asamblea de socios. — Pagadas las deudas sociales y los honorarios y gastos de liquidación, el saldo neto de la liquidación se aplicará en primer término al reembolso del capital social y el saldo en proporción a los aportes que cada uno de los socios hubiere realizado.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.760.— e.19|12 Nº 54.484 v.19|12|66

REY & COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Convenio de Cesión de Cuotas de Capital. — Entre el señor Juan Carlos Chaves, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Francisco Bilbao Nº 2377, Buenos Aires, en su carácter de socio de la razón social "REY & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social original de fecha dos de junio de mil novecientos sesenta y uno, fue inscripto en el Registro Público de Comercio el día 11 de septiembre del mismo año, bajo el número 2.264, al folio 260, del libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y el señor Manuel Pérez, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle América Nº 1158, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, se han puesto de acuerdo para formalizar el presente convenio de cesión de cuotas de capital, subordinado a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Juan Carlos Chaves, cede, vende y transfiere al señor Manuel Pérez, las doscientas cincuenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que por un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional tiene totalmente integradas en el capital de la razón social arriba indicada. — Segunda: Esta cesión se efectúa por su valor nominal de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que el señor Chaves declara haber recibido íntegramente del señor Pérez antes de ahora, y mediante ella el cedente se retira y desinteresa totalmente de la sociedad "Rey & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercera: El cedente, señor Juan Carlos Chaves, declara expresamente que no tiene nada que reclamar a ninguno de los socios ni a la sociedad de que deja de pertenecer con fecha primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, y a la vez presta conformidad con todos los balances y estados de cuentas practicados por la sociedad hasta el día de la fecha, manifestando que la precedente cesión comprende todos los conceptos que por haberes pueda corresponderle o haberle correspondido, como ser saldos en cuentas corrientes, beneficios presentes y|o futuros, reservas, fondos para amortizaciones y cualquier otro concepto. — Cuarta: En consecuencia, de todo ello y no teniendo el cedente nada más que percibir, coloca al cesionario, señor Manuel Pérez, dentro de la sociedad, en el mismo lugar y grado de prelación que el cedente había y tenía, en la medida de los derechos cedidos, autorizando la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, haciendo renuncia expresa al uso de la firma social y a la calidad de socio gerente que le correspondía conjuntamente con los otros socios, conforme a la cláusula cuarta del contrato social. — Quinta: Conforme a las cláusulas quinta y sexta del contrato social, los socios restantes de la sociedad, señores Roberto Piñeiro y Manuel Rey Oubel, prestan su más amplia y total conformidad, firmando el presente, para que el señor Juan Carlos Chaves efectúe la presente cesión de sus cuotas de capital al señor Manuel Pérez. — En razón de que el socio señor Manuel Rey Blanco ha fallecido, firma el presente, prestando conformidad, la señora María Ester Rey, en su carácter de administradora judicial de la Sucesión de don Manuel Rey, cuyos autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 24, del Dr. Luis Solari. — En virtud de lo expuesto, las partes suscriben el presente para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, de donde se requerirá testimonio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis — Fdos.: J. C. Chaves. M. Pérez. R. Piñeiro. M. Rey Oubel. M. E. Rey.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.19|12 Nº 54.533 v.19|12|66

E. T. A.
Empresas Técnicas Asociadas
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don José M. Teza, argentino, casado, industrial, domiciliado en Olazábal 4355, Capital Federal;

Alberto Ciboure, casado, argentino, industrial, domiciliado en Almafuerte 1045, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, y Alberto Enrique Flores, casado, argentino, industrial, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2222 planta baja, Capital Federal; mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que por el presente se constituye girará en plaza bajo la denominación de "E.T.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", EMPRESAS TECNICAS ASOCIADAS, y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Moreno Nº 3220, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la realización de trabajos de gas, calefacción e hidráulica, como asimismo la compraventa e industrialización de artefactos y mercaderías relacionadas a los mismos; por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros — Adquisición, venta, explotación, construcción, arrendamiento, usufructo y administración sobre inmuebles urbanos, rurales y suburbanos, por cuenta propia o de terceros, obras públicas y edificios para vivienda o industrias, fraccionamiento y loteos y cualquier clase de operaciones, inclusive las comprendidas en el régimen de la Ley 18.512 Compraventa, distribución, consignación, industrialización, comercialización, importación y exportación de cualquier mercadería. — Para el desarrollo de las operaciones inherentes al objeto social, la sociedad podrá por cuenta propia o de terceros, construir y|o explotar edificios, frigoríficos, elevadores de granos, depósitos, graneros, muebles y embarcaciones. — También podrá comprar, vender, dar, recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar dar y tomar en depósito o arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones, constituir y aceptar prendas, registrar patentes y marcas, ceder, vender, alquilar o transferir sus bienes o derechos y asociarse y|o fusionarse con otras personas, empresas o negocios. — La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones bancarias, dar y tomar en préstamo de particulares y Bancos oficiales, privados o mixtos, con o sin garantía real, entre ellos Banco de la Nación Argentina, Central, Hipotecario, Industrial y Provincia de Buenos Aires, girando en cuenta corriente a plazo fijo o en descubierto, efectuar depósitos bancarios, girar cheques, suscribir, endosar y avalar pagarés, letras de cambio, dar y recibir garantías y fianzas y cualquier otra clase de documentos u obligaciones comerciales, así como descontar letras, pagarés y aceptar giros. Podrá en general, realizar dentro y fuera de la República, todas las operaciones civiles, comerciales y celebrar todos los actos, contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, como así podrá estar en juicio como actora y|o actuar como demandada. — La enunciación de actividades que precede es enunciativa y no limitativa. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad se fija en el de tres años a contar del 19 de octubre de 1966, fecha a la que retrotraen los efectos del presente y se aprueban las gestiones realizadas hasta la fecha. — Cuarto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, según balance que se acompaña, firmado por Contador Público. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos para todas las operaciones de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ni asuntos ajenos al giro de la misma. — La representación de esta sociedad ante los organismos competentes del Estado Nacional y|o Provincial y|o Municipal, Tribunales de la República, Cámaras y|o Confederaciones y demás instituciones de Capital Federal y|o Provincias, estará a cargo exclusivamente del Señor Alberto Ciboure. — Sexto: El día 31 de marzo de cada año se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado si dentro de los 30 días posteriores de puestos a consideración no fuera impugnado ni observado por los socios por telegrama colacionado. De las utilidades que resulten se destinará al fondo de reserva el porcentaje legal y el saldo será distribuido por los socios en partes iguales siempre que por decisión unánime no resuelvan dar a las utilidades otros destinos. — Las pérdidas serán soportadas en partes iguales. — Séptimo: Ningún socio podrá vender o ceder sus cuotas sociales a terceros o a otros socios, sin la conformidad de sus coasociados. — Los socios se comprometen a prestar todo su trabajo, dedicación e inteligencia a la sociedad durante el lapso que dure la misma, no pudiendo formar parte de otras sociedades. — Los retiros sociales se realizarán con cargo a cuentas particulares. — Octavo: En caso de disolución de la sociedad la liquidación se practicará por los socios administradores. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo contra la cesión de sus cuotas sociales, la parte del capital y utilidades de conformidad al balance que deberá practicarse a la fecha de ocurrido el suceso o proseguir el giro de la sociedad con herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Décimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, será dirimido por árbitros, arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte con facultad para designar a un tercero en caso de discordia. — El fallo será inapelable, renunciando los socios a toda apelación judicial o extrajudicial. — De conformidad a las cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, los comparecientes dejan constituida la sociedad "E.T.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leído y ratificado lo firman de conformidad en Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. (Fdo.) José M. Teza. Alberto Ciboure y Alberto Enrique Flores. Enmendado: Asociados: Vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.680.— e.19|12 Nº 54.489 v.19|12|66

METALURGICA MAPRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio de Sociedad: Entre los señores, José Pedrini, italiano de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Tilcara número dos mil quinientos cuarenta y siete de esta Capital Federal, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos sesenta y dos mil ciento noventa y tres otorgada por la Policía de la Capital Federal y Otelo Veronesi, casado, italiano, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Avellaneda número dos mil seiscientos cuarenta y cinco de esta Capital Federal, Cédula de Identidad número cuatro millones un mil ciento catorce otorgada por la Policía de la Capital Federal; Personas mayores de edad y hábiles para celebrar el presente contrato de Sociedad y exponen que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: (Primera) Declaran constituida entre los comparecientes la Sociedad que se regirá con la denominación de: "METALURGICA MAPRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá el domicilio legalmente constituido en la calle Cóndor número mil quinientos veintiocho al treinta y dos de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto de la República. — (Segunda) La Sociedad que se constituye tiene por objeto principal dedicarse a la fabricación de Matrices, Estampados a balancín, y varios metalúrgicos, pudiendo hacer extensivas sus actividades a otros rubros Industriales o Comerciales, previo acuerdo de los señores Socios. — (Tercera) La Sociedad tendrá un plazo de duración de diez años, pudiendo en cualquier momento después del segundo año, cualquiera de los socios, retirarse de la misma comunicando su resolución por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación a la fecha del Balance anual a realizarse. — (Cuarta) El Capital Social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: Mil cuotas que representan un millón de pesos moneda nacional de curso legal, el señor José Pedrini y mil cuotas que representan un millón de pesos moneda nacional de curso legal, el señor Otelo Veronesi, dicho aporte esta representado en los Inmuebles, Maquinarias, Instalaciones, Herramientas y Muebles y Utiles que se detallan en el Inventario practicado y suscripto por los señores Socios quienes expresan su conformidad con los valores asignados y que se adjunta a la presente; — (Quinta) La administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los señores Socios, quienes tendrán la Dirección Administrativa y Financiera de la Sociedad como así también la dirección de la fabricación y elaboración de los productos Industriales inclusive también a las ventas a realizar, comprometiéndose a dar preferente atención para el mejor desenvolvimiento. Los señores Socios tendrán el carácter de Socios Gerentes de la Sociedad, con las facultades inherentes al mismo. La firma Social podrá ser empleada indistintamente por los señores Socios, en todos los actos, Contratos y operaciones que realice la Sociedad no pudiendo emplear la firma Social en negociaciones ajenas a su giro ni en fianzas de terceros ni aun la personal de los Socios que la integran. La Sociedad podrá celebrar toda clase de Contratos y actos que según las disposiciones del Código Civil artículo número un mil ochocientos ochenta y uno y artículo ciento cuarenta y seis del Código de Comercio, requieran poderes especiales; comprar o adquirir toda clase de bienes inmuebles, pudiendo venderlos, hipotecarlos, enajenarlos, gravarlos, arrendarlos por los precios que mejor estimen conveniente. Los Gerentes podrán representar a la Sociedad ante las Autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales de la Capital Federal y de las Provincias, pudiendo celebrar los actos o Contratos que constituyen su objeto, efectuar toda clase de operaciones Bancarias con cualquier Banco establecido en el país, incluso los de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución análoga, bancaria o de Crédito Oficial o particular con quienes podrá tener relaciones comerciales y financieras de toda índole, obligar a la Sociedad con Garantías, Reales, hipotecas, prendas y anticresis, como también efectuar esas mismas garantías, tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantías reales, firmar cheques, giros y aceptar letras, emitir pagarés y demás documentos de Crédito, como consecuencia de las operaciones que realicen, girar en descubierto contra anticipos o Créditos acordados, endosar, transferir y firmar vales, avales y giros órdenes de pago y todo otro documento de índole Bancaria o Comercial, estar en juicio con toda clase de facultades, inclusive las de transar, otorgar fianzas o cauciones juratorias conferir mandatos, especiales o generales y revocarlos y en general representar a la Sociedad en todos sus asuntos gestiones y negocios sin limitación alguna. — (Sexta) Los señores Socios dedicarán todo su tiempo y atención exclusivamente a las Actividades de la Sociedad. — (Séptima) Los retiros que efectúen los señores Socios, en todos los casos se imputarán en sus cuentas particulares. — (Octava) La Sociedad llevará un libro de Actas en que se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios, la formación y aprobación de los Balances, designaciones y demás resoluciones que se tomarán de común acuerdo y cuando la importancia de las negociaciones lo requieran. — (Novena) Anualmente se practicará un Inventario y Balance General al treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de los Balances parciales que los señores Socios estimen conveniente practicar. — (Décima) Las utilidades líquidas y realizadas de cada Ejercicio se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento para constituir el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social. b) Las sumas necesarias para cubrir los riesgos e indemnizaciones establecidas por las leyes y Decretos vigentes o que se dictaren en lo sucesivo relacionadas con el personal. c) Las sumas necesarias para amortizar los rubros del Activo y d) El saldo restante se distribuirá: en un cincuenta por ciento para cada socio. Las pérdidas se distribuirán entre los señores Socios en igual proporción que las utilidades y serán cubiertas con utilidades futuras, debiendo en este caso integrarse previamente el Capital mermado antes de procederse a distribuir ganancias. — (Undécima) Los Socios podrán dejar en sus cuentas particulares las partes que de común acuerdo fijen anualmente las que no percibirán ningún tipo de interés. — (Décimasegunda) La Sociedad se disolverá y liquidará por las causas establecidas en el Código de Comercio. Si en cualquiera de los Ejercicios financieros de la Sociedad, se produjeran pérdidas que alcancen al cuarenta por ciento del Capital invertido, la Sociedad de hecho entrará en liquidación; También cuando alguno de los señores Socios se retire, debiendo comunicarlo con una antelación no menor de tres meses para poder efectuar la correspondiente liquidación. — (Décimatercera) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los señores Socios, la Sociedad seguirá el giro de sus negocios con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado los cuales deberán unificar la personería para actuar en la Sociedad. — (Décimacuarta) Cualquier divergencia entre los señores Socios relacionados con el cumplimiento de este Contrato o concerniente a la marcha y explotación de la Industria de la Sociedad, será resuelta por amigables componedores, designados uno por cada parte, debiendo los árbitros elegir el tercero para en caso de discordia, dentro de los quince días de designados. Los Socios quedan obligados a acatar el fallo que dicten los árbitros o el tercero y cuyo fallo inapelable, no teniendo recurso judicial alguno. Leído que les fue el presente Contrato y previa firma de los señores Socios aprobando todo lo antedicho se firman tres ejemplares de un solo tenor y para un mismo efecto. En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: José Pedrini y Otelo Veronesi. — Sobre Raspado: Otelo. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200.— e.19|12 Nº 54.465 v.19|12|66

TURGOVIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.625. — Primer Testimonio. — Escritura número: Seiscientos diecisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Enrique Boltshauser, argentino, casado, domiciliado en la calle Albarellos número dos mil cuatrocientos cuarenta de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Ernesto Boltshauser, argentino, casado, domiciliado en la Avenida del Libertador número tres mil setecientos treinta y seis, piso noveno A., de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; y don Juan Ernesto Egli, argentino, soltero, domiciliado en la calle Acevedo número dos mil trescientos ochenta y cuatro, piso cuarto, departamento A, de esta Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que constituyen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "TURGOVIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la Avenida Belgrano número seiscientos ochenta, piso séptimo. — Segunda: La duración de esta sociedad se fija en cincuenta años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo los socios, que representen mayoría de las cuotas de participación, resolver en cualquier momento la disolución anticipada de la sociedad y la forma de su liquidación. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la compra del séptimo piso de la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, con frente a la Avenida Belgrano número seiscientos ochenta designado como unidad número ocho, para destinarlo a oficinas, pudiendo la sociedad hipotecarlo y constituir sobre el mismo toda clase de derechos reales, así como venderlo y comprar otros inmuebles, incluso los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de nueve millones de pesos moneda nacional, representado por nueve mil cuotas de participación de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: tres mil setecientas cincuenta cuotas que representan tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional el señor Enrique Boltshauser; mil quinientas cuotas, que representan un millón quinientos mil pesos moneda nacional el señor Ernesto Boltshauser y tres mil setecientas cincuenta cuotas, que representan tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional el señor Juan Ernesto Egli. Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento del importe correspondiente a sus cuotas de participación, en dinero efectivo, obligándose a integrar el cincuenta por ciento restante, en la medida de las necesidades de la sociedad. — Quinta: La sociedad será administrada por los tres socios, que desempeñarán el cargo de Gerente, pudiendo actuar cualquiera de ellos indistintamente para obligar a la sociedad, en cuya forma podrán realizar todos los actos que forman el objeto social o que sean necesarios para llenar sus fines, con facultad para estar en juicio y conferir poderes generales o especiales. — Sexta: Los socios podrán percibir una remuneración mensual, con cargo a gastos generales, por las tareas que efectivamente desempeñen en la sociedad, remuneración que será fijada, aumentada, disminuida o suprimida por resolución de socios que representen mayoría de cuotas de participación. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general; y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después de efectuadas las

amortizaciones máximas aceptadas por la Dirección General Impositiva, se destinará el cinco por ciento para el "fondo de reserva legal" hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social; del remanente los socios, por mayoría de cuotas de participación, resolverán que parte se destinará a gratificaciones extraordinarias al personal, formación de otros fondos de amortizaciones extraordinarias, castigos o eventualidades o futuros aumentos de capital; y el saldo será repartido, entre ellos a prorrata de las cuotas de participación; y en esta última forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Octava: Para la aprobación del balance anual y nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen al giro social, se necesitará la conformidad de socios que representen mayoría de cuotas de participación, debiendo todas las resoluciones así tomadas, hacerse constar en un libro de actas rubricado, firmado por lo menos por los socios que integren la mayoría requerida. — Novena: En cualquier momento que las pérdidas sociales alcancen al cincuenta por ciento del capital social y reservas, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad y su inmediata liquidación. Los socios restantes podrán aceptar dicha disolución o abonar al socio disconforme la parte que le corresponda por capital, utilidades y saldo de su cuenta personal, deducida la parte proporcional de la pérdida sufrida y continuar con el giro social. — Décima: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas de participación a terceros extraños a la sociedad, pero en cambio podrá solicitar la conformidad de sus socios para retirarse de la sociedad, que éstos deberán otorgarle, abonándole su parte de capital, utilidades y saldo personal al contado, en dinero efectivo, dentro del plazo máximo de seis meses, contra cesión de las cuotas de participación del socio saliente o reducción proporcional del capital social. — Undécima: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, los que deberán unificar su personería a los efectos de su representación en la sociedad, perdiendo éstos el derecho a percibir la remuneración por trabajo personal acordada al causante. — Duodécima: En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada por uno o más liquidadores, socios o no, designados por mayoría de cuotas de participación, las que fijarán además las facultades de los mismos, no pudiendo hacerse ninguna distribución entre los socios mientras no esté cancelado el pasivo social. — Décima Tercera: A todos los efectos legales, emergentes del presente contrato, fijan los socios domicilio legal en los mismos indicados al comienzo de esta escritura, donde se tendrá por válida cualquier notificación o citación judicial o extrajudicial que se practique. Los socios podrán cambiar su domicilio legal a esos efectos, constituyendo otro dentro de esta Capital Federal, notificándolo en forma fehaciente a la sociedad, en su domicilio. En la forma expuesta, dejan formalizado este contrato. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran, ante mí, doy fe. — Enrique Boltshauser. — Ernesto Boltshauser. — Juan Ernesto Egli. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Caricoche. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil seiscientos veinticinco, y queda en el Registro quinientos veintitrés de esta Capital Federal a mi cargo, doy fe. — Para los apoderados expido este primer testimonio en tres fojas de Actuación Notarial numerados correlativamente del número siete millones tres mil ochocientos noventa y dos, al presente en todos de la Serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello: Juan A. Garicoche. Para el Registro Público de Comercio, expido la presente, que es copia fiel de su testimonio original. — Sobrerraspado — siete — presente — Vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600.— e.19|12 Nº 54.476 v.19|12|66

P I A C E N T I N I

Sociedad Anónima de Publicidad

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura otorgada por 4 de octubre de 1966 ante el Escribano Aníbal Alberto Pombo, se protocolizó el acta nº 34 de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1965 por la sociedad Julio A. Piacentini y Compañía Sociedad Anónima de Publicidad, la que en lo sucesivo se denominará "Piacentini Sociedad Anónima de Publicidad", aprobada por Resolución del Ministerio del Interior e Interino de Educación y Justicia de la Nación, número P. J. 000970 de fecha 6 de setiembre de 1966, siendo el texto del artículo reformado el siguiente: Artículo Primero: Con la denominación de PIACENTINI SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD y de acuerdo con el presente Estatuto se desenvolverá la Sociedad autorizada con la denominación de Julio A. Piacentini y Cía. Sociedad Anónima de Publicidad, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del exterior, cuando así lo resuelva el Directorio. — Durará noventa y nueve años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio, plazo éste prorrogable por la Asamblea General de Accionistas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.500.— e.19|12 Nº 54.390 v.19|12|66

DIAGONAL CINEMATOGRAFICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1966, entre Simón Feldman y Susana Isabel Herzer ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en la Avda. Corrientes 1115, Piso 7º, Departamento "B", Capital Federal y en la Avda. Santa Fe 2436 Cap. Fed., respectivamente, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Entre las citadas personas queda constituida una sociedad que girará bajo la razón social de "DIAGONAL CINEMATOGRAFICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la Avenida Corrientes 1115, Piso 7º, Departamento "B", sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer agencias y|o representaciones en cualquier punto del interior o exterior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será el de producir, distribuir, exhibir y explotar de todas formas y en todos los sistemas y pasos creados y|o a crarse, películas cinematográficas de largo, medio y corto metraje y todo lo relacionado con el negocio cinematográfico y de televisión, en el país y en el extranjero, importar, exportar, aceptar préstamos, créditos, subvenciones, de organismos oficiales y privados; ceder, vender, transferir, acordar y aceptar avales, garantías, prendas etc., asociarse con terceros, ya sean personas físicas o jurídicas,y cualquier otra actividad que tenga relación directa o indirecta con el objeto social indicado, al cual se le da tal carácter, sin que ello signifique limitar de ninguna forma la actividad de la sociedad. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del 1º de Agosto de 1966, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — Dicho término se conviene dividirlo en cinco períodos de un año cada uno, que se establecerán al solo y único efecto de que cualquiera de los socios pueda retirarse de la sociedad al finalizar cualquiera de los mismos, mediante un preaviso con una anticipación no menor de 180 días al vencimiento de cada período. — Cuarta: El capital social lo contituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales. — Dicho capital se halla integrado por bienes en un todo de acuerdo con el Balance General practicado al 1º de agosto de 1966, el cual, debidamente firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional se considera como formando parte integrante de este contrato.—Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quiénes a tal efecto revisten el cargo de gerentes; tendrán el uso de la firma social, que suscribirán con sus firmas personales a continuación de un sello con la razón social, pudiendo los gerentes actuar en forma indistinta, conjunta, separada o alternativamente, sin limitación alguna. — Sexta: La sociedad está capacitada para realizar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, cuyos textos se dan por reproducidos, otorgando cuantos documentos, instrumentos y escrituras públicas resulten necesarias. — Septima: En caso de retiro de un socio, el restante podrá optar entre la liquidación de la sociedad y la adquisición de las cuotas del mismo; en este último caso, el haber del saliente le será pagado en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés, determinándose el haber del mismo mediante la confección de un balance general a la fecha del retiro, no computándose en ningún caso valor por llave del negocio o similar. — Octava: Anualmente, el día 31 de julio, se practicará un balance general, y cuadro demostrativo de resultados; las utilidades o las pérdidas serán distribuidas o soportadas por partes iguales entre los socios. — Novena: La sociedad llevará una contabilidad ajustada a las normas legales y técnicas, como así también un libro de actas donde se anotarán todas las resoluciones que se adopten. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes formalizan la presente sociedad, firmando de conformidad en el lugar y fecha arriba señalados. — Fdo. Simón Feldman. — Susana Herzer. —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360.— e.19|12 Nº 54.424 v.19|12|66

CONFITERIA SAN MIGUEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 25 de octubre de 1966 los señores Manuel Fernández, Adolfo González, Ubaldino Villanueva y Francisco Nuñez Fernández, venden, ceden y transfieren a los señores José Luis Calzón, José Ismael Martino y Oscar Suárez, sus cuotas que les corresponden en la sociedad "CONFITERIA SAN MIGUEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por la suma de tres millones ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Se hace constar que los cedentes transfieren novecientas noventa cuotas, correspondiendo a los señores Manuel Fernández y Adolfo González, trescientas treinta cuotas a cada uno de ellos y a los señores Ubaldino Villanueva y Francisco Nuñez Fernández, ciento sesenta y cinco cuotas de cada uno de ellos, adquiriéndolas los cesionarios por partes iguales, correspondiendo trescientas treinta cuotas a cada uno de ellos. — Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al día quince de julio de mil novecientos sesenta y seis. Con motivo de esta cesión se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que para lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: Capital Social. — El capital social es de pesos un millón novecientos ochenta mil moneda nacional de curso legal, dividido en mil novecientas ochenta cuotas de pesos un mil m|n. de c|l. cada una, que queda suscripto e integrado totalmente así, los socios señores José María Rodríguez, Benigno Pérez, Mario Lucio García, José Luis Calzón, José Ismael Martino y Oscar Suárez, trescientas treinta cuotas de pesos un mil cada una, que posee cada uno de los socios.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.19|12 Nº 54.430 v.19|12|66

GAGGINO, MONACO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento otorgado el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, en la sociedad "GAGGINO, MONACO Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la calle Alvarez Jonte números cuatro mil doscientos cincuenta|sesenta y dos de esta Capital, se ha dejado aclarado que el nombre del socio integrante de la misma es Luciano Alfredo Gravino y no Alfredo Luciano Gravino como por error se consignó en el contrato de constitución de la sociedad.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.19|12 Nº 54.446 v.19|12|66

ROMBO METAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 12 de setiembre de 1966 pasada ante el escribano Fernando J. E. Linari, al folio 1.173 del Registro Nº 416 de su adscripción, don Pedro Eduardo Pavia cedió y transfirió a sus consocios don Roque Luis Molinari e Isaías Antonio Botti los derechos correspondientes a las doscientas setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que poseía en la firma "ROMBO METAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de doscientos setenta mil pesos moneda nacional; que los cesionarios adquirieron por partes iguales, es decir ciento treinta y cinco cuotas para cada uno. — E|L.: "treinta y", vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.19|12 Nº 54.456 v.19|12|66

SUPERBALL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Juan Sneider, Amalia Gerscovich de Sneider, Héctor Pablo Ghiringhelli, y Elba Noemí Emmerich de Ghiringhelli, únicos socios de "SUPERBALL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha resuelto la siguiente modificación del contrato social: Primero: Se eleva el capital a la suma de diez millones de pesos moneda nacional, en veinte mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una aportadas así: Siete mil cuotas, o sea la cantidad de tres millones quinientos mil pesos cada uno de los señores Juan Sneider y Amalia Gerscovich de Sneider: tres mil cuotas, o sea la cantidad de un millón quinientos mil pesos cada uno de los señores Héctor Pablo Ghiringhelli y Elba Nomí Emmerich de Ghiringhelli. — El aumento de capital, que asciende a nueve millones seiscientos mil pesos moneda nacional, se integra totalmente en bienes, por capitalización de las sumas que en mayor cantidad tienen acreditadas en cuenta particular, según resulta del balance firmado por separado y que forma parte de este contrato. — Segundo: Ratificando el plazo convenido en el artículo nueve de los estatutos, se deja a salvo el derecho de los contratantes para retirarse de la sociedad, luego de un plazo no inferior a tres años que se contará desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — En ese supuesto el capital del socio saliente se liquidará en los plazos fijados en la última parte del artículo diecisiete de los Estatutos: devengando el saldo de precio el interés que cobre el Banco de la Nación, en vez del estipulado. — En caso de que los demás socios no optaren por comprar las cuotas del saliente, la sociedad quedará disuelta. — Tercero: La gerencia, con las facultades del artículo diez del contrato del diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta, será ejercida por uno de los socios señores Juan Sneider o Amalia Gerscovich de Sneider, juntamente con cualquiera de los socios restantes señores Héctor Pablo Ghiringhelli o Elba Noemí Emmerich de Ghiringhelli. — Cuarto: Modificando lo estipulado en la última parte del artículo doce de los Estatutos, se conviene que las utilidades se dividirán en la proporción del veinte por ciento para cada uno de los socios Héctor Pablo Ghiringhelli, y Elba Noemí Emmerich de Ghiringhelli, y del treinta por ciento para cada uno de los restantes; en la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Quinto: Se deja sin efecto la primera parte del artículo diecisiete de los estatutos y en caso de fallecimiento o incapacidad absoluta y permanente de un socio, sus herederos o representantes legales decidirán si se retiran o no de la sociedad; si continúan, los herederos deberán designar un representante único; en caso de retiro el haber se les abonará también en la forma establecida en la segunda parte del artículo que modifica, pero con el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina. — Sexta: Los balances se cerrarán al treinta de junio de cada año, pudiendo modificarse esta fecha por acuerdo unánime de los socios, expresado en una Asamblea. — Séptimo: Toda cuestión referente a la interpretación del contrato social será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, y un tercero que aquellos nombrarán para resolver los puntos en que no estuvieran de acuerdo. — En prueba de conformidad con todo lo que antecede firman el presente, en el lugar y fecha arriba indicados. — Juan Sneider. — H. P. Ghiringhelli. — A. G. de Sneider. — Elba E. de Ghiringhelli. — Enm.: "Asamblea", vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080. e.19|12 Nº 54.336 v.19|12|66

CABRERA E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Martín Eduardo Cabrera, casado, argentino, L. E. número 1.240.696, domiciliado en Belgrano 286 de Lomas de Zamora y Ruben Angel Cabrera, casado, argentino, L. E. número 4.387.345 con domicilio real en Belgrano 294 de Lomas de Zamora; se ha convenido formalizar la siguiente sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá en un todo por las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: Entre los firmantes queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá bajo la denominación

de "CABRERA E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Esta sociedad tendrá por objeto dedicarse a operaciones de compraventa, reparaciones en general de automotores, pudiendo aceptar representaciones, recibir en consignación y realizar todas aquellas actividades que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad, será en esta Capital en la calle Chiclana 3957 Capital Federal, sin perjuicio de establecer agencias y|o sucursales y|o representaciones en cualquier punto de la República Argentina o del exterior. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil moneda nacional ($ 300.000 m|n.), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente manera: don Martín Eduardo Cabrera doscientas (200) cuotas o sea la suma de pesos doscientos mil moneda nacional ($ 200.000.— m|n.) que los aporta en materiales, maquinarias y bienes necesarios para la evolución de la Sociedad, y cuyo detalle se firma por separado, don Ruben Angel Cabrera, cien (100) cuotas o sea la suma de pesos cien mil moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) en dinero en efectivo. — Quinta: La duración de la Sociedad se fija en tres años a partir del día 31 de julio de (1966) mil novecientos sesenta y seis; la misma quedará prorrogada automáticamente, si noventa días antes del vencimiento del plazo alguno de los socios no manifestaren por escrito su voluntad de no continuar en la misma. — El plazo se considerará prorrogado cada tres años, salvo lo previsto en el párrafo anterior. — Cualquiera de los socios podrá retirarse dando al otro socio un preaviso por escrito de seis meses de anticipación al otro socio, en legal forma. — Sexta: Anualmente se practicará un Balance General al día 30 del mes de junio y las utilidades o las pérdidas previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital; así como las reservas Impositivas pertinentes se distribuirán entre las partes de acuerdo a las cuotas de capital aportado. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los cuales tendrán las siguientes facultades actuando conjunta, indistintamente o separadamente: Podrán otorgar y celebrar cualquier acto y contrato que convenga a los fines de la Sociedad y a su objeto, con las prohibiciones y responsabilidades consignadas en los artículos catorce y quince de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y para realizar los fines sociales tendrán o tendrán conjunta, indistinta y separadamente el uso de la firma social y además sin que ello implique una limitación de sus facultades, podrán adquirir y enajenar bienes inmuebles, muebles de cualquier especie, títulos, acciones, cédulas, derechos reales y personales y toda otra clase de bienes realizando estas operaciones por cualquier título o contrato: reconocer, constituir, cancelar y aceptar prendas y otros derechos reales y personales; pactar precios, formas de pago y condiciones, dar o tomar dinero prestado a interés de particulares, sociedades e instituciones o establecimientos bancarios, oficiales o particulares, con las limitaciones de consentimiento del otro socio, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina; Banco de la Nación Argentina; Banco Central de la República Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otra Institución bancaria o de crédito; sujetándose a sus leyes y reglamentos, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos y demás papeles de negocios, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, conferir poderes especiales, revocarlos; comparecer ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales y demás reparticiones públicas, como así también ante los Tribunales de Justicia de la Nación, de las Provincias, de cualquier fuero y jurisdicción para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza, pudiendo declinar y prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, cobrar, percibir y otorgar recibos y cartas de pago; formular protestos y protestas, otorgar y firmar escrituras públicas e instrumentos privados que fuesen necesarios. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá, continuando el giro social con los herederos y|o representante legal del incapacitado, en su caso a cuyo fin deberá unificarse personería. — Novena: La sociedad o el socio tendrán derecho preferencial de compra siempre que el otro socio o sus herederos quieran vender sus cuotas sociales. — Dicho derecho se ejercitará de la siguiente forma: el socio vendedor notificará por telegrama las condiciones de venta, y el socio o la sociedad deberán contestar dentro de los treinta días hábiles aceptando la oferta o desechándola; para el que no contestara, el silencio se interpretará que no se acepta la oferta de venta. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por vencimiento del plazo legal o en forma anticipada, o que alguno de los socios quieran hacer uso de la opción de retirarse de la sociedad en forma anticipada, queda convenido que no se pagará suma alguna en concepto de llave ni habrá valorización y|o revaluación de los bienes, los que se tomarán en todos los casos a base de inventario y según facturas. — Para el caso de que alguno y|o algunos de los socios y|o sus herederos decidieran retirarse de la Sociedad las sumas a pagar serán liquidadas de acuerdo al párrafo anterior. — Para el caso de retiro de los socios y|o sus herederos la suma a pagar se liquidará en tres cuotas iguales con un interés igual al del Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos. — La primera cuota será liquidada a los treinta días de dar las partes su conformidad por escrito al monto de capital y ganancias o pérdidas que pudiere corresponderle; la segunda y tercera cuota serán pagadas 180 días después del último pago de cada una de ellas. — Todas devengerán intereses sobre el saldo. — La Sociedad se reserva el derecho de liquidar la suma total en un solo pago o adelantar las fechas de pago de las cuotas; en el primer caso no pagará intereses y en el otro, solo los corridos sobre saldo al día de pago. — Undécima: Todas las resoluciones que se tomen y aprobaciones de balances se asentarán en un libro de actas rubricado de la sociedad. — Duodécima: Toda duda, cuestión o diferencia que no pueda ser resuelta de común acuerdo entre los socios o sus sucesores durante la sociedad o a su disolución o liquidación, será resuelta por dos árbitros, quienes designarán un tercero para el caso de que no pudieran llegar a un acuerdo — Del fallo producido se podrá apelar por ante el señor Juez de Comercio de la Capital Federal, quien dictará resolución definitiva e inapelable. — Las cuotas de estas actuaciones siempre serán a cargo del apelante. — En prueba de conformidad se firma un solo ejemplar para ser presentado al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la ciudad de Buenos, para su inscripción, en Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdos.: M. E. Cabrera y R. A. Cabrera. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.19|12 Nº 54.601 v.19|12|66

DIGREFA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 18 de noviembre de 1966, con efectos a partir del 2 de mayo de 1966, el señor Rosario Digregorio cede a su valor nominal, 8.500 cuotas por m$n. 850.000 que le corresponden en "DIGREFA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a razón de 2.000 cuotas por m$n. 200.000 al señor Domingo Bressan; 3.250 cuotas por m$n. 325.000 al señor Santos Alesci y 3.250 cuotas por m$n. 325.000 al señor Pedro Linardi, modificándose el Art. 3º que queda así redactado: Artículo 3º: "Fíjase el capital social en la suma de moneda pesos nacional dos millones quinientos mil (moneda pesos nacional dos millones quinientos mil) dividido en veinticinco mil cuotas de moneda pesos nacional cien (moneda pesos nacional cien) cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios, en maquinarias, herramientas, muebles y útiles y demás efectos que se discriminan en el Balance que por separado suscriben los contratantes, como parte integrante del presente y en la siguiente proporción: Rosario Digregorio, seis mil doscientas cincuenta cuotas por moneda pesos nacional seiscientas veinticinco mil; Pedro Linardi, seis mil doscientas cincuenta cuotas por moneda pesos nacional seiscientos veinticinco mil; Domingo Bressan, seis mil doscientas cincuenta cuotas por moneda pesos nacional seiscientos veinticinco mil; Santos Alesci, seis mil doscientas cincuenta cuotas por moneda pesos nacional seiscientos veinticinco mil".

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.19|12 Nº 54.494 v.19|12|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Cristian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 31 de agosto de 1966, ha quedado disuelta la sociedad "FIGINI HERMANOS, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA", con domicilio comercial y legal en Av. Santa Fe 1290. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480 e.19|12 Nº 55.922 v.19|12|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 31 de enero de 1966, queda disuelta la sociedad colectiva que gira en plaza como BEVACQUA Y IERINO, con domicilio en la calle Constitución Nº 1159, Capital Federal, integrada por Roque Bevaqua y Teresa Ierino Vda. de Bevacqua, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Roque Nicolás Bevacqua. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720 e.19|12 Nº 56.078 v.19|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO RIPARINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, siete de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400. e.19|12. Nº 56.116. v.30|12|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GILARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$2.800. e.19|12. Nº 56.127. v.30|12|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a RAUL CALVAR, nombrándose Síndico a la Dra. Luisa E. Zlotnik, domicilio Rivadavia 5525, piso 9º, Dto "B". — Fíjase 20 días a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.200. e.19|12. Nº 55.930. v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BRUSSER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.19|12. Nº 55.924. v.30|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BUSCHIAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. e.19|12. Nº 56.033. v.30|12|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ISABEL SANSO de LUPPANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de mil novecientos sesenta y seis. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.200. e.19|12. Nº 55.950. v.30|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID REZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.19|12. Nº 56.039. v.30|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMIR EDUARDO MERCADER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.19|12. Nº 56.173. v.30|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GENAZZINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400. e.19|12. Nº 56.041 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MEIORIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400 e.19|12 Nº 56.166 v.30|12|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EMILIO WALTER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400 e.19|12 Nº 56.118 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO TIBURCIO DURO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.19|12 Nº 55.915 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ZENTENO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e.19|12 Nº 55.993 v.30|12|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por quince días a doña CELIA BERTA BARCELLOS de MACCARONI a estar a derecho a contestar demanda en autos que le sigue su esposo don Vermiglio Maccaroni, sobre divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.19|12 Nº 56.042 v.23|12|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASZA POMERANIEC de GRUSZKO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.19|12 Nº 56.121 v.30|12|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por rteinta días a herederos y acreedores de SERAFINA ASUNCION FAR[illegible]NO de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800 e.19|12 Nº 56.168 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO JUAN SEEGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Ricardo Ballestero, Barruti, secretario.

$ 2.800 e.19|12 Nº 56.002 v.30|12|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA CARMEN o CELINA CARMEN o CELINA FRANCO de ONOFRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966 — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.800 e.19|12 Nº 55.975 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO CANILLEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 56.003 v.30|12|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO MASTANTUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.152 v.30|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAMANOSKY, JOSEFINA CASALEGNO de RAMANOSKY y VICENTE EMILIO RAMANOSKY CASALEGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.19|12. Nº 56.167 v.30|12|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO CESAR COMELLI por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.300. e.19|12. Nº 56.097 v.30|12|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL o ANGEL MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.107 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JUDITA MAINERO de BESSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.058 v.30|12|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ERLIJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.146 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA LLARNOVSKY de REVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.113 v.30|12|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA CATALINA GILARDI de CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.128 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE DEL RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.092 v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 19|12 Nº 56.000 v. 30|12|66

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DUDLEY VINCENT (VICENTE) JOYCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 19|12 Nº 55.948 v. 30|12|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO ESQUIVEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 19|12 Nº 55.952 v. 30|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a JUAN CARLOS DE SOUSA y a FRANCISCO NAVEIRA comparezcan a estar a derecho en autos: "Rusca, José c|Naveira, Carlos y otros s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e. 19|12 Nº 56.076 v. 21|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, de la Capital Federal, cita y emplaza por seis días a JUAN CARLOS DE SOUSA, comparezca a estar a derecho en autos: "Rusca, José c|Naveira, Carlos y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e. 19|12 Nº 56.072 v. 21|12|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS LEONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e. 19|12 Nº 55.916 v. 23|12|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN RAMOS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 1.200 e. 19|12 Nº 55.988 v. 23|12|66

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por seis días a DONATO TEMPONE Y CIA., para comparecer en juicio "Arzani de Puricelli Teresa y otros c|Donato Tempone y Cía. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.080 e. 19|12 Nº 56.147 v. 21|12|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a don ALBERTO CLAVELLI, para comparecer en juicio: Vazquez Antonio c|Clavelli Alberto s|desalojo. "Transferencia indebida", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e.19|12 Nº 55.971 v.21|12|66

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por tres días a SEVERA DIAZ DE NUÑEZ, para que comparezca en los autos: "Alonso Emiliana c|Díaz de Núñez, Severa s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.080 e.19|12 Nº 55.919 v.21|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, ha ordenado publicar por 5 días, en los autos GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A. c|MARIÑO G. A. y LOPEZ A. s| cancelación de prenda, el siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — De lo solicitado a fs. 15|16 traslado a los demandados por el término de quince días bajo apercibimiento de ordenarse la cancelación del contrato de prenda y declararse extinguida la fianza de fs. 21. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.200 e.19|12 Nº 56.075 v.23|12|66

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de RAGGIO Y MARAMOTI S.C.P.A. y de sus socios colectivos don Mario Maramotti, Martha Lía Raggio y Silvia Elena Raggio, fijándose el plazo de 20 días para presentar al Síndico don Atanasio Errea, domiciliado en Callao 1121, p. 3º, los justificativos de sus créditos. — El 28 de febrero de 1967 a las 8.30 horas se celebrará la Junta de Acreedores, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos bajo pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.800 e.19|12 Nº 56.073 v.23|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de CEODOS S.A., que la junta de verificación de créditos fijada para el día 15 de diciembre de 1966, ha sido dejada sin efecto por orden de S. S., y que en su reemplazo se ha designado el día 22 de febrero de 1967, a las 9 horas, para realizar la misma.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.200 e.19|12 Nº 56.108 v.23|12|66

Nº 15

Juzgado Comercial N 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 5 (cinco) días a los componentes del último directorio de MA[illegible] P. VASSALLO S.A., Sres. Rubén Domo, F. Liberson, Valentín Schujter, K. S. Offenthier, S. Rotbart: para que comparezcan a tomar intervención que les corresponde en Mario P. Vasallo S.A. s|Incidente de conducta, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 55.911 v.23|12|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "LOMBARDO, FRANCISCA c|KESSLER, VICENTE BALDOMERO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Vega Olmos, Bmé. Mitre 559, T. E. 34-0708, rematará en el local 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el próximo 23 de diciembre a las 17 horas, la propiedad edificada sobre los lotes 1, 2 y 36 de la manzana 21, calle Av. Monteverde y Los Eucaliptus, Barrio Los Eucaliptus, Partido de Quilmes. Cabe consignar que el inmueble se encuentra ocupado exclusivamente por el deudor y sus familiares. Base. $ 400.400.— m|n., al contado Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 4.000.— e.19|12 Nº 56.006 v.23|12|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "SARLANGUE NOEMI LIA c|BALDESSARI ALBINO MARIO, s|cobro hipotecario" que el martillero Luis Oscar Ovando rematará el día 30 de diciembre, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble calle Alpatacal 6411, Capital, entre Tafí y Cafayate. Mide: 8,66 m. frente al Sud Este, 11,87 m. de fondo por el costado Nord Este, 11,79 m. por el costado Sud Este. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 70.000 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.000. —e.19|12 Nº 56.175 v.23|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio INTRIAGO INOCENCIO c|BAULINA CIA. S. R. L., s|hipotecario", que los martilleros Armando Basso y Fausto de Tezanos Pinto rematarán el jueves 29 de diciembre, a las 17.30 horas, en el local de calle Montevideo 177, de esta Capital, el inmueble sito en calle Chacabuco 160|166, compuesto de salón para negocio, con sótano y dependencias y una casa habitación construida en los altos, todo edificado sobre un terreno, según plano y título de 8,60 de frente por 33,65 de fondo al Norte y 33.72 mts. de fondo al Sud. Superficie total: 289,73 m2.. — Base: m$n. 9.000.000, al contado. En el acto de remate, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 4ª dice: La sociedad deudora no podrá arrendar el bien hipotecado durante la vigencia de esta hipoteca, quedando obligada para el caso de ejecución y venta de lo afectado y por ser ella la única ocupante de la finca descripta a desocuparla dentro de los treinta días subsiguientes a la subasta judicial, bajo apercibimiento de lanzamiento si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — L. M. Ambrosioni, secretario.
$ 6.000.— e.19|12 Nº 56.097 v.23|12|66

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos VIEGAS GAGO, FRANCISCO s| Concurso Civil, que el martillero Federico M. Ayerza, rematará el día viernes 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un terreno baldío totalmente desocupado sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 1842, Capital, que mide 8m66 de frente S.E. por 39m57 y 39m55, en sus costados N.E. y S.O. respectivamente. — Base $ 610.667, al contado, 2|3 de la valuación fiscal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Informes en autos y en mis oficinas.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 4.000 e.19|12 Nº 56.273 v.23|12|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría a cargo del autorizante, hace saber por tres días en los autos "CASALINS de PALMARINI, PETRONA EVARISTA y PALMARINI, ARMANDO o PEDRO ARMANDO, s|sucesión ab intestato y testamentaria", que los martilleros Pedro D. Duhalde & Cía. S. A., procederán a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: el día jueves 22 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en el local la Sociedad Rural de Chascomús (F.C. G.R.), las siguientes haciendas bovinas Aberdeen Angus: 19 toros, 175 vacas con 175 crías, 65 vacas preñadas y en parición, 6 vaquillonas, 2 novillos, 20 vaquillonas de destete y 9 novillitos de destete. Comisión 4 o|o a cargo del comprador. El día jueves 29 de diciembre de 1966 en el establecimiento "Santa Teresita", sito en el Partido de Chascomús; una estanciera IKA, modelo 1957; las maquinarias, muebles, útiles y enseres existentes y las haciendas lanares y yeguarizas, comenzando a las 13 horas. Comisión 10 o|o en los bienes muebles y 6 o|o en lanares y yeguarizos, a cargo del comprador. Ventas al contado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.480.— e.19|12 Nº 55.925 v.21|12|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS, CALLE SAN MARTIN 959|65 c| FERRANDIZ de PANIZZA ARACELI s|cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo miércoles 28 de diciembre de 1966, a las 16 horas, la unidad 14, segundo piso del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal San Martín 965, Capital Federal. — Base: $ 802.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200.— e.19|12 Nº 56.163 v.23|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por dos días en el juicio "RADIO COMODORO c|BULASCIO, NICOLAS s|ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en Montevideo 548, Capital, donde se exhiben, el día miércoles 21 de diciembre, a las 16 hs., los siguientes objetos: Una heladera eléctrica "exclusiva", tipo familiar, de lujo, color blanco, y un mueble de radio combinado de pie. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.120.— e.19|12 Nº 55.976 v.20|12|66

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "LUQUER, RUFINO JACOBO c|PUCCIARELLI JOSE, s|ejecutivo", que el martillero Mar-

no Quirno Costa, rematará en Montevideo 548, Capital, donde se exhiben, el miércoles 21 de diciembre, a las 16 horas, los siguientes bienes: Tres máquinas de coser, marca "Brother", industriales, rotativas, modelo DB.2-B.762, Números 115602, A.N.115356 y A.N. 115490, eléctricas, con motores eléctricos de 1|3 H.P. c|u., marca "Mech". — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.800. e.19|12. Nº 56.185 v.21|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "FINABANK S. C. A. c|FRITTOLI CARLOS ULRICO y otro, s|ejecutivo", que el martillero Martín Quirno Costa rematará en Montevideo 548, Capital, donde se exhiben, el día miércoles 21 de diciembre, a las 16 hs., los siguientes bienes: Una colección "Salvat" de 12 tomos; un ventilador de mesa, marca "Philips"; una radio combinado marca "RCA Víctor", sin número visible. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200.— e.19|12 Nº 55.992 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "SUR AUTOMOTORES S. A. c|DEZILIO ATILIO, s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará el día 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de Zavaleta 85, de esta Capital, exhibiéndose en R. Santamarina 201, de Monte Grande, el siguiente bien: un automóvil Mercedes Benz, modelo 1955, motor 6369315500335, patente Provincia Bs. Aires Nº 214032, con la base de $ 120.000. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160. e.19|12. Nº 56.225 v.21|12|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos caratulados "RANIERI LUIS E. c|PRIETO RAFAEL y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Jorge P. Funes Lastra, rematará el día 30 de diciembre, a las 11 horas, en el local calle Avda. Francisco Beiró 3642, donde se exhibe, un automotor tipo camión, marca "Ford", modelo año 1935, motor Nº 5284085, patente 585-042, Pcia. de Buenos Aires. — En el estado en que se encuentra. — Base m$n. 33.592. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920. e.19|12. Nº 56.145 v.21|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "TADDIA S.A.C. e I. c|CARLOS MANUEL MONTES, s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brordinelli, el día 23 diciembre actual, hora 10, rematará en Constitución 2857, donde se exhiben: un televisor "Zenith", modelo J.2717, 7 perillas; un juego de sofá y 2 sillones, tapizados en negro; y un lavarropas Eslabón de Lujo, Nº 156566. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.680. e.19|12. Nº 55.969 v.21|12|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, que el martillero Hernán J. Ojea, rematará el día 29 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Moreno Nº 1441, de la Capital Federal, una caldera marca "Tebo", Nº 24.087, completa, con sus llaves y cañerías; un inyector Metropolitano: un burrito: 2 manómetros; 2 niveles de agua de 75 milímetros de calefacción, con 98 tubos; una caldera Marina, completa con sus cañerías y llaves, un inyector Metropolitano, de 1 1|2" sin manómetro, sin nivel de agua, con 2 quemadores a petróleo, con capacidad para quemar 180 kigs. de petróleo por hora, tiene 200 tubos, 130 mts. de calefacción. — Lo detallado se exhibe en las calles Lavalle y 13 de Abril s|Nº, de la Ciudad de Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires. — Venta ordenada en autos "LABORATORIO LA ARGENTINA S. R. L. c|FRIGORIFICO REGIONAL DE TRENQUE LAUQUEN, s|ordinario". — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.000. e.19|12. Nº 56.070 v.21|12|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "POSSIEL JUAN contra ARECCO, ANTONIO DANIEL s|ej. prend.", que el martillero Carlos M. Porto, rematará el jueves 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Recuero Nº 3276, donde también se exhibe, el camión marca Buick, modelo 1929, motor Nº 240.143, patente Prov. de Bs. Aires, Mo. 667.152, en el estado en que se encuentra. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966 — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920. e.19|12. Nº 56.051 v.21|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "GARCIA Y SANTUCCI c|ZAPPANI MERCURIO y JOSE JUAN ZAPPANI, s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Lafuente 1074, lugar de exhibición, el 29 de diciembre de 1966, hora 15, el siguiente objeto: un automóvil Classic Cross Country 660, marca Rambler IKA, modelo RA-5R, año 1966, motor Nº 667023660, marca OHC230 Tornado Jet, serie Nº 668361, chasis Nº 00453, pintado de color blanco armada, carrocería rural, Unidad de 145 H.P. de potencia y 3.770 cm.3 de cilindrada. Título Nº C.053419, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. $29.440. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.)

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.520. e.19|12. Nº 55.958 v.21|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SORRENTINO HERIBERTO c|MOSQUEDA LUJAN, s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Brasil 459, lugar de exhibición, el 28 de diciembre de 1966, hora 15, el siguiente objeto: una máquina impresora, sistema minerva, marca "Rapid", Nº 18.976, a pedal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 20.000 moneda nacional. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800. e.19|12. Nº 55.947 v.21|12|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "POSSIEL, JUAN c. KUITERT, LORENZO, s|ejec. prend.", que el martillero Carlos M. Porto, rematará el jueves 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Recuero Nº 3276, donde también se exhibe, el automotor tipo comercial, marca Nash, patente Nº 874.432, motor 58520, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 38.475. — Al contado. — Seña y comisión de práctica. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.920. e.19|12. Nº 56.052 v.21|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 días en el juicio "RAZENI S. A. C. I. y F. c|ROSITA RADIO y otro s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero 2731, donde se exhiben, el 22 de diciembre de 1966, a 14 hs.: dos ventiladores de mesa marca Thiler; una araña de 6 luces de caños hierro bronceado; una araña de tres luces de caños de hierro pintados de negro, con tulipas blancas; una araña de cinco luces tulipas blancas; un mueble de madera de 36 cajones; un mueble de madera de 27 cajones, tal como se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966, — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.520 e. 19|12 Nº 55.994 v. 20|12|66

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos DIMETAL S. A. c|FIRPO ROBERTO MARIO, s|ejecutivo, que el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará en Belgrano 1612, el día 27 de diciembre de 1966, hora 17: 1 agujereadora de banco con motor eléctrico acoplado; otra ídem. En dinero efectivo. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960 e. 19|12 Nº 55.978 v. 20|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "LAURITO ANGEL c|ADROVER HUGO M. y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Juan B. Alberdi 1823, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el día 28 de diciembre, a las 10 hs., un automotor marca "Utilitario Ika", tipo furgón, mod. año 1960, motor número 6031709, serie Nº 0321-00158, patente Capital Nº 735-012, año 1965, para uso particular, sujeta a aprobación judicial: Base $ 216.079. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920 e. 19|12 Nº 55.951 v. 21|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "ROTONDA AUTOMOTORES S.A.C.I.F. contra CANAVESI OSCAR JULIO, sobre prenda", que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Avenida Libertador General San Martín 6840, donde se exhibe, un automóvil marca "Valiant III", modelo 1965, motor Nº 582.802, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.210.384, año 1965. — Base $ 709.992. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. y en las condiciones en que se encuentra.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160. e.19|12. Nº 56.433 v.21|12|66

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "DEL PONTE POGGIO EMILIA y otra c|SOSA HECTOR y otro sobre ejecutivo", que el martillero D. G. de Abella Victorica, rematará en la calle 25 de Mayo Nº 311 (Corporación de Rematadores), el lunes 26 del corriente mes, a las 14 horas, setecientas ochenta cuotas sociales de $ 1.000 m|n. cada una pertenecientes a los demandados señores Héctor Rubén Sosa y Hugo Arcadio Sosa, en la Sociedad "Drhu" S.R.L., inscripta el 7 de julio de 1963, número 1441. Folio 170, Libro 45 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sin base, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e. 19|12 Nº 56.124 v. 20|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "A. FERIOL Y CIA. S. A. c|LUNAZZI LINO T. s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Defensa 337, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 28 de diciembre, a las 11.15 hs., una máquina limadora de pedestal, recorrido 450 mm., marca F, Nº AFC 808, ind. arg., con motor de 2 c.v. cat. 220|380 v., y 1400 rpm., marca "Dangatoifert" Nº 3901, ind. arg. Base $ 59.324. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. de Procds.). — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.440 e. 19|12 Nº 55.968 v. 20|12|66

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días que en autos "LUFTHANSA LINEAS AEREAS ALEMANAS c|MARIO ENRIQUE PEREYRA s|ejecutivo", el martillero Juan Palombo, rematará: Una heladera Gigler, sin base, al contado y al mejor postor, 30 o|o, comisión 10 o|o. Remate y entrega sujeto a aprobación judicial. El día 23 de diciembre de 1966, a las 17 hs., en Moreno 1441, en donde se exhiben. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.560 e. 19|12 Nº 56.061 v. 21|12|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCOVER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
Expediente Nº 12.101
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social calle San Martín 551, 4º piso, el 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de directores por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.19|12. Nº 56.138. v.23|12|66

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

Buenos Aires, diciembre de 1966.

Señora Consocia: La Comisión Directiva de nuestra Asociación tiene el honor de invitar a Ud. a la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 64 y correlativos de nuestro estatuto, la que se llevará a cabo el día 26 de diciembre, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Corrientes 1985, de esta Capital, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Elección de dos socias para firmar el acta.

3º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos, e informe del Organo de Fiscalización.

4º Aumento de Cuota Social.

5º Elección de socias para cubrir los siguientes cargos: Un (1) Cargo de Vicepresidenta, en reemplazo de la que termina su mandato.

Un (1) cargo de protesorera, en reemplazo de la que termina su mandato.

Tres (3) cargos de vocales titulares por dos años, en reemplazo de las que terminaron su mandato o pasaron a ocupar una vocalía titular.

Tres (3) cargos de vocales suplentes.

Cinco (5) miembros del tribunal de honor por un año. — Juana M. Casas de Villanueva, presidenta. — Rosa C. Quattordio, secretaria.

$ 420. e.19|12. Nº 56.132. v.21|12|66

ALISIL S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 1646, 7º izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1966.

2º Designación de Directores, Síndico Titular, y Síndico Suplente, todos por el término de un año.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e. 19|12 Nº 55.489 v. 23|12|66

AIZMA S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Campichuelo 1042, Capital, para tratar:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 19|12 Nº 55.024 v. 23|12|66

ARLISTAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Castelli 249, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|12 Nº 54.283 v. 23|12|66

ARGIRO S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Inclán 2873, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio 31 de agosto de 1966.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores efectuada por el Presidente, en acuerdo de Directorio.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales para la concurrencia a Asambleas Generales.

$ 4.400 e. 19|12 Nº 54.105 v. 23|12|66

ALEJANDRO BONFANTI S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Cangallo 1410, piso 5º.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas firmar acta.
2º Dar cuenta sobre situación económica, financiera, patrimonial y legal de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a accionistas cumplimiento Art. 22 Estatutos Sociales.— El Directorio.

$ 3.200 e. 19|12 Nº 55.012 v. 23|12|66

A L G A B E
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en General Urquiza 26, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Consideración del Inventario, Memoria y Balance Social, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400 e. 19|12 Nº 54.468 v. 23|12|66

ARATA HERMANOS S. A. MOLINERA I. C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en el local social de la calle Sarmiento Nº 643, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Anexos, Cuadro Demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social Nº 4, cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Fijación del monto de los honorarios del Directorio y del Síndico.
3º Fijar el número de miembros, titulares y suplentes que compondrán el Directorio de la Sociedad para el nuevo período y elegir a los nuevos directores, titulares y suplentes.
4º Designar síndicos, titular y suplente, para el nuevo ejercicio.
5º Designar a los accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.

$ 6.000 e. 19|12 Nº 54.406 v. 23|12|66

A D U R I Z
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social Alsina 1382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966;
2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|12-Nº 56.064-v.23|12|66

A S M A R C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 20.808
CONVOCATORIA
Segundo llamado

Convócase, en segundo llamado, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Paraná 264, 4to. Piso, Of. 46, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración Documentos art. 347 Código de Comercio. Ejercicio 30|8|1966;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 2.040.— e.19|12-Nº 56.025-v.21|12|66

A G U A C I L
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente 4868

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de Diciembre de 1966, a las 18 hs., en Viamonte 867, 2º piso, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio. Ejercicio 31|8|66;
2º Elegir Síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.19|12-Nº 55.928-v.23|12|66

ALEGRIA Y CIA.
S. A. C. I. I. y F.
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966 a las 9.30 horas, en el local social Venezuela Nº 1161, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Directorio;
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.19|12-Nº 56.035-v.23|12|66

ADMINISTRACION FELDMAN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre de 1966, a las 20 horas, en Rivadavia 8001, para tratar:

1º Documentos art. 347 C. de C. Ejercicio 1965|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Retribución del Directorio y Síndico titular;
4º Elección de Directores;
5º Elección de Síndico Titular y suplente;
6º Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

$ 3.400.— e.19|12-Nº 55.940-v.23|12|66

A L F R A N C O S. A.
Constructora Urbanizaciones
Expediente 5585
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966 a las 11 horas, en Florida 971, 1er. piso, local 58, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio Ejercicio 30|6|1966;
2º Remuneración de Directores y Síndico;
3º Distribución de Utilidades;
4º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

$ 4.000.— e.19|12-Nº 55.888-v.23|12|66

AEROTECNICA SACHIS S. A.
Nº de Registro de la Inspección General de Justicia 20.583
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social calle Pasco Nº 294, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de octubre de 1966;
2º Destino de las utilidades;
3º Determinación de la garantía de los señores directores;
4º Elección de directores titulares y suplentes por un año;
5º Elección de síndico titular y suplente por un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.19|12-Nº 55.972-v.23|12|66

"B"

BLANCO HNOS.
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Santiago del Estero 1773, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 5, cerrado el 31|8|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directores Ejecutivos.
4º Honorarios Directores y Síndico.
5º Elección Síndico titular y suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deben depositar en la Caja de la Sociedad los Certificados provisionales o recibos de los Bancos, según el Art. 25 del Estatuto.

$ 5.400. e.19|12. Nº 55.956. v.23|12|66

B. H. TELLANDER
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Nº 4.176
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de diciembre de 1966, 11.45 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.19|12. Nº 56.174. v.23|12|66

BAUSCH & LOMB
Argentina S. A.
Expte. 4.580
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 740, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los Documentos Art. 347 (1) C. C., ejercicio 30|9|66.
2º Capitalización Saldo Revalúo Contable.
3º Distribución de Utilidades y Fijación de Retribuciones.
4º Número y elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|12. Nº 56.170. v.23|12|66

BAUD—MOL
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en Crespo 2049, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Socios Solidarios.

$ 1.800. e.19|12. Nº 56.123. v.21|12|66

"C"

CORPORACION ARGENTINA DE FINANCIACION Y PROMOCION DE EMPRESAS
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en Corrientes 1132, piso 5º, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Documentación prescripta artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por ejercicios cerrados al 30|6|1963; 30|6|1964; 30|6|1965; 30|6|1966.
2º — Resolver sobre liquidación de la Sociedad y nombrar liquidadores.
3º — Designar dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|12. Nº 55.939 v.23|12|66

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA
CONVOCATORIA

El Directorio de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25º de su Estatuto Social, convoca a las empresas asociadas a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en su sede social, Avda. de Mayo 1370, 2º piso izq., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al XXVI Ejercicio Social, comprendido entre el 1º de noviembre de 1965 y el 31 de octubre de 1966.
2º — Elección de ocho miembros titulares, por dos años, para integrar el Directorio de conformidad con los artículos 7º, 12º y 13º del Estatuto, en reemplazo de los señores: Francisco Reigadas, Moisés Cohen, Carlos Fernández Novoa, Jaime Mizraji, César Fernández Criado, José Palleiro Rojo, Antonio Spalleta y Manuel Jardón, que terminan sus mandatos. — Elección de ocho miembros suplentes, por un año, de conformidad con los artículos 7º, 12º y 13º del Estatuto, en reemplazo de los señores: Abraham Feldsztejn, Enrique Horrn, Mariano Buerba, Atilio Monti, León Sandel, Florentino R. López, David Lázzari y Héctor Russo, que terminan sus mandatos. — Elección de los Revisores de Cuentas Titulares y un Suplente, de acuerdo con los artículos 7º, 12º y 13º del Estatuto, en reemplazo de los señores: Ramón Alcalde, Osvaldo Pellegata y Heriberto Kaphan, que terminan sus mandatos.
3º — Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de acuerdo con el artículo 30º del Estatuto. — Francisco Reigadas, presidente. — Carlos C. Fernández Novoa, secretario.

$ 400. e.19|12. — Nº 56.010 v.19|12|66

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S. A. FRIGORIFICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 443, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del revalúo de bienes de uso de la Empresa.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|12. Nº 55.768 v.23|12|66

CERGAN
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 8063
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de diciembre de 1966, a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 11º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1966.
2º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|12. Nº 55.832 v.23|12|66

CARLOS A. FOSSATTI Y CIA. S. A. Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
Registro Nº 4569
CONVOCATORIA
23ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 710, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|66, y fijación fecha para pago dividendos.
2º — Informe remuneraciones artículo 17 de los Estatutos y remuneración del Síndico.
3º — Fijación del número de Directores Titulares e Integración del Directorio. — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. e.19|12. Nº 55.632 v.23|12|66

COLOMBO HNOS.
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 580, entre piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|12. Nº 55.970. v.23|12|66

CUELFIN
Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 20.677
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Sarmiento 1967, planta baja, oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado y emitir nuevas series de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|12 Nº 56.084 v.23|12|66

CERRELLA HNOS., S. A.
Expte. Nº 10.397

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera citación, para el 28 de diciembre de 1966, en Cabildo 545, hora 20, tratar:

Consideración Doc. Art. 347 C. C. al 31|8|66; Distribución utilidades y retribución Directorio y Síndico; Elección de Directores, Síndicos y dos Acc. para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|12 Nº 56.053 v.23|12|66

CROGA, S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en su local social, calle Cangallo 3853, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación características de las acciones dispuestas por la Asamblea del 13 de abril de 1964.

2º Ratificación de las emisiones dispuestas por el Directorio por acta Nº 17 de fecha 2 de mayo de 1964.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|12 Nº 53.657 v.23|12|66

CAÑERO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Conforme con el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la sede social, calle Uruguay 68, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes.

3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|12. Nº 56.037 v.23|12|66

COR-VAZ AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la Compañía, Avda. Corrientes 4228|34, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios de los señores Directores y Sindicatura correspondietes al ejercicio.

4º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerdan disposiciones del Art. 11º de Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.800 e. 19|12 Nº 54.357 v. 20|12|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones de los días 13 al 15|12|66.

CARANDAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.229

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Güemes 3942, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de 2 accionistas para el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 2.800 e.19|12 Nº 54.319 v.23|12|66

CREDITO FLORES
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en nuestra sede social de Ramón L. Falcón 2501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de los artículos números: 1º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 11º, 14º, 16º y 22º de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|12 Nº 56.149 v.23|12|66

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.I.C. y F. C.U.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en local social, calle Bynnon Nº 6973, Capital, para tratar:

1º — Consideración docmts. prescriptos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|8|1966.

2º — Elección 7 Directores Titulares, 2 Suplentes, Síndicos titular y suplente.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección dos accionistas para firmar acta de Asamblea — El Directorio.

$ 2.800. e.19|12. Nº 55.284 v.23|12|66

CORTINAS OLIMPO. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Trelles 16.8, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., cerrado al 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.

2º Fijación de número de miembros que compondrá el Directorio y proceder a su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 15 de los Estatutos para asistir a la Asamblea.

$ 3.800 e.19|12 Nº 55.452 v.23|12|66

"CH"

CHRISTOFLE
S. A. de Orfebrería Christofle Argentina
Expte. 5.233

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre próximo, a las 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.

2º Retribución del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.19|12 Nº 55.563 v.23|12|66

"D"

DARMA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Número de Registro 18263

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Florida 256, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 Código de Comercio.

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los msimos por un año.

3º Resolver si se designan Directores Suplentes y, en caso afirmativo, fijación de su número, procediendo a elegirlos por un año.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|12 Nº 52.945 v.23|12|66

DATAPROCESS S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en Bolívar 382, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por Ejercicio 1966.

2º Elección de Directores por el Ejercicio 1967.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el Ejercicio 1967.

4º Aumento del Capital Social y modificación de los Artículos 4º y 11º de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|12 Nº 56.157 v.23|12|66

DARO Y RODRIGUEZ HNOS. S. A. Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2568, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|1966.

2º Remuneración a los Directores.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|12 Nº 55.852 v.23|12|66

DECLAS
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1966 a las nueve horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 823, 1er. Piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las características de las acciones emitidas de acuerdo a lo autorizado por la Asamblea General del 17|12|64.

2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio social terminado el 31 de Agosto de 1966.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de los Directores y Elección.

5º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 10º del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 7.200.— e.19|12 Nº 55.361 v.23|12|66

DEBOWAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.340

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28|12|66, a las 9,30 horas, en Aristóbulo del Valle 1476, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347.

2º Elección del Directorio y Sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda Art. 20º Estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|12 Nº 56.066 v.23|12|66

D. A. DE MARCO Y CIA S. A. C. e I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 18 horas, a realizarse en el local social, calle Lavalle 2182, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 5 finalizado el 31 de Agosto de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4º Retribución de Directores a percibir en el Ejercicio Nº 6.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 25 de los E. S.)

$ 5.600.— e.19|12 Nº 54.645 v.23|12|66

"E"

EL ESPINILLO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera de Inversión y de Mandato
Expte. Nº 20.280

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 14.30 horas, en Corrientes 545, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|8|66.

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8.400.— e.19|12 Nº 55.794 v.23|12|66

EL ASTHAKAN
S. A. C. I. F. I. A.
Nº de Inscripción: 12.252

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de Uruguay 872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º Elección de cuatro directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 5.200.- e.19|12 Nº 55.9.7 v.23|12|66

EXPORTIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Financiera
Nº de Inscripción 20.390

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de Diciembre de 1966, se llevará a efecto a las 12 horas en el local de la calle Avenida Vélez Sársfield 1871, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores titulares y su elección.

3º Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.19|12 Nº 55.453 v.23|12|66

EL ROCIO
S. A. C. I. I. A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Moreno 508, p. 1º, Capital, el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio en relación al ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Designación de un Síndico ad hoc para que se expida sobre la documentación referente al ejercicio cerrado el 31|12|65.

3º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio en relación al ejercicio cerrado el 31|12|65.

4º Elección de Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.800.- e.19|12 Nº 55.455 v.23|12|66

EL MAGO
S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Establecimientos El Mago S.A.C.I.A. F.I. a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, a efectuarse en sus oficinas Pedro Lozano 3725, Capital, el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del C. de Com.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones, conforme Art. 6º Estatutos Sociales.

3º Elección del Síndico Titular y un suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|12. Nº 55.383. v.23|12|66

EMPRESA DE NAVEGACION SEBASTIAN BADARACCO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Avda. L. N. Alem 734, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. a) del Código de Comercio, ejercicio concluido el 30|9|66;

2º Remuneración Directores;

3º Distribución de utilidades. Limitación pago de dividendos;

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Designación de Síndicos;

5º Aumento de capital;

6º Reforma de Estatutos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.19|12-Nº 56.125-v.23|12|66

EL RODEO S. A. C. I. I. F. y A. G.
Viamonte 867 - 5º - Of. 504
Expediente Nº 10.175
CONVOCATORIA

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de Diciembre de 1966 a las 10 horas, en la calle Viamonte 867, piso 5º, Of. 504, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad y fijación de la fecha de disolución;
2º Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, referidos al período comprendido entre el 1º de Enero de 1966 y el 30 de Noviembre del mismo año;
3º En caso de aprobarse el punto primero, revocación del mandato de los Directores y el Síndico;
4º Designación de la Comisión Liquidadora. Facultades. Actuación conjunta o indistinta de sus miembros. Duración del mandato. Remuneración;
5º Designación de los Síndicos, titular y suplente, del proceso de liquidación;
6º Autorización a la Comisión Liquidadora para cancelar pasivo social, dando en pago a esos acreedores, créditos contra terceros. Consideración de la posibilidad de compensar a los acreedores sociales la falta de pago, al contado y en efectivo, con una ganancia sobre el valor nominal de los crédito contra terceros. Fijación del porcentaje;
7º Forma de pago a los accionistas del valor nominal de sus acciones, considerando también los resultados acumulados (en efectivo o en especie);
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 10.000.— e.19|12-Nº 56.053-v.23|12|66

E. FLAIBAN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, segunda convocatoria, para el 27 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en Venezuela 1949, Capital, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 inc. 1, del C. de Com. correspondiente al ejercicio finalizado el 31|7|66;
2º Fijación número Directores titulares y suplentes y su elección por dos años;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
4º Desig. de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.040.— e.19|12-Nº 52.944-v.21|12|66

E L C A
Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Finan.
Nº 16.360

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria 29|12|66, a las 11 horas, Viamonte 867, 3er. piso, Of. 303, Capital, a efectos tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 m|n.;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.102-v.23|12|66

ELACIN S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre, a las 13 horas, en Av. Belgrano 406, piso 5º, para:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|8|1966;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.100.— e.19|12-Nº 56.151-v.23|12|66

EDEKA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1966, a las dieciocho horas, en la calle Paraná 236, 4º piso, Oficina 11, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Invenario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966;
2º Elección de Síndico titular y suplente por un año;
3º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que han desempeñado actividad técnica y administrativa durante el ejercicio:
4º Distribución de utilidades;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 5.600.— e.19|12-Nº 56.099-v.23|12|66

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA CLARITA
S. A. A. C.
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en su local social, calle José E. Uriburu 460, 6º A, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento de Capital Autorizado.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea, deben depositar en la sociedad, sus acciones o certificados bancarios que acredite su depósito, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 10 del Estatuto Social).
$ 6.800. e.19|12. Nº 56.018. v.23|12|66

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN
Sociedad Anónima Rural, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 663, piso 9º, oficina 159, Capital, para tratar:
1º Pago de deudas sociales con acciones según art. 13, inc. e) de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.19|12. Nº 56.013. v.23|12|66

EMBOTELLADORA FLORIDA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en 25 de Mayo 533, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1965 y al 31 de agosto de 1966.
2º Designación de Directores Titulares, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.19|12. Nº 56.044. v.23|12|66

"F"

FONTANA Y LUCHETTI
S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|12|1966, a las 17 horas, en Suipacha 58, piso 1º al frente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión de los Directores y Síndicos;
2º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio 30|9|965 y 30|9|966;
3º Fijación número directores titulares y su elección por un año;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|12-Nº 55.895-v.23|12|66

FINIGAN, S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 hs., en Corrientes 2370, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a pesos Moneda Nacional Cincuenta Millones ($ 50.000.000.— m|n.), art. 5º de los Estatutos.
2º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31 de agosto de 1966.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|12-Nº 55.973-v.23|12|66

FRIGORIFICO SANSU, S.A.C.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 hs., en el local social de la calle San Pedro 7163, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. C. y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|12-Nº 55.955-v.23|12|66

FORESTAL UNO
Sociedad Anónima Forestadora, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en su sede social de la calle Bartolomé Mitre 688, 4º piso, Of. 403, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 6.000.— e.19|12-Nº 55.849-v.23|12|66

FRASCHINA HNOS. S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inciso 1) Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración al Directorio.
3º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|12-Nº 55.827-v.23|12|66

FABRICA ARGENTINA DE BOBINAS PARA AUTOMOTORES, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en la sede social calle Corrientes 3019, 8º piso, oficina 82, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 6º por el aumento del capital a diez millones de pesos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|12-Nº 55.667-v.23|12|66

F E L D S T E I N
Comercial, Industrial, Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 423, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración a directores y destino de las utilidades.
3º Fijación del número y designación del Directorio.
4º Designación de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.19|12 Nº 55.080 v.23|10|66

Frigorífico
LA PLATENSE
S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Frigorífico La Platense Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1966, a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 1442, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el art. 347, inc 1º del Código de Comercio, de los ejercicios 1, 2 y 3 cerrados al 31 de agosto de los años 1964, 1965 y 1966, respectivamente.
2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndicos.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Consideración de compra de cuotas de capital de la firma Lamar S.R.L.
6º Aumento de Capital. — Ratificación canje acciones.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.800.— e.19|12 Nº 56.165 v.23|12|66

FILANDER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 12 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día, en el local de Av. Córdoba 1412, 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la doc. del art. 347, inc. 1º del C. de Comercio al 31|12|1965;
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado y designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|12 Nº 56.112 v.23|12|66

F E R A B E
Ferretería Industrial
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios 31|7|65 y 31|7|66.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Ratificar asignaciones al Directorio.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Disolución anticipada de la sociedad, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|12 Nº 56.134 v.23|12|66

F I N A C O
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 3[illegible] de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre las mismas, correspondientes al XXXIV ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Consideración de la remuneración total de m$n. 988.333,37 abonada al señor Gerente General durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966, por el desempeño de funciones técnico administrativas (Artículo 45º de los estatutos).
3º Elección de cinco directores.
4º Remuneración del síndico ad hoc saliente, y elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Consideración del revalúo técnico de los rubros Terrenos, Inmuebles, Maquinarias, Materiales de Transporte y Plantas Deshidratadoras, del Activo Fijo.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del estatuto social.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.400.— e.16|12 Nº 55.677 v.16|12|66
$ 8.400.— e.19|12 Nros. 55.677 - 55.974 - 55.989 v.23|12|66.

FORTE & CACCIOLA S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 mes corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 611, tratar:
1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico y distribución utilidades, correspondientes ejercicio terminado 31|8|66.
2º Remuneración síndico.
3º Eleccción síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|12 Nº 56.069 v.23|12|66

F A M U L A R O
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social Belgrano 1715, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de Agosto de 1966.
2º Aumento de capital autorizado a pesos 40.000.000.—.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndico titular.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.400.— e.19|12-Nº 55.129-v.23|12|66

FIBRATEL, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Carlos Pellegrini 763, 7º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y Elección de los mismos en su caso. Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|12-Nº 54.413-v.23|12|66

"G"

GIORGI Y SACCHI
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas en Viamonte 1620, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados art. 347, Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar el art. 15 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000 e.19|12 Nº 56.149 v.23|12|66

G E N I O L
S. A. LABORATORIOS SUARRY
Registro Nº 3.860
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en nuestros escritorios, Avda. del Libertador Gral. San Martín 6796, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos y fijar sus remuneraciones;
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.400.— e.19|12-Nº 56.088-v.23|12|66

G E O R G I A
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Moreno 508, 1er. piso, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1966 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|12 Nº 55.462 v.23|12|66

"H"

HONEGGER S.A.I.C.
México 4250|56 — Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en México 4250, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Determinación de las características de las acciones que comprenden el aumento del capital autorizado resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 4|11|65.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.19|12 Nº 56.103 v.23|12|66

"I"

INDUSTRIAS RECORD
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Lidoro Quinteros Nº 1162 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha para el cierre de los ejercicios sociales.
2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e.19|12 Nº 55.568 v.23|12|66

ITALCONSULT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.405
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre 1966, a la hora 16, en Cerrito 740, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Aumento del capital social.
2º Cambio del nombre de la sociedad y otras reformas del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|12 Nº 55.920 v.23|12|66

ITARFINCO
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 5775
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en B. de Irigoyen 308, 5º A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Cód. Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Retribución a Directores y Síndico.
3º Fijación número de miembros del Directorio y elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|12 Nº 55.934 v.23|12|66

Industrias Plásticas
FEDERICO STRAUSS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de diciembre de 1966 a las 9 horas, en Corrientes 330, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio noveno, cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación de retribución a Directores, propuestos por Memoria.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.19|12 Nº 56.110 v.23|12|66

INDUSTRIAS GANADERAS "INGA"
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 3376, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de Directores y elegirlos.
4º Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|12 Nº 56.087 v.23|12|66

"J"

JUAN ALOE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 30|12|1966, a las 17 hs., Mario Bravo Nº 519, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C. al 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios y remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
4º Elección de cinco Directores Titulares por dos años.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas firmar Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.19|12 Nº 55.910 v.23|12|66

JORGE NAYAR
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Luis Viale 520, el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1964 y 1965.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.19|12 Nº 55.921 v.23|12|66

JOSE N. AZAR E HIJOS
S. A. I. C. F. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1966 a las 8 horas, en Rivadavia 5383, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio económico concluído el 31 de agosto de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración Directores y Síndico, superior al 25 % de las utilidades;
4º Elección de Directores Titulares previa fijación de su número;
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.19|12 Nº 53.682 v.23|12|66

"K"

...EREN S. A. I. I. y C.
Corrientes 2294, Cap.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 30 de Diciembre de 1966, en el local de Corrientes 2294, 5º piso, Capital Federal, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 30|6|1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.19|12 Nº 56.111 v.23|12|66

KENITEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de diciembre de 1966 a las 17.30 horas, en la Avda. Corrientes 1145, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el Art. 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1966 y remuneración del Directorio y Síndico.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.19|12 Nº 56.094 v.23|12|66

"L"

LABORATORIOS
ROUX - OCEFA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en el local social, calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria presentada por el Director, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico correspondientes al vigésimo sexto Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijar el porcentaje correspondiente al Director sobre los Beneficios del XXVI Ejercicio (Art. 14º, Inc. b) de los Estatutos).
3º Fijar el honorario del Síndico correspondiente al XXVI Ejercicio (Art. 14º, Inc. c)de los Estatutos).
4º Resolver sobre la distribución de utilidades.
5º Elegir un Director y su Suplente.
6º Elegir un Síndico y su Suplente.
7º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. El Director.

$ 8.000 e.19|12 Nº 55.376 v.23|12|66

LA ESPIGA
Sociedad Anónima de Inversiones Agropecuarias e Inmobiliarias

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Avda. Corrientes 4774, 1er. piso, Dto. 23, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Consideración de la documentación relacionada con el primer ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1966.
B) Elección de Directores y Síndicos y fijación del número de los primeros.
C) Ratificación de las inversiones realizadas por el Directorio.
D) Modificación del Estatuto por ampliación del objeto social y consecuente cambio del nombre.
E) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.19|12 Nº 56.101 v.23|12|66

LUTECIA
S. A. C. I.
Bernardo de Irigoyen 308 — Piso 5º
Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 16 y 30 horas en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de tres Directores Titulares por el término de 3 años y de Síndicos Titular y Suplente por 1 año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|12 Nº 56.119 v. 23|12|66

LUTECIA
S. A. C. I.
Bernardo de Irigoyen 308 — Piso 5º
Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de Capital Social para completar el capital autorizado de m$n. 2.000.000.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.
3 Modificación de Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|12 Nº 56.105 v. 23|12|66

LAUDA
Laboratorios Unidos de América, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Solís 356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Emisión de acciones.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|12 Nº 56.074 v.23|12|66

LORENZO LAROCCA e HIJOS
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|66, a las 8 horas, en Avenida del Trabajo Nº 2299, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|8|66.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.19|12 Nº 55.029 v.23|12|66

LOPEZ TAIBO HIJOS
Sociedad Anónima C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18.15, con media hora de tolerancia, en el local Florida Nº 736, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio (12º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966).

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico.

3º Elección de cinco Directores titulares, tres Directores suplentes y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.19|12 Nº 55.941 v.23|12|66

LISOTTO
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 17.906

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de Sargento Cabral 876, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario y de los accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966. Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 75.000.000.— Determinación de las características de las acciones a emitirse.

4º Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente. — El Presidente.

$ 5.000 e. 19|12 Nº 54.986 v. 23|12|66

"M"

MILORD - FERNANDEZ NOVOA & CIA. S. A.
C. I. I. F. y A.

DECIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Rodríguez Peña Nº 408, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Autorización para capitalizar parte del saldo de la Reserva "Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272".

3º Emisión de acciones.

4º Directorio, elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 19|12 Nº 56.021 v. 23|12|66

MANUELA
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
Expediente Nº 20.346

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre a las 18.30 horas en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación del Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elevación del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.— (Art. 5º de los Estatutos).

3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|12 Nº 55.639 v. 23|12|66

MONT BLANC
Comercial, Industrial, Financiera, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|66, hora 17.30, en Reconquista 336, esc. 115, para considerar:

1º Documentos Art. 347, C. Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas, firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 19|12 Nº 56.135 v. 23|12|66

MIDEM MINERALES, S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día treinta (30) de diciembre de 1966, a las diez (10) horas, en la sede social, calle Piedras Nº 311, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio, practicado al 31 de agosto de 1966.

2º Retribución al Directorio y Síndico, y distribución de utilidades.

3º Fijación de las asignaciones a los gerentes.

4º Notificación de la cesión de los Derechos de Fundador por parte del Sr. Tiburcio Calonge.

5º Determinación y|o elección sobre el o los cargos del Directorio vacantes.

6º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.19|12 Nº 53.522 v.23|12|66

"O"

ORAL VENDE
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Ayacucho 920, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º Remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Presidente.

$ 5.000 e. 19|12 Nº 55.316 v. 23|12|66

ORGAFIN
S. A. F. I. C. e I.
Melincué 3645 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en su local, calle Melincué Nº 3645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio del ejercicio terminado el día 31 de agosto de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|12 Nº 54.535 v. 23|12|66

ONAIZARG
S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|66, 12.30 horas, Av. de los Constituyentes 3231, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejercicio, 30|9|66.

2º Elegir Síndico titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 19|12 Nº 56.148 v. 23|12|66

O R T I Z
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Av. Corrientes Nº 3368, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio concluido el 30 de septiembre de 1966 y elección de Directores Titulares y Suplentes.

2º Elección Síndico Titular, Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 19|12 Nº 56.130 v. 23|12|66

O R T I Z
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en la Avenida Corrientes Nº 3368, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000,00.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 19|12 Nº 56.129 v. 23|12|66.

"P"

POLIMECANICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 8351

Convócase a accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Lavalle 1619, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|7|66.

2º Determinación número de directores. Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.160.— e. 19|12 Nº 55.800 v. 21|12|66.

PALEMANE S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, horas 18, en Lavalle 2642, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Designación de un Secretario y dos accionistas para firmar el acta.

3º Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 19|12 Nº 55.511 v. 23|12|66.

PIQUE S. A. C. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966 a las 19 horas en la calle Agüero 415 de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Ratificación de las emisiones y suscripciones de acciones efectuadas.

3º Aumento de capital a lo sefectos de absorción de Víctor C. Richini y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones.

4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social.

5º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 5.600.— e. 19|12 Nº 55.851 v. 23|12|66.

PITAGUA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria, día 29 de diciembre de 1966, hora 8, en Tucumán 1748, 9º|18, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|8|1966.

2º Determinación número de Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 19|12 Nº 55.894 v. 23|12|66.

PENNINI Y CIERI S. A.
Comercial e Industrial
Expediente 17842

CONVOCATORIA

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Viamonte 867, piso 5to., Of. 504. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Remuneración asignada a los miembros del Directorio, con cargo a los gastos del ejercicio, por su función administrativa.

3º Consideración de la documentación requerida por el Art. 347 del Código de Comercio referente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos por un año.

6º Elección de Síndicos por un año.

El Directorio.

$ 6.800.— e. 19|12 Nº 56.068 v. 23|12|66.

PENNSYLVANIA S. A. C.
Florida 350, Capital Federal
Nº 5992

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local social, calle Florida 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 19|12 Nº 56.169 v. 23|12|66.

PETROL S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 21.354

Conv. As. Extraord. 26|12|66, 19 hs., R. L. Falcón 3177, tr. aumento cap. aut.; Desig. Direct. y 2 accion. El Directorio.

$ 1.400.— e.19|12-Nº 54.427-v.23|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido por error de imprenta bajo el rubro de avisos comerciales del 12|12 al 16|12|66.

PABLO RIES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 30 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en Corrientes 311, 5º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de Directores, elección de los mismos y de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.117-v.23|12|66

PAÑUELIN
Soc. An. Ind., Com., Inm. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Avenida General Mosconi 3156, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1966; y

2º Elegir tres directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|12-Nº 56.100-v.23|12|66

"R"

RIOQUEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 hs., en la calle Lavalle 710, 6to. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2º Elección de cuatro a diez miembros del Directorio.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 19|12 Nº 56.139 v. 23|12|66.

ROVARELLA HNOS.
S.A.C.I.F.A.G. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1966, en el local de la calle Vilela 4379, de la Capital Federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 60.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|12-Nº 56.034-v.23|12|66

RODEO GRANDE
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Financiera
Expediente Nº 12.685

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1966 a las 10 horas en Reconquista 379, 2do. piso, Ofic. 201, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del C. C. al 30|9|66.

2º Retribución del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de 2 Directores titulares, 3 Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|12-Nº 55.913-v.23|12|66

RONDO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 15.047

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Diciembre 27 de 1966 a las 9,00 horas en Corrientes 424, 1º piso, Oficinas 136|138, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de Julio de 1966, retribución de Directores, síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|12-Nº 56.057-v.23|12|66

ROCA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Inscripción 4524

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre de 1966, a las 12,30 horas en Reconquista 617, 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación de número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|12-Nº 55.409-v.23|12|66

RILIMI, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 9,30 hs., en Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio por Ejercicio al 31|8|66.

2º Fijación número de Directores y su elección. Designación Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|12-Nº 55.966-v.23|12|66

"S"

SILFIA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Administradora y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Maure 4139, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 Código de Comercio al 31|8|66 y remuneraciones.

2º Elección Directores, Síndicos y Accionistas para el Acta.

El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito anticipado de acciones.

$ 3.400.— e. 19|12 Nº 55.686 v. 23|12|66.

SICORSKY HERMANOS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a horas 9 y 30 en Lavalle 2646, para considerar:

1º Documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Aumento del Capital autorizado;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 19|12 Nº 55.262 v. 23|12|66

SANTANDER S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Roque S. Peña 720, 2º piso "E", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección del Directorio, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 19|12 Nº 54.389 v. 23|12|66.

SUR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Viamonte 759, piso 4º, Oficina 43, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 1º de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones del Directorio y Síndico.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Designación del Presidente y establecer los demás cargos entre los Directores elegidos y acordar poderes a los Directores.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Otorgamiento de poderes a Gerentes.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en nuestra sede social, hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 9.000.— e. 19|12 Nº 52.539 v. 23|12|66.

STRKMAN Y CIA S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Belgrano 1768, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio; Ejercicio 31|10|66.

2º Retribución Directores.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 19|12 Nº 56.028 v. 23|12|66

SALRA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº Registro 15406

Convócase Asamblea General Ordinaria en Juncal 1879, 1er. piso C, el 23|12|66, 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico ad-hoc;

2º Consideración documentos art. 347, C. C. p. ejercicios Nros. 1, 2 y 3 al 31 de marzo de 1964, 1965 y 1966.

3º Designación directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 19|12 Nº 56.029 v. 23|12|66.

SAN BLAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Paraguay 1307, piso 5º, oficina 43, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente;

3º Aumento de capital y reforma de Estatutos;

4º Designación de dos accionistas papara aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|12-Nº 56.017-v.23|12|66

S Y C
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 5º ejercicio para el día 30 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en Avenida Belgrano 1768, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades;

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|12-Nº 56.015-v.23|12|66

SEDLER HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 19,30 hs., en su Sede social Loyola Nº 644, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|12-Nº 55.04[illegible]-v.23|12|66

SEBASTIANO LASCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria
Exptc. Nº 17.317

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas, en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966; Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura;

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|12-Nº 55.038-v.23|12|66

SANTA VALERIA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18,30 hs., en la calle Paraná 264, Of. 80, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.098-v.23|12|66

"T"

TEJILANA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Diciembre de 1966 a las 10 horas, en Paso Nº 164, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercico cerrado el 31 de Agosto de 1966. Distribución de las utilidades.

2º Determinar el número de directores. Designar la totalidad del Directorio y de la Sindicatura.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.19|12 Nº 55.842 v.23|12|66

TITO MAFFONI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 21.195

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Helguera 3147, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.19|12 Nº 55.820 v.23|12|66

TOMAS DEVOTO & CIA. LTDA.
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas, en el local de Avenida de Mayo 580, entrepiso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.19|12 Nº 55.953 v.23|12|66

TEXTILES ASOCIADOS LYNCH
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asambela General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Griveo 4270, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de garantías que debe dar el Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.- e.19|12 Nº 55.981 v.23|12|66

TASCOA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966, a las once horas, en la oficina sita en la calle Maipú 879, piso 1º, interior, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de Síndicos Titular y suplente por un ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.- e.19|12 Nº 55.279 v.23|12|66

TRIFAL
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Tucumán Nº 811, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965;

2º Nombrar Directorio y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|12-Nº 56.048-v.23|12|66

TEL-RAD S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordir ria para el día 30 de Diciembre próximo, a las 12 horas, en el local social, Juan Francisco Seguí 4652, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 3º del Estatuto Social por aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 250.000.000;

2º Emisión de acciones;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias acerca del depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|12-Nº 56.115-v.23|12|66

T I N O G A S T A
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Soler 4221, 1er. piso, el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de agosto de 1966;

2º Distribución de utilidades y asignación a socios colectivos;

3º Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El socio administrador.

$ 800.— e.19|12-Nº 56.160-v.19|12|66

TIERRAS DEL PEPIRI GUAZU
S. A. O. F. A. y G.

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, cumplimos en hacer saber, que el Honorable Directorio de esta Sociedad, en su sesión del día 20 de noviembre de 1966, ha resuelto convocar a los señores accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a efectuarse el día 24 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini 173, 1er. piso b, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos en el Art. 317 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;

2º Elección de cuatro directores por cesación de mandato;

3º Fijación de nuevo domicilio;

4º Elección de síndico titular y suplente, por cesación de mandato;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 27 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea.

$ 6.600.— e. 9|12-Nº 56.171-v.23|12|66

TEL-RAD S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre próximo a las 11 horas, en el local social Juan Francisco Seguí 4652, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1966;

2º Fijación del número de miembros del Directorio, retribuciones, garantía y elección de los mismos;

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias acerca del depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|12-Nº 56.114-v.23|12|66

TRANSPORTES 8 DE JULIO
Sociedad Anónima
Exp. Nº 20.372

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Somellera 1637, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966, e informe del Síndico;

3º Elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección Síndico titular y suplente;

5º Fijación depósitos garantía de los directores;

6º Remuneraciones de los directores por el ejercicio 1965|66. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|12-Nº 53.981-v.23|12|66

TACURU S. A. I. C. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31|8|66;

2º Elección de los Directores, Síndico titular y Síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|12-Nº 55.233-v.23|12|66

TAMBELLI
Sociedad Anónima Com. e Ind.
Importación - Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la Av. Díaz Vélez 4350, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandatos y gestión Directores y Síndicos;

2º Consideración documentos articulo 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966;

3º Renovación Directorio;

4º Elección Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|12-Nº 55.320-v.23|12|66

THEFEL S. A. C. I. A.
Registrada bajo 21.886

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre próximo a las 9 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 760, ofic. 202 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad;

2º Designación comisión liquidadora;

3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.085-v.23|12|66

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial
Número Registro (Nac. 1576)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1966

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Lavalle Nº 392, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 47º Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección, de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, de dos Directores suplentes, Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.- e.19|12 Nº 55.640 v.23|12|66

"W"

WARNES CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Pujol 1227, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asambela General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en la sede social, Pujol 1227, Cap. Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios sociales 2º, 3º y 4º, cerrados respectivamente el 31 de Diciembre de 1963, 1964 y 1965.

3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y su elección.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.200.- e.19|12 Nº 55.776 v.23|12|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, Uruguay Nº 228, oficina Nº 7, T. E. 45-1283, avisa: Luis Coringrato, José Nicolás Coringrato, Pablo Novosadex y Albino Rubén Preto, venden a Serafín García, Ernesto Susavila, Angel Aldo Fernández, Norberto Actis y Antonio Villaverde su negocio de despacho, bebidas por copas y casa de lunch, calle AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS Nº 395|99, Capital, libre de toda deuda o gravamen; domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, mis oficinas.

Nota, este edicto reemplaza al del 20|9|26|9|66 Nº 37.534.

$ 2.600 e.19|12 Nº 55.987 v.23|12|66

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536. Capital Federal avisa. Esperanza Argibay de Ghiglia vende a Rosa Farías su negocio librería y mercería, sito AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 5611, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e.19|12 Nº 56.142 v.23|12|66

Se avisa al comercio en general que Antonio Ferrari vende a Jorge Luis Gnarini, su negocio en el ramo de aves y afines, sito en la calle AV. LOS CONSTITUYENTES 4636; puesto 21 del mercado Los Constituyentes de la Capital Federal.

Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Bernaldez 1755, Capital Federal y en el domicilio del negocio.

$ 1.600 e.19|12 Nº 56.162 v.23|12|66

A los efectos de la ley 11.867 se hace saber por cinco días que la Sociedad. "Tcaciman y Seltzer", Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio en AVDA. CORRIENTES Nº 4718, Cap. Federal, dedicada a la compra-venta articulos para tapicería. cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a "Casa Tacha, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Corrientes 4718, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Corrientes 4718, Capital Federal.

$ 2.600 e.19|12 Nº 56.055 v.23|12|66

"B"

Urgaregui & Varela, (José R. Urgaregui, Mart. Públ.) Of. Alte. Brown 1373, Avisan: David Fernández y Juan González (sociedad de hecho) venden a Osvaldo Héctor Ferrin; Enrique Oscar Ferrin; Juan María Fulco; Norberto Víctor Otero y Julio Alberto Roca, su negocio hotel denominado "Ritz", sito BOGOTA Nº 9. — Domicilio partes y recl. Ley n|oficinas. NOTA: Se publica nuevamente debido a error nombres firma vendedora, edicto número 40.028 del 3|10 al 7|10|66.

$ 2.200 e.19|12 Nº 55.943 v.23|12|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan: Quedó anulada y sin efecto venta "Panadería Mecánica" calle BRAGADO Nº 7302 que Héctor Daniel Langone, vendía a Rómulo Carlos Coviello y Osvaldo Adolfo Molina.

$ 1.400 e.19|12 Nº 56.136 v.23|12|66

"C"

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital Federal, avisa; Rosa Farías vende a Cosme Rodríguez su negocio venta de cigarrillos y golosinas sito CONSTITUCION Nº 2939. Domicilio de partes y reclamos de ley, en m. oficinas.

$ 1.400.— e.19|12-Nº 56.141-v.23|12|66

Se avisa: Haydée R. Curino vende a Susana Cristina Valle su negocio de farmacia denominado 'Farmacia Indiana" ubicado en la calle COCHABAMBA Nº 700 esquina CHACABUCO. Domicilio de las partes y reclamos de ley, a Escribanía Pascual, Lavalle 1580, piso 3º, Dto. D.

$ 1.400.— e.19|12-Nº 56.153-v.23|12|66

"D"

Se avisa al comercio en general que Félix Caldareri vende a Antonio Rosa, su negocio en el ramo de carnicería y verdulería, sito en la calle DONIZETTI 569, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en Acevedo 3520, Lomas de Mirador y Zelada 5099, Capital Federal.

$ 1.600.— e.19|12-Nº 56.140-v.23|12|66

"L"

José Diéguez, Martillero Público, comunica que: Vicente Pagani y Bruno Pagani venden a Carlos Roberto Rego y Andrés Strautman, su negocio de artículos del hogar y mueblería, sito en la calle LOPE DE VEGA 803, libre de toda deuda, domicilio partes y oposiciones de Ley en General César Díaz 5300, Capital.

$ 1.600.— e.19|12-Nº 55.923-v.23|12|66

"M"

José V. Fisicaro, Martillero Público, oficina Blanco Encala a 4907, T. E. 52-5758, Avisa al comercio que: por su intermedio, los señores José Osso y Antonio Mammato, venden su negocio de bar y salón de té, denominado "Bar Americano Imperial", sito en la calle MONROE Nº 4955|57 de esta Capital, a los señores Alejandro Cangas, Emilio Figueiras, Marcial Rodríguez y Alfredo Fernández, quienes lo compran libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Reclamos de Ley, en mi oficina, domic. partes.

$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.126-v.23|12|66

Al comercio: A los efectos de ley se hace saber que Celestina Arregui de Acuña, José Acuña y Mario Acuña, venden con carácter retroactivo al 15 de Julio de 1958, su negocio de imprenta calle MONROE 2573|75, Capital Federal, a Roberto Navarro. Oposiciones ley en el mismo donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.19|12-Nº 56.019-v.23|12|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

UTIN & CIA. S. A.
Com. e Ind.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 5.000.000 m|n. en series de pesos 1.000.000 cada una de acc. ord. clase A y llámase a su suscripción e integración a la par. Matheu 184. — El Directorio.

$ 720.- e.19|12 Nº 55.957 v.21|12|66

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construccion

DISTRIBUCION DE LA RESERVA REVOLUO LEY 15272 — OTRAS SOCIEDADES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1966, se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Alsina 665, Capital Federal, de 15 a 17 horas y contra presentación del cupón Nº 20, la distribución en acciones de la "Reserva Revalúo Ley 15272 — Otras Sociedades", del 0,8844708 %, resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de octubre de 1966.

Las nuevas acciones ordinarias, de iguales características que las actuales en circulación, tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966 y llevarán adherido el cupón Nº 21.

Las fracciones resultantes menores de 10 acciones, se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — El Directorio.

$ 3.480.- e.19|12 Nº 55.946 v.21|12|66

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construccion

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de diciembre de 1966, se abonará en las oficinas de la Sociedad, Alsina 665, Capital Federal, de 15 a 17 horas y contra presentación del cupón Nº 20 el dividendo en efectivo del 18 % y el dividendo en acciones del 39,2146540 %, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de octubre de 1966.

Las nuevas acciones ordinarias, de iguales características que las actuales en circulación, tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966 y llevarán adherido el cupón Nº 21.

Las fracciones resultantes menores de 10 acciones, se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de Octubre de 1964. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — El Directorio.

$ 3.480.- e.19|12 Nº 55.944 v.21|12|66

MONTERREY S. A. C. I. I. y A.

Se comunica a los accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto emitir las series números cuarenta y uno al cincuenta inclusive, de pesos 200.000 cada una, por un total de $ 2.000.000 en acciones al portador, en la siguiente proporción: $ 400.000 en acciones clase A de 5 votos, y $ 1.600.000 en acciones clase B de 1 voto. Las acciones deberán ser totalmente integradas en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 1.560.- e.19|12 Nº 55.938 v.21|12|66

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES EXPORTADORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Marítima Agropecuaria

AUMENTO DE CAPITAL
y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido aumentado a cuarenta millones de pesos y que se han emitido las series 43ª a 52ª en acciones clase B por diez millones de pesos. Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia.

$ 1.800.- e.19|12 Nº 55.942 v.21|12|66

CREDITO LIBERAL
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial y Mandataria
Expediente Nº 18.838

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir 40.000 acciones Clase "A" 5 votos al portador y 20.000 acciones Clase "B" 1 voto al portador. — El Directorio.

$ 1.080 e. 19|12 Nº 56.056 v. 21|12|66

RIOM S. A.
Industrial Comercial e Inmobiliaria

Anúnciase por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 201 al 250 inclusive de $ 100.000 cada una, lo que hace un total de pesos 5.000.000 de acciones ordinarias al portador. — Domicilio social, Florida 274, piso 6º oficina 61, Capital. — El Directorio.

$ 1.080 e. 19|12 Nº 56.086 v. 21|12|66

BOCCARA AEREADOR ARGENTINA
Soc. An. Ind. Com., Inm. y Fin.
Expediente Nº 19.382

El Directorio comunica a los señores Accionistas, a efectos del ejercicio del derecho de preferencia, que en su reunión del día 11|12|66, resolvió la emisión de las series 3ª, 4ª 5ª y 6ª de acciones ordinarias, clase "A" con derecho a 1 voto por acción, valor de cada serie $ 1.000.000 y para el total de la emisión de $ 4.000.000. Suscripciones a la par, al contado, en efectivo, hasta el 27|12|66 en Tucumán Nº 1458, Capital. — El Directorio.

$ 1.920 e. 19|12 Nº 56.081 v. 21|12|66

MINEXPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera y Minera

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 30 series de Acciones Ordinarias, 6 series Clase "A" y 24 series Clase "B" de m$n. 1.000.000 cada serie, por un total de 300.000 acciones al portador de m$n. 100 cada una. — Opciones en Gerencia Av. Pte. R. S. Peña 811, P. 6º "E", Capital. — Asimismo, se hace saber que se ha resuelto el canje de todas las acciones emitidas, cuyos nuevos títulos estarán a disposición de los señores Accionistas a partir del 1º|1|1967. — El Directorio.

$ 2.040 e. 19|12 Nº 56.109 v. 21|12|66

BEFORD
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica que la asamblea de accionistas de fecha 27|11|65 aumentó el capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.— en acciones ordinarias al portador. — El Directorio llama a suscripción e integración de acciones por un total de $ 1.000.000.—. Domicilio Jean Jaurés Nº 989, 2º piso "B". — El Directorio.

$ 1.200 e. 19|12 Nº 56.106 v. 21|12|66

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por el Directorio en su sesión del 18 de noviembre último y con el autorizado por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha dispuesto la emisión total de m$n. 66.553.800.— valor nominal dividido en v$n. 16.413.100.— Categoría "A" y v$n. 50.140.700.- Categoría "B" al portador, valor nominal m$n. 100.— cada una, de acuerdo a sus respectivas tenencias, en la proporción de una acción nueva por cada 8,8779724 acciones de tenencias o sea 0,112638331 % de acción nueva por cada acción de tenencia, con una prima de m$n. nacional 50.— por acción. — La integración deberá efectuarse totalmente al contado.

Estas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966 y llevarán cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

El período de suscripción ha sido fijado el 19 de diciembre hasta el 2 de enero inclusive y el derecho de preferencia, deberá ser ejercido mediante

presentación en la Oficina de Títulos del Banco, del cupón Nº 8 de las acciones "A" y "B" actualmente en circulación.

Vencido el plazo establecido para el ejercicio del derecho de suscripción el cupón Nº 8 quedará nulo y carecerá de todo valor.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964.

Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones en el caso de que quedara un remanente.

La presente suscripción se realiza conforme a las disposiciones estatutarias de la Sociedad. — El Directorio.

$ 5.400 e. 19|12 Nº 55.172 v. 21|12|66

NORPEN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 8.192
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES Y CAPITALIZACION SALDO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de diciembre de 1966, se entregarán en nuestras oficinas, Avda. del Libertador 7840, Capital, las acciones ordinarias clase "A" con motivo del pago del 60 por ciento de Dividendo en acciones correspondientes al Ejercicio 1965 y a la Capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, 90 por ciento por cada una de las acciones ordinarias en circulación. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 19|12 Nº 55.912 v. 21|12|66.

SALOMON SALOMON
S. A. C. I. I. E. F. I. y A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del 30|12|66, se abonará el div. 10 o|o. corresp. 7º ej. en nuestra sede.

$ 280.— e. 19|12 Nº 56.060 v. 19|12|66.

PRECOM
ESTRUCTURAS ESPECIALES
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 21.729
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio y conforme al art. 6º del Estatuto Social y punto tercero del Acta Constituttiva, se emiten las siguientes acciones con destino especial en interés de la sociedad:

Ocho (8) series Nº 3 a 10 de acciones Ordinarias, al portador, de cinco (5) votos cada una, por un valor total de ocho millones de pesos ($ 8.000.000), a la par. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 19|12 Nº 56.054 v. 21|12|66.

ANTARES
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en fecha 4 de julio de 1966, ha resuelto emitir 20.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal cada una de $ 100.—, por un total de $ 2.000.000.—. La suscripción se hará a la par y la integración al contado en dinero efectivo. — El derecho de preferencia será ejercido dentro de los 30 días de la última publicación del presente, a prorrata de las actuales tenencias.

$ 1.680.— e. 19|12 Nº 56.059 v. 21|12|66.

FRANCISCO VILLAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir la serie segunda 12.000 acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos por acción, lo que importa en conjunto v$n. 1.200.000, las que podrán ser suscriptas a prorrata de las tenencias actuales, al contado y con un plazo de suscripción hasta el 30 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 19|12 Nº 56.047 v. 21|12|66

INDUSTRIAS METALURGICAS LUJAN S. A. C. I. y F.

Comunica a los señores accionistas: Primero: Que están a su disposición para su suscripción 14.090 acciones ordinarias clase "B" de un voto valor 100 pesos c|u., y 140.000 acciones ordinarias clase "A" de tres votos valor 100 pesos c|u., debiendo ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — Las mismas deberán ser integradas al contado. — Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. Segundo: Que el nuevo domicilio social está ubicado en la calle Piedras 383, 3er. piso (frente) Capital. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966.

$ 2.040.— e. 19|12 Nº 56.120 v. 21|12|66.

INGENAR S. A.
Compañía de Construcciones, Financiación, Mandatos, Comercial, Industrial, Minera e Inmobiliaria

Comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las 14ª, 15ª y 16ª serie de acciones ordinarias del tipo "A", con derecho a un voto por acción, integrada cada serie por 100.000 acciones de m$n. 100.— cada una, totalizando cada serie la suma de m$n. 10.000.000, y las tres m$n. 30.000.000.— A fin de recibir los certificados provisorios se deberá abonar en efectivo el diez por ciento del importe suscripto. — Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º de los Estatutos Sociales, dentro de los 15 días, a contar de la tercera y última fecha de esta publicación.
El Directorio.

$ 2.520.— e. 19|12 Nº 56.133 v. 21.12.66.

ALISIL S. A. I. C. y F.

Se comunica la emisión de 50.000 acciones ordinarias al portador de un voto, series 301 a 350. — El Directorio.

$ 600.— e. 19|12 Nº 56.131 v. 21|12|66.

CREDITO INTERNACIONAL DEL LIBRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 22.246
Viamonte 1451|1453

El Directorio comunica que se ha fijado el capital autorizado en $ m$n. 75.000.000 y se han emitido 20.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000.— m|n. cada una, con destino especial, quedando el capital suscripto y realizado en $ 25.000.000.— m|n.

$ 1.320.— e. 19|12 Nº 56.062 v. 21|12|66

BISSO Y COMPAÑIA, S.A.I. y C.

Se comunica que por resolución del Directorio del 27|11|66, se han emitido las series números dos, tres, cuatro y cinco de acciones ordinarias de cinco votos, por un total de Doce millones de pesos moneda nacional. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales dentro de los veinte días de la presente publicación. — S|B 27. Vale. — El Directorio.

$ 1.680.— e.19|12_Nº 55.984-v.21|12|66

GARAGE RIVADAVIA, S.A.C.I.F. e I.

Se comunica que por Resolución del Directorio del 15|11|66, se ha emitido la serie tres de acciones ordinarias de 5 votos, por un total de $ 2.000.000.—. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|12_Nº 55.999-v.21|12|66

F L O R F R A N C E
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Perfumería

Se hace saber que por resolución de la Asamblea del 29|4|66, y resolución del Directorio del 11|5|66, se resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 5.000.000. a $ 7.000.000.—, emitiéndose 4 series de 500 acciones de $ 1.000.— c|u. con el carácter de Ordinarias al Portador de un voto por acción, para hacer frente al pago de la Capitalización del saldo de Revalúo contable por $ 1.800.000.— m|n., resuelto por la Asamblea citada. — El Directorio.

$ 1.440.— e.19|12_Nº 56.008_v.21|12|66

FINCOR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se pone en conocimiento que por resolución del Directorio del 30 de Julio de 1966, se resolvió emitir 15 series de $ 1.000.000.— m|n. cada serie, en acciones de $ 1.000.— m|n. cada una, con el carácter de Ordinarias al portador de un voto por acción, todo lo que se hace saber a los efectos del Art. 4º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.320.— e.19|12_Nº 55.982_v.21|12|66

E C A L
Exportación Carnes y Alimenticios
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio, en uso de las facultades que le confiere el Art. 6to. del Estatuto, ha dispuesto la emisión de v$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, Series 11ª a 30ª, de características idénticas a las de las acciones actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1ro. de Abril de 1966. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción, a la par, a prorrata de sus tenencias, o sea en la proporción de 2 nuevas acciones por cada acción que posean, contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8vo. dentro del plazo fijado por el Art. 6to. del Estatuto, debiendo integrar totalmente, en efectivo, en el mismo acto, las acciones que suscriban. — El Directorio.

$ 2.760.— e.19|12_Nº 56.020_v.21|12|66

S. A. BALBICO C. I. F. I.
Nº 10.424 I. G. de J.

Se comunica que con fecha 2 de Di. 46ª a 50ª de acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto, por total $ 5.000.000.— que podrán suscribir los señores Accionistas según normas estatutarias dentro de los 15 días. — Forma de pago: al contado. — El Directorio.

$ 1.080.— e.19|12-Nº 56.022_v.21|12|66

S. A. BALBICO C.I.F.I.
Nº 10.424, I. G. de J.

Se comunisa que con fecha 2 de Diciembre de 1966, ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000, resuelto por Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1966. — El Directorio.

$ 360.— e.19|12_Nº 56.023_v.19|12|66

S. A. BALBICO, C.I.F.I.
Nº 10.424 I. G. de J.

Se comunica la emisión de las series 31ª a 45ª de acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto, por un total de $ 15.000.000.— para ser aplicado al pago del dividendo en acciones resuelto por Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1966. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|12_Nº 56.036-v.21|12|66

BRUNETTA
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 13.919
Aumento del Capital Autorizado

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|11|66, elevo el Capital Autorizado de la Sociedad de m$n. 60 a 100.000.000.— c|l. El aumento de m$n. 40.000.000.— c|l., estará representado por 40 series de m$n. 1.000.000.— c|u. (8 de la Clase "A" y 32 de la Clase "B"). — El Directorio.

$ 1.440.— e.19|12-Nº 56.032_v.21|12|66

ERNESTO SINGLER, S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 21 de noviembre de 1966 se han emitido las series Nº 2º a 5º de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.19|12_Nº 55.949_v.21|12|66

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 29 de Setiembre de 1966, ha resuelto:

Aumentar el capital autorizado a m$n 700.000.000.

Emitir: m$n. 102.942.200 en acciones liberadas a ser entregadas a los accionistas en proporción de 20 acciones nuevas por cada 100 en circulación, en concepto de: 10 % distribución de utilidades por el ejercicio 1965-66, y 10 % capitalización de reservas, y autorizar al Directorio a fijar la oportunidad y forma de pago de dicha emisión. — El Directorio.

$ 2.040.— e.19|12-Nº 54.165-v.21|12|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en el título, en las ediciones del 9 al 13|12|66.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ALICIA EMMA MOREIRA de FALTAOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.817 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO FULLONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.822 v.26|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CELSO FEIJOO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400. e.13|12 Nº 54.560 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PARASIUK de STROCEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 e 12|12 Nº 45.671 v. 23|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 3|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZIO BARAGLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400. e.15|12 Nº 55.469 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO RECUPERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.- e.15|12 Nº 55.239 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PARISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.276 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DEREZUNSKY de ARBITMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario

$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.411 v. 23|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER CHITTARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Fare (h), secretario.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.379 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIO RAMON ANDRADE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.12|12-Nº 54.486-v.23|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MONDINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.106 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ALEJANDRO CAMILO BERRETTINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Santo Fare (h.), secretario.

$ 2.800.— e.16|12 Nº 55.570 v.29|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CECILIA SILVIA KAPLAN de SZNEIBERG y de don BORUCH BENCION SZNEIBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.553 v.29|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZIERI FRANCISCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 14 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 53.603 v.21|12|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de INES SAMPEDRO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.14|12 Nº 54.858 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ELIEZER MIEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 3 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 53.991 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MORINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.294 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de doña MARIA ANTONIA AIZPURUA Viuda de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 6|1. Nº 53.369 v. 20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SNPRYNCA FUDIN o ESPERANZA FUDIM o SZPRINCA FUDIM de JUFFE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200.— e|5|12 Nº 53.289 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARMEN EDUARDO BARKEVIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 53.837 v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don CAMILO MIGUEL DUCLAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.580 v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.542 v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don JOSE GASPAR DARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.573 v.29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MILAGRO CORDOBA de RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. —Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.736 v.29|12|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.924 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANSELMO SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 54.834 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZA LEIBOVICI de HERTZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 54.559 v.26|12|66

... en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. Heriberto E. Ballerini. secretario.
$ 2.400 e.6|12 N 53.353 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANTIAGO ARROCHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.15|12 Nº 55.342 v.28|12|66

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DE FRIERE o MARIA TERESA DIFIERI o MARIA TERESA DIFRIERI o TERESA DIFRIERI de D'ALESSANDRO o MARIA TERESA D'ALESSANDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.600.— e.9|12 Nº 53.910 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BASILIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.183 v.22|12|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDO ALBINO ROTHDORFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.897 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS LUIS VICTOR PITT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. -e.15|12 Nº 55.237 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO BARRAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.15|12 Nº 55.343 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA COSELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.15|12 Nº 55.389 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VISITACION VAZQUEZ de DOLDAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, Secr.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.929 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA VELAR de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 55.188 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARTURO HECTOR PASSAROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.768 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN JOSE SOIZA y de MARGARITA SOIZA REILLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.699 v.26|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN o JOAQUIN ALFONSO ESTRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 54.286-v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEO GORRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.177 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJO RAMIREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.071 v.22|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ZABALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.541 e.29|12|66

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTERO CHECCARONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.035 v.22|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MEREGHETTI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.643 v. 21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIZ o MANUEL DIZ TOURON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 29 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría. secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.608 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don DOMINGO VALENZA. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.732 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría ... I. Romanelli, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN REDONDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.370 v.20|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE MARIA PARADISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.905 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría, Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS DONDA y CORONA DONDA de DONDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.906 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTERO y MARIANA FERREIRO de MONTERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800— e. 12|12 Nº 54.227 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESILDE MARUTI DE DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 53.999 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CELINA GUNDIN de PAGES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.15|12 Nº 55.303 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA o TERESA EUGENIA PAGLIARINI de PONCHIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.497 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.571 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BELTRAN VILELA y HECTOR VILELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.187 v.19|12|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RAFAEL MACCARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.864 v.27|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº ... a cargo del Dr. Félix de Igarzabal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RIVOLTA de VEGEZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.544 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL BARRALIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.824 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GARCIA FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.386 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JUACIMINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.6|12. Nº 53.431. v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RAFAEL CIVANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.219 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA FELIPA FENTON de LABASTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.152 v.22|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº ... secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO CHERNICOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.163 v.22|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BRAULIO DUFFAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.425 v. 28|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a CLARA INES QUINTANA, madre de la menor Beatriz Elena Quintana, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Quintana Beatriz Elena, s|Adopción" bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.200.— e.16|12 Nº 55.611 v.22|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RIVERO o CARMEN MARIA RIVERO o MARIA RIVERO de PERROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200. e.14|12 Nº 55.035 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA o RAMONA ARTESI y FERRARO, DOMINGO ARTESI y ROSA RIZZO de ARTESI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.244 v. 23|12|66

El Juez doctor Oscar Moyano Eguiluz a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 13, cita por treinta días a he...

rederos y acreedores de don JAIME FUZALBA. El presente edicto se publicará por diez días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966.
César R Herbón, secretario.
$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.242 v. 23|12|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de AURORA FERNANDEZ y RODRIGUEZ de PAZ y JOSE RAMON PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.229 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BRIGNONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.
César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.401 v. 23|12|66

El Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA ENRIQUETA o MARIA LAROVERE o LARROVERE de BRAMBILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 53.957 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y BAIZAR BALIAN de DANADJIAN y BAIZAR BALIAN de DANADJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966.
César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.128 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS TRENTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.283 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MARCHETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966 — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.846 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRUZ SERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1966 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.6|12. Nº 53.554. v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO WOJCIEKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966.
— César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.401 v. 28|12|66.

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALFREDO SASSELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.430 v. 28|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO MORING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966.
— César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e. 15|12 Nº 55.473 v. 28|12|66.

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE JUAN EDMUNDO WOUTERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 59.958 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALVADOR RUSSO LA CERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 59.947 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LORENZO BOLLATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.943 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRES MAREQUE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.839 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a acreedores y herederos de don IDOLO ROMANO DELLA SCHIAVA, por el término de treinta días. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.288 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría N 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSTOYA o COSTOYA SEGADE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.069 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA o GARCIA SANCHEZ Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.055 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA LITVINOFF de CUNDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.735 v. 21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA CERRATO de ESCAURIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966.
— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.398 v.20|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DORA GONZALEZ viuda de MANRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53532 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MILTON MITCHELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.120 v.19|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966.
— José M. Monclá, secretario
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.536 v.29|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.548 v.29|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOMAS DIKSAITIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.664 v.29|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELA ECHECHIQUIA de GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.981-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA ELICHALT de MASSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.
Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.145 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OTTAGGIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 12|12 Nº 54.466 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ARNALDO CARU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, de octubre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53 225 v.19|12|66

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GARATE ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.692 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MEDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1966.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.663 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA DE MATTEO de ZAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962.
Leonardo A. Parisi, secretario
$ 2.800.— e.13|12 Nº 51.173 v.26|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11 al 6|12|66.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMELIA PODESTA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.199 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONIDAS JOSE RICCI. (Publicar por 10 veces). — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.777 v. 21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RAMONA CALVO de GAEBELER — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.803 v. 21|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO URPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.152 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MANEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.167 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.171 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MARIA FLORES de ALBERTOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.458 v. 28|12|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por quince días a don ALEJANDRO KUHLMANN, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes en los autos caratulados: "Westberg de Kuhlmann Ana María Elizabeth c|Kuhlmann Alejandro s|suspensión de la patria potestad". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1966
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.300.— e.14|12-Nº 54.977-v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GOMEZ de AMOROSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.870-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ACQUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1966. Norman J Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.791-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MISA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.775-v.29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA DEL ROSARIO CEMBRERO de NOGALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1966.
— Norman J. Astuena, Secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.797 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID SZPINAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966.
Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.638 v.26|13|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ARTURO o JOSE ALFONSO o JOSE ALFONSO EMPEDOCLES ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre 1966.
— Norman J. Astuena.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.729 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MONICA GARCIA GORRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.563 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TEODOMIRA MORTOLA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.784 v.26|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO HERSALIS. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.240 v.23|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. SALOMON SCHWARTZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.722 v. 21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOE BERNARDI viuda de CANEPA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.760-v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTINA MELANIA GILIBERT de FABEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre tres de 1966.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.340 v.19|12|66

Juzg. Nac. Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOLEDAD LEDE DE CONTALDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1966.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.271 v. 28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COFLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.358-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de

LILIA GIALLEONARDO de TONUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.252-v.28|12|66

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PALACIOS de GORASSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.965-v.27|12|66

Nº 12

Juzgado en lo civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.562 v.20|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RICO de PAZ IGLESIAS. — Publíquese por diez día
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.412 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA JUSTEL o JUSTEL CARRACEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.134 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE EVARISTO MANRIQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.323 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO CELENTANO — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, tres de noviembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.155 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAMIAN GLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.264 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELICE de LOIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.520 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.408-v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, CIANO DEL BUENO para que comparezca a estar a derecho en los autos Secretaría Nº 24, cita y emplaza a GRA- "Financiera Lammer S. A. c|Del Bueno, Graciano, s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre siete de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.200.— e.16|12-Nº 55.527-v.22|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO ADAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.642-v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TENAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.668-v.29|12|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PACKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.090-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SILVIA LEZAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.998-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL RODRIGUEZ CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.13|12 Nº 54.525 v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA MAIDANA viuda de MENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.223 v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedoresde don PASCUAL ESTEBAN VITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.121 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER ESNATY DE PEARSON HALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.355 v.28|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o MARIA ANTONIA PICA de ZAMPAGLIONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.427 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL RODRIGUEZ PEREZ o DANIEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.354 v.28|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO QUETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.786-v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA DUVIZYON y SALOMON GOLZMINT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966 Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.704-v.29|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELECTRA HERRERO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, veintinueve de agosto de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.006-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA CALABRESE de BARBARO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.759-v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES ANTELO y MARIA AMPARO FERNANDEZ de ANTELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.765-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a ONOFRE VICENTE DA SILVA, para comparecer en juicio: "Betama, Soc. An. Com. Inm. Fin., c|da. Silva Onofre Vicente, s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 54.816-v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BISSO de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías, Secretario
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.762-v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SEGUNDO GIL. Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.146 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 2., cita y emplaza po. ... días a herederos y acreedores de BARBARA WIELENCZEJCZEIK o BARBARA WIELINCZEJCZYK de PANASIUK o BARBARA VIELENTEYEHIK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966 Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200.— e.9|12 Nº 54.160 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.5|12-Nº 53.255 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza po. treinta días a herederos y acreedores de MARIA HELENA van GAART de WAGENER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.219 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EMMA ELISABETH BACKMAN de HALLGREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966 Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.834-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO DONATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.835 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos de doña ROSA CALABRESE de ALFANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.785 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DAYEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de diciembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 55.217 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDIDO ABLANEDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.090 v.22|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.888-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de DOMINGO ASCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 54.887-v.27|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.781-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BALBINA REGUEIRO de SARCEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.569-v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos ... L. CIA SILVIA LALOR de PARODI CANTILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre ... de 1966 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.695-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO COSTA DEL SEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.325 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR EMILIO DAVID MAGGIORE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.039 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEIJAS o SEIJAS LORENZO y de JOSE MANUEL SEIJAS. Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.6|12 Nº 53.485 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número quince, secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARCHESANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966 — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 53.482 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por 30 días a MARIA ELENA SOLER Vda. de Pedro Valenciano para que se presente en autos "Planas María Carmen s|sucesión", en su carácter de legataria, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese 30 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 12.000.— e.8|11 Nº 48.517 v.21|11|66
e.29|11 Nº 48.517 v.27|12|66
Por error de imprenta se omitieron las publicaciones correspondientes a los días 22 al 28|11|66.

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON NARCISO PIBERNAT o PIBERNAT VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.202 v.28|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANDRES PONCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.814 v. 29|12|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA CIAPPARELLI o CIAPPARELLI y PRINA o CIAPPARELLI DE LANDOLFI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e.9|12 Nº 53.870 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO FREDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.15|12 Nº 55.476 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCINDA MUÑOZ SALVIGNI DE CASTAÑEDA VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 3.200 e.9|12 Nº 54.109 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 ecretaría Nº 31, cita y emplaza po- einta días a herederos y acreedores d- HAJA FAJGA ZANDMAN de FELI ublíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966 icardo J. Ballestero Barruti, secretaric
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.589-v.26|12|6

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 ta y emplaza por treinta días a herede- s y acreedores de EDUARDO ARMAN. O VAN DE VELDE y EVA MARIA ARDOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.370 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría º 32, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de CARLOS AZARO CASARI. — Publíquese por ez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966.
- Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 53.996 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría º 32, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MARIA UISA CABEZON DE ORLANDINI. — ublíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966.
- Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.212 v.22|12|66

Juzvado en lo Civil Nº 16, Secretaría º 32, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JOSE BE- ITO BOVEDA y MARIA GARCIA DE OVEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966.
- Enrique J R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.154 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría º 32, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de PETRA ERRA DE SIERRA. — Publíquese or diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966.
- Enrique J R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.095 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría º 31. cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de CESAR DUARDO BARRAZA. -- Publíquese por ez días — Buenos Aires, 10 de noviem- e de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero arruti, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 53.752-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ELADIO ARA o ELADIO SEARA LOPEZ. — bliquese por diez días — Buenos Ai- s, 24 de noviembre de 1966. — Enrique R. Sojo secretario
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.747-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría 32 cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don AMIL- R NATALIO CALVI — Publíquese r diez días. — Buenos Aires, 25 de no- mbre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, cretario
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.734-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16 secretaría 32 cita y emplaza por treinta días a rederos y acreedores de ANTONIO DEVILA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 1 de 1966. — rique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 53.387 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a rederos y acreedores de ANDRES NCHEZ PORTERO. — Publíquese r diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — rique J. R. Sojo secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 53.588 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a rederos y acreedores de MARIA JUA- JOSEFA SIGNORIS de BURONE. — blíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — rique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 53.587 v.20|12|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, a y emplaza por treinta días a here- os y acredores de AUGUSTO JOSE ASSANI LOPEZ. — Publíquese por ez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — rge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 54.902-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secreta- Nº 34, cita y emplaza por treinta as a herederos y acreedores de FE- DERICO SCHLUTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.15|12 Nº 55.472 v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARRANZ.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.577 v.24|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE PRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.662 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SMERKOVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Roberto E. Greco, secretario
$ 2.400.— e.12|2-Nº 54.428-v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.117 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO SABINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 54.167 v.22|12|66

El Juez Dr. José Julián Carneiro por la Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID RUPERTO BROWN. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — (Publicar por diez d6as). — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.809-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.12|12 Nº 54.387 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 53.368 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GELTRUDIS ZAMBONINI de BARRIONUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.962-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 del Dr. José Julián Carneiro. Secretaría número 33, del Dr. Miguel Angel Vilar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS KARVOUNIARIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1 de noviembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.200.— e.7|12-Nº 53.615-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VICTORIA CASSARINO. — Publíquense por diez (10) días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.733-v.21|12|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PELOSI de KIDD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.914-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SCABINI de ALISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Augustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.107-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOERO viuda de CERISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.—e.14|12-Nº 55.017-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA PARACHA de CASTELLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.148-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES o CARMEN INES MAGDALENA MELESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12- º 54.852-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.071-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SICILIANO de STECCATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55048 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO SCANGA o SGANGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.931-v.27|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PORCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 52.040 v.20|12|66
NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido error de imprenta en las ediciones del 28|11 al 5|12|66.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCA CATANIA de RAINIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.652 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA ISABEL JUAREZ DE TORNESI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.898 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ADELAIDA SPANDONARO de VIOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.532 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERRABUSI de SPAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.9|12. Nº 54.209 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR BONILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.878 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.869 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treint: días a herederos y acreedores de TOMAS ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 53.625-v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BOBBIO de ORPIANESI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 53.641-v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GOLDARACENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.424 v.28|12|66

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA DI LANDRO de DE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.647 v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PARADELO de CASTELLANOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.617 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.618 v.21|12|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GERMAN PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique B Leguizamón, secretario
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.031-v.27|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA BORTMAN de BRONN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.945-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVINA MARIA AURELIA BAVA de BELFORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamo, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.636 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.893 v.22|12|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISA RUMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 54.067 v.22|12|66

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos. Secretaría Nº 38 del Dr. Jorge H. Palmieri, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS VIELVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.12|12-Nº 54.378-v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SORIAS de SASSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.763 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES COHEN ARAZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.556 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRA GIMENEZ de DE SANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.626 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEMEL SCHWARZSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Enrique E. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.224 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ROSA MONSEGUR DE DE MIERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 17.898-v.28|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|5 al 14|6|66.

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS MAZZINO.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.5|12 Nº 53.101 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SONZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.5|12 Nº 53.206 v.19|12|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA GONZALIA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.032 v.27|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del PILAR CORDON ALCALDE DE CORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario
$ 3.200 e.9|12 Nº 54.182 v.22|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRADAS GONZALEZ; VICTORIANO FERRADAS y AFRICA FERNANDEZ de FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.6|12 Nº 53.358 v.20|12|66

El Juez Nacional Civil doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLANDA AMALIA GARCIA DE LAMBERTO. — Secretaría Nº 40.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.860 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANDRES PRATOLONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.568 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVESTRE IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.754 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20 secretaría Nº 39 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDO FURIASSE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.868 v.22|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA ELVIRA CESARINA BARATTOLA de SANTIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.156 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DULOM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 54.129 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GRECO VIUDA de LEOPARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.166 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS SCHIAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.683 v.26|12|66

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARGARITA BINAGHI de GONZALEZ y de EMILIO CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 52.223 v.27|12|66
NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|11 al 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO GAROFALO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.100 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS BARBIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.545 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ZERJAL y de FRANCISCA GRDEVIC o GERDEVIC o GROLOVIC de ZERJAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Oscar E. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.583 v.24|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETE SIVE VACHMAN DE BELINCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.330 v.26|12|66

El Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DEL ROSARIO ALFONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.862 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO MARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 54.114 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ALBINA ACROGLIANO de VITALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.226 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA PRONZATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.15|12 Nº 55.348 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ANITA VICENTA DI MATEO de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.443 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA VELLON de AMOEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.360 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NOBILI de NOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 54.246-v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA LIBERALI Vda. de ACRI, ALFREDO ALBERTO ACRI y ARTURO ACRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.232 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO CIORCIARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.457 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANES (JUAN) DJEDJEIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — El Secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.818 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE COLALILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Oscar Jorge Schiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 16|12 Nº 55.577 v. 29|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO BUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.182 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO DE LA CRUZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 55.088 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCIUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique L. Saggesse, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.132 v.27|12|66

Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HERRERA y ROSA RUBIO DE HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José O. F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.953 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO o ADOLFO ENRIQUE MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.691 v.26|12|66

El doctor Roberto Ramé a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, del doctor Enrique L. Saggese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA CARLOTA GUIDI DE PONASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.775 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GASCIUNAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.900 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CIRILLO y doña MAGDALENA DE LUCA DE CIRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.416 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANSELMO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saccone, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.201-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretara Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PEIRETTI Vda. de BALBOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saccone, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.456-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA FERNANDEZ GUTIERREZ Vda. de VILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.241-v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ANTEQUEDA de LAURIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.15|12-Nº 55.433-v.28|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON JAIKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.936 v.22|12|66

El Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALERIANO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.951 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GUIDOBONO y MARIA ESTHER VALENTINA TERESA O'LONNESE de GUIDOBONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.9|12 Nº 5.400 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON NORRY o CAINZO NORRY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.172 v.19|12|66

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.077 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERNANDEZ DE SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.517 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.9|12. — Nº 53.933 v.22|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZIO GRILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.623 v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARTINEZ de MORGADE o de MORGADE FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.125 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELINO ANTONIO OJEDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.300 e.5|12 Nº 53.146 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires. Noviembre 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.214-v.28|12|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HONORIO ZABALET. — Publíquese por dez días. — Buenos Aires, 10 de noiembre de 1966. — Santos Cifuentes, seeretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.211-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANTONIO RIVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.296-v.28|22|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de RAFAELA STUNITZ viuda de KATZEFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.278-v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN, JUAN, JUAN BAUTISTA o JUAN B. CAMOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.212-v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.240-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PERROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 55.126 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO STIVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.9|12. — Nº 54.082 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO METLIKOVEC o METLICOVEZ y SOFIA FURLAN de METLIKOVEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.14|12 Nº 55.130 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de EDUVIGEZ o YADWIGA HOLUBOWICZ o HOTUBOWICZ de HLADIJ y de ZACARIAS HLADIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.15|12-Nº 55.242-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA ARESTI, Vda. de del Olmo. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.400.— e.9|12 Nº 53.965 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA LUPI de CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.002 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LUPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 20 de Setiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.004 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO FOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1966 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.082 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TANSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.538 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO JULIO VAZQUEZ o VAZQUEZ RON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.566 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO PIONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.113 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA MARIA BESANA de ETCHEPAREBORDA o LEGUIZAMON PONDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.196 v.19|12|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO LENTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.046 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de PILAR ALONSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.466-v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA SZLAR DE NORYCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.805 v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO RAFAEL DEVITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.516 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 53.901 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO SANTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini. secretario
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.162 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO BASILIO MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.170 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ALFONSO MIGUEL D'ANGELO. — Publíquese por 10 días.—Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 53.864 v. 22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MORELLI o JOSE MORELLI BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.073 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA MARCHESOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.737 v.21|12|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO VICENTE. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.245 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANTONIO FARAVELLI o JUAN BAUTISTA FARAVELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.260 v. 23|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 54.099 v. 22|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFREDO CAÑELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.704 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN CRIVELLA. Publíquese por diez días.— Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.788 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO EUFEMIO VAN DER BEEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.563 v.20|12|66

Nº 27

El Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de ROSA de AYLLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 54.876 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDELMIRO (ELEMER) JANOVITZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.811 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CORREA de MARTINEZ o LUISA CORREA PELLICER de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.346 v. 23|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO CARLOS HUMBERTO PACINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.474 v. 23|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SABATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires noviembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 9|12 Nº 54.101 v. 22|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA JUAREZ de BULA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.629 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MERLETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.644 v.21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO MALLO, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2. 0.— e.7|12 Nº 53 628 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.806 v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA DEL CARMEN BELLOCCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, Secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.374-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BURASTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 16|12 Nº 55.596 v. 29|12|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIXTO SILVANO RODRIGUEZ ARGUMEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 16|12 Nº 55.559 v. 29|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por cinco días a ROLANDO SORZE y DINA PANZANINI de SORZE, para comparecer en juicio "Félix Adelino y otros c|Sorze Rolando y otra s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.800.— e.15|2-Nº 55.199-v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FREGA de FRASCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.407 v.20|12|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSION IRMA TELLO DE GALVENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.793 v.26|12|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VACCARO o JOSE VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.13|12-Nº 54.693 v.26|12|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX HRIBAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.106-v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BENJAMIN DE LEON. Publíquese diez días — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.790 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN RAFAEL CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.382 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GOROSTIAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.570 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CATALINA MARZORATTI de DE LA QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.565 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA CATALANO de GIARDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.233 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY EILEEN LLOYD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.254-v.28|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGA ANTONIA CILLO de CABO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.320 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA BARKIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.539 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS FINKL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 16|12 Nº 55.897 v. 29|12|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por cinco días a el o los propietarios del inmueble calle Tabaré 3111, 3121 y 3131, para comparecer en juicio "SORIANO CANDIDO c|PROPIETARIO DESCONOCIDO, de Tabaré 3111 - 3121 - 3131, s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e.14|12 Nº 59.959 v.20|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCILO DEBAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.003 v.27|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARNOLDA ELEONORA de BARY de AVELLANEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.386 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACHIR JORGE FARRAY. — Publíquese por 10 días.— Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Arístides L. F Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 9|12 Nº 54.144 v. 22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 5?, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA AYDAPUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.486 v.20|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO PARISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.537 v.20|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ROMEO NACHER — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.274 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PIETRAGALLA DE CALOCERO y FRANCISCO ANTONIO CALOCERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. El Secretario.
$ 3.200 - e.15|12-Nº 55.405-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATIVIO AMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 16.12 Nº 55.778 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARANOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 16.12 Nº 55.598 v. 29|12|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISANTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 54.874 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE KOMARZANSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.515 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MAURO de BORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 - e.15|12-Nº 55.470-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA SARA FAGGIANI de MAGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 53.399 v.27|12|66
NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|12 al 13|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LUISA BART DE MAGENHEIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.761 v.26|12|66

El Sr. Juez en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARIA GRIPPO DE DE LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 54.208 v. 22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA DOMINGA DELBENE de DENTONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — César D. Yañez,
$ 2.800.— e.9|12 Nº 53.863 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORAVANTI o FIORAVANTE DANTE GARFAGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|12. — Nº 52.060 v.19|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|11 al 2|12|66.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PARDIÑAS de FRAGA y MARTHA FRAGA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.265 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS PICAZARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.290 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO FRANCISCO GAETANO MUSCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.110 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DARIO ZAMPIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 16|12 Nº 55.535 v. 29|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PARODI de BRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.117 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIVIOK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 53.055 v.1?|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MENENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.300 v. 23|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO ANDRES FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.281 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PONTIERI de FAZIO y de SANTO o SANTOS FAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.252 v. 23|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, hace saber por tres días a GRACIANO ADRIAN HARGINDEGUY y ANTONIO MARTINEZ, en el juicio: "Giménez Petruz, Rafael c|Martínez, Antonio y otro, s|ejec. $ 10.000", el siguiente auto: Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — De la liquidación practicada, vista a la contraria por el término de cinco días, bajo apercibimiento de resolver sobre el mérito de la misma. — Notifíquese... Sola". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — El Secretario.
$ 1.560.— e. 16|12 Nº 55.550 v. 20|12|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por tres días a don SALVADOR ANTONIO DI PAOLA, a RODOLFO E. o ROBERTO E. PARRY, a subinquilinos y|u ocupantes de la casa calle Canalejas 1463, Capital, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Di Vincenzo de Larocca María c|Rojas Miguel J., Lanteri H., Freyre Rodolfo, Di Paola Salvador A., Parry Rodolfo E. y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre seis de 1966. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 1.920 - e.15|12-Nº 55.427-v.19|12|66

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN AMARO. Publíquese cinco días. — Buenos Aires 1º de diciembre de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 54.933 v.20|12|66

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SALVADOR CHINDEMI. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 54.934 v.20|12|66

El Juzgado de Paz Nº 13 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES OUBIÑA de MIRET. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e. 16|12 Nº 55.561 v. 22|12|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por seis días a herederos o sucesores de MARIA GARCIA para comparecer en los autos "Chopitea Alfredo y otros c|Pezzano Esteban s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 1.200 - e.15|12-Nº 55.334-v.19|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a PALMIRO PALAZZINI para comparecer en el juicio "Andrade de Ventura Carmen y otros c|Palazzini Palmiro y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días. — Bs. Aires, noviembre 28 de 1966. — El Secretario.
$ 840.- e.16|12 Nº 55.846 v.22|12|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS VAISBERG o WAISBERG. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Julio Argentino Piva, prosecretario.
$ 1.200.- e.16|12 Nº 55.721 v.22|12|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de: MARIA MARCHESI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.400 — e.14|12-Nº 55.111 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO COPELLO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 - e.15|12-Nº 55.205-v.21|12|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE MIGUELEZ. — Publíquese por cinco días. — Carlos A. Cornejo, secretario. Buenos Aires, Mayo 12 de 1965.
$ 1.200.- e.16|12 Nº 55.759 v.22|12|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a CARLOS RUIZ y|o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Ferré entre Albariño y Corvalán, según títulos lote 42 manzana 16, catastro Municipal Sección 68, manzana 94, Fracción A, para que comparezca a estar a derecho en auto: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Ruiz Carlos s|expropiación", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Sin previo cargo por efectuars esta publicación a solicitud de

la actora. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Publíquese por tres días. — Federico Carrero, pro-secretario.
e.16|12 Nº 6.606 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a JOSE MOYA y|o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Corvalán entre Avenida Cruz e Itaquí, designado según títulos lotes 10 de la manzana 9, Catastro Municipal Sección 68, Manzana 48 de la Parcela 10, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Moya José s|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Sin previo cargo por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Publíquese por tres días. — Federico Carrero, pro-secretario.
e.16|12 Nº 6.607 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a ANTONIO PIÑEIRO, y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Albariño entre Ferré y Berón de Astrada, designado según títulos lote 12 de la manzana 16, Catastro Municipal Sección 68, Manzana 94, parte de la fracción "A" (Lote 12) para que comparezca a estar a derecho en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Piñeiro Antonio s| Expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Sin previo cargo por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Publíquese por tres días. — Federico Carrero, pro-secretario.
e.16|12 Nº 6.608 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a TOMASA TASSIR DE RESNICOWSKY y a doña CLARA FINK DE KREIMER y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Ferré entre Corrales y Albariños, designado según los títulos lotes 9, 10 y 11 de la manzana 17, y según Catastro Municipal Sección 68, Manzana 93 de la Parcela 8º, para que comparezcan a estar a derechos en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Tassir de Resnicowsky Tomasa y otra s|Expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Sin previo cargo por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. - Federico Carrero, pro-secretario.
e.16|12 Nº 6.609 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a PABLO VALLE y|o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Madariaga entre Araujo y Corvalán, designado según título como lote 16, manzana 20, Catastro Municipal Sección 68, Manzana 51, de la Parcela 21, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Valle Pablo s|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Sin previo cargo por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Publíquese por tres días. — Federico Carrero, pro-secretario.
e.16|12 Nº 6.610 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a TEODORO MALDONADO y|o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Berón de Astrada esquina Araujo, designado según títulos como lotes 14, 17 y 16 de la manzana 33, Catastro Municipal Sección 68, Manzana 98, de las Parcelas 40, 39 y 2 para que comparezca a estar a derecho en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Maldonado Teodoro s|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Sin previo cargo por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Publíquese por tres días. — Federico Carrero, pro-secretario.
e.16|12 Nº 6.611 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a CASIMIRO GUIRALDEZ y|o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Corvalán esquina Berón de Astrada, designado como lotes 1, 2 y 42 de la manzana 20, Catastro Municipal Sección 68, Manzana 51, Parcela 35 y 37, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Guiraldez Casimiro s|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Si previo cargo por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Publíquese por tres días. — Federico Carrero, pro-secretario.
e.16|12 Nº 6.612 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a CARLOS A. GUTIERREZ y|o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Araujo entre Ferré y Berón de Astrada, designado según título lote 25 d la manzana 19, Catastro Municipal, Sección 68, manzana 96, parte e la parcela 10ª, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, c|Gutiérrez Carlos A., s|Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Sin previo cargo por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora.— Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
e.16|12-Nº 6.613 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a DOMINGA o DOMINGO GARCIA y|o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Ferré entre Basualdo y Araujo, designado según títulos lote 1 de la manzana 33, y según Catastro Municipal, Sección 68, manzana 98, Parcela 15, Registro de la Propiedad, Tomo 342, Folio 365, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Municipalidad e la Ciudad de Buenos Aires, c|García Domingo, s| expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Sin previo cargo por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
e.16|12-Nº 6.614 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a FAUSTINO CASTIÑEIRA y|o quien resulte propietario del inmueble, sito en la calle Corvalán esquina Madariaga, designado según títulos lote 20 a 23, de la manzana 15, Catastro Municipal 68, manzana 42, parcelas 1 2, 40 y 41, para que comparezca a estar a derecho en autos: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Airse. c|Castiñeira Faustino, s|xpropiación" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Sin previo cargo por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
e.16|12-Nº 6.615 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a BENJAMIN B. ESPINOSA y|o quien resulte o fuere propietario del inmueble, sito en la calle Corvalán entre las de Feré y Berón de Astrada, designado según títulos, lote 6 de la manzana 19, Nomenclatura Catastral; Sección 68, manzana 96, lote 6, para qe comparezca a estar erecho en tuos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, c|Espinosa, Benjamín B., s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Sin previo cargo por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
e.16|12-Nº 6.616 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a ALBERTA EULALIA ALTUNA de RAMOS y|o quien resulte propietario del inmueble de la calle Araujo entre Berón de Astrada y Madariaga, designado según títulos lotes 32 y 33 de la manzana 20, Catastro Municipal. Sección 68, manzana 51, parcela 4 y 5, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, c|Altuna de Ramos, Alberta Eulalia, s|expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Sin previo cargo por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
e.16|12-Nº 6.617 v.20|12|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA y MARIA MATO DE GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Raúl J. Rollán, secretario.
$ 1 200.— e.13|12-Nº 54.799 v.19|12|66

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ZAIRA MUCCI de ROBERTI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 55.155 v.20|12|66

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA CELESTINA COQUET. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 55.009 v.20|12|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RASCHIL PORTNOY de ZAK. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
1.200.- e.16|12 Nº 55.565 v.22|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de ALBINA MARCHESONI de DE PIERRO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.- e.16|12 Nº 55.613 v.22|12|66

Nº 40

El Juez Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don HECTOR OSVALDO CAMBA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.16|12-Nº 6.676 v.22|12|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NATALIO SERI. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 - e.15|12-Nº 55.475-v.21|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a GREGORIO SRAGOWICZ, ABRAHAM SRAGOWICZ ISAAC SRAGOWICZ y LEON SRAGOWICZ para comparecer en igual término en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Arbena S.A. C.I.I.F. y otros, s|ejecutivo", Expte. 23.268, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 55.056 v.20|12|66

Juzgado de Comercio 1, Secretaría 1, cita por cinco días a GREGORIO SRAGOWICZ, ABRAHAM SRAGOWICZ, ISAAC SRAGOWICZ y LEON SRAGOWICZ para comparecer en igual término en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Arbena S. A. y otros, s ejecutivo", Expte. 21.059, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.200 e.14|12 Nº 55.074 v.20|12|66

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por el término de tres días el estado de distribución de fondos presentados a fs. 589 en los autos "KIWIT WERNER s|liquidación sin quiebra", previniéndoseles a los acreedores que el mismo será aprobado si no se formula oposición ni observación dentro del perentorio término de ocho días, a contar de la última publicación.
Buenos Aires, octubre 23 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.440. e.15|12 Nº 55.246 v.19|12|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos "LA SEMANA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA; Pedido de quiebra por Giadas, José M." cita a la firma demandada para que dentro del tercer día desde la última publicación ofrezca al Juzgado explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de resolver lo que corresponda al pedido de quiebra. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.600 e.13|12 Nº 54.733 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días la quiebra de AUTOMACION S. R. L., con negocio de service contable mecanizado en la calle Belgrano número 1670, piso 3º, oficina 304|5; fecha provisoria de cesación de pagos, 10 de mayo de 1963. — Síndico: Ricardo Jorge Carnicer, con domicilio en Lavalle 1890, piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el 12 de diciembre de 1966. — Señálase la audiencia del día 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado. Los acreedores deberán presentarse el día de la audiencia con dos horas de anticipación a la indicada.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966.— Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 5.000 e.13|12 Nº 54.673 v.19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días, a GUAYNAR S. R. L., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Guaynar S. R. L. y otra, s|ejec. de $ 2.052.963,60" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000. e.15|12 Nº 55.465 v.21|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días a los acreedores de PAPELERA PUEYRREDON S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoseles veinte días para presentar al sí ico León Chernovetzky los justificativos de créditos. El 24 de febrero de 1967 a las 8 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.206 v.20|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a herederos de EDUARDO MUJICA para que comparezcan a estar a derecho en autos "Idoyaga Horacio sobre tercería de dominio en "Eduardo Mujica c|Pablo Ramos s|prenda", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Marcos T. Nuñez, secretario.
$ 2.000 e.13|12 Nº 54.571 v.19|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de STAUDT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL que en la convocatoria solicitada en la cual se fijará el término de veinte días para presentar al Síndico, Benjamín Stalman, con domicilio en Callao 66, 3º piso, los justificativos de los créditos, se ha designado el día 17 de abril de 1967, a las 13 horas, para que se celebre en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.600.- e.16|12 Nº 55.821 v.22|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a GUSTAVO MORINI, BERNARDO A. PEREZ MENENDEZ y ANGEL ERNESTO CASTILLO, para comparecer en juicio: "Dividex S. A s|quiebra, incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de dar intnervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.200. e.14|12 Nº 55.101 v.20|12|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, cita por cinco días a IMPRENTA BALMES S. R. L., para comparecer en juicio "Aktiebolaget de Gotemburgo c| Imprenta Balmes, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al

Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. e.14|12 Nº 55.076 v.20|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de DAYAN HNOS., S. C. A., ROBERTO DAYAN, RAFAEL DAYAN Y MANUEL DAYAN. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de junio de 1962. — Síndico: Salvador Erlijman, domicilio: Tucumán 1539, 4º piso, oficina 11, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 12 de abril de 1967, hora 14, para reunión de la junta de acreedores en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.000 e.13|12 Nº 54.792 v.19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en la quiebra de ROJAS JUAN, ZANGANO RICARDO y GIMENEZ INOCENCIO, la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes Eladio Castresana $ 5.000 y Serafín González Parente $ 2.000. Además se comunica la distribución de un dividendo definitivo del 13,64 %. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 960.- e.16|12 Nº 55.803 v.19|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de CALZA TAS S. R. L. Fecha provisional de cesación de pagos: el 27 de noviembre de 1964. Síndico: Carlos De Simoni, domicilio José E. Uriburu 408, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos el que vence el 29 de diciembre de 1966. Señálese el 1º de marzo de 1967, a las 10 hs. para reunión de la junta en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.600. e.15|12 Nº 55.467 v.21|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de OMNITEX S. R. L., Síndico Raúl Antonio Fuente, domicilio Avda. de Mayo Nº 580, piso 3º, Ofic. 4 y 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 16 de febrero de 1967, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.600. e.15|12 Nº 55.382 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días a los acreedores de "COMPAÑIA IMPULSORA DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, MANDATARIA, FINANCIERA", la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de treinta días para presentar al síndico Mario Juan Rubín, con domicilio en la calle Corrientes 1173, piso 5º "C", los justificativos de sus créditos. El 29 de marzo de 1967 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.200.— e.14|12 Nº 55.160 v.20|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la quiebra de PINASCO Y AVRUTIN S. R. L. Fecha provisional de cesación de pagos: el 6 de setiembre de 1961. Síndico: Carlos De Simoni, domicilio José E. Uriburu Nº 408, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 28 de febrero de 1967, hora 9 para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.400.— e.14|12 Nº 55.063 v20|12|66

Nº 13

César A. Gaibisso, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A. y se ha fijado el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico, señorita Elvira Intebi, domiciliada en la calle Congreso 5449, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Se señala la audiencia del día 18 de abril de 1967, a las 13 horas, para la Junta de Verificación y graduación de Créditos que se celebrará en la sala del Juzgado y bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualesquiera sea su número.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 4.000 e.13|12 Nº 54.782 v.19|12|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio 14, Secretaría 28, cita por cinco días a RUBENS ART S. R. L. y PABLO AGUADO MOREJON, para comparecer en igual término en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Rubens Art S.R.L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966.—José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.200.— e.14|12 Nº 55.081 v.20|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "ANIBAL ARIEL AUSEJO", fecha provisoria de cesación de pagos 4 de marzo de 1965. Síndico Adolfo Alfredo Allona, domicilio, Viamonte 1592, piso 10º, oficina "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el día 23 de febrero de 1967, a las 9 horas, para reunión de la Junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 4.000 e.13|12 Nº 54.581 v.19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que ha decretado la cancelación del siguiente documento: "Importe: m$n. 221.165; Fecha vencimiento: 3 de Marzo de 1966; Naturaleza: pagaré; Librador: EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA S. A., Uruguay 560, Capital Federal; A la orden de: Sociedad Cementos Armados Centrífugos S. A. y con endoso en blanco de ésta y de Ing. Juan N. Willink: desconociéndose si el citado pagaré llevaba consignados fecha y lugar de libramiento, indicando la mención "por igual valor recibido en mercaderías a entera satisfacción". — Previniése que se ordenará el pago del mencionado pagaré si no se deduce oposición legítima dentro del término de sesenta días comunes a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 13.200.— e.5|12 Nº 53.218 v.26|12|66

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ SPERONI RICARDO, s/cancelación pagaré", se ha ordenado cancelar el pagaré Nº 4, por u$s. 15.406,46 dólares estadounidenses, emitido 21|5|1966, vencimiento 21|5|1968, librador Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avenida Pte. R. S. Peña 777, avalista Banco Industrial de la República Argentina, a la orden de Phoenix Shipping Company, endosado a Ricardo Fernández Speroni y/o Juana María Luisa Darrigol de Labourdette o/r., con cargo a la orden de compra 78 330, Exp. 3.560/65, pagadero en Nueva York (U. S. A.) por el Bankers Trust Company. Se previene además que se ordenará la emisión de un nuevo ejemplar de no deducirse oposición legítima dentro del término de 60 días comunes de publicados los edictos.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 13.200. — e.2|12 Nº 52.960 v.23|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de INDICO TEXTIL S. A. C. I. y F. la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Contador Jorge Massoyan, Arenales 2665, los justificativos de créditos. El 30 de marzo de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.000.- e.16|12 Nº 55.315 v.22|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL LIBERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.637 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|12 Nº 6.487 v.20|12|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARIO CORTONDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.— Carlos E. Sosa Reboyras, secretario
e.14|12 Nº 6.488 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO R. BONFIGLIOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966.— Carlos E. Sosa Reboyras, secretario
e.14|12 Nº 6.489 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALI MASMUD para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.362 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966.— A. José Porto, secretario.
e.14|12 Nº 6.490 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL FERRARO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.076 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5)días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966.— A. José Porto, secretario.
e.14|12. Nº 6.491. v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PETRUCCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 16|12 Nº 6.621 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA MERCEDES DE VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 16|12 Nº 6.622 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL GREGORIO VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 16|12 Nº 6.623 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ANGEL ARGUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.669), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 16|12 Nº 6.624 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL PORCEL DE PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado (Nº 34.445), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 16|12 Nº 6.625 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a SANTIAGO LUCERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.342 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966.— A. José Porto, secretario.
e.14|12 Nº 6.492 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SCHIMPL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966.— Rafael Cullen, secretario.
e.14|12 Nº 6.493 v.20|12|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OSCAR PACILIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas en causa 34.697, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e. 16|12 Nº 6.662 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ONOFRIO CHIANESE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires octubre 28 de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.14|12 Nº 6.494 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GASPAR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.642 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966.— Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.14|12 Nº 6.495 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DOLORES RODRIGUEZ pa-

ra que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.692 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966.— Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.14|12 Nº 6.496 v.20|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza, por el término de cinco das a BLANCA ESTHER ACOSTA a comparecer en la causa Nº 35.864 que se le sigue por hurto, bajo apercibimento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.14|12 Nº 6.497 v.20|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO AGUSTIN MARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales - 34.653 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966 — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.1412 Nº 6.498 v.20|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, secretaría Nº 11 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO HORACIO TEODORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación - 34. 61 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.14|12 Nº 6.499 v.20|12|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO F. CERVELLERA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 35.798), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, 9 de noviembre 1966. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.14|12 Nº 6.500 v.20|12|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ALBERTO SAMPIERI, a comparecer en la causa que se le sigue por robos reiterados (causa número 35.760), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, 9 de noviembre 1966. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.14|12 Nº 6.501 v.20|12|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL SABRASKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con violencia física en las personas (causa 24.338), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Juan J. Levalle, secretario.

e. 16|12 Nº 6.626 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL FELICIANO TAPIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 24.356), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Juan J. Levalle, secretario.

e. 16|12 Nº 6.627 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EDUARDO PALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa causa Nº 25.261, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.16|12 Nº 6.628 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO PASCUAL RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento Nº 24.821, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.16|12 Nº 6.629 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SANTORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 26.067, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16|12 Nº 6.630 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR RAFAEL MONACO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 26.068, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.16|12 Nº 6.631 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SAMBUCARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.14|12 Nº 6.502 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crim. de Instrucción Nº 5 Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS BOLTAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (sumario 25.476), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.14|12 Nº 6.503 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EMILIO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (causa 25.304), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de noviembre 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.14|12 Nº 6.504 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMADO GUTIERREZ, causa Nº 25.634|65, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de noviembre 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.14|12 Nº 6.505 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría número 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN VILLARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 25.248), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de noviembre 1966. — Juan J. Devalle.

e.14|12 Nº 6.506 v.20|12|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO GRECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e. 16|12 Nº 6.660 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZOTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e. 16|12 Nº 6.661 v. 22|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a FERNANDO SEGADE, a comparecer en la causa Nº 21.473 que se le sigue por defraudado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 119.

Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.16|12 Nº 6.632 v.22|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a ABRAHAM SINGER, a comparecer en la causa Nº 23.959 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966 — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.16|12 Nº 6.633 v.22|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS MARIA TISSERA, a comparecer en la causa Nº 23.558 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.16|12 Nº 6.634 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO REGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.16|12 Nº 6.635 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO VIEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e. 16|12 Nº 6.636 v. 22|12|66.

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL MAISELS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento, en sumario Nº 30.185 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.14|12 Nº 6.507 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucc. Nº 7, Secretaría número 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES KATZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra número 33.246, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.16|12 Nº 6.637 v. 22|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIAL ANTONIO PAIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 30.195, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e. 16|12 Nº 6.638 v. 22|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ADAMOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria sumario Nº 30.530, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e. 16|12 Nº 6.639 v. 22|12|66.

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría número 126, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo ANTONIO PARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1135 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Secretaría Nº 126. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e. 16|12 Nº 6.640 v. 22|12|66.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, Secretaría 126, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente y en la causa Nº 1372, a PEDRO VIÑATE o BIÑATE para que se presente a estar a derecho en el sumario que se le sigue por homicidio y hurto calamitoso bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario

e. 16|12 Nº 6.641 v. 22|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO de INNOCENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.16|12 Nº 6.642 v. 22|12|66.

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO LUIS ZUCCARINO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1313, que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.14|12 Nº 6.508 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GARRIENTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia en las personas —sumario 1.392—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires noviembre 4 de 1966. Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.14|12 Nº 6.509 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CRISTINA RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.361, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.14|12 Nº 6.510 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a los prófugos JUAN CARLOS GONZALEZ y HUGO ANIBAL DESCALZO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.307, que se les sigue por el delito de robos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.14|12 Nº 6.511 v.20|12|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO MOREL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa número 28.966, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.14|12 Nº 6.512 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ESTEBAN PIZARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, causa Nº 28.948, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.14|12 Nº 6.513 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO SAIEGH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.14|12 Nº 6.514 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN KIASSOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.243), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 6.515 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ADAMAITIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (sumario 31.239), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 6.516 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PICCOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 29.994, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.14|12 Nº 6.517 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MILEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (31266), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.14|12 Nº 6.518 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PROSPERO SANTUCHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 16|12 Nº 6.643 v. 22|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO SANCHEZ ORGAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, Causa Nº 26.119, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.16|12 Nº 6.644 v.22|12|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL MARIO DONADIO, Causa Nº 13408, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|12 Nº 6.519 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DCHANDATEGUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria, Causa Nº 13363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|12 Nº 6.520 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANIBAL SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|12 Nº 6.521 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA ESPERANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que es le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|12 Nº 6.522 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA KELLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|12 Nº 6.523 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TITO HECTOR D'ELIA, Causa número 13357, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por... bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|12 Nº 6.524 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DA SILVA MAIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público (sumario Nº 13.118), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|12 Nº 6.525 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRIS MALENA ACOSTA ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.14|12 Nº 6.526 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CARLOS DI PIERRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 12.495), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.14|12 Nº 6.527 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO CASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.14.12 Nº 6.528 v.20|12|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL RAMUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|12 Nº 6.529 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL VEXNER o WEXLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.16|12 Nº 6.645 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN J. CASTRO (causa Nº 3392), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.16|12 Nº 6.646 v.22|12|66

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ATILIO LALLI, a comparecer en la causa Nº 3113, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.14|12 Nº 6.530 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELO NACCARATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.14|12 Nº 6.531 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROJCHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque - defraudación (Nº 3.467), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.14|12 Nº 6.532 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ANTONIO AVALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 3.612), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.14|12 Nº 6.533 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SANTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese, por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.14|12 Nº 6.534 v.20|12|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO RADELZJAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por causa Nº 2.592, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19, de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.14|12 Nº 6.535 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza, por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIANO ACOSTA (3.627), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.14|12 Nº 6.536 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PALMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.14|12 Nº 6.537 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEA ESTHER MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de corriente (sumario 3.538), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.14|12 Nº 6.538 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO OJEA, para que comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.14|12 Nº 6.539 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FLORO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3.527), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.14|12 Nº 6.540 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DANTE MOSQUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 3.513) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.14|12 Nº 6.541 v.20|12|66

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a HILARIO OBISPO ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5539, que se le sigue por el delito de estafa reiterda, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.16|12 Nº 6.647 v.22|12|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a PEDRO AURELIO RAMON HUERTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.588 que se le sigue por el delito de robo por ante la Secretaría Nº 144 del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 139 y 141 del Cód. de Ptos. en lo Criminal).

Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Jorge A. Bellotti, secretario.

e.14|12 Nº 6.542 v.20|12|66

El Sr. Juez Nac. en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a EVA SOFIA PECAR o EVA SOFIA PECAR de DIMENSTEINAS para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.537, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 144, de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Jorge A. Bellotti, secretario.

e.14|12 Nº 6.543 v.20|12|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE ARANZANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.522, que se le sigue por malversación de caudales públicos, por ante este Tribunal, Secretaría Nº 144, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Jorge A. Bellotti, secretario.

e.14|12 Nº 6.544 v.20|12|66

El Sr. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de esta Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MIGUEL ALBERTO CIRAUDO y MODESTO RAMOS CABALLERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5524 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 144 del firmante bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Jorge A. Bellotti, secretario.

e.14|12 Nº 6.545 v.20|12|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a REGINA IRENE PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5536, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la secretaría Nº 144 del firmante bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.). —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1966 — Jorge A. Bellotti, secretario.

e.14|12 Nº 6.546 v.20|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a VICTOR RAFAEL DOMINGUEZ SERRES, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5257, que se le sigue por los delitos de ejercicio ilegal de la medicina, falsificación de sello, estafa y falsificación de documento privado, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.14|12 Nº 6.547 v.20|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.230, que por el delito de estafa se le sigue por ante este Tribunal, secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.14|12 Nº 6.548 v.20|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL OSCAR CRISCIPULLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de estafa se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.14|12 Nº 6.549 v.20|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANTONIO RETAMAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.503, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, del Dr. Juan M Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, (art. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.14|12 Nº 6.550 v.20|12|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a CARLOS JULIO JULIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.494, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.14|12 Nº 6.551 v.20|12|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOLANDA NELIDA PEILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.504, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, (art. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.14|12 Nº 6.552 v.20|12|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ANGEL ENRIQUE TUMINI y JOSE ROBERTO CACACE, en la causa Nº 4.974, que se instruye por el delito de robo, y que tramita por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|12 Nº 6.553 v.20|12|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación a EDUARDO BRUNER para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5.533 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 146, de Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del C. P. C.). — Buenor Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|12 Nº 6.554 v.20|12|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a DORA MARGARITA LITTA de MARTIN, en la causa Nº 5 711, por el delito de malversación de caudales públicos, que tramita por ante la Secretaría Nº 146, a mi cargo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|12 Nº 6.555 v.20|12|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a FRANCISCO DE LA VEGA, en la causa Nº 5.795, por el delito de defraudación prendaria y que tramita por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|12 Nº 6.556 v.20|12|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a FEDERICO ESTEBAN ABRIGO, en la causa Nº 5.782, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|12 Nº 6.557 v.20|12|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la promera publicacióna JORGE LUIS RODRIGUEZ, en la causa Nº 5.671, instruida por el delito de estafa y que tramita por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal.

Secretaría, 10 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|12 Nº 6.558 v.20|12|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JOSE LITUAK, en la causa N 4908, instruida por el delito de defraudación prendaria, y que tramita por ante la Secretaría número 146, a mi cargo, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód, de Procedimiento en lo Criminal).

Secretaría, 17 de octubre de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|12 Nº 6.559 v.20|12|66

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a fin de que comparezca a estar a derecho a RODOLFO LUIS SCAGLIOTTI, en la causa Nº 5.718, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, ante este Juzgado, Secretaría número 146, del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Publíquese por 5 días

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966 — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|12 Nº 6.560 v.20|12|66

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a MARIO ROMAÑA BASALDUA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5743, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1966 — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.14|12 Nº 6.561 v.20|12|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARLOS FERNANDEZ (Causa Nº 1911) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación y corrupción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.

e.14|12 Nº 6.562 v.20|12|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción en lo Criminal de Instrucción número 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO ZALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966 — Elba N. Ricur, secretaria.

e.14|12 Nº 6.563 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA FABRICCIO de SALOMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.507 que se le sigue por malversación de caudales públicos. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.

e.14|12 Nº 6.564 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS VICTORIANO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.

e.14|12 Nº 6.565 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción número, 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARIA SERRA GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (cau-

sa Nº 5.526), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.14|12 Nº 6.566 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASTOR JORGE PEDERNERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12962 (Causa 5517), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
16|12 Nº 6.648 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATAULFO MIGUEL ANGEL SOUZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|12 Nº 6.649 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|12 Nº 6.650 v.22|12|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NAVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en la causa número 5296, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Jorge Mancinelli, secretario.
e.14|12 Nº 6.567 v.20|12|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 18, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación a VIRGILIO MIGUEL MARONE y ANTONIO SIXTO MORENO, para que comparezcan en la causa que se les sigue por el delito de robo reiterado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.14|12 Nº 6.568 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente (a OSCAR LEZCANO en Causa Nº 5.206, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — José Mancinelli, secretario.
e.14|12 Nº 6.569 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA INES CASTRO de SEOANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 5.325, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.14|12 Nº 6.570 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELDER ANDRES GNECCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Causa Nº 5.267, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.14|12 Nº 6.571 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a E F. DEBARBIERI y C. COMPARATO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. Artº 173, inc. 1º C. Penal, Causa número 5124, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966 — José Mancinelli, secretario.
e.14|12 Nº 6.572 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SANTIAGO PREITE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, en la causa Nº 5.298, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966 — José Mancinelli, secretario.
e.14|12 Nº 6.573 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LOUSTAU y MARIA MERCEDES TORRES de CANAPAR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, Causa Nº 5.936, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|12 Nº 6.574 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO DRAGO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa 5.937, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966 — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|12 Nº 6.575 v.20|12|66

Art. 141 del Códiog de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO RAMON VILLAVERDE SOSA y CARLOS SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. Ley 12.962 Causa N 5.941, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|12 Nº 6.576 v.20|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. Dr. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a RAUL ATILIO ACOSTA a comparecer ne la Causa número 5.213, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966 Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|12 Nº 6.577 v.20|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA B de TORAZINI a comparecer en la Causa N: 5.167, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 166.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|12 Nº 6.578 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL BADY TURBAY, en Causa Nº 5.055, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.14|12 Nº 6.579 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO REBAGLIATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada en Causa Nº 5.055, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966 — José Mancinelli, secretario.
14|12 Nº 6.580 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ASUNCION CLARO AGUIRRE, causa 5.321, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.14|12 Nº 6.581 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NAVEIRA y OSCAR LEZCANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, causa Nº 5.206, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.14|12 Nº 6.582 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO RAVELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 5.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|12 Nº 6.583 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ARMANDO GASTALDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 5.922, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|12 Nº 6.584 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FRANCISCO PONTIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.975 que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.651 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERVASIO SCHUSTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.980, que se le sigue por ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.652 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA BARTOLA GOMEZ de CABRERA y ARMANDO BETINO CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.914 que se les sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 7 de noviembre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.653 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR MINITTI VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.007 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Jorge Méndez, Huergo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.654 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO JOSE FIANNACA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.655 v. 22|12|66

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días, a GALA ARTURO JULIAN, a comparecer en la causa Nº 5.474, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.
e.14|12 Nº 6.585 v.20|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a HORACIO CARMELO FACCIUTO, a comparecer en la causa Nº 5.472, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.
e.14|12 Nº 6.586 v.20|12|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19 de la Capital Federal, secretaría 157 a mi cargo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a DAVID GERMAN y JOSE LUIS GERMAN, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 5.514, que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados ebeldes en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.
José Alberto Seyahian, secretario.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.
e.14|12 Nº 6.587 v.20|12|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VIAYTES y CARLOS VIAYTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.707, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.14|12 Nº 6.588 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO LEB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.298), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.656 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO LOPEZ y ALBERTO LUIS MANDARINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.301), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.657 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar des-

de la primera publicación del presente, a EMMA ENRIQUETA PLANAS y CARLOS PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.300), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1066. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 16|12 Nº 6.658 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARIA FERRARIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 5.767, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e. 16|12 Nº 6.659 v. 22|12|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FIDEL GIGENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa 5.101), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e. 16|12 Nº 6.664 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OLIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (5034), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e. 16|12 Nº 6.665 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO GAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa: 5.106), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e. 16|12 Nº 6.666 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ENRIQUE LAZARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa 5.104), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e. 16|12 Nº 6.667 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO OMAR MERCURI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 5.201), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e. 16|12 Nº 6.668 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE ROBERTO SALGAN (Causa 5020) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, cometido en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e. 16|12 Nº 6.669 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZOILO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho e la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.16|12 Nº 6.670 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL ADRIAN LUCIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.031, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.16|12 Nº 6.671 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MANUEL MOLDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por retención indebida, (causa 5.166), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.16|12 Nº 6.672 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO BURLLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.111), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966 — Jorge Baltar, secretario.

e.16|12 Nº 6.673 v.22|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 29, a cargo del suscripto, cita por el término de nueve días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante Legal de la firma Montes y Frutales "San Cayetano" S. A. C. I. A. F., a estar a derecho en el juicio: "GOBIERNO NACIONAL c| MONTES Y FRUTALES "SAN CAYETANO" S. A. C. I. A. F. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Jorge Almeida, secretario.

e.16|12 Nº 6.674 v.22|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN FERNANDO MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Mario Luis Alba Fosse, secretario.

e. 16|12 Nº 6.663 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federa Nº 3, secretraía Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO RINO LEIVA y a ROBERTO NASSIF para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Bunos Aires, noviembre 9 de 1966.

Diego María de Achaval, secretario.

e.14|12 Nº 6.589 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, secretraía Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NACACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 18 Ley 14.236, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.

Diego María de Achaval, secretario.

e.14|12 Nº 6.590 v.20|12|66

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, cita por 9 días a DEBORA MITEVRIE para comparecer en juicio "Aerolíneas Argentinas c|Mitevrie Debora s|cobro de U$S 198", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Jorge Almeida, secretario.

$ 2.000.— e.14|12 Nº 55.075 v.20|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA BLANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley 12 962 (causa Nº 25.343), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.14|12 Nº 6.591 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EUGENIA CANTO y HEBE CHIRANLO de CANTO para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por infracción Ley 12.962 (causa 25.347), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — A. José Porto, secretario

e.14|12 Nº 6.592 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MANUEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caud. públicos (Nº 25.364), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.14|12 Nº 6.593 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO ALBERTO VERON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 25.307), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.14|12 Nº 6.594 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME JASTREBLANSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.14|12 Nº 6.595 v.20|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Nemesio González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN B. SANTOPIETRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. artículo 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Nemesio González (hijo, secretario.

e.14|12 Nº 6.596 v.20|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5 Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NARCISO PEDRO JUSTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.14|12 Nº 6.597 v.20|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ECTOR MARTIN FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.14|12 Nº 6.598 v.20|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CADAR de DAGMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese, por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de noviembre 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.14|12 Nº 6.599 v.20|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO FEDERICO MAURE y a PABLO BALDINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de noviembre 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.14|12 Nº 6.600 v.20|12|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTEMIO SOLIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que sele sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.14|12 Nº 6.601 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DICRIAM ARUTIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.14|12 Nº 6.602 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL PIEPOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.14|12 Nº 6.603 v.20|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MULLER para que comparezca a estar a derecho en a causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.14|12 Nº 6.604 v.20|12|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en sumario Nº 17.669-B, se cita a N. RUIZ, para que comparezca al

llamamiento judicial dentro de los cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación. Secretaría, noviembre 18 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.16|12 Nº 6.675 v.22|12|66

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga ANDREA PEREZ de ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.200|66, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Héctor Luis Jour, secretario.

e.13|12-Nº 6.605-v.19|12|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos: "BERLINGERI VICENTE c|INVERNIZZI RUBEN V. y otra s|hipotecario" que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 26 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, 3 lotes de terrenos ubicados en el Partido de Merlo, próximos a la Estación González Catán, Nº 6, 7 y 8 de la fracción "A". Miden 10 metros de frente por 37,68 mts. de fondo cada uno. Base: $ 85.670 m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de noviembre 1966. — Carlos B. Bouzas, secretario.

$ 3.200.— e.15|12 Nº 55.426 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en autos: "LOREFICE DOMINGO c| CESAR ANT. NUCI Y CIA. S.R.L. s| Cobro Hipotecario", que el martillero don Mario Natoli, rematará en el mismo inmueble el día 27 de diciembre de 1966, a las 17 horas, la finca de la calle Washington Nos. 3251|3253, entre Manuela Pedraza y Guayra, Capital, edificada en el lote 7 de la manzana B, que mide 8,90 mts. de fte. al SO sobre la calle Washington; 9.15 mts. en el contrafrente, al NE, lindando con fdos. del lote 6; 42,81 mts. de fdo. en el costado SE que linda con el lote 8 y 42,68 mts. en el del NO. Base: $ 1.983.800 m|n. al contado, 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o. — El inmueble se halla alquilado con un contrato de locación por cinco años, a partir del 1º|11|62, a razón de $ 15.000 m|n. mensuales.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 10.000.— e.14|12 Nº 55.332 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "SAPORITTI ANTONIO HORACIO c|DANIELE CARMELO y otra, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 23 de diciembre, a las 16 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer 930, entre las de Lomas de Zamora y Timoteo Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires, edificada sobre el lote Nº 5, de la manzana Nº 131. Superficie total: 349 mts. 875 decímetros cuadrados. — Desocupada. — Base m$n. 300.000. — Al contado, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires noviembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 7.600. e.12|12. Nº 54.353 v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "SCHNIR de ZELICOVICH, PAULINA c|OUANONO, ELIE s|ejec. hipotecaria" que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará en la calle Suipacha Nº 574, bajos, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas, una finca ubicada en el Pdo. de Morón, paraje Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, calle Urquiza, hoy Río Colorado Nº 1785, conforman de esquina con F. de Gurruchaga, hoy Asamblea Nº 1694, edificada en el lote Nº 9, de la manzana "E" y mide: 8,44 metros al S. O.; 4 mts. al Oeste; 13,74 al N. O.; 11,44 lado N.E. y 16,74 lado S.E.; superficie total 187 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV: Sección E; Manzana 226; Parcela 17. — Consta de: Porch, Living-Comedor con estufa hogar, dos dormitorios, cocina, baño instalado y lavadero cubierto. — Base $ 774.035, importe de la liquidación de fs. 23, al contado y de acuerdo al Art. 1.409 del Cód. Civil. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o., todo en dinero efectivo.

Beunos Aires, diciembre 5 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 13.600 e.9|12 Nº 54.048 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "RIVERA GERARDO c|DANIELE CARMELO, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 23 de diciembre, a las 15.30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer 932, entre las de Lomas de Zamora y Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Ptdo de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires edificada sobre el lote 4 b, de la manzana 131. — Desocupada. — Superficie total: 123 mts. 80 decm. cuadrados. — Base m$n. 100.000. — Al contado, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 7.600. e.12|12. Nº 54.354 v.23|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días, en el juicio CRESCIA, CELIA CATALINA y otra c| LAGOS, OSVALDO PASCUAL s| Ejecutivo Hipotecario" que el martillero Rodolfo Fontenla, rematará en el lugar el día 8 de enero de 1967, a las 11 horas, el lote de terreno Nº 2, manzana 16, de 10 metros de frente sobre la calle Tucumán, por 31,02 cms. de fondo a metros de la calle Santa Rosa, localidad de Castelar, Partido de Morón "ad corpus" y desocupada. — Base: $ 165.624,66 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Carlos S. Bouzas, secretario.

$ 6.800.— e.16|12-Nº 55.787-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio FAERBERG, ISRAEL c|GUSSONI, RAFAEL A., s|hipotecario" que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 29 de diciembre, a las 15.30, el inmueble ubicado en Florida, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, calle Caseros 844 e|Güemes y Carlos F. Melo. Superficie 224,89 m. c. — Base: pesos 271.958. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Carlos S. Bouzas, secretario.

$ 5.600.— e.16|12-Nº 55.546-v.29|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "PATRONE JOSE DOMINGO y otros c|LORENZO de RAGOGNETTI ANTONIO ROSA ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 22 de diciembre, a las 16 hs., en hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un departamento régimen horizontal, unidad 3 antes letra "B", ubicado en la planta baja y entre piso, con frente a la calle San Luis Nº 3364 y 3370 e|las de Gallo y Bustamante, Sup. cubierta 61 metros, planta baja 52 m2. entre piso 9 m2. Porcentual 10,46 o|o. Base: pesos 302.963 al contado. De la cláusula 5ta. del contrato mutuo. Que los deudores durante la vigencia de esta hipoteca no podrá dar en locación a un tercero el departamento hipotecado, sin consentimiento expreso, dado por escrito de los acreedores, y queda entendido que si ese permiso fuera concedido, no podrá arrendarlo por un plazo mayor de dos años ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses, so pena de considerarse nula la locación que hiciere. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 6.000.— e.16|12-Nº 55.740-v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "VECCIA, RINALDO DOMINGO c|SEIJO, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Luis Aldérete con oficinas en Carabobo 25, Capital, rematará sobre la misma el viernes 23 de diciembre, a las 16 horas, la propiedad sita Monte 4883 entre Escalada y Avda. Olivera, Capital, edificada en el lote 28 de la manzana 11 que cita su título y mide: 10 metros de frente al S. E. por 18.85 metros de fondo al S. O. 17,70 m., en el del N. E. y 10,10 m., en el contrafrente. El bien se entregará en el estado que se encuentra. Base: $ 80.000 m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 4.400.— e.16|12-Nº 55.582-v.22|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en autos "BARREIRO MARIANO c|BELASIO LUIS ALFREDO y otra s|ejec. hipotecaria", que el martillero C. Raúl Sayago rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle José María Pena Nº 1558 de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 234,81 metros cuadrados. Base $ 730.000, moneda nacional. Al contado, seña 8% y comisión 3% en dinero en efectivo. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.400 — e.13|12-Nº 54.676 v.19|12|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos: SANTUCCI de SANTANGELO MARIA LUISA c|NOCERA DOMINGO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 26 de diciembre de 1966, a las 16 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, designado con el Nº 27 de la manzana 6, frente calle sin nombre entre las de Palacios y Garibaldi, Pueblo Fiorito, Paraje "Villa Urbana", Parido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Mide 8,66 mts. de frente por 33.77 mts. de fondo. Base: $ 80.500 m|n., al contado. Seña y a cuenta del precio de compra: 8 o|o. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.800.— e.16|12-Nº 55.681-v.22|12|66

Juzgado Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "SAGAZOLA MARCELINO ARTURO c|CEODOS S. A. COM. I. FINANC. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Succar, rematará el día 23 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital: un departamento unidad funcional Nº 19, ubicado en el 4 piso superficie cubierta, 55,64 m2 con balcón de 6,52 m2. Total unidad funcional 62,16 m2. le corresponde un porcentual de 3,84 %. Un departamento unidad funcional Nº 20, ubicado en el 4º piso, con una supreficie cubierta de 29,92 m2. Total 29,92 m2., le corresponde un porcentual de 1,86 %. — Las dos unidades forman parte del edificio calle Agüero Nº 1668|72, entre las de Av. Santa Fe y Arenales. — Venta en conjunto. Se hace conocer cláusulas hipotecarias: "Tercera: el inmueble hipotecado no reconoce embargo, locación u otro derecho real. — Quinta: la sociedad deudora se obliga por intremedio de sus representantes a no ceder de ninguna forma el departamento como tampoco alquilarlo". — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en esta jurisdicción. — Base: $ 3.820 425. - Al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 6.600.— e.16|12 Nº 55.566 v.22|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "TRAVERSO ANGEL AMERICO, s|sucesión", que tramitan por Exhorto librado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, que la firma V. P. Cacuri rematará el día 19 de diciembre a las 16 horas, en sus oficinas calle Rivadavia 875, Capital Federal, un departamento ubicado en esta Capital, calle Uruguay Nº 945|49, designado como unidad Nº 6, del primer piso, con superficie propia cubierta de 33,69 metros cuadrados, común de 18,96 metros cuadrados y porcentual de 2,62% sobre el total del edificio. Entrega desocupado. Base $ 842.400. 8% a cuenta de precio, comisión 3%. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José M. Moncla, secretario.

$ 4.000 — e.13|12-Nº 54.597 v.19|12|66

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "DOMINGUEZ de BLANCO MARIA AMALIA c|CONTRERAS de FIGARI ELSA c|Hipotecario", que el martillero público Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 27 de diciembre de 1966, a las 14,45 horas, el Departamento Propiedad Horizontal Unidad "uno" de la planta baja sito en Virrey del Pino Nº 1707, 1709, 1713 y 1715 esquina Luis María Campos Nº 1602 de Capital. Superficie trescientos sesenta y cuatro metros doce decímetros cuadrados. — Base: $ 920.000 al contado. Seña, 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. En el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 12 de diciembre 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.800 e. 15|12 Nº 55.257 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "RENACCO SILVIO ENRIQUE JUAN LORENZO y MARTINEZ de RENACCO ZULEMA LUISA, sus testamentarías" que los martilleros A. C. Taquini y Cia., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., los inmuebles ubicados en esta Capital: I) República de Indonesia (antes Biblioteca) Nº 67, desocupada, mide 10 m. 392 frente E., por 19 m 92 de fondo en sus costados. Base: Pesos 1.600.000. II) Hipólito Yrigoyen (antes Victoria) Nº 3447|49|51, alquilada; 12 m. 45 de frente S., 48 m 05 costado O., donde tiene martillo en contra de 3 m. 25; teniendo 7 m 20 en el contrafrente N., y 57 m 75 en el costado E. Base: Pesos 1.400.000. III) Av. Angel Gallardo (antes Chubut) Nº 660|64, alquilada, mide 8 m. 66 frente N., 40 m. 96 costado O., 42 m. 32 costado E., 8 m. 76 contrafrente S. Base: pesos 550.000. Los precios podrán pagarse al contado o bien 50 por ciento al contado y el saldo a un año de plazo, con 18 por ciento de interés anual pagadero por trimestres anticipados. Escrituras como condición de venta ante doña Cristina Oñate Muñoz de Moore. — 8 por ciento de seña. 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, 9 de diciembre 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5.600.— e.15|12 Nº 55.443 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio: "RENACCO SILVIO ENRIQUE JUAN LORENZO y MARTINEZ de RENACCO ZULEMA LUISA, sus testamentarías", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., y Pedro Duhalde y Cía., rematarán —en común para esta subasta— en la calle San Martín 388, Capital Federal, el día 22 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., los inmuebles siguientes: I) En el Partido de Saladillo, Pcia. de Bs. Aires: a) Parte del establecimiento "El Centenario" en el cuartel 4º de dicho partido, señalado como fracción 3a. y fracciones letras b, c, d, e, f, g, h, j, k, arrendado: sup: 1.492 hás. 17 ás., 95 cas. Base: pesos 4.790.740, el precio podrá pagarse al contado o bien 50 por ciento al contado y el saldo a un año de plazo con amortización de capital semestral y con 18 por ciento de interés anual sobre los saldos; interés pagadero por trimestres anticipados; b) dos lotes también ubicados en el Partido de Saladillo, próximos a la Estación Del Carril, señalados con los Nros. 11 y 12 de la manzana J, desocupados; sup.: 760 ms. cs., sin base, al contado; y c) El Establecimiento "La Colorada" en la Provincia de Río Negro, sección XXV, fracción C, lote 15, parte Sur del lote 6 y parte Norte del lote 16, desocupado; Sup.: 10.403 hás. 98 ás. 83 cas., sin base y al contado.

Escritura como condición de venta, ante doña Cristina Oñate Muñoz de Moore. 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, 9 de diciembre 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 7.200.— e.15|12 Nº 55.444 v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días, que en el juicio "DEHEZA MARIA CELINA CARLOTA y otro contra MANTZOURANIS EUSTAQUIO, hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 21 de diciembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, Capital, una propiedad situada en Merlo, calle Aristóbulo del Valle 1122. — Mide 10 m. frente S.E. por 13m30 de fondo. — Base pesos 100.000. Desocupada. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.600 e.14|12 Nº 55.084 v.20|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "MUTELEVIS DEMETRIO y otros c|SAFIRO S.A.I.C.F. e I s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, la finca ubicada en la calle Arregui 6335|9. Capital. Mide: 8,66 x 42,51 mts. De acuerdo a la cláusula 8ª del contrato hipotecario el bien se entrega totalmente desocupado. — Base pesos 2.000.000. Seña: 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.000.— e.15|12 Nº 55.234 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "SOLIMA FRANCISCO y otros c|SAFIRO S.A.C.I.F. e I. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 27 de diciembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, el inmueble edificado ubicado en la calle Bruselas 774, Capital. Mide 8,66 por 31,18 mts. De acuerdo a la cláusula 8º del contrato hipotecario el bien se entrega totalmente desocupado. Base $ 800.000. Seña: 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.000.— e.15|12 Nº 55.235 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22. comunica por cinco días en el juicio "GIARELLI de DEL BONO, MARTA s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 21 de Diciembre a las 16 hs., el inmueble desocupado de la Av. Callao 150, edificado en terreno que mide 7m57 al E. por 33m41 alO., costado N. a los 21m21 de la línea de la calle tiene martillo en contra de 0m65 que termina hasta dar con la línea del fondo donde tiene un ancho de 6m92. Base $ 16.000.000. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.400.— e.15|12 Nº 55.315 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22. comunica por cinco días en el juicio "GUIDA OSCAL PABLO y otros c|WOJTALA JOSE s|Hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311, Capital, el martes 20 de diciembre, a las 16 horas, los siguientes inmuebles: Una finca ubic de en el Partido de Morón, localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pedro Goyena Nº 3410, edificada en tres lotes de terreno, cuya superficie total es de 2.300,76 m2. y un lote de terreno ubicado en el mismo Partido de Morón, localidad de Castelar, Prov. de Bs. As., identificado como lote Nº 38 de la manzana letra I, con frente a la calle Trenque Lauquen, con una superficie total de 246,40 m2. — Salen a la venta en conjunto, con la base de pesos 2.149.680 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — La cláusula 7a. de la escritura hipotecario, manifiesta que las propiedades deben entregarse desocupadas dentro de los diez días de su notificación.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 8.000 e.14|12 Nº 54.873 v.20|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio ROMERO MARIA ELENA y otros c|BARRAGUE de CARIDE MASSINI MARIA DELFINA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Alberto Novelle, rematará el 30 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en zona Norte de esta Capital, calle 25 de Mayo Nros. 704; 710; 712 y 714, (antes 704 al 710) formando esquina a la de General Viamonte Nos. 301; 305; 307; 309; 311 y 315, edificada en terreno que mide diecinueve metros veinte centímetros de frente al Este por veintiséis metros treinta centímetros de fondo, que también es frente al Sud, o lo más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. — Inscripta en el Registro de la Propiedad en Zona Norte, Tomo trescientos quince, folio novecientos cinco, base 6.500.000 al contado. — Seña: 8 %, comisión 3 o|o, todo en efectivo y al contado. — El inmueble se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

5.800.— e.16|12 Nº 55.524 v.22|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que en autos "FERRETERIA FRANCESA S. A C. I. I. y F. c|CARREIRA ROBERTO H., s|ejec. hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el hal. de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 21 de diciembre de 1966, a las 11 hs., bajo régimen Propiedad Horizontal, el departamento designado como Unidad "H" Nº 6, del 1er. piso del inmueble ubicado en la localidad de Ramos Mejía (Partido de Matanza Pcia. de Buenos Aires), calle Juan T. Pizzurno Nº 321 entre las de Las Heras y Almirante Brown, con una superficie cubierta propia de 49.82 dmts. cuadrados y un porcentual de 12.18 centésimos. Base $ 300.000.— m|n. Venta al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 5.600.— e.15|12 Nº 55.572 v.21|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, comunica por cinco dasi en autos: "FERRARI de GRIPPO MARGARITA, su sucesión", que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 26 de Diciembre de 1966, a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la bóveda ubicada en el cementerio de Morón, sobre el lote 11 y 12 de la manzana 4, letra P., cuya inscripción al frente posee "Grippo". Desocupada. Base $ 800.000 m|n. al contado. A perpetuidad. Seña y a cuenta de precio 20 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.200.— e.15|12 Nº 55.418 v.21|12|66

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "VECCHIONE CARMELO y otros c|ACUTO ALFREDO y otra s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 22 de diciembre a las 16 hs. en el hall de ventas de la firma M Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735, el inmueble ubicado en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, con frente a la calle Anchorena Nº 1578 y 1580, entre las de Luis Monteverde y Avenida Maipú, edificado en el lote designado con el número 26 de la manzana "D" y mide: 8,66 mts. de frente al N.O., por 26,17 mts. de fondo o sea una superficie total de 226,6322 metros cuadrados. Ad-corpus. De acuerdo con la cláusula sexta del contrato de mutuo los deudores deberán habitar el bien hipotecado, no pudiendo alquilar ni el todo, ni parte del mismo y llegado el caso de ejecución se comprometen y obligan a entregarlo totalmente desocupado dentro de los diez días de ser notificados al respecto. Base: un millón ciento noventa y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 1.197.568) al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo. El resultado de la subasta estará sujeto a su aprobación judicial y los compradores deberán constituir domicilio en el boleto en esta Capital.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 7.400.— e.15|12 Nº 55.522 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "WARTENSLEBEN, LUIS LEOPOLDO c|NATALICIO y VENINI de DHO, MARIA y otra s|Cobro Hipotecario", que el martillero Nicolás Lauría, rematará el día 23 de diciembre de 1966, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311, Capital, una finca ubicada en el Pueblo de Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. del Libertador General San Martín Nº 1246, entre las de Juan Baustista Alberdi y Giles, compuesto su terreno por el lote 37 de la manzana 25, que mide 8.33 m. de frente por 31.70 m. de fondo. Superficie 264,06 m2; y b) Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el mismo pueblo de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, frente a la Avda. del Libertador General San Martín, entre Juan B. Alberdi y Giles, señalado con el Nº 38, de la Manzana 25, compuesto de 8.33 m. de frente por 31.70 m. de fondo. Superficie 264.06 m2. — El que resultare comprador deberá constituir domicilio en el boleto en esta Capital. Base $ 1.700.000.—, al contado 8 o|o a cuenta de precio, 3 o o de Comisión. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 5.400 e. 15|12 Nº 55.258 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos: "RUBINO de SCANDURRA, ELENA contra RATON de FARIAS, LYDIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, la finca sita en Tuyutí 6892 esquina Cosquín 510, construida en terreno que mide 9.43 mts. al Norte sobre la calle Tuyutí por 14,50 mts. en su otro frente al Oeste sobre Cosquín, teniendo 9.70 mts. en su costado Sud y 14,20 al Este, debiendo deducirse de estas medidas las correspondientes a la ochava de 4.48 mts., designada en el plano que menciona su título con el número dos de la manzana ochenta y dos D, con las medidas, linderos y demás circunstancias que surgen del mismo. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el boleto, en la Capital Federal. Base m$n. 540.650, al contado. Seña 8% Comisión 3%, en efectivo. — Buenos Aires, siete de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 5.200 — e.13|12-Nº 54.582 v. 19|12|66

Nº 18

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos sucesorios "MOYA JOSE" que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital el día 27 de diciembre de 1966 a las 15 horas. Un lote de terreno en Ranelagh, Partido de Quilmes denominado lote 2, manzana "J" inscripto bajo el Nº 4284, mide 10 por 22 metros, total 220 mts2. Base $ 80 000 Dos lotes de terrenos en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría denominados números 3 y 4, manzana 15 miden 10 por 30 mts. cada uno. Total 300 mts2. cada uno. Base $ 60.000 cada uno. Un lote terreno en Monte Grande, Partido Esteban Echeverría denominado Nº 9, manzana 6 mide 10 por 30 metros. Total 300 mts2. Base $ 80.000. Condición de venta: Podrá abonarse 60 o|o al contado, resto por mitades a uno y dos años de plazo con el 18 o|o interés anual pagaderos por trimestres adelantados, hipoteca en primer grado. Escrituras ante escribano Daniel Ferro, Lavalle 1125, 7º piso. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o — Buenos Aires, 9 diciembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 6.200 - e.15|12-Nº 55.266-v.21|12|66

Nº 20

El Juzgado Nacional Civil número 20, secretaría 40, comunica por cinco días que en el juicio "CASCELLA ALFREDO JUAN GERARDO c|MAFFIA OSVALDO JORGE s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos Gallo, rematará el día jueves 22 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el hall del mismo edificio, calle Tucumán 983, la unidad en propiedad horizontal, identificado como departamento número 20 designado con la letra "F", piso 2º, con una superficie de 62 metros 29 decímetros cuadrados, con un porcentual del 2 con 20 centésimos por ciento en relación al valor de conjunto del inmueble, conforme título. Venta al contado. Base m$n. 482.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Departamento ocupado por el propietario. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.200 - e.15|12-Nº 55.209-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días que en los autos "M. E. C. A. R. SOC. en COM. por ACCIONES c|PURITA, OSCAR RUBEN s|Ejec. Hipotecaria" que el martillero Osvaldo Menta rematará en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos sito en Talcahuano 481, piso 5º, el día martes 27 de diciembre a las 17 hs., con la base de 900.000 m$n., la finca ubicada en la Zona Norte calle Cuenca 2754|56|58 entre Baigorria y Nogoyá de esta Capital, edificada en parte del lote 5 de la manzana 8, midiendo una superficie total de 381,04 m2. La cláusula séptima de la escritura hipotecaria expresa que la parte deudora se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de ser notificada de la demanda respectiva. — Seña 8%. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 9.200 — e.13|12-Nº 54.769 v.26|12|66

Nº 21

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 10 días en autos "C. I. C. S. A. c|DEMETER, Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Roberto y José María Llorens indistintamente, rematarán en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, el martes 27 de diciembre, a las 14 horas, las siguientes fracciones de terreno, que forman parte de un inmueble de mayor superf. denominado "La Lonja", ubicado en suburbio Sud del Municipio de la ciudad de Córdoba, a saber: 1º) Una fracción de terreno que se ubica al Sud de dicha mayor superf., compuesta de 25 Há., 48 As. que linda: al Sud con terreno de la Merced de Gaetán, después Peroy Paggé; al Este con Suc. de D. Luis Achával; al Oeste con terreno del Pueblo La Toma, después Peroy Paggé; y al Norte con más terreno de la mayor superficie, camino de por medio Córdoba a Alta Gracia, hoy Ruta 36. — 2º, Otra fracción de terreno de forma triangular con sup. de 11 Hás., 7244 m2; que linda al Norte y Nord Este con el Canal Maestro Sud, de por medio con resto de la mayor superficie; al Sud Este, con la frección descripta como Uno, camino de por medio Córdoba a Alta Gracia, hoy Ruta Nº 36; y al Oeste con los lotes 94,85 y 84 de los terrenos del Pueblo La Toma, de prop. de los sucss. de Alejandro Vieyra, el primero, después Peroy Paggé, suces. de Pablo Cotenol, el segundo; y suces. de Rafael Piscinini el último. — 3º) Otra fracción de terreno compuesta de 9 Hás., 88 As. 77 Cás., 49 dcm.2; y que linda: al Norte con más terreno de La Lonja, Zárate Carrara y Salort; al Sud Oeste con Canal Maestro del Sud, de por medio con la frac. descripta como segunda; al Este con más terreno de la Suc. de Laura Cámara; y al Oeste con línea del Pueblo La Toma, debiendo deducirse de esto frac. una superf. de 635 m2., 64dcm.2, compuesta de 23 mts. 52 cms. de frente s| calle pública, por 27 m. de fondo lindando; al Sud con calle pública, y en los demás rumbos con resto de la fracción 3, de la cual forma parte. — La superficie total de las tres fracciones descriptas, deducida la fracción antes mencionada, ed de 47 Hás., 2 As., 85 Cás., 85 dcm2. — Base $ 34.000.000 al contado. — El comprador abonará el [illegible] o|o de seña y a cuenta de precio, más el 3 o|o de comisión, en dinero efectivo o cheque conformado. — Libre de ocupantes. — Las obras de pavimentación realizadas en el inmueble están impagas.

Bueno sAires, 6 de diciembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 25.600 e.14|12 Nº 54.995 v.27|12|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos: "CANTIELLO de CHINNICI SARA V. y otras c|Suc. Pariente Ruiz s|ejec. hipotecaria", que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 26 de diciembre de 1966, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca ubicada en esta Capital, calle Gral. Iriarte Nº 1794 entre las de Av. Montes de Oca y Herrera ocupada por la Seccional Nº 30 de la Policía Federal. — Terreno mide: 8,66 mts. de frente por 51,96 mts. de fondo. — Base: $ 800.439 m|n. — Al contado, seña: 8 %, comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre trece de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.400.— e.16|12 Nº 55.689 v.22|12|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "LUCHETTI S.A. c|PIÑOL, JOSE s|Ejec", que el martillero Luis Alberto Bieule rematará en Moreno 1441 el 23 de diciembre próximo, a las 18 horas, un inmueble situado en el Barrio Arroyito de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, calle número 17 entre la calle Nº 12 (hoy José Ingenieros) y la Avenida Central (hoy Génova) a los 40 mts. de la esquina de esta última. — Superficie total 624 m2. Base $ 1.570.604,18 m|n. — Al con-

tado, comisión 3 o|o, seña 8 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 1º de diciembre del año 1966 — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.600.— e.14|12-Nº 55.602-v.20|12|66

Juzg. Civil Nº 23, Sec. Nº 45 comunica por cinco días en autos: "SCATTINO FERNANDO MARIO y otra c DECOURVAL CRISTINA s.hipotecario" que el martillero Pedro Llera, rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 15 hs., en el Salón de Remates de Alfa S.A., calle Hipólito Yrigoyen Nº 1144, 5º piso, derecha, la finca calle Flores s.n. esq. San Antonio le Padua de Paso del Rey, Partido de Moreno. Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote 17, manzana 21. Sup. 495,50 m². Base: m$n. 209.313. — Seña 8 o|o. comisión 3 o|o, al contado. — Según contrato hipotecario deudor se compromete entregar desocupado.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966 — Julio C. Benedetti, secretario.

$ 3.800.— e.14|12-Nº 55.185-v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, en el juicio "VIVIENDAS SUFERN MOINE Y CADEMARTORI S. A. c|AYERZA, RICARDO s|ejecución hipotecaria (Exp. Nº 99), que el martillero Gustavo Bernabé Martínez Seeber, rematará en el local de la calle Moreno 1441, Capital, el día 28 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas, el Dto. Nº 8 del piso 1º de la finca calle Barrientos Nº 1566, ubicado en la zona Norte de esta Capital con frente a la calle Barrientos, entre las de Peña y Barrientos, compuesto de una superficie cubierta de sesenta y cuatro metros sesenta y dos decímetros cuadrados, semicubierta de un metro diez decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total funcional de sesenta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados y unidad complementaria ubicada en el sótano y designada con el número I, con superficie de tres metros cuadrados y al que le corresponde un porcentual del uno con setenta y ocho centésimos por ciento con relación al conjunto del inmueble, en el estado en que se encuentra haciéndose constar que la cláusula novena de la hipoteca dice: El deudor se obliga: A no arrendar el inmueble hipotecado mientras subsista la deuda; a exhibir a la parte acreedora dentro de los cinco días de serle requerido por telegrama. las boletas o comprobantes que justifiquen hallarse al día en el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que afecten al bien hipotecado; a no dar al inmueble gravado con esta hipoteca un destino distinto al actual, que disminuya su valor. Base $ 1.688.135 m|n.; al contado; seña 9 por ciento, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 8.860. e.16|12 Nº 55.593 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "VIVIENDAS SUFERN MOINE Y CADEMARTORI S. A. c|AYERZA, RICARDO s|Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 100), que el martillero Gustavo Bernabé Martínez Seeber, rematará en el local de la calle Moreno 1441, Capital, el día 28 de diciembre de 1966 a las 16 y 30 horas el Dto. Nº 7 del piso 1º de la finca calle Barrientos Nº 15 , ubicada en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Barrientos, entre las de Peña y Barrientos, compuesto de una superficie cubierta de cincuenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados y unidad complementaria ubicada en el sótano y designado con el Nº II con una superficie cubierta de 4 mts. 5 decímetros cuadrados, y al que le corresponde un porcentual del uno con sesenta y seis centésimos por ciento, con relación al conjunto del inmueble, en el estado en que se encuentra, haciéndose constar que la cláusula novena de la hipoteca dice: El deudor se obliga: A no arrendar el inmueble hipotecado mientras subsista la deuda; a exhibir a la parte acreedora, dentro de los cinco días de serle requerido por telegrama, las boletas o comprobantes que justifiquen hallarse al día en el pago de los impuestos y tasas y contribuciones que afecten al bien; a no dar al inmueble hipotecado un destino distinto al actual, que disminuya su valor. Base $ 1.703.735 m|n. al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 8.000.— e.16|12 Nº 55.588 v.22|12|66

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en juicio: "MOTTA PINI, CESAR c|BARREGUE de CARIDE MASSINI, MARIA DEL FINA, s|ejecución hipotecaria", el martillero Armando D. Lorenzo, e Rodríguez Peña Nº 485, piso 4º, Capital Federal, el miércoles 21 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, rematará el inmueble sito en la calle César Díaz entre las de Nicasio Oroño y Seguí, Capital Federal, designado en el plano respectivo con el número 5, que mide: 31,13 m. fte. N.O., 9,2½ m. fdo. costado S.O. y 31,22 m. en el del E.; superficie: 142.8833 m2. Base: $ 250.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.800.— e.15|12 Nº 55.625 v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días, en autos "PIGNI, ENRIQUE D. c|KALEJMAN, JACOBO s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Carlos Andriolo (Caldas 1741) rematará en Triunvirato 3564, Capital, el día 27 de diciembre 1966 a las 9,30 hs. una finca de aproximadamente 20 años de antigüedad, en buen estado de conservación, de 3 dormitorios, living comedor, dependencias, pileta natación, vestuarios, casa caseros, etc. edificada con frente a la calle Andonaegui esquina Vértiz, lote Nº 8 de Fracción E. Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, que mide 77,82m. de frente por 64,26 mts. en ambos costados N. O. y S. E. Superficie: 4.990,71 m2 Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. I, Parc. 310. El bien se encuentra ocupado por el demandado quien debe entregarlo desocupado al aprobarse judicialmente el remate, cláusula 6ª del contrato hipotecario, y no puede alquilarlo sin consentimiento del acreedor, cláusula 9ª. Al contado y mejor postor. Base $ 781.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 5.800.— e.16|12 Nº 55.581 v.22|12|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49 comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ DE LOURO AURORA c|LOURO ALFREDO s|divorcio y sep. de bienes" que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Capital, el día 27 de diciembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, la finca ubicada en la calle Del Progreso 928 Capital. Desocupada. Base $ 650.000 Al contado, seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — El Secretario

$ 2.600 - e.15|12-Nº 55.225-v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en juicio "MANOGRASSO EMILIO c|ROCCA BARTOLOME s|división de condominio", que el martillero Sr. J. M Olagaray rematará el miércoles 21 diciembre, a las 16 horas, en local calle Bernardo de Irigoyen 645, la finca ocupada, sita en calle Colonia 319|325 e|Dr. Pedro Chutro y Los Patos, a 2 cd Av. Amancio Alcorta y 3 Av. Caseros compuesta de dos plantas c|entrada por el Nº 319 local negocio. — Por el número 325, zaguán, en altos 2 habit. y dependencias. — Planta Alta, 3 habit y Dpto. c|comed. 2 habit. y dependencias, en terreno 7m84 y 8m34 frente y contrafrt. 24m85 y 24m83 costados. — Base $ 821.313.— m|n. Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.200.— e.14|12-Nº 54.866-v.20|12|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26: Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio SCHKOLNIK JACOBO c| MELMAN ENRIQUE (s|sucesión) s|declaración de legítimo abono", que el martillero Roque A. Boverini, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 29 de diciembre, a las 16.30 hs., el piso ubicado en la calle O'Higgins Nº 1968|66 entre Echeverría y Sucre. que consta de amplia recepción, 3 dormitorios, com-diario. cocina, 2 baños y toilette, hab. de serv. y bño., hall íntimo, etc. garaje y jardín. Desocupado. — Base $ 2.888.000.—. Contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires 20 de noviembre de 1966. Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 7.600. e.5|12. Nº 53.193. v.19|12|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio: "COLONIA CONTRAALMIRANTE CORDERO, S. R. L. (en formación c|LUIS JOSE ANTONIO ALONSO s|ejecución", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 22 de diciembre próximo a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, fracciones de tierra en la Provincia de Río Negro, Departamento General Roca, próximas estación Contraalmirante Cordero (hoy Barda del Medio) del F. C. N. Gral. Roca, ubicadas en fracción A Sección XXVI con superficie total de 42.167 m2. 19 dm2. formada por los lotes 5 al 7 y 9 al 24 de la manzana I, 6 al 12, 18, 20 al 23, 29 y 30 de la manz. II. 3 al 32 de la manz. III. 1 al 24 de la manz. IV, 1 al 27 de la manz. V, 1 al 4, 7 al 21 y 24 de la manz. VI, 2 al 9, 12, 13, 15, 17 y 21 de la manz. VII y 1 al 10 de la manz. IX, todo conforme al plano del ing. Nicolás Salvatori. Base: $ 253.158. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta en block y al contado. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 5.000 e.15|12 Nº 55.230 v.21|12|66

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civ. Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en los autos sucesorios "JUAN JOSE CANAVES" que el martillero público Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de diciembre de 1966, a las 14 y 45 horas los siguientes bienes: Transportes Chevalier S. A. - Coche Nº 50 — 6ª parte indivisa del ómnibus marca Leyland, motor Nº 680|30-86. — La unidad posee un pasivo de £ 351. — Base $ 431.647. — Coche Nº 38 - 3a. parte indivisa del ómnibus marca Volvo D96, motor 1232. Base: $ 511.905. — Coche Nº 109 — 4ª parte indivisa del ómnibus marca Magirus Deutz, motor Nº 3273274. — La unidad posee un pasivo que está detallado en autos. — Base $ 563.260. — El coche 50 tiene cuatro consocios, el coche 38 dos consocios y coche 109 cinco consocios más. — Los tres coches, incluyen en su venta acciones y derechos (Cuenta de Créditos) por reserva especial y depósitos en garantía y sus acciones nominativas que afectan a sus contratos de trabajo en copia que obran en autos. — Empresa Micromar S. A. — Coche Nº 96 marca Volvo. motor D96 - 12064. — Base $ 2.259.883. — Coche Nº 128 marca Aclo Regal VI, motor Nº 1177. — Base $ 1.814.226. — Estas unidades se subastarán con sus acciones y derechos que en razón de sus tenencias las acciones nominativas por parte de la sucesión vendedora mantienen en función en la línea los expresados vehículos. — Al coche 96 pertenecen las acciones nominativas Letras A y B, y al coche 128 las de la Letra G. y H. — Las unidades podrán examinarse previo retiro de tarjetas, dejándose debidamente establecido que una vez terminada la subasta, los compradores no tendrán derecho alguno a reclamo. — Los compradores deberán imponerse de las obligaciones que deberán tomar a su cargo al firmar los contratos de trabajo debiendo recurrir a sus efectos a las Empresas Transportes Chevalier S. A. y Micromar S. A. — Las ventas serán al contado y el retiro de lo vendido deberá hacerse dentro del término de los diez días bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación. — Seña: 25 o|o Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 23.600.— e.14|12-Nº 55.267-v.26|12|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días, que en autos "MUÑOZ EMILIO, sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 21 de diciembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513 (Capital Federal), la mitad indivisa de una fracción de campo, en la Provincia de Río Negro, Sección XIX, parte de los lotes 1 y 2, con superficie de 6.299 h. 6304 m.c. Base $ 418.100. Mitad al contado y mitad en 2 cuotas iguales 1 y 2 años de plazo, interés 15 o|o por trimestres anticipados. Escrituras ante el Escribano Ernesto M. Belcaguy. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.400 e. 14|12 Nº 55.069 v. 20|12|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio: CARID ROGELIO c|ROMANO SALVADOR LUDOVICO y otros s|ejec. hipotecaria, que el rematador Benjamín Villafañe, rematará sobre el mismo, el inmueble calle Tandil 6088, Partida municipal 33156, lote 26, manzana G, mide 7,49 m. s|Tandil, 6.89 al S. O., 6 m. en su ochava Oeste, 11,70 cost. S. E., 11,10 m. N. E.. — Parcela 8, manzana 155, Secc. 76, Cir. 1ª. — Ocupada por el demandado. — Base: $ 285.332. — Venta al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El día 20 de diciembre, 11 horas, sobre la misma.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 3.400.— e. 14|12 Nº 55.712 v. 20|12|66.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en autos "F. I. B. R. A. S. A. c|ANNESE, ANTONIO s| ejecución hipotecaria", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día jueves 29 de diciembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, una finca ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, jurisdicción del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Primero de Mayo 3765, con superficie de 288.66 m2. Base pesos 641.667, contado, la que deberá entregarse desocupada, atento a lo convenido y establecido por las partes en el contrato de mutuo (Cláusula "G"). El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 diciembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.800 e. 14|12 Nº 54.997 v. 20|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días en juicio BLANCO JOSE c|PETERKA ROTISLAO, s|Ejec. que el martillero Andrés Pérez, rematará el 21 de diciembre a las 17 hs. en Rivadavia 1389: Un televisor eléctrico marca Philco sin número visible completo y en funcionamiento, sin base al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 diciembre de 1966. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.

$ 800.— e.16|12 Nº 55.694 v.19|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por dos días en juicio SATURNINO DE LAS HERAS — Sucesión — c|BRAÑA CLEMENTE A. s|Ejec. alquileres, que el martillero Andrés Pérez, rematará el 21 de diciembre a las 17 hs. en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Televisor marca Westinghouse gabinete metálico color oscuro Nº 9772 en uso y funcionando; heladera marca Siam eléctrica familiar 90, en uso y funcionando, sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 diciembre de 1966 — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.120.— e.16|12 Nº 55.700 v.19|12|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "ROSSI TISCORNIA, ANGELICA MATILDE c|RIAL VIDAL, DANIEL s|ejec. hipotecaria", que el martillero Leal A. Montello, rematará, en Pavón 4024, Capital, el martes 20 de diciembre, a las 15 horas, un lote de terreno ubicado en el Ptdo. de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, frente calle Boulevard Constitución entre Cnel. Pringles y L. N. Alem Nº 32, manz. 20, designado en plano con la letra "C". Sup. 382,50 m.c. Base $ 95.000. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, siete de diciembre de 1966. — El secretario.

$ 3.400 e. 14|12 Nº 55.016 v. 20|12|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "PINAMAR S. A. C. I. c|RAGGIO LORENZO BENITO s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 20 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Acevedo 2415; lote de terreno ubicado en Partido General Madariaga. Provincia de Buenos Aires, paraje Pinamar, designado con la letra g) de la manzana 133 de la zona D., calle Arcos esquina sin nombre. Superficie 820,50 mts.2. Base $ 16.500. Seña 8%. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Pittaluga Noguera, secretario.

$ 3.200 — e.15|12-Nº 55.255 v.21|12|66

Nº 24

El señor Juez de Paz de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, a exhorto del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 24, en los autos "MARTORELLA JUAN CARLOS c|TERESA M. de LUNA s|ejecutivo", hace saber por tres días que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 20 de diciembre a las 9,30 hs., en Santos Lugares, Av. La Plata 1836, sin base al contado y al mejor postor, un televisor marca Emeta Nº 1420 y un estabilizador Italavia funcionando. Comisión 10%. — Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, diciembre 7 de 1966. — Manuel Seoane, secretario.

$ 1.800 — e.15|12-Nº 55.220 v.19|12|66

El señor Juez de Paz de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero a exhorto del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 24, en los autos "MARTORELLA JUAN CARLOS c|TERESA M. de LUNA s|ejecutivo", hace saber

por tres días que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 20 de diciembre a las 9,30 hs., en Santos Lugares, Av. La Plata 1836, sin base, al contado y al mejor postor, un calefactor a garrafa, color gris. — Caseros, diciembre 7 de 1966. — Manuel Seoane, secretario.

$ 1.560 — e.15|12-Nº 55.221 v.19|12|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio "CEBOHIN de BENNATO STANISLAWA c|DEL CASTILLO de VELASCO ANGELICA y otro s|Ejecución de Alquileres", que el martillero Celso F. Sarli, subastará úblicamente el 19 de diciembre, a la hora 17, en Montevideo 548, lugar donde se exhiben: Un televisor marca "Halliscrafters", sin número isible, gabinete de madera; un piano "Ernit Munck Gotas", sin número visible, en madera clara, con su correspondiente banqueta, vertical; un ventilador marca "Dalla Valle Ltda." Nº 221.549; una mesa ratona, tapa de mármol, armazón de bronce; 3 Cuadros Oleo firmados A. Ferrando, Petiroin y R. Gigliani, respectivamente. — Sin base al contado. — Comisión 10%. —

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.600 e. 16|12 Nº 55.660 v.19|12|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32 comunica por cinco días en el juicio VILLARIO VICTOR contra FELISA ESTHER GUZMAN DE CHIAVETTI, sobre ejec. Hipotecaria, que el martillero José Antonio Diaz,rematará en Honduras 4546 Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas. — Un lote de terreno ubicado en General Rodriguez. Villa Santa Ana, designado con el Nº 8 de la manzana Uno, con frente a la calle San Pedro, entre las de San Ismael y calle sin nombre, mide 11.19 mts. en su frente al lado Sud Este,31.30 mts. en su costado Sud Oeste por 11 mts. en su contrafrente al Norte Oeste 29.20mts. en su otro costado al Nord Este, total superficie, Trecientos treinta y dos metros setenta y cinco decimetros cuadrados. Nomenclatura Catastral Circunscrip. V Secc. D. Manzana 122 Parcela nueve las medidas son las que en más o menos resulte de sus títulos . Base $ 20.400. al contado. Seña 30% comisión 3%. —

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 5.400 e. 16|12 Nº 55.592 v. 22|12|66

Juzg. Nac. de Paz Nº 32, comunica por 10 días en autos: "SANTA MARIA de ORO c|TONFI, ORLANDO B. y otros s cobro de pesos" que el martillero José José Caseros de Urquiza rematará en el local sito en Carlos Calvo 1159, Cap. el próximo 26 diciembre a las 16: Una cuota parte proindivisa equivalente a un 0,9339 o|o del inmueble sito en calle Oro 2358|74 entre Güemes y Charcas. Cap. Fed. inscripto en el Tº Zona Norte Nº 2926 Fº s.157 y 158. Partida Núm. 429036, que mide mts. 38,15 de frente al S. E. por mts. 42,60 de fondo. Base m$n 58.954, seña 8 o|o, comisión 3 o|o Todo de acuerdo a constancias en autos — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966 — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 6.800.— e.13|12_Nº 54.915-v.26|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 32 comunic por cinco días en el juicio CARMEN JOSEFINA CAMPANIELLO DE LONOEL contra FELISA ESTHER GUZMAN DE CHIAVETTI, sobre ejec. prendari que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas en Honduras 4546 Capital Federal, Un lote de terreno ubicado en el partido General Rodriguez, Villa Santa Ana calle San Pedro Esq. San Ismael, lote 10 manzana Uno, mide 8.71mts. en su frente al Sud Este; 27.09 mts. en su costado Sud Oeste 11.50 mts. en su contrafrente al Nord Oeste y 21.89 mts. en su otro frente al Nord Este y 4.26 en su ochava al Este, todo lo que hace una superficie de doscientos noventa y cuatro metros, cuatro mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral Circunsp. V. Sec. D. Manzana 122 Parcela 7. las medidas son en más o menos de lo que resulte de sus títulos. —Base $ 18.700 al contado. Seña 30% Comisión 3%. —

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 5.800 e. 16|12 Nº 55.602 v. 22|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por cinco días en el juicio BLAS CAMPANIELLO contra GUZMAN DE CHIAVETTI FELISA E. sobre cobro hipotecario que el martillero José Antonio Díaz rematará en Honduras 4546 a las 18 horas. Un lote de terreno ubicado en Villa Santa Ana partido de General Rodriguez, con frente a la calle San Pedro entre las de San Ismael y calle sin nombre designado con el Nº 9 de la Manzana Uno que mide 11.19 mts. en su frente al Sud Este; 29.20 mts. en su costado al Sud Oeste; 11mts. en su contrafrente al Nord Oeste y 27 mts. 9 centímetros en su otro costado al Nord. Este, lo que hace una superficie total de trecientos nueve metros cinco mil novecientos cincuenta centímetros cuadrados o en lo que en más o menos resulta de sus títulos. — Nomenclatura Catastral; Circumsp. V. Secc. D. Manzana 122 Parcela 8 Base $ 8.700.— al contado. Seña 30% Comisión 3%. —

Bueros Aires, 7 de diciembre de 1966. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 5.600 e. 16|12 Nº 55.599 v. 22|12|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 42, comunica por 5 días en autos "RODRIGUEZ BRITO C. A. c|ABELDAÑO JORGE SIMON s|ejecutivo", que el martillero Federico Domingo Sorribas rematará el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el hall de ventas, calle Viamonte 1336, piso 11º, las siguientes propiedades. Lote 15 de la manzana D, que mide 12,30 mts. de frente al S.O. sobre calle Bmé. Mitre, por 18,75 m. de fondo, o sea una superficie de 230,62 m2., ubicado en la calle nombrada entre las de Junín y Europa, lindando al S.O. con dicha calle, al S.E. lote 14 al N.O con parte del lote 16 y al N.E. con parte del lote 13, según Catastro Circ. 3º Secc. F. Manzana 14. Parc. 18, y lote Nº 12 de la manzana 72 que mide 20,80 m. de frente al N.O. por 14,715 m. de fondo, o sea una superficie de 306,07 m2., ubicado en el Partido de General Sarmiento, según Catastro Circ. 2ª Sec. K. Manzana 346. Parc. 12. — Bases: m$n. 18.334 y m$n. 27 334. respectivamente. Seña: 10 o|o a cta. de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, cinco de diciembre de 1966 — Oscar P. Torre. secretario

$ 5.800.— e.14|12 Nº 54.882 v.20.12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|QUIMICA INDUSTRIAL OLAVARRIA S. A. s| ejecución prendaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Aristóbulo del Valle 4300 esq. Celestino Muñoz de la localidad de Olavarría el jueves 22 de diciembre a las 15 hs., tres grupos electrógenos para corriente continua compuestos por 3 motores marca Buckau-Wolf 16.848 al 16.850 de 220 volts. c|u. 250 kw. tipo C228-F de cinco cilindros. 400 CV. 550 rpm. c|u., respectivamente. 3 dínamos Conz 1.652.000, 1.652.001, 1.652.002 de 250 kw. y 220 volts. c|u. circuito refrigeración por agua, intercambiador de calor y bomba centrífuga con accesorios; un equipo compresor Bira número 37.031|100 para 17m3. de capacidad, montado sobre base metálica común, con repuestos y accesorios normales, tres tanques depósitos La Metalurgia Industrial Nº 37031|1 al 37031|3 de 7.000 litros c|u., de fondo plano sin tapa, de 1.920 mm de Ø por 2.500 mm. de alto, acero inoxidable, de 2mm. espesor; un reactor La Metalúrgica Industrial Nº 37031|4 de 1.500 lts. de capacidad de 1.200 mm. de ø por 1.500 mm. altura, con fondo plano, sin tapa, acero inoxidable de 2mm. de espesor. Base $ 3.366.052. — 30% seña, 10% comisión. Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José M. Romero, secretario.

$ 4.440 — e.15|12-Nº 55.327 v.19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días que en el juicio: "MANYFLEX S.A. TEXTIL S|QUIEBRA", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará en la calle 25 de mayo 244, piso 1, el día 21 de diciembre a las 16 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: máq. de sumar "Remingtón Rand"; dos máquinas de escribir "Underwod"; ficheros metálicos; ventilador; escritorio; placard y demás bienes inventariados en autos. — Sin base, al contado, comisión 10%. —

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966 Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.280 e. 16|12 Nº 55.651 v. 19|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "DARDO J. MARTINEZ Y CIA. SOC. en COM. c|GONZALEZ TOMAS s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará en Moreno 1447, Capital el 22 de diciembre a las 11 horas, los siguientes bienes: 1 Osciloscopio eléctrico marca "LEA" modelo 1100 Nº 1196; 1 Generador eléctrico de barrido y marcador marca "LEA" modelo 1550 número 1170. Se exhiben allí, al contado, base $ 28.092. Comisión 10%, seña 30%. Se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 Cód. de Proc.). — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — El secretario.

$ 2.040 e. 15|12 Nº 55.196 v. 19|12|66

Juzgado de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 4, en los autos "ABATEX S.R.L. s|quiebra", comunica por 5 días, que el martillero don Enrique H. Corigliano, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor, el día lunes 19 de diciembre de 1966, a las 17 hs. y subsiguientes, hasta terminar, en el local de la quiebra, calle Tucumán Nº 2611 Cap Fed., todas las existencias inventariadas en autos a fs. 262-4, entre otras: ropa para mujer de confección trajes, conjuntos de polyéster, vestidos pantalones, instalaciones, caja dihierro (Bash), máquinas de calcular y de sumar etc., etc. Exhibición: Jueves 15 y viernes 16, de 7 a 19 hs. Comisión 10%. Los biene: se entregarán previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.000 e.13|12 Nº 54.550 v. 19|12|66

Juzgado Comercial Nº 2 Secretaría 4 comunica por 2 días en autos KANER LOY FLOREAL, c|DORA MENEGUIN y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Pablo de Pinto, rematará el día 26 de diciembre de 1966 hora 17, en Chacabuco 160 escritorios 1 Capital, un telar "Ca.erito", cuatro cuadros, peine, enzadora rollo urdimbre, espigas, modelo CH Nº 192, motor eléctrico "Mayerling" Nº 19.003 de 1|4 HP. Base $ 25.000. Comisión 10% mejor postor, contado. Seña 30%. El bien se entregará una vez aprobado el remate. En caso de no existir postores en el remate, media hora más tarde se procederá a realizar nueva subasta sin base. Los bienes se exhiben en Guadalupe 1460, Valentín Alsina.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160 e. 16|12 Nº 55.626 v. 20|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "CHERRE JUAN CARLOS c|GONZALEZ DEMETRIO s|ejecución prendaria" que el martillero Ricardo A. Bolgeri rematará el día 22 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en Navarro 3085, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un Camión marca "Chevrolet", modelo año 1948: seis cilindros, de 110 H.P.; Carrocería Playa; motor AVB. 49369; patente de la provincia de Buenos Aires Nº 535745. — Base: m$n. 129.048; Seña: 30% Comisión: 10%. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920 — e.15|12-Nº 55.318 v.19|12|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por (2) dos días en el juicio RENT-ACAR S. A. c|ALVAREZ HORACIO AGUSTIN s|Ej. que el martillero José Kleiman rematará el miércoles 21 de diciembre de 1966 a las 11 horas en la calle San José 1754 donde se exhibe 1 televisor marca "Lince" P. M. A. L 7 eléctrico, funcionando. 1 Heladera eléctrica marca "Frigilet" uso familiar de 9 pies, funcionando. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% en efectivo. —

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.200 e. 16|12 Nº 55.881 v. 19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "CHERRE JUAN CARLOS c|RINCIONE JOSE N. s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo A. Bolgeri rematará el día 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Navarro 3085, Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Una camioneta marca "Chevrolet"; modelo año 1961: Carrocería Pick Up; Motor Fo 531 JEH 309; Serie 1961; seis cilindros; Chassis T3369-9; Patente de la Provincia de Córdoba Nº 591; Base: m$n. 485.500. Seña: 30%; Comisión: 10%. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040 — e.15|12-Nº 55.317 v.19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos "COSTOYA ALBERTO M. c|PLAUL ALCIDES S. s|ejec. que el martillero Antonio Gigena rematará el día 20 de diciembre, a las 17 hs. en Moreno 1441, las 9|10 partes indivisas del inmueble sito en la calle José Ingenieros 150 entre Vil.egas y Roca, paraje denominado Los Talleres, hoy Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia Bs As., que mide: 8,66 m. de frente al Este por 39.56 m. de fondo en el costado Norte y 40,57 m. en el del Sud y 8,95 m. en su contrafrente al Oeste. Nomenclatura catastral. Cir. I, Secc. 2. Manzana 31. Parcela 6 — Base $ 108.000 m|n. — Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.800.— e.14|12 Nº 54.982 v.20|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "TADDIA S. A. C. e I. c|LUIS HORACIO CABAÑA y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de diciembre actual, hora 11, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motoneta PUCH, modelo año 1959, 150 cc, motor y bastidor 3306383. Desarmado e incompleto. Báse m$n. 28.050. Seña 30%. En caso de fracasar subasta, 30 minutos después, se efectuará sin base y al mejor postor. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800 — e.15|12-Nº 55.509 v.19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días que en el juicio: "KILOMETRO "0" S. R. L. s|quiebra", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará en la Avda. Rivadavia Nº 1675, los días 27 y 28 de diciembre a las 14 hs., donde se exhiben los siguientes bienes: máquina cortadora de fiambre "Berkel"; máquina de café "Veigal"; máquina moler café "Lagorio"; heladera mostrador eléctrica 3 puertas; 4 conservadoras "Siam"; mostradores c|tapa fórmica; mesas tapa fórmica; sillas tapizadas; sillones para 2 personas tapizados; estanterías; espejos; revestimientos; ventiladores; bascula p|100 Kgs.; matafuegos; estufas a gas; cocina a gas; reflectores; tocadiscos "R. C. A. Victor"; altoparlantes; toldo metálico; vajilla; copas; vasos; batería de cocina; manteles; servilletas; cubiertos; vinos varios; comestibles; envases vacíos; instalación para refrigeración y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado, comisión 10%. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.240 — e.15|12-Nº 55.231 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "BCO. ARGENTINO DE COMERCIO c|OSCAR FERNANDEZ SIERRA, s|embargo preventivo, $ 34.300.000 m|n.", que el martillero Jorge E. Bullrich rematará al contado y mejor postor, en Avda. del Libertados 750, Capital Federal, el 21 de diciembre de 1966, 16 horas, dos fracciones de campo que forman parte del campo "Santo Tomás de la Sierra" cercano a la localidad de Saldungaray, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, conocidas como Lote 12: superficie de 279 Has., 18 As., 38 cas. y Lote 13: Superficie de 129 Has., 25 As., 60 cas., en el estado de ocupación en que se encuentran.

Base conjunta para ambos lotes: pesos 6.000.000 m|n. Seña: 10%. Comisión, 3%. Los campos a subastarse carecen de salida, pudiendo gestionar el comprador servidumbre de tránsito (Código Civil, arts. 3068 y concordantes).

Buenos Aires, 28 de noviembre 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 5.200.— e.13|12 Nº 54.598 v.19|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio KLICZKOWSKI ALICIA c|ECHAVARRIA CARLOS ALBERTO s|Ejecución prendaria, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Belgrano 3075, lugar de exhibición, el 27 de diciembre de 1966 hora 15 el siguiente objeto: Una motocicleta usada marca "Matchless" modelo año 1947 de 500 cc. de cilindrada, motor Nº 47|GSOL 4118 con Pat. Munic. de la Prov. de Bs. As. Nº 4-797 del año 1965, en el estado en que se encuentra. — Base $ 18.813% Seña 30% Comisión 10%. — El bien se

entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos). —

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160 e. 16|12 Nº 55.655 v. 20|12|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "GUEMES, MARTIN MIGUEL c|FERNANDEZ, DANIEL GASPAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz rematrá el 28 de diciembre próximo a las 14,30 horas en Arribeños 2841, donde se exhibe un automotor marca "Citroen", tipo 2 C V, motor Nº 01305190 — A Z, chassis Nº 3002004438. — Base m$n. 299.000.— Seña 30%. Comisión 10%. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920 e. 16|12 Nº 55.590 v. 20|12|66

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 se hace saber por tres días el siguiente edicto: Rosario Laurianti, martillero, con domicilio en Bogotá 3430 Capital, comunica que el día 26 de diciembre de 1966 a las 10 horas, rematará en Virrey Cevallos 1367, Capital, en el juicio "LLANEZA HNOS. S.R.L. c|VALENTINO, JUAN s.ejec. prendaria", una "Pick-up", "Chevrolet" mod. 1965, uso partic. Motor 23.20332, serie P0060-10, Pat. Provincia Bs. As. 2.037.004, con base de m$n. 581.660. Seña, 30 por ciento. Contado. Comisión, 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160.— e.16|12 Nº 55.543 v.20|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "ONLY T. V. S.A. contra UGARTE de MISENTA LEONOR y otros sobre ejec. prendaria", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 27 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un televisor Columbia mod. 1107 número 622312 eléc. uso familiar. — Base: $ 39.360 m|n. Comisión, 10%. Al contado.

Buenos Aires, 9 de diciembre 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.680.— e.16|12 Nº 55.557 v.20|12|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "EDUARDO N. GONZALEZ, S.A.C.I.I. c|TRABAJADORES TRANSPORTISTAS MARPLATENSES ASOCIADOS S.A.C.I. s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Rubino, rematará el día 27 de diciembre de 1966, a las 7.30 horas en Bernardo de Irigoyen Nº 1379, Capital, donde se exhibe un automotor chasis sin cabina con carrocería para colectivo marca Bedford modelo J6LZ1-Std del año 1964, chasis Nº T-5151-7 motor Nº 3D-07544, usado. — Base: m$n. 1.099.000. — Comisión 10 % al contado. — Venta sujeta a aprobación judicial. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966 — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.280.— e.16|12-Nº 56.164-v.20|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI SA. c|DI LUZIO SABINA DORA s|Ejec. Pren.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 2039, lugar de exhibición el 26 de diciembre de 1966 hora 15, el siguiente objeto: Un automotor marca Gordini Ika, carrocería 60292, modelo DA-2V, motor Nº 3016993. Serie Nº 66254, del año 1966, tipo automóvil con motor marca Gordini, de 4 cilindros, 40 HP, en el estado en que se encuentra. Base $ 243.768 — Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.- e.16|12 Nº 55.657 v.20|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "GUTIERREZ VICENTE c FELIPPE BRUNO sobre Ej. Pren.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 27 de diciembre próx. a las 16 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap. donde se exhibe: un radio receptor combinado estereofónico RCA Victor mod. 908-HF, sin funcionar y sin parlante, uso familiar. Base $ 74.200 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires diciembre 9 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.680.- e.16|12 Nº 55.558 v.20|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. c|GUSTAVO SOUSA y MANUEL F. CARBALE sobre Ej. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 27 de diciembre próx. a las 16 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhiben: una heladera Koh y Noor mod. de lujo Nº 12270-1072; un televisor Noblex mod. 21N6 Nº 35655, eléc. uso familiar, en el estado en que se encuentran. Base pesos 66.080 m|n. Comisión 10 %. Al contado. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800.- e.16|12 Nº 55.547 v.20|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "Only T. V. c|DODO JORGE y otro s|Ej. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 27 de diciembre próx. a las 16 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un televisor Zenith mod. K-2757, Nº 5598096, eléc. uso familiar. Base $ 57.400. Comisión 10 %. Al contado. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200.- e.16|12 Nº 55.545 v.20|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "FIBLA HECTOR V. c|RAUL A. MULLER s|ej. prend.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 30 de diciembre de 1966, a las 9 hs., en Avda. de los Corrales Nº 7277, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un automotor marca Wilys, tipo Jepp, motor Nº J. 90023, modelo 1945, patente de Bs. As. número 1159421 de 4 cilindros y 75 HP. Base: $ 100.000 m.n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta. — Bs. As., diciembre 13 de 1966. — Francisco M. Migliardi, secretario.

$ 2.040.- e.16|12 Nº 55.755 v.20|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "FIBLA HECTOR V c| RAUL A. MULLER s|ejec. prend.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 30 de diciembre de 1966, a las 8.30 hs., en Avda. de los Corrales Nº 7277, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: un automotor usado, tipo camión, marca Ford, con motor 5 G.11442 F., modelo 1945, patente de Bs. Aires Nº 663666, de 8 cilindros y 105 HP. Base $ 100.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta. — Bs. As., diciembre 13 de 1966. — Francisco Migliardi, Secretario.

$ 2.160. e.16|12 Nº 55.762 v.20|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos "JOSE N. MASCIOTRA S A. s|quiebra" que el martillero señor Rodolfo J. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, los días 27, 28 y 29 de Diciembre próximo, a las 10 horas los camiones,tractores, motopalas, máquinas de construcción, etcétera, cuyo detalle obra a fs. 900|906 de autos y que serán exhibidas del 18 a 25 de Diciembre próximo, de 8 a 13 hs., en el Campamento existente en Ruta Panamericana y Ruta 197, Talar de Pacheco, Prov. Bs. As. Sin base, al mejor postor al contado. Seña 30 o|o.. comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.280.— e.16|12-Nº 55.886-v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres dias en los autos "ORLY S. A. C. I. y F. c|ORGUEIRA JUAN MANUEL s| ejec. prendaria" que el martillero Oscar Hipólito Romero rematará el día 28 de Diciembre de 1966, a las 16 horas en Salguero 2751, donde se exhibe, un automotor marca "Institec" modelo año 1953 con motor Nº 1438, patente provisoria Nº 56.234 en el estado en que se encuentra Base m$n. 64.162. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires Diciembre 13 de 1966. Carlos Viale, secretario.

$ 1.920.— e.16|12-Nº 55.616-v.20|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "TRUMAR S. R. L. c|URANGA, FANCISCO s|ejecutivo" que el martillero Alberto C. Areco rematará en Montevideo 177 el día 21 de diciembre, a las 15 hs. el inmueble de la calle Corrientes 4501|07|09, esquina Yatay 8|12|16 de esta Capital. Base $ 3.986.500, venta al contado en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Seña 8 por ciento comisión 3 por ciento, más informes en autos o al martillero.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.200. e.13|12 Nº 54.541 v.19|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "SEMISA LUIS ANTONIO c| DALESSANDRO RICARDO PROSPERO s|Ej. prendaria, que el martillero Juan F. Brandinelli, el día 29 diciembre actual, hora 18, en A. L. Magariños Cervantes 4743, donde se exhibe, rematará un automotor Rugby, modelo año 1928, tipo rural, motor 245560, Pat. 332.586 Prov. Bs. Aires. Base m$n. 21.000. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.15|12 Nº 55.506 v.19|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en autos "TIPHAINE Y CIA. S. A. c ESPINOSA PEDRO M. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 29 de diciembre de 1966 a las 10 hs. en J. Salguero 2751, Cap. Fed. un chasis con cabina modelo 1956 marca Ford F-600 con Nº F60V6H81308, motor Ford tipo F-600 Nº TYC-3003, en mal estado de conservación. Se exhibe en el lugar del remate. Base $ 285.000. Seña 30 o|o Comisión: 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.— e.15|12 Nº 55.249 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos: "VIRGINIO LUCHETTI C. I. C. I. S. A. c|GAMBATESE Y LUCHETTI S. A. C. I. I. s| ejecutivo", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 29 de Diciembre de 1966, a las 15 horas, sobre el mismo, un departamento señalado como unidad Nº 36, ubicado en el octavo piso del edificio la calle Tucumán Nº 1539, desocupado; (oficina Nº 81) para uso comercial. Base $ 1.106.666.66. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos o al martillero en Florida 229, of. 1022, T. E. 30-3939.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.400.— e.16|12-Nº 55.537-v.22|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "AGENCIA AUT. RIACHUELO S. R. L. c|EXPRESO 25 DE MAYO S. ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 26 de Diciembre de 1966, a las 15 horas en Suárez 760, un Micro Omnibus con carrocería para pasajeros marca Mercedes Benz, modelo 1957, motor número 3129157507409, patente Municipal Nº 740.377, de la Pcia. de Bs. As., interno 16, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Suárez 760, Base: $ 289.750 m|n. al contado, seña: 30 por ciento. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Procds.).

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280.— e.16|12-Nº 55.586-v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos caratulados "AGUIRRE, MASTRO Y CIA. S. A. c| OCHOA JUAN CARLOS s|ejecución prendaria" que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará el día 22 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Arizmendi Nº 2852 de esta Capital, donde se encuentra y exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1928, motor 4824848, patente Nº 752954 de la Capital Federal, transferencia en trámite". El vehículo se encuentra en regular estado de funcionamiento y será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Base: m$n. 26.250. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.520.— e.16|12-Nº 55.805-v.19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "AGENCIA AUT. RIACHUELO S. R. L. c|EXPRESO 25 DE MAYO S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 26 de Diciembre de 1966, a las 15,30 horas, en Suárez 760, un automóvil Colectivo con carrocería para pasajeros, marca Bedford, modelo 1957, motor Nº D4|5|6-6560 Diesel, patente Municipal Nº 740.772 de la Pcia. de Bs. As., interno 6, en el estado en que se encuentra y se exhibe en Suárez 760. Base: $ 156.200 m|n. al contado, seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Procds.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.584-v.20|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c|ORSINI y CIA. S. R. L. (su quiebra) s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cia. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 21 de diciembre, a las 16 hs. Tres chacras desocupadas sitas en Cipolletti, Dept. Gral. Roca, Pcia. de Río Negro designadas: 1) Chacra Santa Lucia (Lote 10) mide 849m60 al N.; 803m80 al S: 214m70 al E; 209m20 al O; Sup: 19 has. 07 as. 10 cs. Ad-Corpus. Base $ 7.258.000 al contado. 2) Chacra Santa Angela (lote 1a) mide 250m. al N. y al S. por 300m. al E. y al O. Sup: 7 has. 49as.90 cs. Ad-Corpus. Base $ 2.865.000 al contado. 3) Chacra Blanca Dora (lote 5, d) mide 234m62 al E. en extremo N. y en dirección O.N.O. 57m07; en dirección S.S.O. 121m35; en dirección S.S.O. 144m10, luego en dirección S.S.E. 138m60 y desde su extremo y en dirección S.S.O. 53m67; a continuación y en dirección S.S.E. 119m95 y a continuación cerrando la figura mide 94m28. Sup: 5 has. 56as.45cs. 92 adc. Ad-Corpus. En este lote existe un casco con edificios. Base $ 3.247.000 al contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 6.600. e.15|12 Nº 55.323 v.21|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "PLUMBUS S. A. c|GERARDO ASOREY s|ejecutivo" que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de rematadores, calle 25 de mayo 311, Capital, el día 27 de diciembre del corriente año a las 16 y 30 horas la mitad indivisa del departamento embargado unidad 10 pisos 1º de la calle Talcahuano 1209, Capital Superficie cubierta 37,16 M2. Porcentual 4,61 por ciento — Base: 305.637. (Deuda hipotecaria) Seña: 8 por ciento Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.800. e.15|12 Nº 55.228 v.21|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD-FINANFOR S.A. c|LAGGER PABLO s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Rodríguez Peña Nº 589, un chasis camión, marca Ford, modelo F-600 año 1964 de 3.96 metros (156") de distancia entre ejes, cabina color Champagne, chasis Nº F6OLBA-470699 motor diésel, marca Perkins, modelo 6-305, 6 cilindros en línea 102 HP.; diferencial doble reducción (alta y baja) 6 ruedas, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 282.100.— que se exhibe en Méjico 3233 de lunes a viernes. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o, seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — J M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.640.— e.15|12-Nº 55.474-v.19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "KLICZKOWSKI de ALICIA J. c|MONINA CARLOS A. y otro s|ej. prend." que el martillero Héctor E. Furst rematará en Avda. Belgrano 3075, lugar de exhibición, el 27 de Diciembre de 1966, hora 15,15, el siguiente objeto: Una motoneta usada marca Siambretta modelo año 1958, motor nú-

mero 03661, Nº de Chasis 4568-D, con Pat. de la Pcia. de Bs. As. Nº 133.695 de 150 cc. de cilindrada, en el estado en que se encuentra. Base $ 24.749,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 526 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160.— e.16|12-Nº 55.656-v.20|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ ALFREDO c| DIONISIO FRANCISCO LORENTE sobre ejecución prendaria", que el martillero Horacio Di Salvo rematará en Inclán 3136, Capital Federal, el 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un camión marca "O. M." modelo 1954, motor Nº C. M. CODA 500101, patente Nº 770865 de la Capital Federal, que se exhibe en Inclán 3136, Capital Federal. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base m$n. 570.000. El vehículo será entregado previa aprobación del remate por parte de este Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e.15|12 Nº 55.227 v.19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "CROYDON SOC. en COM POR ACC. c|BURG PEDRO TEODORO MARIA s|ejec. prendaria", que el martillero León Maniches rematará el día 30 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Jerónimo Salguero Nº 2751, Capital Federal, un automóvil marca Cadillac, modelo año 1956, El Dorado, tipo cupé convertible, motor Nº 5662036398, patente Nº 100811 del año 1963, de la Capital Federal. Usado y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate (galpón Nº 3), de 7 a 11 hs. y de 14 a 17 hs. — Base: m$n. 130.200. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. Informes: 88-6977.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280.— e.15|12 Nº 55.256 v.19|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en autos "GONZALEZ RAMIRO MANUEL c|MARSIGLIO LUIS A s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará el día 27 de diciembre, a las 18.30 hs. ,en Portela Nº 1899, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo en año 1962, motor Nº 211629, tipo pick-up, patente de La Pampa, año 1963, número 3612. Base: $ 127.500. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, nueve de diciembre de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 1.800.— e.15|12 Nº 55.270 v.19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "MACCHIORLATO OSCAR N y otro c|TORIGGIA EUGENIO y otros s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en Federico Lacroze Nº 3211, Capital, el 22 de diciembre de 1966 hora 16, los lotes 40, 41 y 44, manzana A, con frente a la Avda. Bernabé Márquez entre Avda. Rolón y s|Nº, ubicados en el Barrio Parque Ernesto de las Carreras, Partido San Isidro, Pcia. Bs. As —Base, cada lote, $ 186.666.— m|n. (2|3 partes le su valuación), al contado y al mejor postor. — Lotes 41 y 42, misma fracción, parcelas 15 y 16: finca Cuyo número 374, Martínez, Partido San Isidro Pcia. Bs. As., y lotes Nros. 4 y 5, manzana 2 C, con frente a la calle s| nombre entre Gelly y Obes y s|nombre, pueblo Gral. Pacheco, Partido Tigre, Pcia. Bs. As. — Salen a la venta con la base del crédito hipotecario de pesos 1.731.100.— m|n., $ 3.585.850.— m|n. y $ 346.200.— m|n., respectivamente. Se hace saber, según cláusula décima del contrato de mutuo, que en caso de estar la finca ocupada por su propietario deberá desocuparla. — Existiendo prohibición de alquilar por parte del ejecutado. — Se autoriza a percibir el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — La posesión se otorgará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 6 diciembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 10.880.— e.12|12 Nº 54.237 v.21|12|66

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días en los autos "VOLPE de COLECCHIA, TERESA y otros c| VOLPE de CARPENTIERI, CARMEN s|División de Condominio", que el martillero señor Carlos Yeregui, rematará el día 27 de diciembre 1966, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores sita en 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble ubicado en calle Alvar Núñez 448 y 460 y Américo Vespucio 399 (Boca), sobre un terreno de 302 metros 23 decímetros cuadrados ad corpus con todo lo adherido y plantado al suelo. Que el inmueble se vende en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base: m$n. 485.332, o sea las 2|3 partes de su valuación. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes y volantes en Uruguay 328, 2º piso, Dto. 4, Capital, T. E. 40-9790.

Buenos Aires, 12 diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 4.600.— e.16|12 Nº 55.877 v.22|12|66

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en el juicio "JUNTA NACIONAL DE GRANOS contra FELIPE Y EDUARDO JURI sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Rodolfo Eduardo García rematará el día martes 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en sus oficinas sitas en la calle Cangallo 935, 2º piso, T. E. 35-1254, una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, que forma parte del establecimiento denominado "La Yerba", situada en el Partido de Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires, y que se designa en el plano aprobado bajo característica ciento nueve —sesenta y siete— año mil novecientos cincuenta y uno, compuesta su extensión, según título, de una superficie total de: doscientas ochenta y siete hec., ochenta y un áreas, sesenta y siete centiáreas. — Base: $ 5.705.188,76. —m|n. Al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 10.800.— e.14|12-Nº 54.855-v.27|12|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A R C I M A

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en San Luis Nº 2631, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, 5º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|12 Nº 55.510 v.21|12|66

ALTAMIRA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 6.030

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Suipacha 1120, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|66.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|12 Nº 54.974 v.20|12|66

ARAUCO S.A.C.I.F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 4º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31|7|66.

2º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.16|12. Nº 55.578 v.22|12|66

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL

Inscripción Nº 168

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 12 de enero, a las 14 horas, en Pieres 258, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del artículo 15 de los Estatutos y Reglamentos: destino de los bienes y fondos en caso de disolución.

2º — Designación de dos miembros activos para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 480. e.16|12. — Nº 55.585 v.22|12|66

ANNOVELLI HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº 13.326

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, 11 horas, en J. A. Cabrera Nº 5033, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.16|12. Nº 55.544 v.22|12|66

AUTOMOTORES SEMA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Nº Expte.: 14.993

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Rivadavia 2057, planta baja, departamento "F" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.15|12 Nº 55.520 v.21|12|66

ACOLCHADOS ALASKA S. A. I. C.

Nº 16.779

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 26 de diciembre de 1966, a la hora ocho, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día, en la sede social, Medrano 246 Capital:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Motivación convocatoria Asamblea fuera del término legal.

3º Saldos en cuenta de directores.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Distribución del resultado del ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|12 Nº 55.379 v.21|12|66

AMINCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 22 de diciembre de 1966, 20 horas, Corrientes Nº 785, piso 4º, Oficina 44, Capital Federal, efectos:

Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; Ejercicios Nº 1 (al 31|12|64) y Nº 2 (al 31|12|65); distribución utilidades; elección síndicos y nombramiento Accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.000. e.15|12. Nº 55.263 v.21|12|66

"AESA" ACEROS ESPECIALES S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 767. 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Doc. Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|9|1966.

2º — Remuneración Directores y Síndico, distribución de utilidades.

3º — Elección Director y Síndicos y dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|12. Nº 55.268 v.21|12|66

AUTOMOTORES VIMAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Nº Expte.: 21.332

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Rivadavia 2057, planta baja, departamento "F", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Fijación y designación de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 3.200.— e.15|12 Nº 55.519 v.21|12|66

ARCAMSA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria, 27 de diciembre 1966, 14 horas, sede social Lavalle 1601, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico, correspondiente 12º Ejercicio 31 octubre 1966.

2º — Proyecto distribución utilidades.

3º — Fijación Honorarios Directores y Síndicos y Remuneración Directores. Cargos fijos.

4º — Elección de Presidente; Determinación del número de vocales y su elección, de acuerdo Art. 8º Estatutos.

5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de accionistas suscriban Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recordamos señores Accionistas, Art. 15 Estatutos Sociedad.

$ 6.000. e.16|12. Nº 55.292 v.22|12|66

ANELIT

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente Nº 4.465.

Convócase Asamblea Ordinaria el día 27 de diciembre de 1966, a las diecisiete y treinta horas, Calcena 527, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347, Código Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Ratificar remuneraciones directores.

3º Aumento de capital.

4º Fijar número de directores y suplentes y su elección, designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|12 Nº 55.777 v.22|12,66

AGRO - TE S.A.C.I.

Registrada bajo Nº 19.095

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de diciembre a las 10,30 horas en Sarmiento 559, 5º piso, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento autorizado a 10.000.000 de pesos m|n. Características de las acciones — Emisiones — Forma de pago.

2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|12 Nº 55.027 v.20|12|66

A. GONZALEZ SILVA Y SANTIAGO ARCE S.A.A.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1966, a las 11 horas en su sede Manuel Ricardo Trelles 2754|56 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1966.

3º Consideración de la distribución y destino a dar a las utilidades.

4º Elección de tres (3) miembros del directorio por el término de un año en reemplazo del Sr. Andrés González Silva que falleció y de los señores David O. Bertone y Rodolfo H. Pareja que renunciaron.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

$ 6.000.— e.14|12 Nº 55.030 v.20|12|66

AREMAR C.I.F.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 1º piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos establecidos en el Art. Nº 347, Inc. 1º del Código de Co-

mercio por el Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966, y proyecto de distribución de utilidades.
2º Consideración del Art. Nº 5 de los Estatutos Sociales, acciones en circulación.
3º Nombramiento de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por vencimiento de mandato de los actuales.
4º Remuneración del directorio y síndico.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: El depósito de las láminas accionarias o resguardos mencionados en el Art. Nº 43 último párrafo de los Estatutos, deberá hacerse en nuestras oficinas Bmé. Mitre 226, 1º piso, Capital Federal, hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.800.— e.14|12 Nº 55.194 v.20|12|66

AGRO - TE S.A.C.I.
Registrada bajo Nº 10.093
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de diciembre a las 9 horas, en Sarmiento 559, 5º piso, a fin de tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio cerrado 31|8|66. Destino de utilidades.
2º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|12 Nº 55.028 v.20|12|66

ANTONIO FERNANDEZ E HIJOS TAPICERIA CALLAO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Avenida Callao 1450, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de Directores Titulares y su elección y elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1966-1967.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán cumplir el Art. 14 del Estatuto.
$ 5.000 e.15|12 Nº 55.352 v.21|12|66

A. P. I.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 10.264
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Pueyrredón 1535, 7º piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, de 7º ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966; honorarios del directorio y síndico; distribución de utilidades.
2º Fijación del número de miembros del directorio, designación de directores y síndico, titulares y suplentes.
3º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.600.— e.14|12 Nº 55.059 v.20|12|66

AROMAX
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre, a las 19 horas, en Honduras 5733, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1965.
2º Designación directores y síndicos.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio a la fecha.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.14|12 Nº 54.907 v.20|12|66

ANTOR S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 19.642
PRIMERA CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 21 horas 30 minutos, en Anchorena 976, 4º "A", Capital, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1) C. Comercio ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de agosto de 1965 y Nº 2 cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Ratificación de lo actuado respecto a la locación de inmuebles.
3º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.16|12 Nº 55.761 v.22|12|66

ANGEL RESCIA S. A. C. I. F.
Registro Nº 8.243
PRIMERA CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 21 horas, en Anchorena 976, 4º "A", Capital para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) Cód. Comercio ejercicio Nº 10 cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Remuneraciones al directorio en exceso 25% por ciento utilidades.
3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y suplente, por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.16|12 Nº 55.758 v.22|12|66

AMBER, S.A.C.I.F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Belgrano 2233, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Directores, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Destino a dar al fondo adquisición de inmueble.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda la prescripción del artículo 27 del Estatuto.
$ 3.800 e.16|12 Nº 55.191 v.22|12|66

A. MAGNANELLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 7.369 1
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 19.30 hs., en Paraná 976, 4º p. B., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
3º Elección Directorio titular y suplente.
4º Elección Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|12 Nº 54.458 v.22|12|66

ARMETAL
Industria Argentina de Metales, S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Paseo Colón Nº 357, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.400 e.14|12 Nº 54.917 v.20|12|66

ASSA LIMITADA
S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la nueva valuación de los bienes sociales.
2º Consideración del balance e inventario al 30 de junio de 1966.
3º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.
4º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
5º Designación de liquidadores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800. e.13|12 Nº 54.605 v.19|12|66

ARTURO DAVESA E HIJOS
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede legal, Avenida Del Libertador 6924, Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º La documentación establecida por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.13|12 Nº 54.576 v.19|12|66

ALFREDO ROMEO AGAZZI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Ramón Freire 2331, Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 5to. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Elección de tres a cinco Directores Titulares;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 8 de 1966. — El Directorio.
$ 4.600. e.13|12 Nº 54.791 v.19|12|66

ALCARAZ
Soc. Anón. Com. Ind. Agrop. y Financ.
CONVOCATORIA
Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del 26 de diciembre de 1966, a las 18 horas en Corrientes 1585; 6º piso, Dpto. 25, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, Ejercicio cerrado 30|6|1966;
2º Fijación miembros Directorio y elección directores titulares y suplente y Síndico titular y suplente;
3º Designación accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.600. e.13|12 Nº 54.685 v.19|12|66

AMUT HALCON
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Paysandú 494, Capital Federal, el día 27 de noviembre a las 9 hs.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado
2º Designación de accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.400. e.13|19 Nº 54.712 v.19|12|66

"B"

BOEHRINGER ARGENTINA
S.A.C.I. e I.
Registro Nº 9.032
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General de Laboratorios Tenfa S.A.I.C., y de Boehringer Argentina S. A., y consideración del balance general consolidado al 30 de junio de 1966, de ambas empresas, a fin de finiquitar la fusión resuelta.
2º Incorporación de la totalidad del patrimonio de Laboratorios Tenfa S. A. I. C., asumiendo Boehringer Argentina S. A. todas las obligaciones y compromisos que posea la entidad absorbida.
3º Facultar al Directorio para que gestione la aprobación de las decisiones precedentes y para que otorguen todos los actos y documentos necesarios o convenientes para dar ejecución a las resoluciones precedentes.
4º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.200 e.15|12 Nº 55.484 v.21|12|66

BOLLAG & ROTH, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en Rivadavia 1227 (entrépiso), para considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio al 31|10|66; Remuneración Directores; Distribución de utilidades; elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.15|12 Nº 55.321 v.21|12|66

BUENOS AIRES DENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCASORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 26 diciembre 1966, 10 horas, Pasteur 777, Capital, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|66.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 14|12 Nº 55.051 v. 20|12|66

BEFORD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Expte. Nº 9.754)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Jean Jaurés 989, 2º piso, B, Capital, para considerar:
1º: Documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|6|66.
2º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.14|12. Nº 54.969 v.20|12|66

BRUNO TRABALLONI S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Juan B. Justo Nº 5252, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos detallados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Quinto Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Síndicos Titular y Suplente, conforme al Art. 18 de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Recuérdase a los Accionistas las disposiciones del Art. 20 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 5.000 e. 14|12 Nº 55.183 v. 20|12|66

BARYMAR, S. A.
Constructora, Com. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase para Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1966, a las 8.30 horas, en Charcas 3070, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.15|12 Nº 55.391 v.21|12|66

BASA S. A. I. A. G. F. y C.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, horas 8, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio. Ejercicio 31|10|1966;
2º Distribución Utilidades;
3º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.13|12 Nº 54.669 v.19|12|66

BROUSSON S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Capital, el día 23 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de

encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

3º) Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

4º) Designación de liquidadores.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|12-Nº 54.607 v.19|12|66

BIRA S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Bira S. A. C. I. F. I. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas en la sede Bartolomé Mitre 1773, 1er. piso, of. 101, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la emisión de acciones y aumento de capital.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.637 v.19|12|66

BERNASCONI S. A.

I. A. G. F. C. I. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, horas 8,30, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar.

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, Ejercicio 31|10|1966;

2º Distribución Utilidades;

3º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.13|12 Nº 54.677 v.19|12|66

BONAR SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Expediente Nº 14.494|61.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en Uruguay 560, 7º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Elección de directores titulares, por un año fijando su número: Síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|12 Nº 55.773 v.22|12|66

BIALBA S. A. I. C. A. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Paraná 777 9º B, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 3r. ejercicio social cerrado el 31|8|1966.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|12 Nº 55.801 v.22|12|66

BERG, HENDERSON Y CIA.

Sociedad Anónima,

Asesores Publicitarios

N-8.004

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Cerrito 264, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones y honorarios a Directores.

5º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

6º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.16|12 Nº 55.609 v.22|12|66

BIZANCIO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1966, a las 16 hs., en Corrientes 1485, **8º piso, Dto.** X., Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Tratamiento de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de Directores y Síndicos — El Directorio.

$ 4.000 e.16|12 Nº 55.189 v.22|12|66

"C"

CONTINENTAL, S. A.

Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

Nº de Registro 3.195

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 26 de diciembre de 1966; a las 8.30 horas, en la Avda. Corrientes 1145, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 6º, 10º y 11º del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|12 Nº 55.347 v.21|12|66

COLAMINA

S. A. Industrial y Comercial

Nº de Inscripción 3592

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Inventario y la Memoria, por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.15|12. Nº 55.402 v.21|12|66

CRISOL SANJUANINO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Paraná 851, 8º piso, Ofic. 34, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el ejercicio 1966.

2º — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio

$ 1.560. e.15|12. Nº 55.400 v.19|12|66

CAMBIARIA

Sociedad Anónima Financiera y Turística

Registro Nº 17.179

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1966, a las 12.30 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.15|12. Nº 55.451 v.21|12|66

CAPITOL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 23|12|1966, en Viamonte 2090, 9º piso, Dto. 27, Capital, a las 18 horas, tratar:

Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., al 30|6|1966; designación de directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$-1.600 e. 14|12 Nº 55.086 v. 20|12|66

CABAÑA Y TAMBOS SANTA ANA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en los escritorios sitos en la calle Cerrito 836, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|66.

2º — Prórroga mandato Directores.

3º — Consideración tipo de acciones a emitirse aumento de capital autorizado de 10 a 12 millones.

4º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.14|12. Nº 54.861 v.20|12|66

CORCIRA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Bartolomé Mitre 311 — 2º piso

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.14|12 Nº 55.109 v.20|12|66

CATALINA, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de dicembre de 1966, hora 12, en Avda. Corrientes 447, esc 705, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965 y distribución de utilidades.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.305-v.20|12|66

CORIOLANO HERMANOS

S. A. Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora

Av. Belgrano 570 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Belgrano 570, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Cuadros Anexos e Informes del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación de los honorarios al Directorio y Síndico.

3º Designación de Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12-Nº 54.655 v.19|12|66

CASA CARLOS RASETTI

SOC. AN. COM. FIN. E IM.

Expte. 8.230

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, en Sarmiento 722, 3er. piso, escritorio Nº 7, a las 10 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|11|66.

2º Distribución del resultado del ejercicio.

3º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El directorio.

$ 3.000. e.16|12 Nº 55.763 v.22|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 10 horas en el local social calle Perú 699, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentación art. 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1966. Destino de las utilidades y de las reservas.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|12 Nº 55.749 v.22|12|66

CREDITO DEVOREAL

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de diciembre de 1966, a las 21,30 horas, en su sede social, Avenida Francisco Beiró Nº 5327, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, en representación de la Asamblea, el acta correspondiente

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos Directores titulares y cuatro suplentes por cesación del mandato de los actuales, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

6º Aumento del capital social.

7º Reforma de los Estatutos sociales. — El Directorio.

$ 7.000. e.16.12 Nº 55.817 v.22|12|66

COMPAÑIA SUPER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en el local de la calle Uruguay 1037, 5º piso, "C", a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1966.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de 2 directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — [illegible]

$ 6.000. e.16|12 Nº 55.769 v.22|12|66

CODEL S. A. T. I. Y C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 27 de Diciembre de 196[illegible] a las [illegible] en Avda. Córdoba 8[illegible]

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Estatuto.

2º Designac[illegible] suscriban el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.16|12 Nº 55.824 v 22|12|66

CIERVOHOGAR

S. A. I. C. I. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 3063, Capital, en razón del fracaso de la primera convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo dispuesto en Asamblea General Extraordinaria del 5|9|1966, sobre las características de las 120 series de acciones emitidas.

2º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|1966.

3º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Proyecto de distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones, certificados provisorios o certificados de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.

$ 4.320.— e.16|12 Nº 55.403 v.20|12|66

CATAMARCA ALGODONERA

S. A. R. I. C. I. F.

Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 846 9º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y anexos inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1966.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 21 de los estatutos).

$ 5.000.— e.16|12 Nº 54.443 v.22|12|66

COMPAÑIA SUD AMERICANA KREGLINGER LTDA. S. A. C. I. y F.
Número de Registro 13.258

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1966, a las diez horas, a realizarse en la sede social calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

2º Retribución del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente y destino del resultado del Balance.

3º Aumento del Capital Social.

4º Determinación del número de Directores y su nombramiento así como del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e. 16|12 Nº 55.308 v. 22|12|66

CASA ALFUSO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 16.167

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 27 de diciembre de 1966, a las 1 horas, en Cangallo 1128, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9 66.

2º Designar presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 54.674 v.22|12|66

CLINICA ROSENVASSER
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a lo. señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Avenida San Martín 3175, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del octavo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Ratificación retribución directores.

3 Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de presidente, dos directores y dos directores suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 — e.16|12 Nº 54.420 v.22|12|66

CAMINOS & VAN PEBORGH
Com. Ind. Fin. y de Mandatos S. A.
Registro Nº 3407
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 252 Piso 13, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan para integrar la cantidad que establezca la Asamblea. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.—El Directorio.

$ 5.800 e. 16|12 Nº 55.340 v. 22|12|66

C O V P E
CONTINENTAL S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
Nº de Registro 3195
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 26 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en la Avda. Corrientes 1145, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio. Distribución utilidades del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966 y remuneración del Directorio y Síndico.

2º Elección de un Director por tres años y Síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 16|12 Nº 55.341 v. 22|12|66

CERAMICA CAMPANA S. A.
Industrial y Comercial
Expte. 8909
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 17 hs., en Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.

4º Elección de nuevos Directores y Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 16|12 Nº 55.464 v. 22|12|66

C. S. F. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 26 de diciembre de 1966 a las 15 horas en el local social de la calle Sarmiento 1967, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del captial autorizado a m$n. 25.000.000.

2º — Emisión de las series de acciones 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª y 16ª.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

$ 3.800 - e.16|12-Nº 55.880-v.22|12|66

CORPORACION HIPOTECARIA Y PRENDARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Institución de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados

Personería Jurídica otorgada por Resolución Nº 001689 de fecha 15 de Octubre de 1964. Condiciones y bases técnicas aprobadas por Resolución Nº 002343 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 5 de Diciembre de 1963.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en la Avda. Belgrano Nº 1352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Modificación de la denominación de la Sociedad y del Art. 7º de los Estatutos Sociales.

3º Consideración de las renuncias presentadas por dos Directores Titulares y un Director Suplente, y rectificación del número de miembros del Directorio.

4º Elección de los Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600.— e.16|12 Nº 54.159 v.22|12|66

CLAIROL DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-21.784
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Diciembre de 1966, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Conferir las autorizaciones del caso.

3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|12 Nº 55.636 v.22|12|66

C A S T E L N O V O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Entre Ríos 633, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número y designación de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|12 Nº 55.628 v.22|12|66

COFIMA
Compañía Sud Americana de Financiación, Industrias y Mandatos (S. A.)
Número de Registro 4051

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1966, a las once horas, a realizarse en la sede social, calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos por artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

2º — Retribución del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente y destino de las utilidades.

3º — Determinación del número de Directores y su nombramiento así como del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.000. e.15|12. Nº 55.310. v.21|12|66.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el día lunes 26 de diciembre próximo, a las 20 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, a efectos de someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2º Propuesta de aumento de la Cuota Social, a partir del 1º de enero de 1967, elevándola a los siguientes importes: Socios Mayores, activos y beneficiarios $ 600; Socios Menores, $ 450; Socios Mayores, activos y beneficiarios que ingresen a partir del 1º de enero de 1967 $ 650.— m|n.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. Ramón Mourente, Presidente. — Aniceto J. Troitiño, Secretario.

Nota: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 1.200.— e. 13|12 Nº 55.105 v. 26|12|66

CADA
CAJA ARGENTINA DEL AUTOMOTOR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo octavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local social de Av. Santa Fe 1381, piso 10, Dpto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o en su defecto documentación bancaria que acredite su tenencia hasta tres días antes de la reunión.

$ 7.000.— e.13|12-Nº 54.671 v.19|12|66

CARMA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.

2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

3º) Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

4º) Designación de liquidadores.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|12-Nº 54.608 v.19|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.

3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12-Nº 54.594 v.19|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION S. A.
Nº 9113
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Televisión S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966 a las 11.30 horas, en la calle Castex Nº 3345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital y emisión de Acciones;

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.624 v.22|12|66

CALI S. A.
Agríc., Ganad., Com., Inmob. y Financ.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 4, para el día 31 de Diciembre de 1966, a las 12,30 horas, en Talcahuano 178, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Julio de 1966.

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 55.603 v.22|12|66

CREDITO AV. SANTA FE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1966, a las 20.30 horas, en Avda. Santa Fe 1480, Piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Aprobación del Reglamento Interno.

4º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|12-Nº 54.825 v.19|12|66

Compañía Argentina de Seguros MINERVA S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 767, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10º, 11º, 16º, 23º, 32º, 33º y 38º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 13|12 Nº 54.963 v. 19|12|66

"CH"

CHIPRE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Expte.: 18321

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle San Martín 655, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio.

3º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|1965.

4º — Fijación del número de Directores y su designación y Síndico (Titular y Suplente).

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|12. Nº 55.518 v.21|12|66

CHELIN
S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo 533, 5º Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º) Designación de Directores Titulares, Síndicos Titular y Suplente para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.682 v.19|12|66

"D"

DISTELEC S.A.I.C.I.F. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1966, en Uruguay 16, piso 4º, Of. 49, Capital, a las 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio relativos al ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de Directorio y Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.15|12. Nº 55.454 v.21|12|66

DROGUERIA DEL ATLANTICO S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social de Florida 323, 1º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.15|12. Nº 55.247 v.21|12|66

DANIEL BARRIO E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las veintidós horas, en Rivadavia Nº 7009, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital Social.

2º — Emisión de acciones.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|12. Nº 55.229 v.21|12|66

DANIEL BARRIO E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Inmobiliaria y Agropecuaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las veintiuna horas, en Rivadavia Nº 7009, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º — Elección de Directorio.

4º — Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|12. Nº 55.236 v.21|12|66

DELHI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Registro 5.895

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 22 de Diciembre de 1966 a las 3,30 horas, en la Avda. Corrientes 1145, 1º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio social finalizado el 30 de Setiembre de 1966.

2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|12 Nº 54.813 v.19|12|66

DROGUERIA SARMIENTO S. A. C. e I.
Nº 12.062

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la Avda. de Mayo 668, piso octavo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y memoria al 31 de octubre de 1966, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico.

2º Elección de cuatro directores suplentes por un año.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12-Nº 54.652 v 19|12|66

DOMINGO TABARES
S. A. C. I. C. A. I. y M. y S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de diciembre de 1966 a las 10 horas en la sede social, Hipólito Yrigoyen 3530|36, de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades. Remuneración Directores y Síndico.

3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966.

$ 3.800 e.13|12-Nº 54.821-v.19|12|66

DISTRIBUIDORA FERAMA, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 21.076

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local calle Entre Ríos 785, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º onsideración documentos Art. 347 Código de Comercio del primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.16|12 Nº 55.631 v.22|12|66

DENA ONA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial y Comercial
Nº 20.783

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de diciembre de 1966 en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 267, Pº 5º de Capital Federal, a las 9 horas, para tratar el Siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

2º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.

3º — Determinación de la cantidad de directores a elegir (dentro de los límites de 3 a 9 dispuestos por el Art. 8º de nuestros estatutos) y designación de las personas que llenen esos cargos.

4º — Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1966|1967.

5º — Fijación de la remuneración del directorio y del síndico para el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400 - e.16|12-Nº 55.683-v.22|12|66

DISTRIDUCTO S. A. C. I.
Nº 18.251

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1966 a las 8 horas en el local social calle Quilmes 253, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional.

2º — Elevar el número de directores y designar nuevo directorio.

3º — Fijar garantía que darán los directores.

4º — Autorizar el canje de acciones nominativas.

5º — Designar dos accionistas que firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto por los estatutos sociales respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 4.000 - e.16|12-Nº 55.869-v.22|12|66

DIBELLCO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Dibellco S. A. Comercial e Industrial, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1966, a las 17 y 30 horas, en Directorio 5160, Capital, para tratar:

1º — Considerar documentación art. 347, inc. 1º, Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Elegir un director titular; y un síndico titular y uno suplente.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.16|12 Nº 55.671 v.22|12|66

DISTRIBUIDO... SANTA JULIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 349 del Código de Comercio y disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de calle Patricios Nº 1841, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital social a m$n. 50.000.000 (artículo 7º de los estatutos sociales);

2º — Ampliación del objeto social (artículo 7º de los estatutos sociales);

3º — Modificación de los artículos 1, 12, 18 y 26 de los estatutos sociales;

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 - e.16|12-Nº 55.782-v.22|12|66

"E"

ESFICO
S. A. de Servicios, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 1059, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al primer Ejercicio Comercial cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|12 Nº 55.094 v.20|12|66

EDICAR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 19.727

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Edicar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Av. Garay 3135, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|12 Nº 54.994 v.20|12|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NADEL
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Mitre 487, San Martín, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración Informe de Gerencia, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Distribución de utilidades, remuneraciones a la Gerencia, alquileres, honorarios y retribución Síndico.

3º — Ratificación del aumento del Capital Social y de la suscripción de acciones.

4º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 4.200. e.14|12. Nº 54.957 v.20|12|66

EL FARO DEL OESTE
S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1966, a la hora diez y ocho, en el local de la calle Corrientes 1135, 3º, B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Razones por las que se convoca fuera de término.

2º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966. — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de nueve Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que han fenecido en su mandato; y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la tesorería de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, conforme con el Art. 34º de los Estatutos Sociales.

$ 7.000. e.14|12. Nº 54.872 v.20|12|66

ELSEGOOD
S. A. I. C. I. F. y A. G.

CONVOCATORIA

Elsegood S. A. I. C. I. F. y A. G. convoca a Asamblea Ordinaria para el 24|12|1966, a las 11 horas, en Sarmiento 385, piso 1º, oficina Nº 1, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que alude el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|8|1966.

2º Elección de un director, Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e13|12 Nº 54.788 v.19|12|66

EDITORIAL ESQUIU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre 1966, en Sarandí 1067, a las 10 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital.

2º Elección Síndico suplente para completar período. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.531 v.19|12|66

EUTERPE S. A. F. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el próximo 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en C. Pellegrini 651, piso 2º, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado dentro de límites estatutarios, hasta v$n. 5.000.000.—, previendo llamado a suscripción en futuro inmediato.

2º Designación de dos accionistas para aprobación y firma del acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.651 v.19|12|66

ELMA S. A.
Com., Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 y 30 horas, en Lavalle 2646, para considerar:

1º — Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31|8|66.

2º — Elección de Directorio por un nuevo período.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|12. Nº 55.275 v.21|12|66

Establecimiento Metalúrgico
P. INGLES E HIJO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas en el local social de la calle Gral. Manuel A. Rodríguez 2439, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, anexos "A", "B" y "C" e informe del síndico, todo ello correspondiente al decimotercero ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Explicación del presidente y síndico por la demora de esta convocatoria.

3º Ratificación de las sumas percibidas por el directorio durante el ejercicio.

4º Elección de directores por 3 ejercicios.

5º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 5.800.— e.15|12 Nº 55.478 v.21|12|66

ER - CAR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 1966 a las 14,30 horas en 25 de Mayo 533, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art.

347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades.
2º Designación de Directores Titulares, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.681 v.19|12|66

E R A T O M
Industrias Electrometalúrgicas Sociedad Anónima, Industrial, y Comercial

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas en la sede de la sociedad, Avenida Coronel Roca Nº 6665 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance y documentos anexos, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Retribución al Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del nuevo directorio y síndicos.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente.
Nota: Para tratar el punto 5º se requiere el quórum legal respectivo. — El Directorio.
$ 4.800.— e.16|12 Nº 55.692 v.22|12|66

EL RELINCHO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas, calle Montevideo Nº 1766, primer piso, Dto. C, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección del número de directores (Art. 10 de los estatutos sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 13|12 Nº 54.859 v. 19|12|66

EL CASAL
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 11 horas, oficina 510, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31|8|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos.
$ 3.400.— e.13|12-Nº 54.630 v.19|12|66

ESTANCIA LA SELMIRA S.A. (ELSSA)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.
2º Elegir Directorio y Síndico y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|12-Nº 54.586 v.19|12|66

EDITORIAL INTERMEDICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Junín 917, 1º Piso "A", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Séptimo Ejercicio Financiero, cerrado al 31 de Agosto de 1966.
2º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 31º de los Estatutos.
El Directorio.
$ 720.— e.16|12 Nº 55.850 v.20|12|66

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.581
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en el local calle Alsina Nº 2102 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el quinto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.
3º — Remuneración a los directores gerentes y al síndico titular.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 - e.16|12-Nº 55.726-v.22|12|66

E. T. I.
Equipos Técnicos Industriales Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 diciembre de 1966 a las 18,30 horas en el local social calle Fournier 2343, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido al 30 de junio de 1966.
2º — Elección de un director titular por el término de un año y dos directores suplentes por el término de un año.
3º — Designación de síndico titular y suplente por un año.
4º — Informar sobre la situación creada a la sociedad por el director suplente Sr. Mario Ceratti y sus consecuencias habidas, y las razones por las cuales hubo de postergarse esta asamblea.
5º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.400 - e.16|12-Nº 55.747-v.22|12|66

ELECTA S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.974

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre del corriente año en Hipólito Yrigoyen 920, a las 10 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar el mandato de los directores.
2º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|66.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.16|12 Nº 55.645 v.22|12|66

EDINCO
Sociedad Anónima Edificadora Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.268

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Paraná 467, 6º piso, Dep. 22, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|8|66 y estado de cuentas liquidación de la sociedad al 15|12|66.
2º — Elección directores y|o miembros comisión liquidadora.
3º — Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 - e.16|12-Nº 55.798-v.22|12|66

ENRIQUE C. WELBERS, S. A.
CONVOCATORIA
a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social, Moreno 794, 6º piso, el día 26 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración del Inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del ejercicio correspondiente al 13º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.
2º — Elección de síndicos titular y Suplente, ambos por 1 año.
3º — Designación de 2 accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 - e.16|12-Nº 55.899-v.22|12|66

EDITORIAL PAIDOS S. A. I. C. y F.
Cabildo 2454 — Buenos Aires
2º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en 2º convocatoria, para el día 28 de diciembre de 1966 a las 18 horas en la sede social Cabildo 2454, Capital, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital social autorizado a $ 40.000.000.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.000 - e.16|12-Nº 55.893-v.22|12|66

ESTANCIAS BIDOU, S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria: 26 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración Docum. Art. 347 del C. C. al 31|12|65.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.16|12 Nº 54.477 v.22|12|66

EXALIA, S.A.C.I.F.I.A.
Expediente 16.580

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1966, a las 18.30 hs., en Carlos Pellegrini 739, 8º piso, para tratar.
1º Consideración documentos artículo 347 C. C., ejercicio 1965.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|12 Nº 54.837 v.22|12|66

EL CRESTON S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el domicilio de la Sociedad, Charcas 4040, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos citados en el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|12 Nº 55.564 v.22|12|66

EDITORIAL DIFUSION, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directorio, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.920 e.16|12 Nº 54.532 v.20|12|66

ESTANCIAS HUERGO
S. A., Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 31 de diciembre de 1966, a las 13 horas, en Corrientes 4120, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos, por un año.
3º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|12 Nº 55.621 v.22|12|66

"F"

FINACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balnace general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre los mismos, correspondientes al XXXIV ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º — Consideración de la remuneración total de m$n. 988.333,37 abonada al señor gerente general durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966, por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Artículo 45º de los estatutos).
3º — Elección de cinco directores.
4º — Remuneración del síndico ad hoc saliente y elección de síndico titular y suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del estatuto social. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.400 - e.16|12-Nº 55.677-v.22|12|66

FONDO GANADERO DE SEMEN CONGELADO S. A. C. I. y A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en la sede social Rodríguez Peña 360, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º — Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
3º — Consideración aumento capital autorizado.
4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — El Directorio.
$ 5.200 - e.16|12-Nº 55.710-v.22|12|66

FORMENTERA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 158, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1966
2º Determinación y elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.600 e.16|12 Nº 55.905 v.22|12|66

F A P E S A
Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local social calle Lavalle 1625, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de m$n. 300.000.000 a m$n. 500.000.000, y resoluciones necesarias para la emisión para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|12 Nº 59.904 v.20|12|66

F I N C O S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Finco Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de Avenida Julio A. Roca 516, 5º piso, para tratar:
1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|12 Nº 54.967 v.20|12|66

FRIGORIFICOS PARRONDO
S. A. I. C. G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|12|1966, horas 19 en Paysandú 2057, Cap., para considerar:
1º — Documentos art. 347 inc. 1) del C. Comercio; ejercicio 30|6|1966.
2º — Distribución utilidades y remuneración directorio y síndico.
3º — Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 - e.16|12-Nº 55.723-v.22|12|66

FREYTON AUTOMOTOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Sáenz Peña 1039, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 Comercio, ejercicio 30|6|66;

2º Fijación número directores y su elección por un año;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.000 e.16|12 Nº 55.879 v.22|12|66

FRIGORIFICO RIGONI S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondinete a los Ejercicios cerrados el 30|6|65 y 30|6|66.
3º Ratificación Boleto Compraventa suscripto con Ferroeste S. A. C. I. F. y A. (hoy Agreda S. A. C. I. I. F. y A.).
4º Otorgamiento de poder especial irrevocable a favor de los señores Alberto Luis Beluschi y|o Miguel Scordomaglia para que firmen la escritura traslativa de dominio por la Sociedad a favor de Agreda Sociedad Anónima.
5º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, que actuarán durante el tercer ejercicio de acuerdo con el Estatuto Social.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

$ 5.600 e.16|12 Nº 55.752 v.22|12|66

FRIGORIFICO ASCHIERI
S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre a las 19 horas, en nuestra sede social de Avda. Sarmiento 1371, 1er. piso, oficina 107, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el 4º Ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Fijación del número de Directores y su elección por el ejercicio 1966-1967.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 5.000 e.16|12 Nº 55.799 v.22|12|66

FINCOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas en Florida 274, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc 1º del C. de C., ejercicio al 31|8|1966.
2º Fijar número y elegir Directores y Síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.634-v.22|12|66

FMC ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28|12|966 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185 6º piso, J, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 230.000.000.
2º Renuncias Síndicos titular y suplente y elección de los reemplazantes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.399 e.16|12 Nº 55.856 v.22|12|66

FITAM
S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27|12|66, a las 9.30 horas, en Corrientes 3019, Capital, para tratar: 1º) Reforma de los Arts. 6º y 7º del Estatuto Social. — 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.200 e.16|12 Nº 55.825 v.22|12|66

FAGLOMAD S. A. C. e I.
Nº 2.660
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en su local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores por tres años
5º Elección de Síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — El Directorio.

$ 5.400.— e.13|12-Nº 54.561 v.19|12|66

FUNDIFER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 18 horas en el local de Uruguay 466, 9º piso, oficina 193|4, de esta Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuentas de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966.
2º Elección de los miembros que habrán de componer la Comisión Liquidadora, previa fijación de su número, por el término de un año.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas, que habrán de aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Comisión Liquidadora

$ 5.200.— e.13|12-Nº 54.585 v.19|12|66

FELIX SIMON S. A. C. I. y F.
Avda. Juan de Garay 737, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1966, a las 13.30 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de agosto d 1966, y lo actuado por el Directorio.
2º Aprobación de las remuneraciones de los Directores-Gerentes.
3º Considerar la distribución de utilidades propuestas por el Directorio y los honorarios de los Directores y Síndico
4º Elección de los Directores y Síndicos
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12-Nº 54.595 v.19|12|66

FELIX SIMON S. A. C. I. y F.
Avda. Juan de Garay 737, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1966 a las 19.30 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 3 (tres) de los estatutos aumentando el capital autorizado a la suma de ciento cincuenta millones de pesos.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|12-Nº 54.596 v.19|12|66

FRANCISCO LOFFREDO NASTI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N - 6996

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Florida 165, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico, ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 13|12 Nº 54.757 v. 19|12|66

FANIMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1966, a las diez horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.600.— e.13|12-Nº 54.684 v.19|12|66

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:

1º Aumento del Capital Social a la suma de m$n. 100.000.000.—, art. 6º estatutos.
2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 13|12 Nº 54.734 v. 19|12|66

FERCOSA S.A.C.I.F.
Nº 12.022
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local Tucumán 612, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Reforma del Estatuto Social (Arts. 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15).
3º Elección de un director titular, un síndico titular y un síndico suplente
4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

$ 5.600.— e.15|12 Nº 55.422 v.21|12|66

FABRICA ARGENTINA DE PLASTICOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 23 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, Capital Federal, fijándose lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Ratificación de las remuneraciones a los Directores con funciones ejecutivas correspondientes al ejercicio finalizado al 30|9|66 ($ 1.175.600).
3º Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio, y determinación del número de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
4º Elección del Síndico titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.480 e.15|12 Nº 54.580 v.19|12|66

FARMACIA FRANCO-INGLESA
S.A.C. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 581, 1º P., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.15|12 Nº 55.248 v.21|12|66

"G"

GUTESMAN S.A.C.I. y F.
Exportación e Industria
Nº 20.397
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Boedo 960, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|9|66.
2º — Designación y elección del Directorio y Sindicatura.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.14|12. Nº 55.089 v.20|12|66

GARCIA REBON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA ORDINARIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en Rivadavia 6787, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 327 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección y designación de Directores, Síndico Titular y Suplente
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|12 Nº 54.678 v. 19|12|66

GRANDES TIENDAS LA CAPITAL
S. A. C. I.
Inscripción en el Registro Público de Comercio Nº 2430

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Rivadavia 1377, Capital, a fin de considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|12 Nº 54.944 v.20|12|66

G A W E E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre a las 18:30 horas, en el local de la calle Saraza Nº 2439, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación del 1º Ejercicio (Art. 347 del Código de Comercio).
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico (Art. 11 y 17 de los Estatutos).
3º Distribución de Utilidades
4º) Adecuación de la numeración de las series de acciones a la reforma estatutaria.
5º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes
6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 5.200 e.16|12 Nº 55.364 v.22|12|66

GALERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, horas 11, en Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, pra tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|66.
2º Integración directorio, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.600 e.16|12 Nº 55.698 v.22|12|66

G U Y E N S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1966, a las doce (12) horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 786, piso 11º, oficina 74, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondiente al décimotercer (13º) ejercicio económico terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Informe a la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo octavo (8º) del estatuto social, de las remuneraciones a los señores directores y síndico.
3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos (2) señores accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966.

$ 6.000.— e.14|12 Nº 54.940 v.20|12|66

GUILCO ARGENTINA S.A.I.C.F.
Expediente Nº 10.473|59

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1966 a las 10 horas en la calle Corrientes 4774, 1º piso, Dpto. 23 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1966.
2º Designación de directores titulares y suplentes por finalización de su mandato.
3º Elección de un síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la asamblea de-

ben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 5.000.— e.15|12 Nº 55.428 v.21|12|66

GANADERA LOS HERMANOS
S. A. F. I. C. A. I.
Resolución 2531
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1966, 10 horas, en Maipú 971, Capital, para tratar:
1º Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio.
3º Fijación garantías de directores.
4º Remuneración y elección Directorio y síndicos.
5º Determinar destino resultado ejercicio. — El Presidente.
$ 3.000 e. 13|12 Nº 54.634 v. 19|12|66

GERMAN BANET
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1523, piso 3º, oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, y distribución de utilidades.
2º Aprobación de las remuneraciones al Directorio síndico abonadas durante el ejercicio.
3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores
4º Aprobación de la Adquisición del inmueble sito en Güemes 2146, Florida.
5º Elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección del síndicos titular y suplente
7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.200 e. 13|12 Nº 54.142 v. 19|12|66

GATIC
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las veinte horas, en la Avda. San Juan 3971, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de fecha 5|11|62, donde se aprobó el aumento de capital de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000, en 40 series de m$n. 500.000.— c|u, clase "B", de un voto, numeradas del 21 al 60 inclusive. Y lo dispuesto por el Directorio con fecha 20|2|63 y 12|4|65 donde se aprobo los aumentos de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000.— y de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000.— respectivamente.
2º Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de fecha 20/5/65 donde se aprobo el aumento de capital de m.n. 30.000.000 a m$n. 50.000.000, en 40 series de m$n. 500.000.— c|u.; clase "B", de un voto, numeradas del 61 al 100, inclusive. Y lo dispuesto por el Directorio con fecha 24|11|65.
3º Reforma de los artículos 5º y 6º del estatuto social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones.
$ 9.000 e. 13|12 Nº 54.783 v. 19|12|66

"H"

HORANOR
S. A. I. E. C. I. y A.
Registro Nº 20.545
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en su local social sito en la Avenida Entre Ríos Nº 607, 2º piso "C" Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 19 de los estatutos.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1966 — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|12 Nº 54.081 v.22|12|66

"HARAS EL BAGUAL"
A. e I. S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias de la sociedad, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1967 a las 14 horas en el local de Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 6º piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Aumento del capital autorizado hasta veinte millones de pesos m|n.
2º Autorización al presidente y|o vicepresidente para firmar toda la documentación relacionada con la aprobación que se haya sancionado del aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|12 Nº 55.739 v.22|12|66

HILOS CADENA S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 15.30 horas en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo actuado por el Directorio con respecto a la adquisición del patrimonio de las sucursales argentinas de James Chadwick and Brother Limited y Walter Evans and Company Limited y fusión, por absorción con esas sucursales, y como consecuencia, con Hilandería Ramos Mejía Sociedad de Responsabilidad Limitada.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.15|12 Nº 55.330 v.21|12|66

"I"

INDUSTRIAL ABLINCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Bolívar 177 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Elección de Síndicos titular y suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|12 Nº 55.695 v.22|12|66

INDYCO S. A.
Registro Nº 4056
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Franklin D. Roosevelt 1634, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.14|12. Nº 55.157 v.20|12|66

IMPRESOS ROTATIVOS SACIF
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Impresos Rotativos SACIF, a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, en Avda. Corrientes 4774, 1er. piso, Dpto. 23, para el día 27 de diciembre de 1966, a las 20 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
2º — Designación de Síndico Suplente.
3º — Ratificación de la adquisición del Fondo de Comercio de "César Varsky e Hijo S. R. L.".
4º — Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000, en acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una.
5º — Reforma del Estatuto para ampliar el capital autorizado, el objeto social y modificación de la denominación social.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.14|12. Nº 55.057 v.20|12|66

"J"

JOSE M. LOIDI S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "José M. Loidi S. A. I. y C.", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Guise 1927, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer Ejercicio Social cerrado el 30|6|1966.
2º — Honorarios para Directores, Síndicos y Contador Certificante.
3º — Elección de Directores por el término de un año y elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, también por el término de un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.14|12. Nº 54.983 v.20|12|66

J. SAEZ Y CIA., S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 9.30 hs., en Avenida Corrientes 545, 7º piso, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado 30|9|66 y distribución utilidades.
2º Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.650-v.22|12|66

JACOBEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre, a las 10.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre número 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.400.— e.13|12 Nº 54.686 v.19|12|66

JOHNSON & HIGGINS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 22 de diciembre de 1966, a las once horas, que tendrá lugar en la sede de la sociedad, Cangallo 564, piso 4º, de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio y de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Honorarios a directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Desafectación del fondo de reserva de rescate de acciones.
5º Elección de seis directores titulares y seis suplentes y de síndicos titular y suplente; y
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 13|12 Nº 54.579 v. 19|12|66

JARMES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en la calle México 3526 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Elección de direcsores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|12 Nº 54.970 v.19|12|66

"K"

KIWAMTEX
S. A. I. C. I.
Fábrica de Tejidos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Santa Fe 5131, piso 3º, frente, Capital Federal, para considerar:
1º Documentación art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966 y distribución de utilidades propuesta.
2º Aumento de capital.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e. 13|12 Nº 54.219 v. 19|12|66

KESSAL, S. A.
Comercial, Agropecuaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre, a las 8.30 horas, en el local social, calle Sarmiento 2534, piso 2º, Ofic. "A", para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el 1er. ejercicio vencido el 30|9|66.
3º Proyecto de distribución de utilidades.
4º Ratificación de mandato y aprobación de la gestión de directores y síndico.
5º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
6º Elección de síndico titular y suplente.
El Directorio.
Nota: Depósito de acciones ajustado al artículo 15º de los Estatutos Sociales.
$ 4.600.— e.16|12-Nº 55.725-v.22|12|66

KESELMAN
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, para el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Pasteur 34: 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de los miembros del Directorio y síndicos, por un año.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|12 Nº 55.617 v.22|12|66

KARINA S.A.C.I.F
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 8.30 horas, en Fco. Lacroze 2344, Cap. Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores para el quinto ejercicio y su elección.
4º Elección del síndico titular y suplente.
$ 3.600.— e.15|12 Nº 55.349 v.21|12|66

"L"

LUCIKA, S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1966, a las 16.30 horas, en el local de la calle Tucumán 978, piso 2º, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.16|12-Nº 55.670-v.22|12|66

LUMEX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 1931, el 29 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos.
3º Elección de dos Síndicos titulares y dos suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
$ 3.400.— e.16|12-Nº 55.696-v.22|12|66

LA MIMOSA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Expte. Nº 16.829|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Sarmiento 2328, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad para obtener boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o comercial aprobado por el Directorio.

$ 6.400.— e.16|12-Nº 55.730-v.22|12|66

LEN—STAR, S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizarse el día 27 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en su sede social Alvarez Jonte 3340, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 2do. ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Aprobación de la distribución de utilidades y ratificación de la actuación del Directorio.

3º Designación de nuevo Directorio y Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Modificación del Estatuto Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.16|12-Nº 55.734-v.22|12|66

LIDEN, S. A. F. I.
Nº 20.685

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27|12|66, a las 8.30 hs., en Lavalle 1783, Cap., para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de C. correspondientes al ejerc. 31|8|66.

2º Elección de directores y Síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.16|12-Nº 55.830-v.22|12|66

LISBOA, S.A.C.I.F.I. y A.
Nº 10.629

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Av. Julio A. Roca 610. 8º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Fijar número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 4.600.— e.16|12-Nº 55.706-v.22|12|66

LA BARRANQUILLA
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Montevideo 513, 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|12 Nº 54.960 v.20|12|66

L A C A L P E N S E
S. A. C. F. e I.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Corrientes Nº 1000, a fin de tratar:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores y síndicos.

2º Elección de directores y síndicos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de accionistas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|12 Nº 55.147 v.20|12|66

L A G O S S. A.
Inm., Com., Ind., Fin.
Registro Nº 6337

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Pueyrredón 2334, p. b., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de los mismos; designación de síndico titular y suplente.

2º Ratificación de lo actuado por los liquidadores sobre disposición de inmuebles durante el período de liquidación; resoluciones a adoptarse.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.200.— e.14|12 Nº 55.000 v.20|12|66

LOS PINGOS S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
Expte. Nº 7595

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en Paraná 981, 5º piso, para considerar:

1º Documentación Art. 347 inc. 1) Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966; Distribución de Utilidades y retribuciones a Directorio y Sindicatura.

2º Fijación número de Directores y elección Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.16|12 Nº 55.040 v.22|12|66

LABORATORIOS LISTER S. A. I. C.
Independencia 2885|89

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en la sede social, calle Independencia Nº 2889, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la adquisición del fondo de comercio.

2º Aumento de Capital Social.

3º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 el Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1965.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.- e.16|12 Nº 53.147 v.22|12|66

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
Registro Nº 3709

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle Junín número 508, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades

3º Remuneraciones al Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|12 Nº 54.751 v.20|12|66

LA ESPECIERA ESPAÑOLA
Sociedad Anónima. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 24 de diciembre de 1966, a las ocho horas, en el local social, calle Belgrano 3715|17, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la operación de compra del inmueble sito en la calle Moreno Nº 3462|66 de esta Capital y condiciones en que se realiza.

2º Designación de la persona o personas que habrán de suscribir a nombre de la Sociedad la escritura traslativa de dominio.

3º Designación de dos personas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12-Nº 54.518 v.19|12|66

LA LONJA
Cía. Edit. Arg. S. A. C.
Registro Nº 16.334

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, 19 horas, en Beruti 2474, para tratar:

1º Documentos artículo 347 C. de C. por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de un Director Titular en reemplazo del señor Enrique Tardito que ha fallecido.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

$ 2.800.- e.13|12 Nº 54.772 v.19|12|66

LABORATORIOS LABOVAC
S. C. por Acciones

CONVOCATORIA

Por cinco días. Conformidad cláusula séptima contrato social, se convoca a socios solidarios y comanditarios a Asamblea General el 26 de diciembre de 1966, horas nueve, en Talcahuano 768, entrepiso, tratar siguiente9

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 30 de agosto de 19 6.

2º Autorización transferencias cuotas solidarias.

3º Modificación cláusula contrato social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.- e.13|12 Nº 54.778 v.19|12|66

LIPOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 19.487

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Emilio Lamarca 1531, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|12 Nº 55.483 v.21|12|66

LABORATORIOS TENFA
S. A. C. e I.
Registro Nº 17.277

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1473, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general de Laboratorios Tenfa S. A. C. I. y de Boehringer Argentina S. A., y consideración del balance general consolidado al 30 de junio de 1966, de ambas empresas, a fin de finiquitar la fusión resuelta.

2º Incorporación a la entidad absorbente Boehringer Argentina S. A., de la totalidad del patrimonio de Laboratorios Tenfa S. A., asumiendo la receptora todas las obligaciones y compromisos que posea la entidad absorbida.

3º Gestionar la cancelación de la personería jurídica de Laboratorios Tenfa S. A. C. I., como consecuensia de la fusión resuelta.

4º Designación de apoderados.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.— e.15|12 Nº 55.486 v.21|12|66

LOS ANDINOS, S. A.
C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966, a las 21 horas, en Donado 1785, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31 agosto 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12-Nº 55.765-v.22|12|66

LIEFRINK & MARX, S.A.C.I.I. y E.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ord. el 30|12|66, a las 18, en Tucumán 370, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1 del C. Comercio. Ejercicio 31|8|66.

2º Elección de Directorio y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.16|12-Nº 55.662-v.22|12|66

LANERA RIOPLATENSE, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la calle Maipú 864, 5º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 30|9|1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos si correspondiere.

3º Designación de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.16|12-Nº 55.688-v.22|12|66

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Nº 6.648

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Florida 868, primer piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.

2º Elegir directores titulares y suplentes.

3º Elegir Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.16|12-Nº 55.715-v.22|12|66

LAURIENTE HNOS.
S. A. I. C. I. y F.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria 28 diciembre 1966, 11 hs. Rivadavia 1317, Cap.

1º Documentación Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 4 al 30|9|66.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600 — e.16|12 Nº 54.737 v.22|12|66

L A S U D A M
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 5918

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local social, Tucumán 715, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|9|66.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.608 v.22|12|66

LEPANTO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, para el día 31 de Diciembre de 1966, a las 12 horas, en Talcahuano 178, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.16|12 Nº 55.604 v.22|12|66

LA JUCHELA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la Sede de la Sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 547, 4to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 4º del Estatuto, Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|12 Nº 55.291 v.22|12|66

LANARG S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Número de Registro 12.203

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1966, a las diez y siete horas, a realizarse en la calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 7º ejercicio social cerrado al 30 de septiembre de 1966.

Segundo: Retribución del Directorio y síndicos y destino del resultado del balance.

Tercero: Determinación del número de directores y su nombramiento, así como del síndico titular y síndico suplente.

Cuarto: Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|12 Nº 55.309 v.21|12|66

L E A L

Soc. Anón. Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Córdoba 323, piso 3º a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|8|66

2º Ratificación de las designaciones efectuadas por el Síndico titular, en reemplazo de los directores Dr. José Manuel Saravia y señora Paula de Carabassa de Saravia.

3º Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores.

4º Remuneración que corresponde a los Directores.

5º Remuneración del Síndico.

6º Determinación del número de directores y designación, en su caso, de los que corresponda.

7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.13|12 Nº 53.665 v.19|12|66

"M"

MUTUALIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (LTDA.)

Asamblea General Ordinaria correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 79 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 del corriente mes, a las 17,30 hs., en el local de la Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado Ltda., calle José E. Uriburu Nº 353, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de las siguientes autoridades: Presidente; secretario; tesorero; vocales titulares 1º y 3º.

3º Elección de un vocal suplente 1º y otro 3º.

4º Elección de tres revisores de cuentas titulares y de dos suplentes

5º Designación de dos compañeros para firmar el acta.

Miguel C. Chacharone, presidente. — Raúl Baralo, secretario.

Art. 92. — Las asambleas se celebrarán válidamente aun en el caso de reforma de estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera ya reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 480.— e.16|12 Nº 55.659 v.20|12|66

MERCALASA

Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Presidente Luis Saenz Peña 747, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040.— e.16|12 Nº 55.676 v.20|12|66

MONTYSUR

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Reg. Nº 10.793

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|12 Nº 55.450 e.22|12|66

MOTRIL, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a realizarse en su sede Avenida Castañares 2191|93, a las 8,30 horas a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y balance general al 31 de agosto de 1966.

2º **Consideración del proyecto de liquidación de la sociedad.**

3º Designación de autoridades y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.674 v.22|12|66

MUTUALIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (LTDA.)

Asamblea General Extraordinaria de esta Entidad

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 26 del corriente mes, a las 18 horas, en el local de la Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado Ltda., calle José E. Uriburu Nº 353, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto.

2º Designación de dos compañeros para firmar el acta.

Miguel C. Chacharone, presidente. — Raúl Baralo, secretario.

Artículo 92. — Las asambleas se celebrarán válidamente, aun en el caso de reforma de los estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera ya reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 360.— e.16|12 Nº 55.666 v.20|12|66

MADERAS MIGUET

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.

2º Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico de conformidad a lo dispuesto en los art. 6º y 9º de los Estatutos.

3º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por tres años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 8º de los Estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.

$ 7.400. e.16|12 Nº 55.853 v.22|12|66

M A G A

Sociedad en Comandita por Acciones

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 1642, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio

2º Ratificar adquisición de inmuebles.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200.— e.15|12 Nº 55.274 v.21|12|66

MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C. I.

Expediente Nº 12.628

El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Juan B. Justo 2842, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Remuneración de directores que han desempeñado funciones administrativas.

4º Elección de dos directores y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$4.600.— e.14|12 Nros. 55.151 y 55.195 v.20|12|66.

M I C H I G A N

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

N · 7418

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Corrientes 545, Esc 106, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1966.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Destino del Saldo Revalúo, Ley 15.272.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|12 Nº 55.023 v.20|12|66

METALURGICA BAHIA BLANCA S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la nueva valuación de los bienes sociales.

2º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.

3º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

4º Consideración de la modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

5º Designación de liquidadores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.13|12 Nº 54.631 v.19|12|66

MADISON

S. A. F. I. C. I. de Mand. y Rep.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, en el local de Avenida Santa Fe Nº 3882, Capital Federal, a las 20 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.13|12 Nº 54.829 v.19|12|66

M A R B Y S. A.

C. I. F. I. A.

Importadores

Expediente Nº 13.508

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Avda. Vélez Sársfield 638, Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|4|66.

2º Fijación de honorarios Directorio y síndico.

3º Reforma de estatutos, aumento de capital autorizado.

4º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|12 Nº 55.132 v.20|12|66

MEDIGRAND

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1966, a las 13,30 horas, en el local social calle Belgrano 3779, Capital, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º) Creación de un Fondo de Reserva Especial.

4º) Aumento de Capital Autorizado.

5º) Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.

6º) Fijación del número de Directores y su designación por un año.

7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|12-Nº 54.694 v.19|12|66

MADIEL S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, tercer piso, oficina 363, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio.

2º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un (1) año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|12-Nº 53.874 v.19|12|66

MARCELO L. LINARI S. A. A. C.

(Expte. Nº 19242)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, en Juncal 2294, Capital, a las 19 hs., para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|66.

2º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.13|12 Nº 54.820 v.19|12|66

MARIO TAMBELLI

S. A. F. I. C. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la calle Azcuénaga 970, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandatos y gestión directores y síndicos.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

3º Renovación Directorio.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|12 Nº 55.319 v.21|12|66

MEDEX, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 18 horas en Avenida San Martín 3156, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio Nº 8 cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Designación de síndicos titular y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.745 v.22|12|66

MARMICO ARGENTINA, S. A.

Registro Nº 10.719

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 80.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|12 Nº 55.719 v.22|12|66

M. M. MARTINO Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede administrativa de la sociedad, calle Cangallo 1409, 4º piso, el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Consideración del Revalúo Contable de los Bienes de Uso de la Empresa.
3º Fijar número directores titulares, designación de ellos y síndico titular y suplente.
4º Remuneración directores-gerentes, ejercicio 1966|67, art. 20 del estatuto.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|12 Nº 55.743 v.22|12|66

MOGOLIANSKY & AVERBUJ
S. A. C. e I.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1966 a las 18.30 horas, en el local social de Charlone 854, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Consideración y aprobación de remuneraciones fijadas a miembros del directorio.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.795 v.22|12|66

Mc. GREGOR, S. A. C. I. A. I.
Nº 17 847
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Mc. Gregor, S.A.C.I.A.I. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1966, a las 9 horas en el local de la calle Perú 1570 de esta Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.900 v.22|12|66

"N"

NICOLAS SAENZ Y HNO.
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Forestal y Agropecuaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22|12|66, 19 horas. Pte. Luis Sáenz Peña 639, tratar:
1º) Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|66.
2º) Ratificación de remuneraciones a miembros del Directorio.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21 de los Estatutos.
$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.707 v.19|12|66

NOMAI
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Socios, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 12.30 horas, en el local de la Avda. Callao Nº 569, 2º piso, oficina 18, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Marcela D. de Ganzetti. Socia Solidaria.
$ 2.160 e.15|12 Nº 55.082 v.19|12|66

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 27|12|66; 14 horas; Corrientes 222, 6º piso, Capital para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.
2º Fijación remuneración directorio y síndico; distribución utilidades.
3º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|12 Nº 55.878 v.22|12|66

NEUMANN & COMPAÑIA
S. A. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.1612 Nº 55.873 v.22|12|66

NUDEL, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.171

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29|12|66, a las 9 horas en Melincué 2592, Capital, para tratar:
1º Modificación Arts. 6º, 7º y 24 del estatuto social.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20 del estatuto.
$ 2.600.— e.16|12 Nº 55.831 v.22|12|66

"O"

ONDACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de diciembre, a las 9 horas, en Juan Bautista Alberdi 587, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación dispuesta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Retribución del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de un Síndico titular y suplente.
5º Cambio de nombre de la Sociedad.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.600 e.14|12 Nº 55.149 v.20|12|66

ORWO ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 747, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280. e.16|12 Nº 55.665 v.20|12|66

"P"

PNEUMATIC NORGREN
S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1966 a las ocho horas en la calle Piedras 1335, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes a ejercicios cerrados al 31 de julio de 1966.
2º Remuneración de Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.14|12. Nº 55.072. v.20|12|66

PHILIPS ARGENTINA
S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle Vedia 3892, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre la vacante producida en el Directorio por renuncia del Sr. Cornelio T. J. Hooghuis y designación del Sr. Juan G. Hahn con arreglo al artículo 18 de los estatutos sociales.
2º Aumento de capital autorizado de m$n. 1.400.000.000 a m$n. 2.000.000.000, y resoluciones necesarias para la emisión de las acciones correspondientes.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|12 Nº 54.910 v.20|12|66

PUERTO URUGUAI S. A.
Forestadora, Agricologanadera, Industrial y Comercial

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1966, a las 11 horas 30, en Corrientes 330, 3er. piso, Of. 318, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos e nel Art. 347 del C. de Comercio.
2º Fijación de honorarios para el directorio por el ejercicio fenecido (Art. 17 del Estatuto).
3º Fijación de honorarios para el Síndico para el mismo período (Art. 13 del Estatuto).
4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1966|67.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta con el Presidente de la Asamblea.
Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la oficina de la empresa antes del 21 de diciembre a 17 horas (Art. 15 del Estatuto).
El Directorio.
$ 5.200 e.14|12 Nº 55.0[illegible]7 v.20|12|66

PRODUCTOS LACTEOS LACTONA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local social sito en la calle Paroissien 2526, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|64 — 30|9|65 y 30|9|66.
2º Fijación número y elección directores y síndicos y garantías a otorgar por los directores.
3º Reforma del estatuto social.
4º Designación dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|12 Nº 54.903 v.20|12|66

PANAMERICA DE PLASTICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Maipú 509, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 3º del Estatuto Social.
2º Aumento del capital autorizado actual.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.14|12 Nº 55.045 v.20|12|66

PARANA GUAZU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de diciembre de 1966, a las diez horas, en Avda. P. R. S. Peña 615, 5º piso, Of. 507, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directorio y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e.14|12 Nº 55.011 v.20|12|66

PROTEMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 17.993
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 2770, Capital, para tratar
1º) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30 de junio de 1966.
2º) Modificación del Art. 4º de los Estatutos por aumento Capital autorizado.
3º) Remuneración de los Directores que ejercen funciones de Gerente.
4º) Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.804 v.19|12|66

PLANISFERIO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400. e.14|12. Nº 55.099. v.20|12|66

PRODUCCION FORESTAL
Sociedad Anónima de Forestación
Expediente 17.513
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas de Producción Forestal, S.A. de Forestación, para el día 27 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en las oficinas de Diag. R. Sáenz Peña 570 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e infome del Síndico correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de directores titulares y suplentes, estableciéndose previamente el número que compondrá el nuevo directorio y determinación de la garantía que deben otorgar.
3º Designación del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e 13|12 Nº 53.964 v.19|12|66

PRINCIPE
S. A. C. I. M. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General a celebrarse el día 19 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social Av. Luis María Campos 112|24, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Reforma de Estatutos.
3º Aumento del Capital autorizado a m$n. 120.000.000.
4º Elección de Directores fijando su número. Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 20 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las Acciones.
$ 6.000.— e.13|12-Nº 54.709 v.19|12|66

PAPELERA WILDE
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en nuestro local social, calle Daniel Cerri Nº 1582, Cap. Fed., para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Nombramientos de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 4.600.— e.13|12-Nº 54.795 v.19|12|66

PORCELANA TSUJI
S. A. I. C. I. F.
Chile 299
Nº 10.364

Convócase a Asamblea General Extraordinaria accionistas para el 28|12|66, a las 18 horas, en Chile 299, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas firma del acta.
2º Aumento capital, emisión acciones y autorización Directorio para posterior emisión.
3º Modificación artículo 4º estatuto. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 55.512 v.21|12|66

PRODUCTOS SAINT LOUIS S. A.
Registro Nº 13.832

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 17 y 30 horas, en Alsina 1760, 7º piso, oficina 27, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º de Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|12 Nº 55.446 v.21|12|66

PANESA
Promotora Argentina de Negocios con el Exterior, S. A.

No habiéndose celebrado la Asamblea Ordinaria fijada para el día 30 de noviembre de 1966, convócase por segunda vez para el día 27 de diciembre de 1966, a las 15 hs., a realizarse en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974, piso 5º B., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.
3º Remuneración a directores y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores y su elección.
6 Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.120 e.15|12 Nº 55.251 v.19|12|66

PILARA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 14 horas en la sede social calle Pavón 1217, para considerar:
1º — Aumento del Capital autorizado de $ 2.000.000 a $ 10.000.000.
2º — Ratificación de la emisión de acciones dispuesta por el Directorio con fecha 15|1|1966.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|12. Nº 55.633 v.22|12|66

PLAXON S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 31 de diciembre de 1966, a las 13 horas, en Tucumán 2260, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º — Elección de los miembros del Directorio y Síndicos, por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.16|12. Nº 55.618 v.22|12|66

PAJONALES S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 33, para considerar:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|9|66, y remuneración del Síndico.
2º — Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|12. Nº 55.468 v.22|12|66

PETROQUIMICA SUDAMERICANA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en su sede social, Perú 556, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Destino de las utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.
$ 3.400 e.16|12 Nº 55.647 v.22|12|66

PABLO COLL y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial y de Inversiones

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Pablo Coll y Cía. S. A., Comercial y de Inversiones, día 26 cte., hora 11, local Lavalle 780, para tratar:
1º Doc. Art. 347, inc. 1º y 2º Código Comercio.
2º Distribución de Utilidades y Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.220 e.16|12 Nº 55.718 v.22|12|66

PEÑAS BLANCAS S.A.A.I.C.C.
Expte. Nº 19.268

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 95, piso 5to. "K", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347 inc. c) del Código de Comercio del ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Modificación del Artículo 8 del Estatuto Social.
4º Elección nuevo Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.16|12 Nº 55.907 v.22|12|66

PROVENZAL PATERNAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 18 horas en Cucha Cucha 1553, Capital Federal, consideraciones del:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio. Ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
3º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200. e.16|12 Nº 55.903 v.22|12|66

PROTEA
PRODUSTOS TERAPEUTICOS AMERICANOS
Sociedad Anónima, Com., Ind. y Finan.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el día 28 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Bogotá 2426, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Cód. de Com., Inc. 1º, ejercicios cerrados al 31|12|64 y 31|12|65.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta el 28|12|66.
3º Elección de Directores y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.15|12 Nº 55.386 v.21|12|66

PINTURERIA COLON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las diez horas, en la sede de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 835, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.15|12 Nº 55.380 v.21|12|66

PEDRO CITATI E HIJOS S. A.
Agrícola Ganadera
Nro. 6.483

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Avenida Montes de Oca 1184, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, al 30|6|966.
2º Elección de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta.
3º Disolución de la Sociedad.
El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966.
$ 3.200 e.15|12 Nº 55.356 v.21|12|66

PUJADAS Y BASILE
S. A. C. I. F. Inmobiliaria A. y de M. y S.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Vidt Nº 2125, 3er piso, Capital Fedreal, para considerar:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.800 e.15|12 Nº 55.299 v.21|12|66

"R"

ROTLAN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, para el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Valentín Gómez 2615, piso 3º, "B", Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º — Elección de los miembros del Directorio y Síndicos, por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.16|12. Nº 55.622 v.22|12|66

RENE HILERET S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 2.246

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 27 de diciembre de 1966, 12 horas, Brasil 119, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|9|66;
2º Resolver capitalización saldo revalúo contable;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.654 v.22|12|66

ROSARIO METAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.936

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 9º de los Estatutos Sociales y con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas en el local social, calle Fitz Roy 1432, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros anexos e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de los Directores por las tareas que desempeñan en la Sociedad.
4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.16|12 Nº 55.682 v.22|12|66

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA.
S. A. C. I. F.

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para día 29 de diciembre de 1966, a las 16,30 hs., en Av. Juan B. Alberdi 1737, para considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. Ejercicio cerrado 30|9|66.
2º Ratificación retribuciones Directores y Gratificaciones extraordinarias al personal.
3º Honorarios Directores y Síndico.
4º Fijación número miembros Directorio; elección de los que fueran necesarios para completarlo; elección Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.16|12 Nº 55.711 v.22|12|66

ROUVIERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Juan Agustín García 1331, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro tercer Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 6.000. e.16|12 Nº 55.848 v.22|12|66

RENAC S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Montevideo 513, 1º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de octubre de 1966.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.15|12 Nº 55.313 v.21|12|66

ROMARI S. A. C. I. F. I. A. G.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 26 de diciembre de 1966, a las 11 horas en Antezana 67, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Modificación de las series de las acciones que representan el Capital Autorizado.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Emisión de la totalidad de las acciones.
6º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.15|12 Nº 55.253 v.21|12|66

REWLON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, en nuestra sede social, calle Camargo 335, Capital Federal, a las 11,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores por el término de tres (3) años y de Síndicos Titular y Suplente por el término de un (1) año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.13|12. Nº 54.714 v.19|12|66

"S"

SACKMANN SALA - FARINA - PAILLOT
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 688, 3er. piso, oficina 308, de la Capital Federal, para considerar:
1º Lectura y aprobación de las Actas de Directorio Nº 46 de fecha 31 de enero de 1966 hasta Nº 52 de fecha 6 de diciembre de 1966 inclusive.
2º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos; elección del síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme a los artículos 14º, 24º y 31º de los estatutos.
El Directorio
$ 4.600 e. 16|12 Nº 54.247 v. 22|12|66

SALCES & TELLECHEA
S. A. INM. y COM.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 27 de diciembre de 1966 a las 17 horas en Esmeralda 605, 2º piso, D, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico correspondientes al 22º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Retribución al Síndico.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente para un nuevo ejercicio.
4º Consideración del estado económico-financiero de la Sociedad. Posibilidad de su liquidación.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
En el mismo lugar y día se realizará la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria con el número de Accionistas asistentes, una hora después de la fijada en primera convocatoria si ésta no se llevara a cabo por falta de quórum. — El Directorio.
Nota: Se previene a los Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la Caja Social o presentar recibo de depósito en un Banco de ésta plaza.
El Directorio.
$ 6.400.— e. 16|12 Nº 55.282 v. 22|12|66

SALVADOR FALDUTI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede de la calle Gualeguay Nº 1102 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2) Fijación del número de miembros y elección del Directorio, elección del síndico titular y síndico suplente.
3) Aumento del capital autorizado.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e. 16|12 Nº 55.501 v. 22|12|66

S. A. L. I. A. G. MIGUEL MUGUETA
Nº 3.128
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1966 a las 15 horas en 25 de Mayo 267, 5º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.
2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Ratificación de los aportes de bienes efectuados a las sociedades Los Macollos Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial e Industrial; Mific, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Comercial; Dena Ona, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial y Comercial y Las Maurinas, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial y Comercial. — Autorización al Presidente y|o Vicepresidente para que en forma indistinta firmen las respectivas escrituras de transferencias de dominio de las propiedades inmuebles.
4º Elección de un Director y Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.400.— e. 16|12 Nº 55.285 v. 22|12|66.

S. A. REPRESENTACIONES DE SEGUROS
LENG, ROBERTS y Cía. (SEGUROS) LIMITADA
Registro Nº 2.521
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 36 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en 25 de Mayo 258, (9º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de setiembre de 1966, e Informe del Síndico.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|12 Nº 55.693 v.22|12|66

SAROSA
Sociedad Anónima, Agropecuaria
Registro Nº 11.242
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en 25 de mayo 258 (9º piso). Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de octubre de 1966.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y fijación honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|12 Nº 55.699 v.22|12|66

S. A. C. y F. RHODIUS
Expte. Nº 1.811

Convócase a asamblea ordinaria para el 29|12|66, a las 16 horas en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Nombramiento de 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|8|66, honorarios y fijación del número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.16|12-Nº 55.813-v.22|12|66

SULFINUZ ARGENTINA
Soc. Anón. Ind. y Com.
Registro Nº 15.768

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Montesquieu 495, para tratar:

1º — Documentos Art. 347 C. de Comercio, 4º ejercicio cerrado el 31|10|66 y distribución de utilidades.
2º — Fijar número y elección del Directorio.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.600. e.13|12. Nº 54.731 v 19|12|66

SOCIEDAD ANONIMA LA HISPANO ARGENTINA
Curtiembre y Charolería
(Ref.: 2136)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en J. B. Alberdi 5045, para considerar:

1º — Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9 1966.
2º — Remuneraciones Directores, artículo 18 Estatutos.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Aumento del Capital.
5º — Elección Directores y Síndicos.
6º — Fijación remuneración Directores Delegados y Asesor.
7º — Nombrar dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|12. Nº 54.690 v.19|12|66

SIRO COMI AVIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 30 de Diciembre de 1966, a las 14 horas, en el local social Suipacha 268, 10º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de setiembre de 1966, e Informe del Síndico. Distribución de Utilidades.
2º Remuneraciones de Directores y Síndico.
3º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes y de Síndico Titular y Suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.15|12 Nº 55.490 v.21|12|66

SUAREZ ASIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Figueroa Alcorta 3416. Bs. As.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 3416 Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores. Elección de Directores, en su caso, y de Síndico Titular y Suplente.
3º Aumento del capital de la sociedad. Emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.15|12 Nº 55.480 v.21|12|66

S A D O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 9 hs., en Florida 165, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.16|12 Nº 55.797 v.22|12|66

SCHORI ARGENTINA S. A. I. C.
Expte. Nº 11.351
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, en Chascomús 5975, Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Resolver las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
4º Elección del Directorio y Síndico.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.16|12 Nº 55.793 v.22|12|66

SIRO COMI AVIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 30 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local social Suipacha 268, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Estatuto Artículo 1º.
2º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.15|12 Nº 55.493 v.21|12|66

S. A. ELABORACION PELETERA ARGENTINA I. y C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Marcelo T. de Alvear 885, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y determinación de las acciones a emitir.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.16|12 Nº 55.840 v.22|12|66

SAINT REMY, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Charcas 4040, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio; distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966 y forma de pago de honorarios al Directorio y Síndico.
b) Emisión de Acciones y su destino.
c) Fijación del número de Directores. Elección de presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 23 de los estatutos sociales.

$ 5.000 e.16|12 Nº 55.395 v.22|12|66

SANTIAGO S. A. Ind. y Com.
Fabricación, Importación, Exportación

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30|12|66, a las 10 horas en Moreno 1142, Capital para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de Comercio al 30|9|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección directorio, síndicos y dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200. e.16|12 Nº 55.641 v.22|12|66

SALLIQUELO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en Avenida Belgrano Nº 2479, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por finalización de mandatos (Art. 19º de Estatutos);
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 5.400.- e.15|12 Nº 55.325 v.21|12|66

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.
2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12 Nº 54.587 v.19|12|66

S. I. A. F.
Sociedad Industrial Argentina Fundiciones
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 10:30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance e inventario para el 24 de diciembre de 1966.
2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.
3º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
4º Designación de liquidadores.
5º Designación de dos Acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$6.600.— e.13|12 Nº 54.610 v.19|12|66

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A.
Número de Registro 3881
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1966, 9,30 horas, en Maipú 971, Capital, para tratar:

1º Artículo 8 Estatutos.
2º Consideración documentos Artículo 347 inciso 1º Código de Comercio.
3º Remuneración y elección Directorio y Síndicos.
4º Determinar destino resultado ejercicio. — Director.

$ 2.800.— e. 3|12 Nº 54.632 v.19|12|66

SIAM DI TELLA SIDERURGICA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance e Inventario al 30 de junio de 1966
2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.
3º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
4º Designación de liquidadores.
5º Designación de dos Acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.13|12 Nº 54.642 v.19|12|66

SIAMBRETTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el 23 de diciembre de 1966 a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la nueva valuación de los bienes sociales.
2º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.
3º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.
4º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
5º Designación de liquidadores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.800.— e.13|12 Nº 54.625 v.19|12|66

SIAR
Sociedad Industrial Argentina Refrigeración
(S.A.I.C.I.F.)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.
2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de

encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

3º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

4º Designación de liquidadores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre de 1966.

$ 5.200.— e.13|12 Nº 54.627 v.19|12|66

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORR...TINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de Agosto de 1966.

2º Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12-Nº 54.590 v.19|12|66

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIA CORRENTINAS (SANECO)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de Agosto de 1966.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12-Nº 54.593-v.19|12|66

S. A. MICHIGAN ARGENTINA Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre, a las 10 horas, en la sede social, Molière 768, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio. — Antonio Infantino, Presidente.

$ 4.200. e.13|12 Nº 54.827 v.19|12|66

S I E N A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Ref: Expte. 9977

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1966 a las 9 horas en Rivadavia 5254 8vo. piso, Dto. "10" con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 7mo. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|12 Nº 54.574 v.19|12|66

SUPERLIT

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de Montes de Oca 101, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la clase de acciones que representan el aumento de capital por m$n. 32.000.000, conforme lo establece el Art. 39 de los estatutos.

2º Tratar las renuncias del Presidente y Vicepresidente. Determinar número de Directores y su designación.

3º Tratar las renuncias del Síndico Titular y Suplente y designación de reemplazantes.

4º Aumentar el Capital Autorizado.

5º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio

$ 6.600. e.14|12. Nº 54.992. v.20|12|66

SAVAZ S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Paraná 264, piso 3º, Of. 33, para tratar:

1º Designación de un Síndico "ad-hoc".

2º Los documentos Art 347 del Código de Comercio Ejercicio al 31 de mayo de 1966.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|12. Nº 55.190. v.20|12|66

SUPERIOR S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones vigentes y estatutarias, Superior, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Forestal, hace su primera convocatoria de Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas, en el domicilio de su local, calle Uspallata 3865, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Modificación del Art. 13 en su parte pertinente cambiando el texto donde dice: "...se fija el 30 de Septiembre de cada año como fecha de cierre del ejercicio..." por lo siguiente: Se fija el día 30 de junio de cada año como fecha de cierre del ejercicio, la que podrá ser modificada por la Asamblea, debiendo inscribirse la modificación en el Registro Público de Comercio y comunicar a la Inspección General de Justicia.

5º Se autoriza a practicar por esta única vez y con carácter de excepción el próximo balance el 30 de junio de 1966

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.800 e 14|12 Nº 55.065 v. 20|12|66

SALINAS LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial Registro Nº 4.692

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Montevideo 527, 5º piso, oficina 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 25 de los Estatutos Sociales.

$ 4.400 e. 14|12 Nº 55.136 v. 20|12|66

SHERIDAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1966, 17 horas, en Montevideo 434, 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|8|66.

2º Fijar el número de Directores y elegirlos así como Síndicos titular y suplente.

3º Distribución de Utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 14|12 Nº 55.124 v. 20|12|66

S I L I C A T O S

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, calle Concepción Arenal 3932, planta baja, Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1966, a las 15 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Aumento del capital autorizado (Art 6º estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|12 Nº 54.851 v.20|12|66

S O M E C O

Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios solidarios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1966 a las 18 hs., en Carlos Pellegrini 767, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la convocatoria, memoria, balance general anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 11 del contrato social, referente al depósito de acciones. — Los administradores.

$ 3.800.— e.14|12 Nº 54.923 v.20|12|66

SIAM DI TELLA ELECTRODOMESTICA S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad Tucumán 628 5º piso, ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la valuación de los bienes sociales.

2º Consideración del Balance e Inventario al 30 de junio de 1966.

3º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

4º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales

5º Designación de liquidadores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000. —e.13|12 Nº 54.604 v.19|12|66

"T"

TALLERES ERCILIA

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de diciembre de 1966, a las 9 horas en el local sito en Ercilia 6237, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General y Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas que corresponden al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Designación de un socio solidario y comanditarios para firmar el acta.

$ 1.800 e.16|12 Nº 55.304 v.20|12|66

"TYNGATU" S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Lavalle 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Ratificación actos del Directorio reseñados en la Memoria;

4º Fijación del número y elección de directores titulares por el término de dos años;

5º Elección de síndicos, titular y suplente por el término de un año;

6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.290.— e.16|12-Nº 55.264-v.22|12|66

T E R M I N A L

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Avenida de Mayo Nº 665, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales la Asamblea se celebró fuera de término;

2º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;

3º Fijar el número de Directores, elección de los mismos, elección de Síndicos y designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e.16|12-Nº 55.121-v.22|12|66

T O L E C I A

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Expediente Nº 8.654

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre próximo, a las 19 horas, en el local social calle Sarmiento 680, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966;

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación de tres accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.000. —e.16|12-Nº 55.637-v.22|12|66

TIENDAS A... ...RATE S.A. Inm. Com. Imp. Exp.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la calle Salta 771, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|12-Nº 55.680-v.22|12|66

T A R S A TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A. Expediente Nº 387

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1966 a las 22 horas, en el local social calle Luján 2417, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

— El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12-Nº 55.672-v.22|12|66

TORCOLETTI Y BASSETTI Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en Iriarte 2400, para tratar:

1º Consideración del Art 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|12-Nº 55.783-v.22|12|66

TEVECANIC S.A.C.I.

Expte. Nº 11.621

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de diciembre de 1966, en el local social de la calle Montevideo 48 piso 5º Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por Art. 347 del Código de Comercio. Inc. 1º, al 30 de junio de 1966;

2º Elección de un director suplente;

3º Elección del síndico titular y suplente por el término de 1 año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El directorio.

$ 4.400.— e.14|12 Nº 54.971 v.20|12|66

TALLERES INGLEMERE S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en Canning 1416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Retribución de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.15|12 Nº 55.407 v.21|12|66

TRIGAL S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, horas 18, en Lavalle 2642, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31-12-65.

2º Designación de un Secretario y dos Accionistas para firmar el acta.

3º Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

$ 2.000 e.15|12 Nº 54.134 v.21|12|66

TASA S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social calle Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966. — Distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.15|12 Nº 55.203 v.21|12|66

TEXART
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
N. 15.124

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en el local social Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de agosto de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.15|12 Nº 55.204 v.21|12|66

TESTAI, S.A.C.I.I.F.
Expte. Nº 9114

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el 22 de Diciembre de 1966, a las 19 horas, en Entre Ríos 910, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|12 Nº 59.649 v.19|12|66

TALLERES SANTIAGO DE LAS CARRERAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Santiago de las Carreras Nº 50, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las razones por los cuales se efectúa la Asamblea fuera del plazo legal.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Ratificación de las remuneraciones de miembros del Directorio por el desempeño de funciones específicas.

5º Autorización para diferir la convocatoria de la Asamblea Ordinaria que debe tratar los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 13|12 Nº 55.133 v. 19|12|66

TRANSPORTES CASTRO BARROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial (en formación)

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las nueve horas, a realizarse en su sede Castro Barros Nº 963, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe del Directorio referido a la marcha de los negocios sociales.

2º — Consideración reformas en el sistema de explotación.

3º — Autorización al Directorio para continuar las tratativas con referencia a departamentos para los socios a construirse en el inmueble de su sede.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.13|12. Nº 54.818 v.19|12|66

THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA
Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de Diciembre de 1966, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.

2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

3º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

4º Designación de liquidadores.

5º Designación de dos Accionistas paar firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|12 Nº 54.628 v.19|12|66

"U"

ULIVI BIANCHI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Inscripción: 8.348

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Capital para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966;

3º Elección de un director titular y un director suplente;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente

5º Distribución de utilidades y reservas a constituir.

6º Consideración del cambio de nombre de la empresa;

Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 23 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en Venezuela 1578, Capital Federal. — El Directorio.

$ 5.200.— e.14|12 Nº 54.554 v.20|12|66

"V"

VOSS S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, en Rivadavia 790 Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|8|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.16|12 Nº 55.587 v.22|12|66

V I N O S
Sociedad Anónima C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el domicilio de la sociedad, Lavalle 1450, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos citados en el Art. 347, inc. 1) del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966;

Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|12 Nº 55.576 v.22|12|66

VIVIENDAS CENIT ARGENTINO
S. A. Ahorro y Préstamo
Expediente Nº 16.317|62

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas en Cangallo 1768, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondiente al 4º ejercicio económico, comprendido entre el 1º|10|65 y el 30|9|66.

2º Distribución de utilidades, honorarios directorio y retribución a los síndicos.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de 2 síndicos titulares y 2 suplentes.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|12 Nº 54.461 v.22|12|66

VIMA S.A.

CONVOCAORIA

Cnovócase a Asamblea General Ordinaria día 28|12|66; 14 horas; Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|10|66;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

3º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades;

4º Designación de dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|12 Nº 55.883 v.22|12|66

TROVATO Y NITOPI S.A.
de Obras y Construcciones, Comercial e Inmobiliaria
Registro 7.072

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en esta Capital Federal, Avda. Montes de Oca 936, para tratar los asuntos que se detallan y que constituyen el orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º Razones que originaron el llamado a asamblea fuera del término legal.

2º Consideración de los documentos consignados en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Remuneración de los directores titulares y del síndico, que ejercieron sus funciones durante el 11º ejercicio comercial.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección del síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800.— e.16|12 Nº 55.788 v.22|12|66

V I A L C O V E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.697

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Balcarce Nº 358, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, al 31|8|1966.

b) Distribución de utilidades.

c) Determinación número de directores y elección de los mismos y síndicos titular y suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 54.839 v.19|12|66

VIDOGAR
S. A. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1966, a las 18, en Rivadavia 5014, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 14.000.000.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1966; distribución de utilidades y remuneraciones de Directorio y Síndico.

4º Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

5º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12 Nº 54.748 v.19|12|66

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.797

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social Av. Federico Lacroze Nº 3335 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Decreto 347 inciso 1º C. C., al 31|8|66.

2º Aumento del capital autorizado de m$n. 30.000.000.- a m$n. 100.000.000.-.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y certificados bancarios, en la sede social hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 13|12 Nº 54.868 v. 19|12|66

"W"

WIDE RIVER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera
Nº 20.532

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convcase a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1966, a las 8 hs., en el local de la calle Uruguay 440, 3º p., Of. 31, de la Capital Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 1º Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

3º) Aumento del Capital Autorizado.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.13|12 Nº 54.719 v.19|12|66

WARRINGTON
Comercial, Industrial, Sociedad Anónima
Nº 6.429

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la calle Florida 902, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración del Comité Ejecutivo.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.15|12 Nº 55.250 v.21|12|66

WALKER HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 1.171

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en Terrada 757|65, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1966.

2º Elección directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designación 2 accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|12 Nº 55.630 v.22|12|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros Púb. (Eliseo Carrillo comisionista) con oficinas en Cangallo 1710, piso 2º avisan que por nuestro intermedio Aníbal Roquel Valenzuela, vende su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en la calle ANCHORENA Nº 623, a el señor Benjamín Poy, libre de toda deuda y gravámen. — Domicilios de partes y reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.16|12 Nº 55.702 v.22|12|66

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, martillero Púb., con oficinas en Rivadavia 6195, P. 1º, avisan: Enriqueta Juana Dane, en representación de Roda, Sociedad en Comandita por acciones, vende a María Luisa Dome, neg. de carnicería, frutas y verduras, sito en AVDA. DIRECTORIO 3938|40, Cap. — Domic. y reclam. de ley, en n|oficinas.

$ 2.000. e.16|12 Nº 55.713 v.22|12|66

Antonio R. Giunta, martillero público, oficinas Avda. de Mayo 1346, avisa: Héctor Juan Carlos París y Norberto Antonio Anastasio, venden negocio elaboración y venta de pastas frescas, al por menor, sito AVENIDA SAN MARTIN Nº 4541, a Antonio Vázquez. — Domicilio de partes y reclamaciones de ley nis oficinas.

$ 1.600. e.16|12 Nº 55.802 v.22|12|66

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart., Avda de Mayo Nº 1430; 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que el señor Celestino Tuero, vende a los señores Arturo Castro, Antonio Castelo, y Claudino Tomé, su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Iberico" sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 881, piso 5º. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.16|12 Nº 55.895 v.22|12|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035| 4654, avisan que Federico Martínez García y Matilde Murguialday de Martínez,

venden a José Manuel López el Hotel Alojamiento sito en AVENIDA DIAZ VELEZ 3635, Capital, domicilio partes, reclamos ley n oficinas. — Este edicto rectifica al publicado con fecha 2|12 al 9|12 66.

$ 2.200. e.16|12 Nº 55.871 v.22|12|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Ramiro Sánchez y Graciano Ramos, venden a José Fernández y Constantino del Valle Lorenzo las dos sextas partes indivisas del restaurante, despacho de bebidas alcoholicas y catorce (14) mesas en la acera, sito en AV. CNEL ROCA 1394|400, Capital, domicilio partes, reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.400. e.16|12 Nº 55.855 v.22|12|66

Se comunica al Comercio en General que doña Felisa Helfman de Silbermann y don Jorge Adolfo Silbermann, ambos con domicilio en Esparza 23, piso 4º, Dto. 1, Capital, venden el fondo de comercio del negocio de "Recauchutage" y "Gemería", sito en Avda. CORRIENTES 3744, Cap., a los señores Roberto Alfredo Masulli y Telechea; María Elena Masulli y Velia Esther Masulli, todos con domicilio en Luis S. Peña 234, piso 6º "B". Capital. Reclamos de ley: Corrientes 1291, piso. 7º, of. 71 — Capital.

$ 2.600 e.16|12 Nº 55.635 v.22|12|66

Se hace saber que el señor Oscar A. Pellegrino vende su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle ARANGUREN 4046. Capital Federal, al señor Elías Nacache, siendo el activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de Ley, Hillcoat Inmobiliaria — martillero público Ramón Angel Pajón, matrícula 764, con oficinas en la calle Córdoba 4915, Capital Federal.

$ 2.000 e.16|12 Nº 55.639 v.22|12|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: "Elyset" S. R. L., compuesta por Armando Alonso, José Ramón Riaño, Juan Riaño, Horacio García, Corsino Salazar, Esteban Martín, Matías García, Delfín Folgueira, Lorenzo Seminara, Lino Fortes Castro y Rodolfo Vallet cederán totalidad cuotas sociales a Matías García, Delfín Folgueira, José Antonio Crespo, Manuel Alonso y José Luis Sierra, confitería y bar, AVENIDA QUINTANA Nº 394|400 esquina CALLAO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 3.200.— e.14|12 Nº 55.181 v.20|12|66

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en Independencia 1839, Capital, avisa que: Luis Osvaldo Méndez, vende a Pablo Landeira, el negocio de cigarrería, juguetería y papelería, sito en la calle AVENIDA SAN JUAN Nº 1788, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley mis oficinas.

$ 2.000.— e.14|12 Nº 59.990 v.20|12|66

Alonso, García & Cía., representada por el martillero público José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5516 avisan: Mohamed Omar Kaddour, Juan López Ríos y Julio Araujo venden a Pedro Cortiñas y Juan López Ríos su negocio de Bar y Casa de Lunch sito en AVENIDA GRAL. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 3700, Capital. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas. Esta publicación modifica edicto anterior Nº 37.565 del 20|9 al 26|9|66.

$ 1.800.— e.14|12 Nº 55.033 v.20|12|66

El escribano Horacio P. Chiesa Galy avisa por cinco días que don Edmundo Nastlion Dorna e Edmundo Naftallón Dorna (C. I. Pol. Fed Nº 2.490.213) vende a Pacífico S. R. L. el fondo de comercio de su local de depósito de mercaderías generales ubicado en la AV. JUAN B. JUSTO 602. — Oposiciones de Ley en la escribanía, San Martín 50, 6º piso, Capital, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.000.— e.14|12 Nº 54.891 v.20|12|66.

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Osías Nachman vende a Rafael Gago la parte que tiene y le corresponde del negocio de Hotel Alojamiento denominado "Hotel Splendid" sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA 950, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 2.000.— e.15|12 Nº 55.245 v.21|12|66

Augusto Suichi y Santiago Miguel Penco, avisan que por intermedio del Corredor Público José Confalonieri, vendieron su negocio de Ferretería Industrial denominada "Roma sita en AVENIDA GARAY 401 esquina DEFENSA 1397, Capital, al señor Héctor Ovidio Maggi. Reclamos de Ley y domicilio de partes Zaraza 762, Capital.

$ 2.000.— e.15|12 Nº 54.672 v.21|12|66

Ernesto A. Raddi, Martillero Público Nacional, Gana 457, Capital Federal, avisa: Que el señor Carlos Jorge Estévez, vende su negocio de Fiambrería, Quesería, Venta de Bebidas Envasadas y Venta de Helados Envasados, sito en la calle ARREGUI 6277, Capital, al señor José Conti. — Domicilio partes y reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.600. e.15|12. Nº 55.335 v.21|12|66

Pérez Delgado & Cía., J. C. Pérez Delgado, Mart. Públ., Av. del Trabajo 2044, Cap., avisa que José Antonio García Ampudia y Fernando Nistal, venden su Reparto de cigarrillos al por mayor, sito en AVDA. CORONEL ROCA 1452, Cap., a Severo Nicolás Rennis. — Oposiciones de Ley, nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 1.600. e.15|12. Nº 55.350 v.21|12|66

Por 5 días, Capital Federal, Israel Grabarnik, Martillero Público, con Oficinas en la calle Gana 214, de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, avisa que el señor Jesús Osvaldo Ferreyra, vende a los señores José Gómez y Jaime López, su negocio de Restaurant y Bar, ubicado en la calle AGRELO esq. LORIA, de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 2.000. e.15|12. Nº 55.521 v.21|12|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan: José María Pita y Celedonio Monteagudo, venden a José Manuel Pino "Hotel Alojamiento", denominado "Entre Ríos" (Habilitación en trámite), calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1154. — Reclamos Ley y domic. partes, nuestras oficinas.

$ 1.600. e.15|12. Nº 55.502 v.21|12|66

Marzoa, Yebra y Cía. (representada por Luis Yebra), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que "Vila, Durán, Baldassarre, Riobo y Cía., Soc. Colectiva (inscripción réditos Nº 237.891-001), venden a "Strómboli, Soc. de Responsabilidad Limitada" (e.f.), el negocio de Despacho y Elaboración de Pizza, fainá, fugazza, empanadas, Restaurant y venta de helados, denominado "Strómboli", sito en esta Ciudad, calle AVDA. JURAMENTO Nº 1755|1757, domicilio de las partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.800. e.15|12. Nº 55.494 v.21|12|66

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Moisés Rodríguez Fernández y Raimundo Rodriguez Fernández, venden su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en AVENIDA DE MAYO Nº 1261, piso 6º, Capital, a Marino Antonio Morte. — Reclamos de Ley y domic. partes, n|oficinas.

$ 1.800. e.15|12. Nº 55.523 v.21|12|66

Se hace saber que Touceda Hnos. S. R. L., venden a Pedro Ramón Quintana y Salustiano Merardo Quintana, el negocio de Restaurant y Bar, sito en la AVDA. SANTA FE 4280, Capital, libre de deudas; reclamos sus domicilios, al Mart. Público Ernesto J. Neto, con ofic. en Larrazábal 375, Capital.

$ 1.400. e.15|12. Nº 55.471 v.21|12|66

Raúl J. Wexler, abogado, con estudio en Viamonte 965, 7º piso, comunica que ha quedado sin efecto la compra del activo y pasivo de Casa Boston S. R. L., con domicilio en AVENIDA CORRIENTES 3023, dedicada a la fabricación de tanques y calderas y venta de caños y accesorios para calefacción y gas, por parte de la firma Guadalupe, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Domicilio de partes: Corrientes 3023, Capital.

$ 2.200.— e.13|12-Nº 54.708 v.19|12|66

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisa que Luis Alberto Binies, vende a María Angélica Ferraro, neg. Hotel Alojamiento, sito AVENIDA BOEDO 847, Cap. Reclamos ley n|ofic., dom. partes.

$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.760 v.19|12|66

Avisan al Comercio: González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685, que los señores Dionisio Fernández Nosti y Marcos Vallina venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Manuel Torreiro, Teodoro Ruibal y Vicente García, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle AVENIDA CORRIENTES Nº 95, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a n|oficinas.

$ 3.000. —e.13|12-Nº 54.777 v.19|12|66

Augusto Suichi y Santiago Miguel Penco, avisan que por intermedio del corredor público José Canfalonieri, vendieron su negocio de Ferretería Industrial denominada "Roma", sita calle AVENIDA GARAY 401 esquina DEFENSA 1397, Capital a al señorita Alicia Adelina Ferrada y señor Héctor Ovidio Maggi. — Reclamos de ley y domicilio de partes, Arenales 3651, piso 3º A. Capital.

$ 2.000. — e.13|12-Nº 54.672-v.19|12|66

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Públ., of. Alsina 308, T E. 30-0318|19, avisa que Adolfo Rego Villar, y Alejandro Ramón Gómez, venden su negocio de Café-Casa de Lunch, Pizzería, Vta. de Helados y Dcho. de Bebidas Alcohólicas, AVDA. BELGRANO 3009|3013, a "El Cid Campeador S. R. L." (e.f.), libre de toda deuda carga y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.13|12-Nº 54.846 v.19|12|66

Landolfi y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Santa Fe Nº 2489, de esta Capital, T. E. 80-3317|4875. Avisan al comercio que: por su intermedio, el señor Felipe Consoli, vende su negocio de Despensa, Fiambrería y Spiedo, denominado "Despensa Pueyrredon", sito en la calle AVDA. PUEYRREDON Nº 1078, de esta Capital, al señor Fyszel Hecht y señora María Reiner de Hecht quienes lo compran libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas. Rectificación del aparecido el 15|1|64 al 21|1|64 por haberse omitido el nombre de uno de los compradores.

$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.833 v.19|12|66

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en la calle Florida Nº 32, hace saber que el señor Marcos Boaknin, domiciliado en Malabia 3208, Dep. 14, vende a doña Elba Lidia Rojas Ughuelli, domiciliado en Acevedo 2341, piso 11, Dep. C. el negocio denominado "Farmacia Cruz", ubicado en la AVENIDA FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 3299. — Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes.

$ 2.000. — e.13|12-Nº 54.562-v.19|12|66

"B"

B. Veigas y Cía. S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758, avisan que Represas Muñoz y Muñoz, sociedad de hecho integrada por: José Represas, Alfonso Muñoz Lorenzo y Salvador Muñoz venden a Leopoldo Villarejo y María Dominga Pezzini, negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), denominado "Petit Mitre", sito en la calle BARTOLOME MITRE 4307|15, Capital. — Domicilio parte vendedora: Av. Vélez Sársfield 139, Departamento "A" y domicilio parte compradora: Bilbao Nº 2436, ambos de la Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.823-v.22|12|66

Carrillo & Cía., balanceadores y Mart. público (Eliseo Carrillo comisionista), oficinas en calle Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio los señores Jorge Alberto Logarzo, Sergio Abel Bouso y Alberto Robustiano Fernández venden su negocio de "Hotel Alojamiento", calle BACACAY Nº 2437 a don Amador Castro López, libre de toda deuda y gravamen — Domicilio de de partes y reclamos términos de ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.701-v.22|12|66

Jaime Marcos Martillero Público con oficina en la Av. de Mayo Nro. 1411, de capital avisa que por su intermedio la Sra. Antonia Rodríguez de Macchiavello, vende su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle BURELA Nro. 1668|70 de Cap. Fed. a la Sta. Celia Filomena Narvaez y Sr. Timoteo Velázquez Villalba. — Domicilio de las partes y reclamos en término de Ley en mi oficina.

$ 2.400.— e.14|12 Nº 54.975 v.20|12|66

Olga Victoria Rubbiani, transfiere su parte en el negocio de "Parque para Automotores". sito en BARTOLOME MITRE 2442 a Daniel Jorge Gaiera, que lo continuará explotando con Juan Arsenio Navarro. — Domicilio de las partes y oposiciones, Estudio del Dr. Rafael Sarando, abogado. Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A"

$ 1.600. — e.13|12-Nº 54.549-v.19|12|66

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, planta baja "D", 38-1406, avisan que José Capria, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Amador Vieites y a la señora Josefa Fernández de Vieites, su negocio de Hotel, Alojamiento (Habilitación Municipal en Trámite), ubicado en la calle BARADERO 25, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400. — e.13|12-Nº 54.572-v.19|12|66

González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital 40-1685 avisan que "El Relámpago" S. R. L. representada por los señores Manuel Bello y José Domínguez, venden y transfieren libre de todo gravamen a "Bar El Relámpago" S. R. L. representada por los señores Félix González y Francisco González, el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch, sito en la calle BRASIL Nº 1099, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a n|oficinas.

$ 3.200.— e.13|12-Nº 54.780-v.19|12|66

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F, que Ana María Rosei vende a Vicente Álvarez Herrera, negocio peluquería para damas, BAIGORRIA 2320, Capital. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.000. — e.13|12-Nº 54.675-v.19|12|66

"C"

Rodolfo Leone avisa transfiere su negocio fiambrería de CABILDO 1484 de Capital, a Juan Cavallo y Manuel M. Romero. — Domicilio de las partes y oposiciones: Dr. Oriani, calle Sgo. del Estero 345, piso 4º

$ 1.200. e.16|12 Nº 55.766 v.22|12|66

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa Adolfo Perdiz, vende su negocio de elaboración de budines y fábrica de masas, sito COCHABAMBA 3468|70, Cap. a Fernando Raúl Gómez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.400 e.16|12 Nº 55.648 v.22|12|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: Alfonso Fernández Martínez, Amador Peña Martínez y Alfonso Eguía venden a Alejandro Sambade Tajes, Luis García Filgueira y José Bermúdez Magdalena el negocio del ramo de "Panadería Mecánica y Repartes" denominado Panificación Ultramoderna (P.U.)), sito en esta Capital Federal, calle CNEL. APOLINARIO FIGUEROA Nº 1041|43. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.800.— e.16|2-Nº 55.822-v.22|12|66

B. Veigas y Cía. S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758, avisan que Duilio Benassi vende a José Vilariño Fernández, negocio de Hotel-Alojamiento, denominado "Casino", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 1141|45, Capital. — Domicilio parte vendedora: Carlos Spegazzini 557 y domicilio parte compradora: Chacabuco 651, piso 2º, Departamento 31, ambos de la Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.16|12-Nº 55.819-v.22|12|66

Laborda y Rossi S. R. L., Celestino Rossi, martillero público, oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisa que el señor Arturo Vazquez vende su negocio de Hotel-Alojamiento sito en la calle CAVIA Nº 3101, Capital, a los señores Juan Couselo y José Iglesias. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.14|12 Nº 55.140 v.20|12|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que José Ermocida y Bruno Battaglia venden a Germán Alvarez y Manuel Antonio López negocio garaje y afines, sito en CONDARCO 55, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.15|12 Nº 55.507 v.21|12|66

Carlín y Cía., S. A. (e. f.) (Enrique G. Varlín, martillero público), con oficinas en Avenida Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que los señores Angel Domingo Santos, Marcial González y Celestino González, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Alfredo González, Antonio Pereira y Francisco Salgado, su negocio de garage, sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 4069. domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.13|12-Nº 54.564-v.19|12|66

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Públ. of. Alsina 308, T. E. 30-0318.19, avisa que habiéndose anulado la compra-venta del negocio de Hotel-Alojamiento y Albergue por hora, CONGRESO 1939, que Horacio Cipriano Vigo y Hugo Wilfredo Truck vendían a José Antonio López, Miguel Cayetano Fiorentino y Juan Antonio Martiello, deja sin efecto y sin valor los edictos publicados del 15|3|66 al 21|3|66. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mi oficinas.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.843-v.19|12|66

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Públ. of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que Joaquín Basalo, Alberto Ferdinando Brugnoli y Juan Santiago Nisi, venden su negocio de restaurant, despacho de bebidas, venta de helados, música hasta las dos horas y mesas en la vereda, CERRITO 342, a Bristol S. R. L. (e. f.) libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.13|12-Nº 54.845-v.19|12|66

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que. Alberto Pereira vende a César Fernández "Despacho de pan y venta de helados". calle COCHABAMBA Nº 4305 Reclamos ley y domic. ptes. n|oficinas.
$ 1.400.— e.15|12 Nº 55.503 v.21|12|66

"D"

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1420, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: que el señor Angel Mazzini vende a el señor Julio José Carballeira su negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle DONADO Nº 2524. — Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.16|12-Nº 55.844-v.22|12|66

Por cinco días: El martillero Aldo Occhiuzzi hace saber al comercio en general, que se ha transferido el local de zapatería de la firma Discover S. R. L., sita en la calle DEFENSA Nº 1000, Capital Federal, a favor de los Sres. Jorge y Mihran Vredjian. Reclamos de ley en Boedo 1234, Capital Federal, T. E. 93-3663, sus domicilios.
$ 1.800.— e.15|12 Nº 55.420 v.21|12|66

Aviso al comercio: El señor Víctor Francisco Viggiani vende su negocio de panadería mecánica situada en la calle DOCTOR ENRIQUE FINOCHIETTO (ex PATAGONES) Nº 1839|45, Capital Federal, al señor Gerardo Lino Codesal. Reclamos de ley, en la calle Corrientes Nº 1327, piso 1º, oficina 1, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.400.— e.15|12 Nº 55.477 v.21|12|66

"E"

Escribanía Oyhanarte, con domicilio en Sarmiento 1171, 6º F, Capital, hace saber por cinco días que "Falgat Productos Auxiliares para la industria textil de A. M. Minaverry" con domicilio en ECHEANDIA 5651, Capital, vende a "Falgat Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con igual domicilio su fondo de comercio dedicado al ramo de artículos auxiliares para la industria textil instalado en la calle Echeandía 5651, Capital Federal.
$ 2.400 - e.16|12-Nº 55.865-v.22|12|66

Al comercio: Arturo García Díaz avisa por cinco días que Ramón Fermín Mosquera vende a Ana María Días e De Biase el negocio de Despensa sito en la calle ESTRADA Nº 956. Capital. Domicilio legal de las partes y reclamos de ley: Montevideo 426, 1º A, Capital Federal.
$ 1.400 - e.16|12-Nº 55.685-v.22|12|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Juan Pérez Vázquez y Emilio Pérez Vázquez venden a Joaquín Buján, Juan Buján Castro y Angel Souto, el negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 2102|04 esquina ARCOS Nº 1994, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.770-v.22|12|66

"Blas Inmobiliaria", martillero público Isaac Wolf Lerner, con oficinas en Libertad 434, p. b., Of. Nº 1 Capital Federal, notifica que el Sr. Carlos Alejandro Prieto ha vendido su negocio de quiosco, venta de cigarrillos y golosinas; habilitación Nº 154.190|64, de la calle EMILIO RAVIGNANI Nº 1143, al Sr. Juan Bautista Sosto. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.15|12 Nº 55.369 v.21|12|66

Norberto T. V. Soler, escribano, hace saber que don Antonio Parceiro vende la mitad parte indivisa al señor don Oscar Ramírez, del negocio ramo taller de lavado y planchado de ropa por medios mecánicos, sito en esta Capital calle ELPIDIO GONZALEZ Nº 3344. Reclamos partes y de ley en Elpidio González Nº 3344, Capital.
$ 1.800.— e.14|12 Nº 55.097 v.20|12|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Florencio Alonso vende a Rubén Pérez, despensa de comestibles, ESTRADA número 1092 esquina EMILIO MITRE número 1100, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.13|12-Nº 54.773-v.19|12|66

Avisan al comercio: González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685 que los señores Horacio García, Manuel Nevares y José María Enrique del Valle venden y transfieren libre de todo gravamen al Señor Eloy Canseco, el negocio del ramo de café, bar y casa de Lunch sito en el Anden de la ESTACION PERU de la Línea "A" de Subterráneos, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, a n|oficinas.
$ 3.000.— e.13|12-Nº 54.779-v.19|12|66

"F"

Mauro Amador Rodríguez, domiciliado en Cerrito 219, Témperley, hace saber que vende a Alcide Sema, domiciliado en Francisco Bilbao 5202, la parte que le corresponde en el negocio de despensa ubicado en FRANCISCO BILBAO 5202, Capital. Reclamos de ley en Francisco Bilbao 5202, Capital
$ 1.600 e.16|12 Nº 55.627 v.22|12|66

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, martillero público) con oficinas Sanabria 2501, Cap. avisan Manuel Barral vende a Violeta Serafina Porcarelli de Schipani negocio Desp. Comest. con Vta. de Beb. Alcoh. Envas. al por menor FRANCO 3097, Cap. Domic. partes y recl. Ley n|ofic.
$ 1.400.— e.14|12 Nº 54.942 v.20|12|66

"G"

Al comercio se avisa que el señor José Novelle vende a su socio José Pantin la parte mitad que le correspondía en el negocio de elaboración y venta de churros sito GAVILAN Nº 1387. Domicilio partes y reclamos ley en el negocio.
$ 1.200 - e.16|12-Nº 55.857-v.22|12|66

Ernesto A. Raddi, martillero público nacional, Gana 457, Capital Federal, avisa: Que el señor Albino Barreiro vende su negocio de fiambrería y venta de leche sito en la calle GANA 292 Capital al señor Miguel Pérez Gil. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.15|12 Nº 55.337 v.21|12|66

"H"

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que "Bar Real Madrid S.R.L." integrada por Pedro Raúl Castro, Mario Daniel Villar, Sócrates Villar (Réd. Nº 190.495-018), Jesús Del Río, Victorio Gerardi, Aníbal Octavio Di Motta, José Leskovar y Dositeo López venden a José Bargiela, Antonio Sánchez, Manuel González, Aquilino Garrido Castro, Vicente Valladares y Miguel Urbanejas Romero (Réd. Nº 749.463-003) su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados y Venta de Golosinas y Cigarrillos, ubicado en esta Capital, en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 899 esq. TACUARI Nº 94. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 3.800.— e.14|12 Nº 55.118 v.20|12|66

Se hace saber por cinco días que los señores María Amalia Furgiuele de Pirpignani y Felipe Natalio Ghirlanda han vendido a doña Irma Rosa Josefina Rossi el negocio de fiambrería sito en la calle HUMBOLDT 346 Capital. — Reclamo de Ley en la calle Humboldt 229 Capital y domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 54.922 v.20|12|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Ana María Furniotis vende a Rodolfo Carlos Ionna, fiambrería y quesería, HONDURAS Nº 5509, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.400.— e.13|12-Nº 54.767-v.19|12|66

"J"

Ernesto López Sansón, abogado, avisa por el término de ley, que Venancio Feijó, vende a Zulema Fraga de Feijó y Emma Haydée Feijó de Romero, la mitad indivisa del comercio de panadería, confitería y afines, sito en calle JOSE ENRIQUE RODO 7067, Capital Fed. Reclamos de ley, su estudio Av. de Mayo 1123, piso once, teléfono 37-4651, sus domicilios.
$ 1.800 - e.16|12-Nº 55.760-v.22|12|66

"L"

Avisa José M. Miguez, balanceador y martillero público, ofic. Avda. Pavón 2295, Avellaneda, que Manuel Martínez, Aquilino Pazos, Desiderio Castro, Eloy Pazos, Juan Lestido y Victor Pérez, venden café, bar y casa de lunch "Guayana", sito calle LIMA Nº 27, Capital Federal, a los señores José Ramón Iglesias, César Iglesias y Enrique García. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de partes.
$ 2.200. e.16|12. Nº 55.583. v.22|12|66

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el martillero Público Mario Alberto Barchi, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Baja, "D", 38-1406, avisan que Patricio José Torres y José Torres, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Isidro Sosa, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), ubicado en la calle LAMADRID [illegible]43, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000. e.16|12. Nº 55.562. v.22|12|66

Cid Felipe Asensio, martillero público Brasil 1345 23-6803, avisa: Lucía Narciso vende a Elía Varnier y Claudio Simeon Otero su despacho de bebidas alcohólicas, calle LAS CASAS 4001. Recl. ley mis of., dom. las partes.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 55.134 v.20|12|66

Olegario Rolán y Ramón Arufe, mart. púb., con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1370, piso 14, oficinas Nros 363|64, avisan que por su intermedio, José Lubian vende a Andrés Domínguez el negocio de lechería, elaboración y venta de helados, sito en la calle LAVALLE Nº 3417, de esta Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.055 v.20|12|66

Rafael Bogomolny martillero público Alsina 1535 piso 3º oficina 304 Capital, avisa: Rosa Torrent vende a Adolfo Hugo Gómez, su negocio "Bar y minutas" sito en esta Capital, LAVALLE 2922. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.14|12 Nº 54.895 v.20|12|66

D. Mazzoni y Cía., (Dino Mazzoni) Bal. y Mart. Púb., Ofic. Paraná 583, piso 3º "B", Capital, avisan que: los señores Antonino de Montaldo, Ignacio Battistela, Angel Pereira y Estrella Acrich de Furman, por sí y en representación de "Lope de Vega Bar S.R.L.", venden a los señores Rosendo Pérez, Juan Fejula y otros, el negocio de "Elaboración de Pizza, Fainá, Empanadas y Elaboración y Venta de Helados", sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 3520 esquina GENERAL PAZ, Capital Domicilio vendedores: Lope de Vega 3520; Compradores: Paraná 583, piso 3º "B", ambos en Capital Federal. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 3.400 e.15|12 Nº 55.432 v.21|12|66

"LL"

Vicente Melfi, bal. y martillero público, Matrícula Nº 2738, con oficinas en la calle Avda. de los Incas Nº 4512, Cap.; avisa al comercio en general que con su intervención el señor Rafael Alfredo Rossi, domiciliado en la calle Llerena 2940, Capital; vende su negocio de Ferretería y Bazar, ubicado en la calle LLERENA 2944, Capital, a la señora María Pepe de Pepe, domiciliada en la calle Arismendi 2814, Capital. — La venta se efectúa libre de todo gravamen y deudas. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.600. — e.13|12-Nº 54.659-v.19|12|66

"M"

Arbelais Barchi y Cía., representada por el Martillero Público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D" 38—1406, avisan que Alberto Stazzoni, vende libre de toda deuda y gravamen a la señora María de la Concepción Vázquez de Rey, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), ubicado en la calle MEXICO Nº 641, 1er. Piso, Capital. Reclamo de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400. e.16|12. Nº 55.574. v.22|12|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Obdulio Gutiérrez vende a Jorge Bernardo Nallim y Rodolfo Nallim, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de "elaboración y venta de masas y emparedados, confitería y venta de bebidas en gral. envasadas", denominado "Galeón", sito en esta Capital Federal calle MONTIEL Nº 237|41, con efecto retroactivo al día 15 de junio de 1966. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 3.000 - e.16|12-Nº 55.826-v.22|12|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Roberto Domingo Di Vita vende a Félix Vega, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle MANUELA PEDRAZA Nº 5149, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.13|12-Nº 54.774-v.19|12|66

"N"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Inés María Tintes vende a Juana Yolanda Torres, Peluquería de Damas y Kiosco, NAZARRE 5251. Dom. partes, Recl. Ley, n|oficinas, 63.0352
$ 1.400 e.15|12 Nº 55.504 v.21|12|66

"O"

Mourente & Cía. S. A. (Ramón Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, Capital, T. E. 38-5736, avisan que: Ramón Paz y Manuel Alvarez, venden al señor José Luis Rodeiro, su negocio de garage de alquiler, sito en esta ciudad, calle OLAZABAL Nº 4732|34|36. — Domicilio partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.800.— e.13|12-Nº 54.758-v.19|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Luis Jiménez Miguel, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle O'HIGGINS 2300, Capital, a los Sres. Claudio Díaz, Raquel Menna y Aurentino Requejo. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error del 30|11 al 6|12|66, Nº 52.391.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.842-v.19|12|66

"P"

Enrique Ignacio Balbiani, Martillero Público, con domicilio especial en Juncal 1355, 4º piso, "B", T. E. 44—1973, avisa que por su intermedio la firma Ignacio Balbiani Representaciones, Importaciones, Exportaciones, Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en PERU 447, transfirió su Activo y Pasivo a la firma "Los Garanchos", Sociedad Anónima, Agr., Inmb. y Comercial, con domicilio en Florida 229. Reclamos de Ley en mi oficina.
$ 2.400. e.16|12. Nº 55.556. v.22|12|66

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por José Alvarez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que Pedro Peña vende, libre de toda deuda y|o gravamen, a Orlando Scatturice el garaje sito en la calle PEDRO GOYENA número 1372, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.14|12 Nº 54.996 v.20|12|66

Del Río, Beade y Cía. (Manuel del Río, martillero público), oficinas Virrey Cevallos Nº 239, T. E. 46-0975, avisan: Que los Srs. Antonio Alvarez Díaz y Manuel Gómez, venden al Sr. Arturo Manuel Ortiz Arance, el hotel alojamiento denominado "Asturias", sito en esta ciudad, calle PERU Nº 686. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 54.763-v.19|12|66

Se avisa que Jockey Club Bar, PTO. MORENO 5551, Cap. Fed. de Rebeca Skliarov y Luisa Yolanda Domingo transfiere activo y pasivo retroactivo al 1|7|66 a Jockey Club S. R. L. mismas socias. — Domicilio de Ley y partes misma dirección.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 54.865 v.20|12|66

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: José García Vales y María Ermelinda Circolone de Gómez, venden a Saverio Chasco, José Moret y Jacinto Casto Javier Abáigar

Martínez, negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, música y|o canto, sito PAMPA Nº 843, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.766-v.19|12|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asocación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Sara Yáñez y Mauricio Yáñez, venden a Roberto Huibers y Héstor Romano, Peluquería, Venta de Golosinas Envasadas, Cigarrería y Lotería, PEDERNERA 52. Dom. partes, recl. Ley n|oficinas. T. E. 63-0353.

$ 1.300 e.15|12 Nº 55.505 v.21|12|66

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-115 y 2238, avisan que Miguel Magnano vende a Dominga Amalia Aimar, Víctor Bernardo Argüello y Marcelino Argüello el negocio de taller de planchado, sito en esta Capital, calle RAMON FALCON Nº 2399, esquina RIVERA INDARTE, domcilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 . e.16|12-Nº 55.780-v.22|12|66

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Yerbal 2543, Capital, avisan: José María de Sa Codeco y Rubén Sergio Díez venden a su actual socio Juan Manso y a Ramón Trasar Suárez las partes indivisas que tienen y le corresponden en el negocio de restaurant, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y parrilla sito en RIOJA número 2070, Capital, tomando a su cargo los compradores el pago de las obligaciones en los vencimientos y montos suscriptos. Reclamos de ley y dom. partes, n|oficinas

$ 2.600.— e.14|12 Nº 55.096 v.20|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía, representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. Luis Manuel Dopazo, Demetrio Alonso y Víctor Nelson Requejo venden sus tres cuartas partes indivisas del negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle RECONQUISTA Nº 620, Capital, a los señores José López, José Luis Sotelo y Guillermo García. — Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.400 — e.13|12 Nº 54.844 v.19|12|66

"S"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Luis Poncino vende a "Segurola S.R.L.", el negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas y Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle SEGUROLA Nº 822, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.16|12-Nº 55.767-v.22|12|66

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital Federal, avisa: Antonio López vende a Beatriz Pilar Soto y Vicenta López su negocio despensa, sito SUPERI Nº 1300. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.14|12 Nº 55.180 v.20|12|66

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Majer Rozenberg vende a Lidia Andrea González y Antonio Fernández García, su negocio de: Despacho de Comestibles, sito calle SARMIENTO 2269, puesto 10, domicilio contratantes. Reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.400. — e.13|12-Nº 54.623-v.19|12|66

José Mangeri, martillero público de Josenor Inmobiliaria con oficinas en Avda. Del Trabajo Nº 5340, Capital Federal. — Avisa al comercio en general que, Ernesto Ciafardini vende a Francisco O. Pandullo, libre de deudas y gravámenes su negocio de aceitería y vinería sito en la calle SALCEDO Nº 3435 de la Capital Federal. — Reclamo de ley domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.13|12 Nº 54.794 v.19|12|66

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona 3852, Capital Federal, avisa: José Alberto Mirabelli vende su negocio de fiambrería y anexos al por menor, ubicado en la calle SAN PEDRITO 729, Capital Federal, al señor Ricardo Cantero. Reclamos de ley y domicilios de las partes nuestras oficinas.

$ 1.800. —e.14|12 Nº 55.153 v.20|12|66

Avisan al comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A. representada por Jesús González Barzana, martillero público a la Asociación de Balanceadores Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685 que los señores Emilio Fernández, Gumersindo Ordóñez, José Díaz, Adauto Díaz y Luis Antonio González, venden y transfieren libre de todo gravamen a la razón social "Bar Olímpico" Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por sus gerentes señores Manuel Dovalo y Manuel Tomás Gómez Vilanova, el negocio del ramo de café y bar americano denominado "Olímpico" sito en la calle SARMIENTO Nº 301, de esta Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a n|oficinas.

Nota: Este edicto anula el edicto Nº 18.034 del 1º|6|66.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 54.764 v.19|6|66.

Avisan al comercio: González Barzana A.C.I.F.I. y A. representada por Jesús González Barzana, martillero público a la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685, que los señores Raúl Luis González y David González venden y transfieren libre de todo gravamen a la razón social "Bar Olímpico" Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por sus gerentes señores Manuel Dovalo y Manuel Tomás Gómez Vilanova, el negocio de kiosco de cigarrillo y golosinas sito en la calle SARMIENTO Nº 301, Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a n|oficinas.

$ 3.600.— e.13|12 Nº 54.776 v.19|12|66

Se hace saber que Alberto José Falasca, Juan Novak y Manuel Fernández Fernández, domiciliados en Sarmiento 2923, venden a Beatriz Norma Dechert de Panozzo, Inés Teresa Barietti de Dechert, Alfredo Panozzo y Jorge Luis Dechert, domiciliados en Hidalgo 2 el fondo de comercio de hotel sito en SARMIENTO 2923. — Reclamos de ley: Escribano L. J. Gonçalves — Sarmiento 320, 1º, Cap. Fed. — Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error del 29|11|66 al 5|12|66

$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.815 v.19|12|66

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac Wolf Lerner, con oficinas en Libertad 434, P. B., Of. 1, Capital, notifica que el Sr. Zalik Tartakovsky ha vendido su negocio de quiosco, venta de cigarrillos y golosinas de la calle SALGUERO 632, Capital a la Sra. Elvira Lely Moyano de Auyeroc. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas

$ 1.800 e.15|12 Nº 55.375 v.21|12|66

Osvaldo Brera, martillero público, con oficinas en la calle Olavarría Nº 432, T. E. 21-6828. Avisa que: Pascual Felipe Menutti vende al señor Atilio Ramón Collazo su negocio de Despacho de Comestibles y Ventas de Bebidas en General Envasadas, sito en la calle SUAREZ Nº 221; domicilio partes y reclamos ley, mi oficina.

$ 1.500 e.15|12 Nº 55.338 v.21|12|66

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo Nº 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, representada por Luis Yebra, avisa que ampliando el edicto Nº 32.558, de fecha 26|8 al 1º|9|1966, se agrega al mismo al Sr. Ramón Maceira Lorenzo, como vendedor, de negocio de Hotel Alojamiento "A.B.C.", SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1636|40|48esquina PASAJE CIUDADELA, que por error no se incluyó en su oportunidad. Reclamos ley n| oficinas.

$ 2.400 e.15|12 Nº 55.495 v.21|12|66

"T"

José Pérez, martillero y corredor matriculado, con oficinas en Avenida Mitre 617, Avellaneda: Tel. 22-4465. Avisa al comercio que por su intermedio se vende el negocio de panadería y confitería denominado "La Gloria Argentina", sito en la calle TUCUMAN Nº 2055 de Capital Federal. Vendedores: Angel Custodio Vicites y Florentino Vieites. Comprador: Juan Gouce. Reclamaciones término de ley en mis oficinas: domicilio de las partes mismo negocio.

$ 2.600 - e.16|12-Nº 55.860-v.22|12|66

Estévez y Cía., Mart. Púb., oficinas Uruguay 344, 1º "A", Cap., avisan que los Sres. Alberto Nachon, José Ruber y Casimiro Bonero Stigliano, venden libre de toda deuda, a los Sres. Peregrino Angueira y Juan Suárez, el negocio de Bar, Lunch y Venta de Helados, sito en esta Capital Federal, calle TUCUMAN Nº 618. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.15|12 Nº 55.434 v.21|12|66

"V"

Ernesto A. Raddi, martillero público nacional, Gana 457, Capital Federal, avisa: Que los señores Roberto Oscar Rossi Ferrari y Angel del Río venden su negocio de Despensa, Fiambrería y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle VICTOR HUGO Nº 2426, Capital, a la señora Sara Ester Vidal de Sanz. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600 e.15|12 Nº 55.336 v.21|12|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Ares, José María Penas y Ricardo Alvarez Pérez venden a Domingo Mattozzo, Nicolás Ventre y Pascual Santángelo, bar y casa de lunch, VIEYTES Nº 50, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas

$ 1.800.— e.14|12 Nº 55.154 v.20|12|66

"Y"

Rolando Rocamora, mart. públ., Yerbal 4408, T.E. 67-9097, avisa: Antonio Brienza, vende neg. Fiambrería y Quesería sito YERBAL 4402, libre de toda deuda a Miguel Ferzulli. — Recl. ley y dom. partes, en sus oficinas.

$ 1.200.— e.13|12 Nº 50.827 v.19|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 28|11|1966.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ROGRET S. A. I. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 11 de junio de 1965, resolvió la emisión de las series 5 a 20 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 16.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.16|12 Nº 55.649 v.20|12|66

LURIANA S. A. I. C. F. e I.

Se lleva a conocimiento de los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 41 a 125 de v$n. 100.000.— por serie, en acciones ordinarias al portador de un voto, de $ 100.— por acción, que serán destinadas: 1) Las series 41 a 47 en pago del dividendo ejercicio 31|12|65; 2) Las series 48 a 125 a ser ofrecidas a la suscripción de los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|12 Nº 55.678 v.20|12|66

RUATA Y CIA S.A.I.C.

PAGO DE DIVIDENDOS — Ejerc. Nº 3

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto abonar los Dividendos del Ejercicio cerrado al 30|6|66, Nº 3, del 10 o|o en efectivo y del 33.3333 por ciento en acciones de las 7a y 8ª series ordinarias con derecho a 5 votos cada una, por un valor nominal total de $ 3.000.000.—, contra la presentación del cupón Nº 3. — El pago se efectuará dentro de los cinco días, a contar del último día de la publicación en el Boletín Oficial y, provisoriamente se entregarán en lugar de acciones un Certificado Provisorio. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.160. e.16|12. Nº 55.73. v.20|12|66

SAN ADRIAN S.A.C.I.F.A.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto la emisión de 24 series de acciones al portador ordinarias de 5 votos por un total de m$n. 2.400.000.— pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 1.200. e.16|12. Nº 55.669. v.22|12|66

PEUMAN Industrial y Comercial S. A. C. I. F. I. A.

Expediente Nº 17.276

Se comunica que el Directorio, en sesión del 15|9|66 resolvió la emisión de las series 31º a 50º de acciones ordinarias al portador de las clases "A" y "B". El valor nominal de cada serie es de m$n. 600.000.—, por lo que la emisión representa un total de m$n. 12.000.000.—. Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.500.— e.16|12 Nº 55.722 v.20|12|66

SAIMEC S. A. C. I. F. e Inm.

Colombia 104 - Villa Martelli

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir del 19|12|1966, estarán a disposición de los señores accionistas los dividendos del ejercicio 1965, que se abonarán en acciones liberadas, series A y B, contra presentación de los certificados provisorios. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 55.658 v.20|12|66

CONSORCIO AUTOMOTOR DE AMERICA LATINA S. A. T. y C. Nº 17890

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de 10 millones a 50 millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.080.- e.16|12 Nº 55.607 v.20|12|66

COSMOTEX S.A. I.C.F.

Alsina 2183 — Capital

Directorio resolvió emisión series 21ª hasta 24ª total v|n. m$|n 8.000.000, acciones ordinarias al portador de cinco votos. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción.

El Directorio.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 55.889 v.20|12|66

RATSCHID

Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resuelve emitir las series 3ª a 10ª de m$n. 200.000 cada serie, total 16.000 acciones clase "A", de 5 votos, valor nominal m$n. 100 cada acción, por un total de m$nacional 1.600.000.

Asimismo se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de noviembre de 1966, resolvió el aumento del Capital Autorizado hasta m$nacional 10.000.000, representado por 40 series de acciones clase "A" de 5 votos de v$n. 100 cada acción, de m$nacional 200.000 cada serie ordinaria, al portador y a la par.

En estas condiciones el Directorio procede a emitir las acciones respectivas, series 11ª a 50ª por m$n. 8.000.000, en las condiciones antedichas, debiendo producirse la suscripción de este importe y de los m$n. 1.600.000 mencionados precedentemente.

Los Señores Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos Sociales, en los plazos establecidos en el domicilio legal Viamonte 877, P. B., Dpto. 1, Capital Federal.

El Directorio.

$ 4.680.— e.16|12 Nº 55.858 v.20|12|66

EMILIO SPERBER S.A.C.I.

Nº 20.926

Comunica a los Señores Accionistas que para formalizar la adquisición del fondo de Comercio de Emilio Sperber S. R. L., se ha resuelto la emisión de las series 2, 3, 4 y 5 del Capital Autorizado, es decir, cuatro millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A".

El Directorio.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 55.854 v.20|12|66

HERACLIO HERNANDEZ S.A.C.I.A.

Se avisa a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias de 5 votos. — El Directorio.

$ 840. e.16|12 Nº 55.884 v.20|12|66

KENIDWORTH S. A. I. C.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 30 de septiembre de 1966, ha resuelto emitir las series 11ª a 50ª inclusive de mil acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100 cada una, clase "B" con derecho a 1 voto por acción, por un total de $ 4.000.000, quedando en esta forma emitido el total del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.560.- e.16|12 Nº 55.620 v.20|12|66

CONSORCIO AUTOMOTOR DE AMERICA LATINA S. A. T. y C. Nº 17890

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir 5 series de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos cada una, por un valor nominal de m$n. 2.000.000, cada serie lo que hace un valor nominal total emitido de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 960 - e.16|12 Nº 55.629 v.20|12|66

BANCO SHAW, S. A.
Registro 6.218

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 6 de diciembre de 1966 resolvió la emisión de las Series 202 al 218 de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una por un valor nominal total de m$n. 17.000.000 y Series 219 al 251 de acciones ordinarias, clase "B" de un voto cada una por su valor nominal total de m$n. 33.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.16|12-Nº 55.589 v.20|12|66

PATRIA
Compañía de Seguros Generales, S. A.
Sarmiento 354|56. — Buenos Aires

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 1966, el capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado a $ 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.16|12-Nº 55.595 v.20|12|66

LR2 RADIO ARGENTINA
Licitación Pública Nº 3|66

Fecha de apertura: 22|XII|66, 16,30 horas. — Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para la adquisición de 2 válvulas tipo "Eimac", 3C x 10.000 A3 o equivalente.

$ 960. e.16|12 Nº 55.902 v.20|12|66

MYSIOROO
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Por Resolución del Directorio del 28 de octubre de 1965, emítese las series 11 al 50 de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción por la suma de m$n. 4.000.000, y las series 41 al 200 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción por la suma de m$n. $ 16.000.000, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto. — El Directorio.

$ 1.680. e.16|12 Nº 55.885 v.20|12|66

MUGICA DIBAR ECHAGUE SARAVI
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Expediente Nº 15.907
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de un millón seiscientos mil pesos m|n., de acciones ordinarias de la clase "A", pertenecientes a las series cinco a veinte inclusive, las que deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. — Los accionistas tendrán quince días a partir de la última publicación, para hacer uso de su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.040. e.16|12 Nº 55.891 v.20|12|66

OBREIMEC S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir treinta y dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números 40.001 al 200.000 inclusive por valor de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, o sea por un total de dieciséis millones de pesos moneda nacional.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Leandro N. Alem 651, Capital.

$ 1.920. e.16|12 Nº 55.896 v.20|12|66

GOLD MINK S. A. C. I. A.
Nº 20.577

Comunícase a los señores accionistas para que hagan uso de la opción que les acuerda el Estatuto Social, que se ha resuelto la emisión de las series 2, 3, 4 y 5 del capital autorizado, es decir ocho millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias, clase "A", debiendo integrarse como mínimo en dinero efectivo el cincuenta por ciento en el acto de suscribirse. — El Directorio.

$ 1.300. e.16|12 Nº 55.868 v.20|12|66

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 10.050

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 14 a 19, de 10.000 acciones ordinarias al portador clase "A" cada serie. — El Directorio.

$ 1.200. e.16|12 Nº 55.837 v.20|12|66

FRAGANCIA S. A.
Ind. y Com.

Anúnciase emisión y llamado a Suscripción e Integración m$n. 3.000.000. acc. ord. clase A, 5 votos. Maipú 509, 4º Piso. — El Directorio.

$ 720.— e.16|12 Nº 55.868 v.20|12|66

CREDITO VILLA BALLESTER
S. A. F. C. I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de las series 118 a 140 de acciones ordinarias de la Sociedad con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 100 cada una, por un total de $ 3.450.000. — Derecho de preferencia dentro de 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.560. e.16|12 Nº 55.892 v.20|12|66

REINAUT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N-20.880

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 1965, resolvió la emisión a la par de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador clase "A", de un valor nominal de $ 600.000 m|n. cada serie, o sea una emisión total de pesos 2.400.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción, que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede de la Sociedad, sita en la calle Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal.

$ 2.400 e.16|12 Nº 55.753 v.20|12|66

ESTAMPERIAS LOYN, S. A.
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 30 de noviembre de 1966, una emisión de acciones por valor de doce millones de pesos moneda nacional (m$n. 12.00.000), en títulos ordinarios, al portador, de la clase "A" (cinco votos), con la siguiente aplicación: m$n. 4.406.600 a capitalización Saldo de Revalúo, Ley 15.272; m$n. 4.800.000 a pago de dividendos; m$n. 2.793.400 se lanza a suscripción con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.

$ 2.040 e.16|12 Nº 55.750 v.20|12|66

COVICON, S.A.C.I.F.I.
Registro 21.501

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1966, se procedió escriturar el aumento del capital societario, elevándolo a la suma de $ 60.000.000.

$ 1.080 e.16|12 Nº 55.807 v.20|12|66

POLIPERL S.A.I. y C.
Expte. N. 12.013

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria del 2|12|66 ha resuelto el aumento de capital de m$n. 20.000.000 a m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias al portador, facultándose al Directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — El Directorio.

$ 1.320 e.16|12 Nº 55.811 v.20|12|66

POLIPERL S.A.I. y C.
Expte. N. 12.013

Comunícase que se ha resuelto la emisión de las series 51ª a 125ª, o sea m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias al portador, con el destino siguiente: m$n. 12.000.000 para el pago de dividendos del ejercicio 1965 y el saldo de m$n. 18.000.000 podrá ser suscripto e integrado en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.16|12 Nº 55.804 v.20|12|66

T O S A R S.A.C.I.F.I.A.
Nº 12.785

Se comunica a los Sres. accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29|4|66, se aumentó el capital autorizado a m$n. 15.000.000 y el Directorio procedió a emitir las series 21 a 30 de m$n. 500.000 cada serie, clase "A", 5 votos por acción. Derecho de preferencia, conforme a los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|12 Nº 55.779 v.20|12|66

RAFAEL KURLAT Y CIA.
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 10.660

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de octubre de 1966 ha dispuesto la emisión de 70 series de acciones ordinarias clase "A" y 30 series de acciones ordinarias clase "B", destinadas a capitalizar la suma de $ 10.000.000 de la Reserva Facultativa, las que serán entregadas a sus tenedores actuales a prorrata de 1.6666 por cada acción poseída de la misma clase.

Rafael Kurlat, presidente.

$ 2.040.— e.16|12 Nº 55.772 v.20|12|66

INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL
S. A. I. C. F. I.
Nº 19.387

Se comunica a los Sres. accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29|11|66, se aumentó el capital autorizado a m$n. 25.000.000, y el Directorio procedió a emitir las series 21 a 50, de m$n. 500.000 cada serie clase "A", 5 votos por acción. Derecho de preferencia, conforme a los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|12 Nº 55.781 v.20|12|66

A L H E C
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria, Exportadora e Importadora

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 30 series de acciones de la clase A, de 10.000 acciones cada serie, por valor de m$n. 30.000.000; una serie de acciones de la clase A, compuesta de 9.995 acciones por valor de m$n. 999.500 y 49 series de acciones de la clase B, de 10.000 acciones cada serie, por valor de m$n. 49.000.000, o sea un total de m$n. 79.999.500. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en los términos previstos en los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.920. —e.16|12 Nº 55.741 v.20|12|66

PINTURAS ESPECIALES
S. A. I. C.
Nº 20.336

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea del 10|11|66, aumentó el capital autorizado a m$n. 15.000.000.— procediendo además a emitir las 10 series de pesos 1.000.000 c|u., en acciones ordinarias, al portador de 5 votos y a la par. Domicilio para la suscripción: Corrientes 3019, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.16|12 Nº 55.833 v.20|12|66

RAFAEL KURLAT Y C
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 10.660

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general Extraordinaria de fecha 3 de octubre de 1966, ha dispuesto el aumento del capital autorizado a la suma de $ 30.000.000 en acciones ordinarias clases "A" y "B". — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|12 Nº 55.771 v.20|12|66

CAFE CAXAMBU S. A. I. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series 16 a 20 clase "B" de un voto, por un total de m$n. 5.000.000 al contado, pudiendo ejercer el derecho de suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.16|12 Nº 55.812 v.20|12|66

METALURGICA MAFERINI
S. A. I. C.
Expediente Nº 19.243

Comunícase que se ha emitido la suma de pesos 8.000.000 en acciones ordinarias, clase A, 5 votos para lanzar suscripción al contado. — El Directorio.

$ 720.— e.16|12 Nº 55.809 v.20|12|66

SENA, S. A. C. I. F.

Comunica que por resolución del directorio, ha emitido pesos 6.000.000, nominales, que se ofrecen en suscripción a los accionistas. — El Directorio.

$ 720.— e.16|12 Nº 55.806 v.20|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1966 resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 90.000.000 a $ 150.000.000, facultándose al Directorio a emitir acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.080.— e.16|12 Nº 55.754 v.20|12|66

LOITEGUI, S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por 3 (tres) días que se ha resuelto la emisión a la par de m$n. 15.000.000 (pesos moneda nacional quince millones) en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción, debiendo ser integrado en forma total en el momento de la suscripción teniendo los accionistas 15 (quince) días a partir de la última publicación para hacer uso del derecho de preferencia que les otorgan los estatutos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|12 Nº 55.828 v.20|12|66

HELVAR, S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 3|10 de acciones ordinarias por un total de m$n. 800.000, cuya integración debe ser en efectivo. Los accionistas tendrán la preferencia estatutaria. — El Directorio.

$ 960.— e.16|12 Nº 55.836 v.20|12|66

MARKET METAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 19.388

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 25|11|66, emitió las series 11ª a 20ª, por un total de 10.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 c|u., con derecho a 5 votos por acción y que representan m$n. 10.000.000, las mismas gozarán del dividendo correspondiente al 2º ejercicio. La integración se efectuará en el momento de la suscripción. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.160.— e.16|20 Nº 55.843 v.20|12|66

NUDEL, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.171

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea del 22|10|66, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 30.000.000.— procediendo además a emitir las 5 series de pesos 1.000.000 c|u., en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos. — Dicha emisión se destinará al pago de los dividendos aprobados también por la Asamblea del 22|10|66. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|12 Nº 55.832 v.20|12|66

NUDEL, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.171
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 12|12|66 ha resuelto poner a disposición de los accionistas el pago de dividendos correspondientes al IV Ejercicio de acuerdo a lo aprobado en la asamblea del 22|10|66. El pago de estos dividendos se hará en acciones liberadas, clase "A" de 5 votos. Los dividendos podrán percibirse en la sede social, Melincué 2592, Capital, de 14 a 16 horas, contra presentación de las acciones actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|12 Nº 55.829 v.22|12|66

E S U C O S. A.
Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos
Expte. N. 9088

Comunícase la emisión de las series 91ª a 120ª por un total de m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto, con el siguiente destino: m$n. 4.950.000 para el pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1965|66, que se encuentra a disposición de los señores accionistas a partir del 30-12-66; m$n. 10.050.000 para suscribir integrando en efectivo en el 50 o|o en el momento de la suscripción a efectuar desde el 20|12|66; 10 o|o antes del 15|2|67; 10 o|o antes del 15|3|67; 10 o|o antes del 15|4|67; 10 o|o antes del 15|5|67 y 10 o|o antes del 15|6|67. Derecho de preferencia, 15 días corridos a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 2.640.— e.16|12 Nº 55.810 v.20|12|66

CEDRO AZUL S. A.
Comercial e Inmobiliaria

Comunícase a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a la suscripción de las series 5ª a 20ª inclusive de acciones ordinarias al portador de un voto sea m|n. 16.000.000 (Diez y seis millones de pesos moneda nacional de curso legal). — La integración debe efectuarse íntegramente en el momento de la suscripción en efectivo. — Los actuales tenedores podrán hacer uso de su derecho de preferencia durante (15) quince días a partir de la última de las presentes publicaciones en la sede social calle Av. Independencia 1745, Capital. — El Directorio.

$ 2.160. e.16|12. Nº 5.727. v.20|12|66

MIGUEL A. MATTAR E HIJO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES
SUSCRIPCION

Se hace saber a los señores accionistas el aumento del capital autorizado dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 31 octubre 1966, de pesos 100.000.000 a $ 150.000.000. Asimismo se comunica que el Directorio resolvió emitir totalmente el aumento enunciado de $ 50.000.000 en acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 100.— cada una, en las series Nros. 481 a 730 inclusive. La suscripción de $ 15.000.000 se hace a continuación para el pago de dividendos del Ejercicio Nº 21, del 31 de agosto 1966; y el saldo de $ 35.000.000 se suscribirá cuando así lo resuelva el Directorio, según estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.760.— e.16|12 Nº 55.724 v.20|12|66

PROA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 12.247

Comunícase que el Directorio resolvió la emisión de 15 series de acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto. El valor nominal de cada serie es de m$n. 1.000.000, por lo que la emisión representa un total de m$n. 15.000.000. Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.800.— e.16|12 Nº 55.707 v.20|12|66

UKIC
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los Señores accionistas que el Directorio, según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 29 de octubre de 1966, se ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 10.000.000 y emitir las series 50ª a 100ª de 1.000 acciones clase "B" cada serie de m$n. 100 cada acción, por un valor de m$n. 5.000.000, quedando en esta forma emitido totalmente el capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.- e.16|12 Nº 55.623 v.20|12|66

UKIC
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 16 de Septiembre de 1966, se ha resuelto la emisión de las series 11ª a 50ª inclusive de acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos por acción, por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.- e.26|12 Nº 55.619 v.20|12|66

BOLIVAR S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolción del Directorio del 29 de noviembre de 1966 y conforme al Art. 6º se resolvió emitir las series 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias clase "A" 5 votos Nº 2001 al Nº 10.000, de m$n. 100 c|u., por un valor total de m$n. 800.000 en acciones

El derecho de preferencia establecido por el Art. 6º de los estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Bolívar Nº 1721, Capital Federal, hasta el día 2 de Enero de 1967. — El Directorio.

$ 2.040.- e.15|12 Nº 55.297 v.19|12|66

FLEXIPAC
TUBOS SUDAMERICANA S. A. C. I.
Entre Ríos 1660 — Capital

Se comunica que el dividendo de un 20 o|o en el importe total de pesos moneda nacional 2.000.000 correspondiente a las acciones ordinarias en circulación por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1966, pagadero en acciones liberadas, integradas, ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto y con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1966, de las series 101 a 120 emitidas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de setiembre de 1959, aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1966, se pondrá a disposición de los señores Accionistas en la caja de la sociedad a partir del día 19 de diciembre de 1966.

El Directorio.

$ 2.400 e.15|12 Nº 55.482 v.19|12|66

FIBRAGAL
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio ha emitido las series 11ª a 35ª de acciones ordinarias al portador, clase B, con derecho a un voto por acción, v$n. 100 por un total de 250.000 acciones o sean $ 25.000.000. — El total emitido por la sociedad alcanza a $ 50.000.000.

El Directorio.

$ 1.680.— e.16|12-Nº 55.859-v.20|12|66

CONSORCIO CHUY
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 20.000.000 dentro del quíntuplo previsto partiendo de su capital originario de $ 4.000.000. — Las características de las acciones surgen de lo fijado expresamente por el estatuto respetando las fracciones A, B, C, y D. — Asimismo el Directorio resolvió por Acta del 3 de diciembre de 1965 emitir las series 5ª a 11ª de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción correspondiendo 10.000 acciones v$n. 100 cada serie o sean 70.000 acciones por un total de $ 7.000.000 respetándose en esta emisión que cada serie se divide en 4 fracciones denominadas A, B, C y D de 2.500 acciones cada serie. — El capital emitido por la sociedad alcanza a $ 11.000.000.

El Directorio.

$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.866-v.20|12|66

BAGUALA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha emitido las series 2ª y 3ª de acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a cinco votos v$n. 100 cada acción por un total de 80.000 acciones o sean ocho millones de pesos. — El total emitido por la sociedad alcanza a m$n. 12.000.000.

El Directorio.

$ 1.200.— e.16|12-Nº 55.874-v.20|12|66

BENJAMIN ROIZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1966 se resolvió aumentar el capital autorizado al quíntuplo del originario, o sean a $ 25.000.000 en acciones ordinarias, B, de un voto. — Asimismo el Directorio resolvió emitir el saldo de la serie 5ª de acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción por un total de 500 acciones v$n. 1.000 cada una o sean $ 500.000 y emitir las series 6ª a 25ª de acciones ordinarias al portador clase B, de un voto por acción por un total de 20.000 acciones o sean pesos 20.000.000. — El capital emitido por la sociedad alcanza a $ 25.000.000.

El Directorio.

$ 2.040.— e.16|12-Nº 55.875-v.20|12|66

JAEGER
Jaeger Argentina Sociedad Anónima
Nº Reg.: 12.584

Se comunica por tres días que el Directorio, en su reunión celebrada el 21 de noviembre de 1966, ha dispuesto la emisión de m$n. 40.000.000, representados por 400.000 acciones ordinarias al portador, de n voto y valor nominal m$n. 100 c|u., correspondientes a las series Nº 21º a 28º de 50.000 acciones c|u.

El Directorio.

$ 1.200.— e.16|12-Nº 55.872-v.20|12|66

MAPRICO, S. A. I.C.I.F.
Cuenca 750 — Capital

Directorio resolvió emisión series 451ª a 455ª, 476ª a 480ª y 501ª a 505ª, acciones ordinarias al portador cinco votos; y series 456ª a 475ª, 481ª a 500ª y 506ª a 525ª, acciones ordinarias al portador un voto. — Total V|N. m$n. 15.000.000. — Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 100 % acto ssucripción.

El Directorio.

$ 1.680.— e.16|12-Nº 55.876-v.20|12|66

ANNOVELLI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.326

Comunícase la emisión de las series 3ª a 10ª del capital autorizado o sea 40.000 acciones ordinarias de cinco votos por valor de $ 4.000.000.— m|n. — Condiciones contado.—El Directorio.

$ 1.200.— e.16|12-Nº 55.534 v.20|12|66

CASA PAREJA, S.A.C.I.I.F. y A.

Se comunica que por resolución del Directorio del 25|11|66 se ha resuelto la emisión de acciones ordinarias clase "B" en las siguientes cantidades: treinta mil acciones de la serie quinta y veinte mil acciones de la serie sexta, por un total de $ 5.000.000 quedando elevado el capital social a $ 27.000.000.— aportados por los socios Enrique López y Consuelo López de Pareja y protocolizado por escritura de fecha 7|12|66 ante el escribano Carlos A. Novelino. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|12-Nº 55.531 v.20|12|66

MONTARAZ
Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 21 de diciembre de 1966, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 960.— e.16|12-Nº 55.552 v.20|12|66

LOS CARANCHOS
S. A. Agrop., Inmb. y Com.
Nº 19.602

Se comunica emisión series 2º a 5º en acciones ordinarias, 1 voto, por un valor m$n.: 12.800.000.— a integrar en efectivo. — El Directorio.

$ 720.— e.16|12-Nº 55.555 v.20|12|66

PRODMET
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Belgrano Nº 402 — Capital

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 46 a 50 de $ 1.000.000 cada serie y las series 51 a 70 de $ 2.000.000 cada serie, en acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción que totalizan m$n. 45.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el Art. 4º del Estatuto Social, dentro del plazo que el mismo estipula, en el local social.

El Directorio.

$ 2.040 e.15|12 Nº 55.481 v.19|12|66

PRODUCTOS MU-MU
S. A. I. y C.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12 julio 1965, se aumentó el capital autorizado a m$n. 66.000.000, emitiéndose en ese acto, 34 series de acciones ordinarias clase "A", por $ 3.400.000 y 226 series clase "B", por m$n. 22.600.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|12 Nº 55.260 v.19|12|66

PRODUCTOS MU-MU
S. A. Ind. y Com.
Ejercicio 1965|66

PAGO DE DIVIDENDO

De acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se comunica a los señores accionistas que a partir del 19 del corriente y contra la presentación del cupón Nº 11, se pagará el dividendo del 60 o|o en acciones ordinarias clase A y clase B, de acuerdo con sus respectivas tenencias y correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

Se entregarán títulos definitivos que llevarán adheridos el cupón Nº 12 y siguientes, gozando de dividendo a partir del 1º de marzo de 1966..

El pago se realizará en las oficinas de Manuel Z. Sánchez y Cía.. Reconquista 165, 2º piso, oficina 206|8, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, de lunes a viernes.

Los fracciones resultantes menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964.

Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.240.— e.15|12 Nº 55.272 v.19|12|66

K L E P P E S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro 10.372

El Directorio comunica la emisión de las series 151ª a 200ª por un total de m$n. 50.000.000, llamando a suscripción con integración al contado.

$ 840.— e.15|12 Nº 55.261 v.19|12|66

BIMAR
Sociedad Anónima Comercial. Industrial. Inmobiliaria y Agropecuaria
(N-14.998)

Se hace saber por tres días aumento capital autorizado de $ 2.000.000 a pesos 10.000.000, dispuesto por Asamblea Ordinaria realizada el 10 de noviembre de 1966. — Asimismo se comunica que el Directorio resolvió emitir $ 8.000.000 en acciones ordinarias al portador. clase "A", de 5 votos c|u. — Fíjase plazo ejercer derecho preferencia suscripción quince días a partir última publicación. — El Directorio.

$ 1.920. e.15|12. Nº 55.437 v.19|12|66

LAS ESPIGAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Comunica pago dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966, a partir del 19 de diciembre de 1966, en la sede social, Sarmiento 580, Capital. — El Directorio.

$ 840. e.15|12. — Nº 55.457 v.19|12|66

TRANSPORTES "SUR-NOR" C.I.S.A.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio, según lo resuelto en su reunión del día 5 de diciembre de 1966, resolvió:

1º) Emitir en sus series respectivas Doscientas mil acciones ordinarias nominales con derecho a un voto, de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, por un total de Veinte millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.440. e.15|12. Nº 55.516 v.19|12|66

REVOLTIJO S. A. C. I.
Nº 15.486

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8|12|66, se ha elevado el capital autorizado a m$n. 200.000.000. — El Directorio.

$ 960.- e.15|12 Nº 55.346 v.19|12|66

LLOYD ARGENTINO S. A.
Marítima, Comercial y Financiera

Por Asamblea del 31 de octubre de 1966 el capital autorizado fue elevado a m$n. 42.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.15|12 Nº 55.404 v.19|12|66

FRANCISCO POKORNI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio ha dispuesto la emisión sucesiva de cien series de m$n. 100.000 c|u de acciones preferidas al 8 o|o acumulativo, a la par, y pagaderas al contado en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia vence a los 15 días de terminada esta publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|12 Nº 55.412 v.19|12|66

ADMINISTRACION MEDRANO S. A.
de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal

Se pone a disposición de los Accionistas el dividendo provisorio a cuenta de utilidades del ejercicio a finalizar el 31|3|1967, pagadero en acciones ordinarias de voto plural, 5 votos por acción, por un total de m$n. 1.000.000 valor nominal que integran la 5ta. Serie de su Capital Suscripto.

El Directorio.

$ 1.440 e.15|12 Nº 55.492 v.19|12|66

CICHERO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 16.626

Infórmase Directorio resolvió emitir series Nº 41 a la 52 inclusive, de acciones ordinarias de la clase "A" y series Nº 53 a 80 inclusive, de acciones ordinarias de la clase "B", por un valor total de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal.

Estas acciones son ofrecidas a los señores accionistas a la par y al contado conforme Art. 9 de los Estatutos Sociales. — Opción ejercerase plazo estatutario. — Domicilio: Cazadores 1945, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920. e.15|12. Nº 55.517 v.19|12|66

AUTOMECANICA SANTA FE
Sociedad Anónima Com., Ind., Financ., Inm. y Agropecuaria
Expediente Nº 21.620

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30|11|66, se aumentó el capital autorizado de pesos 10.000.000 a $ 50.000.000, delegando en el Directorio forma y oportunidad de las emisiones, el que resolvió emitir 400.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos, en 40 series iguales por un valor total conjunto de $ 40.000.000, pagaderas a la par, al contado, en efectivo, en el acto de suscribir. — Suscripciones en Tucumán 2163, 1º, "A", Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280. e.15|12. Nº 55.513 v.19|12|66

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
Sarmiento 454

Conforme a artículo 6º de los estatutos sociales, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de ie octubre de 1966, resolvió aumentar el capital social del Banco en la suma de pesos 100.000.000 (cien millones de pesos moneda nacional), mediante la emisión de acciones preferidas sin derecho a voto, con lo que el capital autorizado de la sociedad se eleva a la suma de pesos 500.000.000 (quinientos millones de pesos moneda nacional). Las condiciones de dicha emisión de acciones preferidas son las siguientes: Dividendo fijo del 8 o|o (ocho por ciento) sobre el valor nominal de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) por acción, no acumulativo; dividendo adicional igual a la diferencia entre el dividendo de las acciones ordinarias y dicho dividendo fijo. Las acciones podrán ser rescatadas por el Banco, con una prima del 15 o|o (quince por ciento). El precio de emisión es de $ 105.— por acción y se acuerdan facilidades de integración mediante el pago del 10 o|o (diez por ciento), al contado, y el resto en cuatro cuotas trimestrales, iguales. Las acciones tendrán preferencia en el caso de liquidación de la sociedad y no participarán en eventuales revalúos contables. Será facultativo del Directorio determinar la forma y oportunidad del pago del dividendo preferencial fijo y su eventual adicional. El H. Directorio, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 6º de los estatutos, resolvió la emisión de esta serie de acciones preferidas, la que quedó inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1966, bajo el Nº 2.736, Folio 299, Libro 61, Tomo "A". — Conforme a lo prescripto por el Art. 7º de los estatutos, esas acciones se ofrecen con preferencia a los actuales accionistas caducando esa preferencia quince días después de la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial.

$ 6.000.— e.15|12 Nº 55.419 v.19|12|66

CORPORACION HIPOTECARIA Y PRENDARIA DE BUENOS AIRES S. A.
Institución de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias clase B al portador con derecho de preferencia de acuerdo al artículo 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.200.- e.15|12 Nº 55.331 v.19|12|66

MULTIFILS S. A. I. C.
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que durante los días 26 al 30 inclusive del presente mes, de 15 a 19 horas, en nuestra sede social de la calle Canalejas 1559, de esta Capital, se procederá al canje, por nuevas láminas, de las acciones ordinarias clases "A" y "B" que hay en circulación con cupones agotados, y al mismo tiempo serán canjeadas, por acciones ordinarias de la clase "B", las acciones preferidas con el cupón adherido Nº 10, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea del 29 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.920.- e.15|12 Nº 55.307 v.19|12|66

M. FLEISCHER E HIJOS S. A. C. I. F.
Reg. Nº 20883

Se hace saber que el directorio ha resuelto emitir seis series de acciones de m$n. 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, lo que hace un total a emitir de m$n. 6.0000.000. — El Directorio.

$ 960.- e.15|12 Nº 55.322 v.19|12|66

VICENTE ROBLES
S.A.M.C.I.C.I.F.
Registro Nº 15.791

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el tres de Diciembre de 1966, elevó el capital autorizado a m$n. 250.000.000. — El Directorio.

$ 1.890.- e.15|12 Nº 55.311 v.21|12|66

VICENTE ROBLES
S. A. M. C. I. C. I. F.
Registro Nº 15.791

Por tres días se hace saber a los señores accionistas de Vicente Robles S. A. M. C. I. C. I. F., a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio en su reunión del siete de diciembre de 1966, haciendo uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del tres de diciembre de 1966, ha resuelto: 1º — Emitir las series veintiséis a la setenta y cinco inclusive, de dos millones de pesos m|n. cada una, de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, numeradas del 500.001 al 1.500.000. — 2º — La suscripción se hará integrando totalmente el valor de las acciones en a) dinero efectivo, o b) en pago de derechos de bienes que se incorporen al patrimonio social, siempre y cuando los mismos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas.

El uso del derecho de preferencia podrá ser ejercido hasta los quince días de la última publicación del presente edicto en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 1943, piso 1º "B". — El Directorio.

$ 3.840.— e.15|12 Nº 55.312 v.19|12|66

BRASAFRO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Esmeralda 339, piso 8º, oficina 3
Registro 20.798

EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los Señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal 15 series de acciones ordinarias al portador, a razón de cinco series en cada una de las clases "A", "B" y "C", con un valor total de $ 1.500.000 con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de setiembre de 1966 y siguientes. Todo tenedor actual de acciones ordinarias de las clases "A", "B" y "C" en circulación, podrá suscribir una acción de las que se emiten por cada dos que posea en su respectiva clase, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo para ello presentar sus acciones a efectos de ser selladas e integrar simultáneamente el monto total de la suscripción en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 3.120.- e.15|12 Nº 55.398 v.19|12|66

Compañía Rural y Mercantil
NUEVA LUBECKA S. A.

Por Asamblea del 31 de octubre de 1966, el capital autorizado fue elevado a m$n. 33.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.15|12 Nº 55.413 v.19|12|66

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
S. A. C. e I.

Se hace saber que a partir del día 22 de diciembre de 1966, se abona el dividendo del 22 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio Nº 5, contra presentación del cupón Nº 2, en nuestras oficinas. — El Directorio.

$ 1.080.— e.15|12 Nº 55.370 v.19|12|66

CAÑADA MARTA
F. I. A. G. C. e I. S. A.
Grecia 4781 — Capital Federal
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio por reunión del 9 de diciembre de 1966, ha resuelto la emisión y suscripción, a la par, de treinta y ocho mil ciento sesenta acciones ordinarias de la serie 81 a doscientas mil de la serie 82, del capital social autorizado. — Todas las acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una, de un voto por acción, y su pago deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social, dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso, en el local social, calle Grecia 4781, Capital. — El Directorio.

$ 2.640.— e.15|12 Nº 55.390 v.19|12|66

LIBRERIAS MACKERN S. A.
(3477)

Se pone a disposición de los Sres. accionistas, en Reconquista 559, C. F., a partir del 15 de enero de 1967, un dividendo del 30 o|o en efectivo y un dividendo del 66,666 o|o en acciones ordinarias, similares a las actualmente en circulación, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea del 31|10|1966. — El Directorio.

$ 1.320.— e.15|12 Nº 55.373 v.19|12|66

TODO-CAR S. A. C. I. F. e I.

Hácese saber por tres días que el Directorio dispuso emitir acciones ordinarias al portador Clase A, de cinco votos de $ 1.000 valor nominal cada una, Series 3ª a 10ª, por un total de ocho millones de pesos moneda nacional ($ 8.000.000). La integración deberá efectuarse a la par y al contado al momento de la suscripción. Las nuevas acciones gozarán de los dividendos que arroje el Primer Ejercicio Social. La prioridad que acuerda el Art. 6º Estatutos Sociales deberá ejercerse dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.040.- e.15|12 Nº 55.368 v.19|12|66

VERUN SOCIEDAD ANONIMA
Importadora, Comercial e Industrial
Nº de Registro 8364

Señores accionistas:

Se lleva a su conocimiento que se han emitido las series de acciones segunda a quinta, ambas, inclusives, ordinarias al portador de voto simple. — El Directorio

$ 960.— e.15|12 Nº 55.399 v.19|12|66

COMPAÑIA AZUCARERA CENTRAL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 1954

Comunica que el Directorio dispuso la emisión de acciones por la suma de $ c|l. 1.200.000.—, proveniente de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios terminados al 30|6|1965 y 30|6|1966, por las sumas de $ c|l. 800.000 y $ c|l. 400.000. — El Presidente.

$ 1.440.— e.15|12 Nº 55.415 v.19|12|66

E D M A R
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Comunica Sres. accionistas aumento capital autorizado y emisión acciones, series 6 a 10 inclusive, en acciones ordinarias al portador, cinco votos, por $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 840.— e.15|12 Nº 55.417 v.19|12|66

CAMPO ROSA S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

El Directorio hace saber protocolización 22|11|66 ante escribano J. J. Martín y Herrera: I) Aumento de capital autorizado de $ 3.000.000 a $ 15.000.000, resolución Asamblea 12|4|66. — II) Emisión 120 series $ 100.000 cada serie acciones 5 votos, valor nominal $ 1.000.— cada acción, ordinarias, al portador, resuelto por el Directorio fecha 10|9|66, llamándose a suscripción por 15 días a partir última publicación. Pago en efectivo en el acto de la suscripción. San Martín 66, Of. 113, C. Fed. — El Directorio.

$ 2.040.— e.15|12 Nº 55.431 v.19|12|66

LAVIMA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Por Asamblea del 31 de octubre de 1966 el capital autorizado fue elevado a m$n. 14.400.000. — El Directorio.

$ 840.- e.15|12 Nº 55.411 v.19|12|66

GASQUET SUDAMERICANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series número dos al cinco representada por ochenta mil acciones ordinarias al portador, clase "A", de un voto, por un valor de pesos 8.000.000. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días posteriores al último de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.560.— e.15|12 Nº 55.460 v.19|12|66

SUN FLAME (Luz Sol) ARGENTINA S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 1962, se ha aumentado el capital autorizado en pesos 10.000.000, elevando el mismo a pesos 20.000.000 y dividiendo dicho aumento en diez series de diez mil acciones de la clase "A" cada serie.

El Directorio.

$ 1.440 e.15|12 Nº 55.487 v.19|12|66

TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA S. A. I. C.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las seres N. 2 al 5, en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción por valor de $ 1.000.000 cada serie o sea por un total de pesos 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.- e.15|12 Nº 55.215 v.19|12|66

DISPERT
S. A. I. C. A. I. y F.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de agosto de 1966, resolvió elevar el capital autorizado de $ 5.000.000 m|n a la suma de pesos 10.000.000 m|n. dividido en 50 series de $ 100.000 m|n. cada una, en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, habiendo resuelto el Directorio emitirlas, ofreciéndolas a suscribirlas de acuerdo con lo que establece el Estatuto social. —

$ 1.560.- e.15|12 Nº 55.286 v.19|12|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO FLORIO Y CIA. S. A. I. C. y F.

Se informa que la Asamblea Ordinaria del 30|[illegible] se ha elevado el Capital Autorizado de la Sociedad a pesos 20.000.000, mediante acciones ordinarias al portador, clase "A" (5 votos), cuya escritura ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio el 13|8|1965 — El Directorio.

$ 1.200.- e.15|12 Nº 55.283 v.19|12|66

KENIA
S. A. I. C.

Comunica haber puesto a disposición Accionistas dividendo Ejercicio 1965|66 a partir día 19 de diciembre próximo contra presentación cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 720.— e.15|12 Nº 55.265 v.19|12|66

KENIA S. A. I. C.

Comunica que ha resuelto ofrecer a la suscripción series 18ª a 25ª por pesos 16 000.000 contra presentación cupón Nº 4 a partir 21 de diciembre próximo hasta el 5 de enero 1967, en Emilio Mitre 1843 — El Directorio.

$ 840.- e.15|12 Nº 55.277 v.19|12|66

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
N-3440

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 22 de diciembre de 1966 se pondrá a disposición el dividendo del 20 % correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.

El pago en acciones ordinarias de un voto, se efectuará contra presentación del Cupón Nº 7 en nuestras oficinas, Reconquista Nº 165, Capital, de 11,30 a 16 horas.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de Mayo de 1966 y llevarán adherido el Cupón Nº 8 y siguientes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de Octubre de 1964. — El Directorio.

$ 2,440. e.15|12 Nros. 55.135 y 55.210 v.19|12|66

P E R U S A
S. A. A. G. I. F. y C.

El Directorio resolvió emitir las series 29ª a 30ª de acciones ordinarias, al portador, con integración al contado. — La presente emisión asciende a m$n. 2.000.000. Derecho de prelación en las condiciones que determina el estatuto social. — El Directorio.

$ 1.080.— e.15|12 Nº 55.259 v.19|12|66

M A L A B I A S. A.
Registro Nº 15.227

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 27 de diciembre de 1966, de 16 a 18 horas, en nuestras oficinas de la calle Malabia 2312, 5º piso, Dto "A", se procederá:

1º Al rescate de las acciones ordinarias, clase "A", a su valor nominal.

2º A abonar el dividendo final en dinero efectivo. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.320.— e.15|12 Nº 55.269 v.19|12|66

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
Ref.: Nº 2800

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 17|11|66 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 21.000.000 mediante la emisión de pesos 5.500.000, en acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una, clase "A", de cinco votos.

Llámase a suscripción, a la par, en proporción a sus tenencias, desde el 20|12|66 al 5|1|67, contra presentación títulos en Belgrano 990.

Pago: En efectivo al suscribir 70 o|o; el 5|4|67, 10 o|o; el 5|6|67, 10 o|o; el 5|9|67, 10 o|o. —El Directorio.

$ 1.920.— e.1512 Nº 55.273 v.19|12|66

ESUCO S. A.
Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos
Expte. N. 9088

Comunícase que la asamblea ordinaria del 28|10|66, ha resuelto un aumento del capital autorizado de m$n. 45.000.000 a m$n. 60.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto al portador, facultando al Directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones que excedan al dividendo resuelto en dicha asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e. 14|12 Nº 55.138 v. 20|12|66

NOBLEZA RADIO S. A. C. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24 de junio de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 150.000.000 a m$n. 200.000.000.

El Directorio.

[illegible]0 e.13|12 Nº 54.588 v.19|12|66

LR1 RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|1966, cuya apertura se efectuará el día 29|12|1966, a las 16, en Maipú 555, 3er. piso, Oficina de Compras; por la provisión e instalación de Un (1) equipo transmisor para radiodifusión, de 25 Kw., de salida a antena, para operar en 1350 Kc., destinado a LS6 Radio América — Pliegos de bases y condiciones, en Maipú 555, Capital, de 13 a 17.

$ 5.600 e.13|12 Nº 54.600 v.26|12|66

IWECO
Isidoro Weil y Cía.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4.600

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 15 de diciembre de 1966, se pagará en Espinosa 42, Capital Federal, el dividendo en efectivo del 5 o|o, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, contra entrega del cupón Nº 14. — El Directorio.

$ 2,200 e.14|12 Nº 54.948 v.20|12|66

INDUSTRIAS RECORD
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisinó de las series 7ª a la 30ª inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción que representa la suma de $ 24.000.000 m|n., pagaderas el 10 % al momento de la suscripción y el saldo en nueve cuotas mensuales iguales.

$ 1.200.- e.15|12 Nº 55.281 v.19|12|66

CATAPACO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 13.782

Se comunica a los señores Accionistas, de acuerdo al artículo sexto de los Estatutos, que se ha dispuesto la emisión de las series séptima a trigésima inclusive, de acciones ordinarias clase "A", cinco votos, valor nominal m$n. 100, cada una.

El Directorio.

$ 1.320 e.15|12 Nº 55.488 v.19|12|66

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 183|66, para la provisión de enganches automáticos, patín postizo, apoyo lateral vagones y pasadores abiertos para la reparación de vagones. — Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal de 15 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 30|12|66, a las 9 horas en Lavalle 652, 8º piso "A" Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 2.800 e.14|12 Nº 54.949 v.20|12|66